Continuación Del Acta De La Sesión Extraordinaria De Directorio Celebrada en 25 de mayo de 1979.-

Por don Dietrich Angertein Brink (La 15ª Compañía). 1 voto

Por don Jorge Salas Torrejón (la 17ª Compañía) 1 voto

El Superintendente manifestó que en la nota enviada por la 4ª Compañía, se mencionó por error, el nombre de don Mario Errázuriz Fabres. Agregó que acababa de establecer que no existe ningún voluntario con ese nombre, en tal forma que le parecía evidente, si así lo estimaba el Directorio, que ese voto estaba emitido por el voluntario de la 5ª Compañía don Mario Errázuriz Barros.

Así se acordó:

El Superintendente en conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento General y conforme al resultado de la votación, proclamó Vicesuperintendente del Cuerpo por el resto del presente año al voluntario de la 5ª Compañía don Mario Errázuriz Barros.

A continuación expresó que al hacer esta proclamación debía señalar al Directorio que el nuevo Vicesuperintendente ha tenido, tanto en su Compañía como en el Cuerpo, una destacadísima actuación, que tiene la característica que posiblemente sea muy difícil de igualar, en otros casos, y es que ha ejercido en la 5ª Compañía todos los cargos que contempla su Reglamento. Efectivamente, ha sido Director, Capitán, Teniente 1º, Teniente 2º, Maquinista, Ayudante, Secretario, Tesorero y Consejero de Disciplina. Además, como lo sabía el Directorio fue Cuarto Comandante de la Institución casi du-

rante dos años. El señor Orrázuriz es un distinguido voluntario que, sin duda, cooperará en las tareas del Consejo de Oficiales Generales, con mucho entusiasmo y desempeñará las labores propias de su cargo, en forma excepcional. Informó que estuvo conversando con el voluntario señor Orrázuriz quien le manifestó su aceptación del cargo. Por lo tanto, cuando se incorporara al Directorio, en una próxima sesión, le daría oficialmente la bienvenida.

El Director de la 5ª Compañía expresó que en nombre de su Compañía quería agradecer a todas las Compañías que patrocinaron el nombre de don Dario Orrazuriz en el cargo de Vicesuperintendente. Refiriéndose al Vicesuperintendente, agregó que conociéndolo como lo conoce, estaba seguro que las Compañías no se han equivocado al elegirlo, pues es un voluntario que ha desempeñado todos los cargos de su Compañía, en forma brillante. Retiró sus agradecimientos a las Compañías y aseguró que realmente, no se equivocaron.

2º <u>Ratificación de Autorización dado por el Superintendente para Tocar Sirenas de Alarmas</u>.

El Superintendente expresó que, con ocasión de rememorarse el centenario del sacrificio de Arturo Prat y del Combate Naval de Iquique, durante la ceremonia que tuvo lugar en el monumento que se levanta en su memoria, el día 19 de mayo, se le insinuó al Superintendente, por parte del Almirante que se encontraba allí presente la posibilidad de que las sirenas de los cuarteles de bomberos tocaron durante cierto lapso, exactamente a las 12,10 horas del día 21 de mayo, o sea, en la hora en que se hundiera en la rada de Iquique la Corbeta "Esmeralda". Que estimó innecesario citar al Directorio con ese exclusivo objeto y asumió, por consiguiente, la responsabilidad de así hacerlo. Por consiguiente solicitó en ese momento la ratificación de

lo autorizado por él en razón de que solamente este organismo puede acordar que se toquen las sirenas de alarma cuando no hay incendio.

Fue ratificada la autorización.

3º Homenaje a Don Enrique Dinaud Cheyre.

El Director de la 4ª Compañía informó que el sábado 2 de junio próximo se cumplirían diez años del fallecimiento del voluntario de esa Compañía y Director Honorario del Cuerpo don Enrique Dinaud Cheyre. Agregó que los eminentes servicios que prestó, siempre son recordados, porque fueron de mucho beneficio para la institución y para su propia Compañía. Por tal motivo la 4ª Compañía iría en esa fecha en romería al Cementerio General y deseaba verse acompañada por el Cuerpo, insinuación que ponía en conocimiento del Directorio.

El Superintendente expresó que, efectivamente, la figura del ex Comandante, Vicesuperintendente y Director Honorario don Enrique Dinaud, era de todos conocida y recordada, pues fue uno de los voluntarios que más han honrado a la institución y que más la han servido. En tal virtud expresó que le parecía al Directorio, podría acordar que el Cuerpo concurriera a esta romería, que tendría lugar en la fecha y hora que oportunamente fijará el Comandante.

Fue acordado efectuar la romería del Cuerpo.

El Superintendente propuso que se le facultara para designar a algún miembro del Directorio para que hiciera uso de la palabra en esa ocasión. La concurrencia sería con uniforme de parada y pantalón negro.

Así se acordó.

Se levantó la sesión a las 20 horas.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 6 de junio de 1979.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Mario Errázuriz,
Comandante	"	Mario Slabaca,
Segundo Comandante	"	Manuel Seals,
Tercer Comandante	"	Roberto Cordli,
Cuarto Comandante	"	Felipe Davies,
Intendente	"	José Gusper,
Director Honorario	"	Enrique Phillips
" "	"	Jorge Garcés,
" "	"	Guillermo Muñoz,
" "	"	Jorge Salas,
Director de la 1ª Compañía	"	Mario Swinburn R.,
" " " 2ª	"	" Héctor Godoy
" " " 3ª	"	" Mario Sanderas,
" " " 4ª	"	" Enrique Colin,
" " " 5ª	"	" Pedro de la Cerda,
" " " 6ª	"	" Hernán Duane,
" " " 7ª	"	" Mauricio Galatzan,
" " " 8ª	"	" Eduardo Haimovic,
" " " 9ª	"	" Roberto Busquets,
" " " 10ª	"	" Federico Gabarró,
" " " 11ª	"	" Alejandro Senzacqua
" " " 12ª	"	" Héctor Orellana,
" " " 13ª	"	" Alberto Briceño,
" " " 14ª	"	" William Reid
" " " 15ª	"	" Dietrich Ungerstein,
" " " 16ª	"	" Jorge Jarod
" " " 17ª	"	" Víctor Olravena,
" " " 18ª	"	" Oscar Vargas
" " " 19ª	"	" Humberto Silva,
" " " 20ª	"	" Juan Pablo Figueroa,

y el Tesorero General que suscribe (José Pedro Alessandri), que actuó en subrogación del Secretario Ge-

neral don Alberto Márquez.

El Superintendente excusó la inasistencia del Secretario General don Alberto Márquez y la de los Directores Honorarios don Hernán Figueroa, don Guillermo Morales y don Sergio Dávila, quienes se encontraban delicados de salud. Agregó que los tres Directores Honorarios le señalaron su deseo de haber podido asistir a esta sesión, como igualmente a la recepción que ofrecería después de ella la 8ª Compañía, en homenaje al nuevo Director Honorario don Jorge Sales. Que por lo mismo, le pidieron que diera esta explicación ante el señor Director de la 8ª Compañía y el señor Director Honorario don Jorge Sales.

Actas

Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 2, 10 y 25 mayo ppdo la del 2 de mayo con la observación del Director Honorario don Jorge Sales de que en el Nº 8, segundo párrafo, se hace mención dos veces al cargo de Segundo Comandante, en circunstancias que en la primera de ellas debe decirse Tercer Comandante.

El Superintendente manifestó que antes de entrar a tratar la tabla deseaba dar la bienvenida al seno del Directorio al nuevo Vicesuperintendente don Mario Urrazurre, a quien ya se había referido en la sesión pasada, cuando se practicó el escrutinio en virtud del cual se le proclamó en el cargo que ocupará. Por consiguiente, no repetiría lo que dijo en esa ocasión, pero sí, señalaría el beneplácito con que el Directorio habría visto su elección y su incorporación a las funciones que le tiene reservadas el Reglamento General en la seguridad de que se desempeñaría en este cargo en la forma excelente en que siempre lo ha hecho en todos los otros que ha servido.

El Vicesuperintendente expresó lo siguiente "Señor Superintendente, señores miembros del Cuer-

torio. Agradezco las palabras que ha expresado el señor Superintendente en las dos últimas reuniones del Directorio, por las cuales, en esta oportunidad me da la bienvenida. Por el acta de la sesión anterior me impuse de las expresiones cálidas y generosas que tuvo para con el suscrito. Quiero ser muy breve al plantear a los señores miembros del Directorio, que será motivo de especial preocupación de quien les habla entregar todo lo que esté de su parte por el engrandecimiento de nuestra Institución. Nosotros, los voluntarios que ya contamos con algunos años de servicio tenemos la responsabilidad y la obligación de tomar en nuestras manos, cuando las Compañías así lo requieran, los puestos que el destino nos señale. Brindo señores Directores y señores Oficiales Generales, que esta fue para mí, y lo digo con toda franqueza, una ocasión bastante inoportuna, por cuanto las obligaciones particulares me llevan a tener una gran limitación de tiempo; pero, realmente, no me puede escusar. Tengo una formación, basada en una tradición que me han sabido inculcar y que la tienen todos los voluntarios de nuestra institución. Es por esta razón que, haciendo dejación de algunos principios acepté la responsabilidad que se me ha impuesto. Espero colaborar al señor Superintendente y entregar a la institución todo lo que esté de mi parte, para que lo transmitan a los voluntarios de sus Compañías, que tendrán un hombre que trabajará con la mayor lealtad y que luchará dando todo de sí, porque esta Institución, que a todos nos cobija, sigue siempre y cada día superando todas las dificultades que ustedes bien conocen. Tenemos que cumplir una etapa en la que deseo contar con cada uno de ustedes con un amigo más. Estamos todos juntos para una causa y esta causa es la que nos tiene que permitir, bajo todo punto de vista, tener la capacidad de entregar y dar todo lo que esté de nuestra parte. Quiero

reiterar al señor Superintendente mis personales agradecimientos y la seguridad de que voy a tratar de colaborarle en todo lo que sea posible. Se que nuestro Superintendente entrega dentro de las posibilidades de su tiempo, absolutamente todo al Cuerpo. Lamentablemente no voy a estar a su altura, pero dentro de mis limitaciones trataré de colaborar en la forma más leal y más decidida".

El Superintendente Agradeció las palabras del Vicesuperintendente.

Se dió cuenta y se trató:

1º Elección de Capitán de la 14ª Compañía.

De la nota Nº 76 del 10 de mayo ppdo., de la 14ª Compañía, en la que comunicó que en reunión efectuada el 9 de mayo ppdo., se eligió en el cargo de Capitán al voluntario don Daniel Fuenzalida Oller.

Al archivo.

2º Agradecimientos del señor Director General de Carabineros y Miembro de la H. Junta de Gobierno, don César Mendoza Durán.

De una tarjeta del General Director de Carabineros y Miembro de la H. Junta de Gobierno, don Cesar Mendoza Durán, en la que expresó los agradecimientos de la Institución y suyos en particular, por las felicitaciones que le hizo llegar el Cuerpo de Bomberos de Santiago con motivo del 52º aniversario institucional.

Al archivo.

3º Agradecimientos de Condolencias del Teniente General, Vice Comandante en Jefe del Ejército don Carlos Forestier Haensgen.

De una tarjeta del Teniente General Vice Comandante en Jefe del Ejército don Carlos Forster M. por la que agradeció las condolencias recibidas del Cuerpo con motivo del trágico fallecimiento de un Oficial de esa institución.
Al archivo.

4º Agradecimientos del General de Carabineros, Prefecto de Santiago.

De una tarjeta del Prefecto Jefe de Carabineros de Santiago, don Juan Allegría Valdés, por la que agradece las congratulaciones que le hiciera llegar el Cuerpo de Bomberos de Santiago con motivo del 52º aniversario de Carabineros de Chile.
Al archivo.

5º Agradecimientos de la Presidente de la Cruz Roja Chilena.

De una tarjeta del Presidente de la Cruz Roja Chilena, Dr. don Mariano Casamonde Ruiz, por la que agradeció las congratulaciones del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, con motivo de la celebración del Día Mundial de la Cruz Roja.
Al archivo.

6º Agradecimientos del señor Gustavo Serrano M. por Servicios del Cuerpo.

De una nota del señor Gustavo Serrano M., en la que agradeció los servicios de nuestra institución en un principio de incendio que afectó su casa habitación.
Al archivo.

7º Agradecimientos de la Señora Georgette Lévrier de Pinaud,

De una nota de la señora Georgette Lévrier de Pinaud, en la que expresó su gratitud, en términos muy emotivos, por el homenaje que rindió el Cuerpo a la memoria de su esposo, el Directorio Honorario don Enrique Pinaud, en el 10º aniversario de su fallecimiento.

Al archivo.

8º Oficialidad del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar.

De una nota del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar por la cual dio a conocer la nómina de los Oficiales Generales de esa Institución para el presente año.

Al archivo.

El Director de la 7ª Compañía consultó a qué se debía la intervención de la Intendencia en el nombramiento de los Oficiales Generales.

El Superintendente manifestó que muchos Cuerpos de Bomberos están sujetos a la determinación de las respectivas Intendencias Regionales para la designación de sus oficiales superiores. Agregó que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no afecta esa disposición debido a que en su oportunidad el señor Ministro del Interior de la época, General don César Benavides lo autorizó para efectuar las nominaciones situación que ha mantenido el actual Ministro del Interior señor Sergio Fernández F.

9º Ordenes del Día del Comandante

De las siguientes ordenes del Dia dictadas por el Comandante : Nº 26, del 4 de mayo ppdo. por la que aceptó la renuncia al cargo de Inspector General de la Secretaría General al voluntario de la 6ª Compañía don Manuel Flores Toledo y nombró en su reemplazo al voluntario de la 1ª Compañía don Gustavo Vidal Covarrubias; Nº 27, del 4 de mayo ppdo encomendando los diferentes servicios de la Comandancia a los Comandante, en la forma que señala ; Nº 28, del 11 de mayo ppdo., por la cual nombró Ayudante General del Departamento de Servicios Administrativos, al voluntario de la 8ª Compañía señor Luis Ortiz Díaz y dispuso que a contar desde esta misma fecha, el Ayudante General y voluntario de la 3ª Compañía don Javier Berrios C. pasara a desempeñar funciones en el Depto. de Telecomunicaciones, y Nº 29, del 16 de mayo ppdo. por la cual fijó nuevo orden de procedencia a los Capitanes de Compañía para tomar el mando del Cuerpo en ausencia de los Comandantes.

Al archivo.

10º Adhesión a la Asociación Chilena de Seguridad.

El Superintendente expresó que el año 1972 se trajo a la consideración del Directorio la posibilidad de suscribir un convenio con la Asociación Chilena de Seguridad, para obtener la asistencia médica del Hospital del Trabajador. En esa ocasión y en razón especialmente de la situación económica y política que vivía el país, el Directorio optó por diferir una resolución afirmativa al respecto. Agregó que el Consejo de Oficiales Generales recientemente volvió a estudiar con suma atención el asunto y resolvió proponer al Directorio que se

aprueba la adhesión referida, que permitirá a los voluntarios y empleados que se accidenten ser atendidos en el Hospital del Trabajador que posiblemente es uno de los establecimientos más moderno en Traumatología que existan en el país. Que para llegar a esta conclusión se tuvieron en cuenta los servicios que otorga el Hospital, se pidió un informe a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos y luego otro nuevo informe al Inspector General de la Secretaría General don Gustavo Vidal, sobre la responsabilidad que pudiera caber al Cuerpo en el caso de adherirse a la Asociación Chilena de Seguridad porque sus Estatutos señalan que los organismos que se incorporan a ella responderán solidariamente de sus obligaciones. Que tanto la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos como el Inspector General coincidieron en que de hecho no existe ningún riesgo para que el Cuerpo se incorpore a esta Asociación, porque el capital de ella se encuentra absólutamente saneado y no tiene deudas impagas, cosa no sucedía en el año 1972. Que además, forman parte de la Asociación empresas tan importantes como lo son, por ejemplo, Entel, Compañía Minera Diputado de Las Condes, Lan Chile, Cata, Laboratorio Chile, Banco de Concepción, Cemento Bío Bío, Banco Talcahuano, Indus Bever, Fiat Chile, etc. En tal forma que, en caso de que alguna deuda pudiera ser perseguida por un acreedor, resultaría evidente que preferiría dirigirse contra cualquiera de estas empresas antes de embargar al Cuerpo de Bomberos.

El Director de la 12ª Compañía consultó si el Consejo de Oficiales Generales consideró el informe técnico profesional que habría emitido el Círculo Médico Odontológico de la institución.

El Superintendente expresó que la verdad es que el Círculo Médico Odontológico es un organismo ajeno a la organización oficial del Cuer-

po, pero que, naturalmente, las consideraciones a que llegan sus propios integrantes son especialmente tomadas en consideración para estos efectos.

El Director de la 5ª Compañía consultó si el hecho de adherirse a la Asociación tendría algun costo para el Cuerpo.

El Tesorero General informó que en vez de hacerse las imposiciones al Servicio de Seguro Social o a la Caja de Empleados Particulares se efectuarían en la Asociación Chilena de Seguridad.

El Director de la 5ª Compañía preguntó en virtud de que su situación podrían ser atendidos los voluntarios.

El Tesorero respondió que la atención sólo podrían obtenerla los empleados y obreros del Cuerpo.

El Superintendente expresó que equivocadamente dijo que los voluntarios también podrían ser atendidos porque estaba mal informado. Agregó que este asunto lo estudió el ex Vicesuperintendente don John Yeomans, en su calidad de Presidente de la Caja de Socorros.

El Director de la 9ª Compañía informó que su industria está adherida a la Asociación y que en ella se deposita el 2% de cotización en lugar de hacerlo en el Servicio de Seguro Social, por lo tanto, sólo beneficia a los obreros inscritos.

El Tesorero General informó que, además, existía acuerdo con el Hospital del Trabajador para que se atienda a todos los voluntarios que se accidenten en actos de servicio, lo que será pagado por el Cuerpo.

El Director de la 5ª Compañía consultó quién paga la atenciones a los voluntarios accidentados en actos de servicio.

El Superintendente respondió que paga el Cuerpo, con cargo a la Caja de Socorros y Asistencia Médica.

El Director de la 4ª Compañía expresó que el convenio beneficiará específicamente al

personal rentado del Cuerpo, pero también puede pedirse la atención a los voluntarios accidentados en acto del servicio, pagado por el Cuerpo como quedó establecido en la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

El Director de la 2ª Compañía consultó que si el convenio con la Asociación Chilena de Seguridad reemplazaría a alguno otro que se tuviera.

El Superintendente informó que el Cuerpo recurre a establecimientos y que dependen del Servicio Nacional de Salud, como lo son la Asistencia Pública e Instituto Bromatológico, por ejemplo, pero que este convenio no terminaría con ningún otro, sino que se agrega a los que ya existen.

El Cuarto Comandante informó que el Cuerpo recupera lo que paga por atenciones a voluntarios accidentados.

Fue concedida la autorización para que el Cuerpo adhiera a la Asociación Chilena de Seguridad.

11º Nombramiento de Miembros de Comisiones

El Superintendente manifestó que con motivo de los cambios de Vicesuperintendente y de Comandante era necesario designar sus reemplazantes en las comisiones de que formaban parte. Propuso que se incorporara a la Comisión de Asuntos Financiera el actual Vicesuperintendente don Darío Urrázuriz y el actual Comandante don Darío Silabaca y que se incorporara a la Comisión Monumento Alfredo Santa María Sánchez el actual Comandante don Darío Silabaca.

Fue acordado.

12º Informe sobre Actos del Servicio y Cerca de las Altas y Bajas del Personal.

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de mayo ppdo. hubo 4 incendios con alarma pública, 130 incendios sin alarma pública (105 en las comunas de Santiago Providencia y las Condes y 5 en la comuna de Pudahuel) 52 Otros Servicios (46 en las comunas de Santiago, Providencia y las Condes y 6 en la comuna de Pudahuel) o sea, en total 186 actos, con un término medio diario de 6,00 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de abril y mayo del presente año se aprecia un aumento de 4 actos en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma, más 2,19%.

b) De un informe del Secretario General, en el que expresa que en el mes de mayo ingresaron 3 voluntarios a las Compañías que indica, que las bajas fueron 9, motivadas 3 por renuncias, 4 por separaciones y 2 por fallecimientos y que con este movimiento, sobre la base de 1.754 voluntarios que había al 30 de abril ppdo., la institución tenía al 31 de mayo de 1979 un número de 1.751 voluntarios.

Al archivo.

13º Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:	Sobrante:
5 años:		
Don Daniel Lamudio Lervier	6ª	— . —
" Sergio Castillo Ramos	7ª	351
" Odoardo Godoy Benavides	7ª	115
" Alberto Bucchi Acevedo	13ª	429
" Luis Hidalgo Colmar	16ª	87.
20 años:		
Don Jorge Capdeville Canderias	3ª	973
" Silvio Barrera Soza	12ª	635
25 años:		
Don Sergio Castillo Hernández	2ª	715
" Cristián Pérez Cenitze	5ª	94
" Willy Simbarak Dagach	7ª	769
" Marcelo de Barbieri Conti	11ª	98
" Humberto de Barbieri Sepúlveda	11ª	599
" Roberto Killian Gonzalez	13ª	— . —
30 años		
Don Alberto García-Huidobro Errázuriz	1ª	449
" Domingo Godoy Guardia	2ª	— . —
" Julio Bianco Nuñez	8ª	2.029
35 años		
Don Antonio Cinoletti Deagostini	13ª	710
40 años		
Don Jorge Gaete Rojas	5ª	2.709

Fueron conferidos los premios.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que con agrado felicitaba en forma muy calurosa y cariñosamente al voluntario, que aunque no lo representa, era el más viejo de los que estaban presentes, don Jorge Gaete Rojas, quien habría recibido el premio por 40 años de servicio, o sea, por haber consagrado al Cuerpo de Bomberos toda su vida en la forma distinguida en que lo ha hecho a lo largo de todos estos años. Creyó redundante agregar algo en favor de la hoja de servicios y de la actuación de Don Jorge Gaete. Agregó que quienes han sido sus constantes compañeros, constantes amigos y han visto la forma en que él se ha desempeñado en las filas del Cuerpo de Bomberos, felicitarlo a él y a su Compañía, se congratularán de que siga actuando en la forma distinguida en que lo hace y como la ha hecho a lo largo de tantos años. Creyó representar el sentir de todo el Directorio al felicitar en la forma más cariñosa, no tanto a don Jorge Gaete como al Cuerpo de Bomberos, que tiene voluntarios de esta clase.

El Superintendente expresó que el Director Honorario don Enrique Phillips habría dicho precisamente, lo que el Superintendente pensaba decir. Que realmente era un honor para el Directorio y para el Cuerpo haber concedido este premio, que entendía que es primera vez que lo recibirá un voluntario de la 5ª Compañía, a lo que pertenece don Jorge Gaete y que una hoja de servicios que es fiel reflejo de la abnegación y el amor que tiene para el Cuerpo el señor Director Honorario. Agregó que si le parecía al Directorio se le enviara una nota de felicitación a nombre del Cuerpo al voluntario y Director Honorario señor Jorge Gaete.

Fue acordado lo propuesto por el señor Superintendente.

El Comandante propuso brindarle un

voto de aplauso de pie al Director Honorario don Jorge Gaete.

El Directorio demostró su complacencia, de pie, con prolongados aplausos.

14º Movimiento de Fondos del Mes de Mayo.

El Superintendente refiriendose al movimiento de fondos del mes de mayo, informó que en la Partida II de las entradas, Entradas Varias, figuraba la suma de $ 230.324,93, ingresados durante el mes de mayo, lo que excedía lo presupuestado, pero que eso es un espejismo, porque hubo que hacer figurar ahí los dineros que son propios de cada uno de los voluntarios y que se han recolectado como pie para la compra de radioreceptores.

En lo que se refiere al Producto de Inversiones Partida IV figuraban $ 134.121,45, correspondiente al dividendo de las acciones que el Cuerpo tiene en la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones.

Que en la Partida XIII Aporte Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos la suma de $ 3.121.823,91 corresponde al aporte de U/S$ 90.000.- para la compra de Material mayor.

En el presupuesto de gastos, en la Partida XIV los $ 2.171.616,50 corresponden a la cuota que hubo que pagar el día 30 de abril por los carros bombas, mas el IVA de los carros portaescalas que también fue necesario pagar este mes.

Fue aprobado el movimiento de fondos del mes de mayo.

15º Memoria del Cuerpo Correspondiente al Año 1978

El Superintendente ex-

presó que el artículo 33 Nº 9, del Reglamento General, dispone que el Secretario General debe presentar al Directorio, en la sesión Ordinaria de Junio, la Memoria del Cuerpo correspondiente al año anterior.

En atención a que la lectura de dicha Memoria debe estar revestida de cierta solemnidad agregó, en varios años anteriores se ha solicitado al Directorio que postergue su lectura para una ocasión especial, en que se citaría al Directorio con ese único objeto. Propuso que el Directorio postergara la lectura de la Memoria para una sesión extraordinaria especial, dentro de los meses de Junio o Julio de 1979

Fue aprobada la proposición del Señor Superintendente.

16º IX Reunión del Directorio de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos.

El Superintende expresó que debía dar cuenta que en los días viernes y sábado próximo tendría lugar en Viña del Mar, la IX Reunión del Directorio de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, a la que concurriría en su calidad de Vicepresidente de la Junta (nacional). Que asistiría el Director Honorario don Sergio Dávila, en su calidad de Tesorero Nacional Subrogante, el Director Honorario don Guillermo Koerner en su calidad de Presidente Honorario y el Secretario General titular don Alberto Márquez en su calidad de Presidente del Consejo del Cuerpo Metropolitana.

Que en esta ocasión la Junta Tratará acerca de la distribución de fondos entre todos los Cuerpos de Bomberos del país, recursos que provienen del Presupuesto de la Nación y de la Polla Chilena de Beneficencia. Agregó que por una disposición de la actual Ley de Presupuestos se entregó a la Junta Coordinadora Nacional la

determinación de las proposiciones en que se distribuirán los recursos entre los cuerpos de Bomberos del país. Que además, en el Diario Oficial de esta misma fecha se publicó la nueva reglamentación que rige la Polla Chilena de Beneficencia que también encomienda la distribución de esos fondos a la Junta Nacional. Terminó expresando que el Superintendente y los otros voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago que asistan a la reunión harían todo lo que esté de su parte con el objeto de que la institución resulte lo mejor considerada que sea posible.

17º Agradecimientos de la 2ª Compañía por Participación del Cuerpo en Homenaje al Guardiamarina Ernesto Riquelme y al Cirujano Dr. Cornelio Guzmán.

El Director de la 2ª Compañía agradeció en nombre de su Compañía la presentación del Cuerpo, que calificó de magnífica y en particular la de los miembros del Directorio, expresando que fue brillante la del señor Superintendente, en el acto público con que la Segunda conmemoró el centenario del cambio de nombre de Bomba "Sur" por "Esmeralda" y rindió un homenaje a sus voluntarios, Guardiamarina Ernesto Riquelme y Cirujano Cornelio Guzmán. En forma muy especial agradeció a los señores Comandantes las facilidades que dieron y los elementos que proporcionaron para la preparación y organización de esta ceremonia.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 2ª Compañía.

18º Agradecimientos de la 6ª Compañía por Manifestaciones de Adhesión en Duelos.

El Director de la 6ª Compañía expresó que su Compañía le había en

comendado agradecer especialmente las muestras de adhesión recibidas por dos tristes circunstancias. La pérdida de uno de los Cadetes, el niño Rolando Senrrú y la del voluntario don Juan Luis Siguroa, que fue sepultada privadamente por la Compañía. Informó que esas manifestaciones consistieron en notas de condolencia de las Compañías y en la presencia permanente de todos los señores Comandantes y del señor Intendente, a quienes hacia llegar la gratitud eterna de su Compañía y la suya personal.

19º <u>Alcances sobre el Orden de Precedencia de los Directores para la Presidencia de Comisiones.</u>

El Director de la 6ª Compañía expresó que se referiría a algo que ya habrá expuesto al señor Superintendente y que a su juicio es una cosa que debiera organizarse sobre algo parecido a lo que sucede con la precedencia de los señores Capitanes, para los cuales se considera su permanencia como Oficiales o su antigüedad en la Compañía. Que la precedencia de los Directores debiera parangonarse a la de los Capitanes, porque cuando un voluntario cuenta con algunos años en la institución, la conoce mejor, la vive, la entiende y le parece de toda justicia y de beneficio para la propia institución que esos conocimientos o tradiciones se vuelquen en el éxito de su trabajo. Opinó que quienes han servido algunos años como voluntarios y como Oficiales en sus Compañías como en el caso suyo que ocupa justamente el medio de la precedencia, por lo cual puede hablar con cierta justicia y cierto derecho, se les hagan valer los años de antigüedad como voluntarios. Es decir, si él, como los tiene, cuenta con 35 años como bombero – dijo hablar a título personal y por ello sin ningún temor – que cada 5 años le equivalgan más o menos a un año como Director en ejercicio, para los efectos de la precedencia y

presidencia de las Comisiones.

El Superintendente expresó que existe una disposición en el Reglamento General señala que "Las sesiones del Directorio serán presididas por el Superintendente y, en su defecto, por el Vicesuperintendente o el Director reemplazante del Superintendente y Vicesuperintendente que corresponda según el orden de precedencia que se haya fijado y, en ausencia de ellos, por los Directores titulares de Compañía, según su antigüedad en el Directorio". Por su parte, el Acuerdo permanente Nº 24, establece que esta misma precedencia regirá para determinar la representación del Superintendente (por consiguiente la presidencia del acto) en las ceremonias o actos propios de la Institución o en aquellos de carácter particular en los cuales el Cuerpo deba hacerse presente. En tal forma, para todos los actos rige la disposición que señala esta forma de precedencia. Agregó que entendía que el señor Director de la 6ª Compañía estaba sugiriendo que se modificara esa forma de precedencia con el objeto de que se considere la antigüedad de los Directores en su Compañía como un elemento importante para determinar esta precedencia. Estimó que lo procedente sería que el Directorio estudiara el proyecto que fuere presentado, pero señaló que él en ese momento no se pronunciaba sobre su bondad o no.

El Director de la 6ª Compañía expresó que antes de hacer la presentación del proyecto querría saber cuál es más o menos la idea que tengan los demás señores Directores, porque si no hay acogida desde luego no habría razón para hacer la proposición.

El Director de la 7ª Compañía declaró compartir plenamente lo propuesto por el Director de la 6ª Compañía, pero no en que para ese efecto se considere la antigüedad den-

tro de la Compañía, sino los premios de constancia.

El Director de la 2ª Compañía expresó que él partía de la base que se trataría de una modificación del Reglamento General.

El Superintendente expresó que si se quería que las sesiones del Directorio sean presididas en forma distinta, habría que modificar el Reglamento General, pero si únicamente se desea modificar la precedencia fuera de las sesiones del Directorio, en un acto público, por ejemplo, bastaría con modificar el Acuerdo Nº 24, lo que podría hacerse de inmediato. Sin embargo, dijo, creía que esto habría que madurarlo un poco más, lo que permitiera que el señor Director de la Sexta pudiera conversar con los otros Directores y hacer la proposición, si llegaba a que cuente con acogida y no hacerla de inmediato.

El Director de la 2ª Compañía manifestó que el orden de precedencia, tanto para presidir las sesiones del Directorio cómo la representación del Superintendente, en cualquier acto particular o público, se rige por el mismo orden. En consecuencia cualquiera modificación que se pretendiera hacer alteraría los dos sistemas. Declaró que no compartía tan a primera la posición del señor Director de la Sexta porque, si bien es cierto que los voluntarios, a través de los años de servicios van adquiriendo experiencia, conociendo mejor la institución y se capacitan para desempeñar otros cargos de responsabilidad, no es menos cierto que la precedencia que fija el Reglamento General y el Acuerdo de carácter permanente es para actuar en el Directorio y que es indudable que la experiencia para ese tipo de actividades la da precisamente la permanencia en el Directorio. Basado en esa posición participó del parecer del Superintendente de conversar más sobre el asunto y madurarlo.

El Director de la 6ª Compañía estimó que no habrá sido claro en lo que propuso.

Repitió que a los Capitanes se les toma en cuenta para la precedencia todo lo que han sido bomberilmente. Si un voluntario elegido Capitán sirvió anteriormente el mismo cargo por un año, el señor Comandante lo tiene en cuenta para la precedencia.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que sólo porque quiero hacerlo, porque nada lo obliga reglamentariamente.

El Comandante expresó que, efectivamente, es facultad exclusiva del Comandante la de fijar la precedencia de los Capitanes y no tiene que regirse por ninguna disposición reglamentaria.

El Director de la 6ª Compañía puso como ejemplo que un Director cuente con 10 o 15 años de voluntario y solamente tenga un año y un mes de Director y que haya otro Director que tenga un año y 5 días de Director y cuente con el premio por 30 años de servicio conforme a las disposiciones actuales por 5 días pierde la precedencia. O sea, los otros 15 o 20 años no le sirven de nada. Lo consideró un absurdo, pero agregó que si el Directorio lo estimaba de otra manera, mejor era olvidar lo que propuso.

El Superintendente estimó que en conversaciones que podrían tener después de la sesión, si el señor Director encontraba una acogida suficiente se daría el caso de que presentara la proposición de reforma correspondiente.

El Director de la 6ª Compañía declaró que retiraba de inmediato su proposición.

El Director de la 10ª Compañía encontró muy asequible la proposición del Director de la 6ª Compañía. Declaró estar dispuesto a cooperar con él para presentar un proyecto de reforma bien estudiado después de opinar hasta llegar a acuerdo en ese estudio!

El Director de la 5ª Compañía

pidió al Director de la 6ª Compañía que no retira su moción para poder conversar con él al respecto

El Superintendente recordó que lo que si se estaba haciendo y entendía que con el visto bueno de todos los Directores era formar por orden de estatura y no de antigüedad en el Directorio, lo que resultaba más lógico que en otra forma.

20º Agradecimientos de la 10ª Compañía por Manifestaciones de Condolencia.

El Director de la Décima expresó que la semana pasada la Compañía había efectuado en forma privada los funerales del voluntario honorario don Justo León Iraola. Que en esa oportunidad recibieron numerosas condolencias de miembros del Directorio y de los Oficiales Generales por lo que (en) su Compañía hacía llegar los agradecimientos por su intermedio.

21º Ubicación de los Miembros del Directorio en Ceremonias Públicas

El Director de la 5ª Compañía se refirió que ultimamente el Cuerpo ha tenido varias formaciones a las que habría concurrido, como fueron el homenaje de la Segunda, a dos de sus voluntarios, anteriormente el descubrimiento de un monolito recordatorio del mártir Antonio Secchi y las romerías. Expresó que le extrañaba que al Directorio en esas formaciones no se le de una ubicación, sino que según sean los Directores quienes tengan que preguntarse entre sí, si se instalan arriba de la vereda, abajo de la vereda, al lado de un poste, etc. Estimó que el Directorio del Cuerpo debería ser guiado por alguien.

El Director Honorario don Enrique Phillips manifestó que el Directorio siempre encabeza las formaciones.

El Superintendente expresó que, en todo caso, se tendría que poner a la cabeza. En seguida manifestó que se tomaría en consideración lo dicho por el Director de la 5ª Compañía.

22º <u>Agradecimientos del Director Honorario don Jorge Gaete.</u>

El Director Honorario don Jorge Gaete poniéndose de pié expresó: "Señor Superintendente, señor Director Honorario don Enrique Phillips, señores Comandantes. Me siento profundamente conmovido por las palabras cariñosas con que quiso referirse a mi modesta persona mi compañero Director Honorario don Enrique Phillips y por la indicación tan afectuosa y espontánea con que el Comandante propuso que todos los miembros del Directorio aquí presentes se pusieran de pie para saludarme y felicitarme por mi premio por 15 años de servicios, que me ha concedido hoy el Directorio.

"En verdad es que no encuentro palabras ni la forma en que yo pudiese corresponder a estas expresiones tan profundamente significativas. El señor Phillips, en forma muy cariñosa se refirió a mi hoja de servicios, a todas las modestísimas intervenciones que me han correspondido al desempeñarme como voluntario, hasta llegar a merecer que el Directorio me diera la calidad de Director Honorario. Que puedo decir a Uds. cuando no tengo ni ninguno especial que exhibir, sino que me siento profundamente conmovido con estas manifestaciones, en general de todos los miembros del Directorio, con motivo de haber rei-

bido yo el premio que me acaba de conceder el Directorio por 40 años de servicio. He servido lealmente, con profundo cariño, porque siento en el alma la satisfacción, el honor y la distinción enorme de estar en presencia de todos Uds. y todo esto me nace, porque no he sido otra cosa que bombero. Vuelvo a decir que me siento sumamente complacido de estar ahora al lado de mi compañero y Director Honorario don Jorge Salas Borrejón.

"No esperaba una demostración tan cariñosa y espontánea como la que propuso el señor Comandante, en nombre de la Comandancia, para que me honrara con el aplauso que Uds. de pie me rindieron.

"He dicho todo lo que me nace del corazón. Ustedes saben que he servido como corresponde. Es decir, que no tiene mérito, ni gracia ninguna especial haber servido todos los años que he cumplido. También en mi Compañía me saludaron y felicitaron por este motivo.

"Vuelvo a decir, señor Superintendente, con estas palabras sencillas pero muy sinceras y que me nacen del corazón, que me siento muy honrado y estoy profundamente reconocido." El tenor de sus palabras era muy emocionado.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Jorge Gaete.

23º Celebración del Día del Bombero.

El Director de la 12ª Compañía recordó que el 30 de Junio se conmemora el "Día del Bombero" como también que en la reunión ordinaria de Julio del año pasado, el Director de la 3ª Compañía hizo una proposición en el sentido de que debiera hacerse una celebración en forma masiva, debido a que se consideró que era un tanto mezquina que se reuniera solamente el Directorio con los invitados a un

cocktail y se dejara a los voluntarios solos, con las consecuencias que se vieron el año pasado. Propuso que el Consejo de Oficiales Generales planeara alguna manifestación en la que pudiera actuar la gran mayoría de los voluntarios.

El Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales ya había estudiado este aspecto y acordó, naturalmente, repetir la recepción a las autoridades que tiene lugar en el salón de sesiones del Directorio, la cual este año se iba a realizar el día viernes 29 de Junio, en razón de que para muchas personas no es una fecha adecuada el día sábado. Agregó que estaba prevista, pero no es seguro que así sea, la posibilidad de inaugurar la iluminación del monumento "del Bombero" que va a realizar la Municipalidad de Santiago y que posiblemente esté lista para esa ocasión. En estos dos actos, que son más bien privados, asistirán las autoridades del Cuerpo.

Respecto de la incorporación de los voluntarios a este tipo de actos, el Consejo de Oficiales Generales tuvo en cuenta que cada Compañía podrá hacer las celebraciones que le parezca y acordó que este año no habrá una celebración general y masiva, por muchas razones que no es del caso entrar a explicar aquí, partiendo de las de orden económico y terminando con las del servicio. Agregó que era posible que el Comandante estableciera - pero eso es atribución exclusiva de él - algunos Ejercicios Combinados para el día sábado, en lugares en que resulten de atracción general para la población.

24º Homenaje al Fundador del Cuerpo Don José Luis Claro y Cruz.

El Director de la 3ª Compañía manifestó que con la venía del Superintendente quería recordar la memoria de don José Luis Claro. Señaló que el 22 de junio de este año se cumpliría un año más del día en que don Luis Claro nos abandonara. Que la 3ª Compañía le había encomendado que dijera en este salón algo acerca de la personalidad de don José Luis Claro. Que por lo tanto, aunque obviamente, no era el momento, sin embargo, aunque atrevido, se permitió recordar al ilustrado criterio y conocimiento del Directorio, que fue él quien en 1863 nos convocó para formar este Cuerpo de Bomberos. Es sabido por todos nosotros que en este mismo año y también antes de 1863, otro ciudadano chileno de más nombría que Don José Luis Claro y de mente tan preclara como la de él hicieron formar un Cuerpo de Bomberos. La idea andaba por las calles de Santiago y se plasmó en la pluma de don José Luis. Se plasmó en aquel aviso que las Compañías que guardamos celosamente la tradición del Cuerpo conservamos en nuestros muros y con el cual dijo que los jovenes que quisieran formar un Cuerpo de Bomberos voluntarios, fueran a su escritorio. Eso lo dijo don José Luis después del incendio de la Iglesia de la Compañía, trágico suceso que también conocemos. Han pasado muchos años. Este el 78º aniversario de su fallecimiento.

"La modestia de don José Luis, señor Superintendente, señores Oficiales Generales, colegas del Directorio, fue desde un comienzo gigantesca, diría paranigmática. Curiosamente de José Luis Claro, fundador, autor de esta idea que hoy nos cobija en esta casa, no pertenecía el año 1863 al Directorio de la institución. De esa humildad, de esa sencillez, de ese no querer buscar nada, ni se quiera ocupar los puestos que nosotros con honor hoy ostentamos, mi Compañía y también

el Cuerpo se ha hecho parte. Hoy 1979, si la memoria y los libros no me engañan, no ha habido en la historia del Cuerpo un homenaje hecho exclusivamente para él, en ninguno de los aniversarios de su fallecimiento. Ha habido otros que tangencialmente han ocupado el nombre de don José Luis, pero para él, exclusivo, no ha habido nada. El Director que habla no hace otra cosa que representar el pensamiento de su Compañía. Es indudable que la personalidad de don José Luis merece hoy, al conmemorarse el próximo 22 de junio el 18º aniversario de su fallecimiento, de un recuerdo por este organismo. Mi Compañía, señor Superintendente, el próximo día 23, que es sábado, hará una romería hasta su tumba. Veríamos con el placer que significa la hermandad del Cuerpo, con el mayor agrado, poder tener a nuestro lado a las Compañías fundadoras que (hoy) también siguieron a don José Luis Clark y a las Compañías que hoy integran las filas de la institución, que nos acompañaran en este homenaje, merecido y creo que por demás tradicional. Quería solo referirme en esta forma sencilla, espontánea y justiciera, porque no quise traer aquí la metáfora del poeta, ni la figura de estilo del escritor, porque don José Luis tal ver me lo reprendería. La modestia de él ha sido por 18 años tolerada, hoy día me ha tocado a mi saber a su encuentro. Gracias señor Superintendente.

El Superintendente expresó que el señor Director de la Tercera le había consultado antes que se iniciara la sesión, si el Superintendente estaría de acuerdo en que se propusiera al Directorio que este organismo acordara que el Cuerpo concurriera a esta romería. Que le manifestó su idea negativa. Que en ese mismo momento le dijo que ignoraba si

realmente se habría rendido alguna vez un homenaje específico a don José Luis Claro. Que más tarde le recordó el Director Honorario don Enrique Phillips, que se le han hecho y en varias ocasiones. Incluso le dijo que él mismo habría hecho uso de la palabra en una de ellas. Pero volviendo a su respuesta al Director de la 3ª Compañía le dijo que no le parecía que los 78 años debieran tomarse especialmente para hacer una romería porque con ese criterio habría que estar desfilando todos los años respecto de muchas personas cuyas efigies acompañan a los Directorios. Le sugirió que la romería se hiciera para el aniversario número 80, por lo cual el señor Director le preguntó si veía algún inconveniente y de inmediato le contestó que ninguno, para que él al pronunciar sus palabras de homenaje — a las que por lo demás adhirió real y espontaneamente — invitara específicamente a las Compañías que quisieran adherirse a esta manifestación para que ellos mismos también, si quisieran y pudieran concurrir a esta romería, bien de uniforme o con las personas que quisieran ir de civil, así lo hicieran.

Agregó el Superintendente que es honroso en todo caso, recordar la figura, hacer memoria de quien tomó la iniciativa en aquel momento aciago, el 11 de diciembre del año 63, nada más que 3 días después del tremendo incendio de la Compañía, para recoger esta idea que flotaba en la calle, y que ya se había concretado 12 años antes en el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso. Sin embargo, en Santiago nadie hasta ese momento la había recogido para hacerla efectiva, hacerla carne, abrir su bufete, llamar a los jóvenes que quisieran formar un Cuerpo de Bomberos y salir con esta idea que lleva ya en Santiago 116 años y que fuera una de las características fundo-

mentales de nuestra propia nacionalidad. Declaró que muchas veces, cuando está solo en su propio despacho, se enfrenta a la figura de don José Luis Claro, que también lo acompaña en la sala de los Oficiales Generales, y se pregunta como un hombre pudo haber tenido una fuerza de carácter y una visión tan grande como para poder haber lanzado una institución de esta naturaleza, para que viviera en Chile 116 años y que tenga fuerzas para seguir viviendo otros tantos más.

En tal forma, terminó diciendo, le parecía muy importante recordar la figura de los que nos han precedido en el paso por las filas y especialmente la de quien llamó a la fundación del Cuerpo. Por lo tanto, las Compañías que lo desearen podrían adherirse a la romería que estaba organizando la 3ª Compañía.

25º <u>Agradecimientos de la 4ª Compañía por Romería en Homenaje a Don Enrique Dinaud.</u>

El Director de la 4ª Compañía manifestó que en nombre de su Compañía expresaba los agradecimientos por la espléndida concurrencia de todas las Compañías a la romería que se efectuó el 2 de Junio, en el Décimo aniversario del fallecimiento de don Enrique Dinaud, especialmente porque los Directores acordaron que fuera acto el Cuerpo a esta ceremonia.

26º <u>Revocación, Otorgamiento y Renovación de Mandatos.</u>

Con motivo de haber sido elegido por las Compañías en el cargo de Vicesuperintendente del Cuerpo el voluntario don Mario Errázuriz Barros, por haberse aceptado la re

nuncia de quien lo sirvía, el voluntario don John Denis Talbot Yeomans Espinall; de que se mantienen en sus cargos el Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez, el Secretario General don Alberto Márquez Allison y el Tesorero General don José Pedro Alessandri Fabres. Teniendo en cuenta que si bien el Superintendente, según los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago es el representante judicial y extrajudicial de la Institución, corresponde al Directorio la administración de los bienes de la Institución, para obviar posibles dificultades, el Directorio, sin perjuicio de las atribuciones que le dan los Estatutos y el Reglamento General del Cuerpo, acordó renovar el poder especial amplio que tiene otorgado a don Gonzalo Figueroa Yañez, Superintendente del Cuerpo y otorgarlo al Vicesuperintendente de esta Institución don Dario Orrázuriz Barros, para que separada o conjuntamente puedan contratar cuentas corrientes bancarias de crédito o de depósito y girar y sobregirar en ellas; adquirir vender valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes, para que representen a la Institución en las sociedades en que tenga parte y acepten las nuevas emisiones

de acciones que dichas sociedades puedan acordar; para que depositen y retiren valores en custodia; para que giren, acepten y descuenten letras de cambio; para que contraten prestamos con letras o en otra forma, para que cobren y perciban cuanto se adeuda o en el futuro se adeudare a la Institución, pudiendo otorgar los resguardos, recibos y cancelaciones que fuere necesario y para que ejecuten los demás actos inherentes a este mandato. Los cheques deberán llevar además, indistintamente, la firma de los señores José Pedro Ghessandri Fabres o Gilberto Márquez Gillison, Tesorero General y Secretario General de la Institución respectivamente, razón por la cual el Directorio procedió a renovarles también el poder suficiente que les tiene otorgado para tal efecto. El Directorio acordó, igualmente, ampliar en especial las facultades del Señor Tesorero General don José Pedro Ghessandri Fabres, en el sentido de otorgar a el, en particular, poder suficiente para que en forma individual y separada, bastando su sola firma, pueda girar cheques hasta por una suma equivalente a veinte Unidades tributarias mensuales, sin la concurrencia de ningun otro firmante. En el orden judicial, además de las facultades especificas que corresponden a los administradores de las corporaciones con personalidad jurídica, el Superintendente y el Vicesuperintendente tendrán las especiales de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir. Podrán, finalmente delegar en todos sus partes o conferir poderes especiales con respecto al mandato judicial anterior. Resolvió tambien el Directorio dar ejecución a los acuerdos que ante-

ceden sin esperar la aprobación de la presente acta y comisionar al Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez, o a quien lo subrogue, para reducir a escritura pública la parte pertinente de la presente acta y suscribir ésta, debiendo insertarse en dicha escritura todos aquellos antecedentes y disposiciones estatutarias que fueren necesarias para acreditar debidamente la representación de la Institución que tienen los mencionados cuatro Oficiales Generales.

Se levantó la sesión a las 20,40 horas.

Sesión Extraordinaria de Directorio Celebrada en 1º de julio de 1979 -

Se abrió la sesión a las 13 horas, presidida por el Vicesuperintendente don Mario Orrazuriz, y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don Mario Slobaca
Cuarto Comandante	" Felipe Dawes
Director Honorario	" Hernán Figueroa
" "	" Sergio Dávila
" "	" Enrique Phillips
" "	" Jorge Salas
Director de la 1ª Compañía	" Mario Sumbum R.
" " " 6ª "	" Hernán Duane
" " " 8ª "	" Ramón Fernández
" " " 12ª "	" Héctor Orellana
" " " 13ª "	" Alberto Cruceño
" " " 15ª "	" Detruch Ungerstein
" " " 16ª "	" Jorge Jarod
" " " 17ª "	" Víctor Echaverría
Capitán de la 5ª "	" Eulogio Altamirano
Capitán de la 10ª "	" José Cuevo.
Capitán de la 14ª "	" Daniel Fuenzalida,

y el Intendente que suscribe (José Dupper), quien actuó en subrogación del Secretario General.

El Vicesuperintendente excusó la inasistencia del Superintendente don Gonzalo Figueroa, del Segundo Comandante don Manuel Cobo, la del Tercer Comandante don Roberto Corelli, quienes se encontraban en Valparaíso por motivo del 128º aniversario de esa institución. También excusó la inasistencia del Secretario General, que se encontraba en Concepción, la del Tesorero General, la de los Directores Honorarios don Guillermo Morales y don Guillermo Núñez y la de los Directores de la 2ª Compañía don Héctor

Godoy, de la 7ª Compañía don Mauricio Galatzán y de la 9ª Compañía don Roberto Bousquets.

Nota No hubo pronunciamiento sobre el acta de la sesión celebrada en 6 de junio p/pdo

Se dió cuenta y se trató:

Fallecimiento del Voluntario Honorario de la 6ª Compañía y Miembro Honorario de la Institución Don Alejandro Radbil B'Haumaud

El Vicesuperintendente de pie, manifestó que cumplía con informar a los señores miembros del Directorio, en forma oficial que el motivo de esta sesión extraordinaria era el fallecimiento del Voluntario Honorario de la 6ª Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo señor Alejandro Radbil B'Haumaud. Expresó que en la tarde del día anterior cuando aún se vestía el uniforme de parada de regreso de haber asistido a los funerales de otro voluntario de la 6ª Compañía se tuvo la triste noticia del fallecimiento del señor Radbil

Informó que don Alejandro Radbil ingresó a nuestra institución el 26 de Diciembre de 1918 y renunció el 29 de Diciembre 1921. Poco tiempo después, el 8 de Diciembre 1822, se reincorporó a la 6ª Compañía y renunció el 13 de Junio 1923, con motivo de trasladar su residencia fuera de Santiago. El señor Radbil permaneció alejado de nuestras filas desde el año 1923 hasta el año 1951, pero durante ese período el ideal bomberil lo llevó a incorporarse al Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Cautaro. Con pronto volvió a Santiago se reincorporó. Desde el 13 de Junio de 1951 volvió a servir a la Sexta y a nuestra institución el día de ayer.

El señor Radbil desempeñó el car-

go de Cirujano de su Compañía durante 18 años desde los años 1952 al 1959 1966 al 1969 y desde 1972 a 1977. Asimismo, desempeñó el cargo de Consejero durante 7 años, en 1926 y 1927 y después, Consecutivamente, desde el año 1956 hasta el año 1959 y posteriormente el año 1964. Desempeñó también el cargo mayor de su Compañía el de Director durante un período de casi dos años, desde el 8 de marzo de 1961 al 31 de diciembre de 1962.

Dada su profesión de médico, también tuvo oportunidad de demostrar él cariño hacia la institución desempeñando diversos cargos en la Caja de Socorros y Asistencia Médica, como Jefe de la Sección Medicina Interna, Jefe de la Sección Consultorio y Central de Distribución, durante varios años.

Recibió el voluntario señor Radbil los premios de constancia hasta obtener el de 55 años en 1974 y obtuvo premios especiales en su Compañía como es el título de honorario el año 1954. Ostentaba la Medalla "Al Mérito", que le fue otorgada por el Cuerpo de Bomberos de Guayaquil Ecuador.

Expresó en seguida que este era un momento duro para la institución, que perdía a unos de sus hombres selectos. Que por haber conocido personalmente afectaba a la 6ª Compañía.

Manifestó las condolencias no sólo a la Sexta Compañía que veía desaparecer a uno de sus más distinguidos voluntarios, sino también, por intermedio del señor Director, a los familiares del Doctor Collejaro Radbil.

El Secretario General Subrogante dio lectura al proyecto de acuerdos propuestos por el Vicesuperintendente, en razón

de que no pudo constituirse el Consejo de Oficiales Generales por falta de quórum a causa de que varios Oficiales Generales se encontraban representando a nuestra institución en Valparaíso.

Fueron adoptados los acuerdos, que son los siguientes:

1º — Dejar testimonio en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 6ª Compañía don Alejandro Radbil L'Hourmand;

2º — Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso;

3º — Citar al Cuerpo a los funerales para el lunes 2 de julio a las 18,00 horas, en Avenida La Paz y Dávila con uniforme de parada, pantalón negro;

4º — Comisionar al Director de la 3ª Compañía don Mario Banderas Carrasco para que haga uso de la palabra en el Cementerio a nombre de la Institución;

5º — Enviar una nota de condolencia a la 6ª Compañía y otra a la familia, y

6º — Donar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo la suma de $1.000.- en homenaje a la memoria del Miembro Honorario del Cuerpo señor Radbil.

El Director Honorario don Hernán Figueroa, poniéndose de pie, expresó "Señor Vicesu-

perintendente, con profunda emoción, una gran pena y un dolor tal vez mayor doy mi voto favorable a las indicaciones que se acaban de leer. Alejandro Radbil fuere para algunos miembros de nuestra institución un voluntario desconocido y lo fue porque su personalidad estaba envuelta en una modestia tan grande que jamás quiso desempeñar cargos que tubieran una ostentación personal. Sirvió en cambio, como muy pocos, dentro de su especialidad de médico. Fue un gran cirujano. Tuve oportunidad de conocerlo justamente en la ciudad de Cautaro cuando como médico militar estaba trasladado a esa ciudad. Y así se explica que en la hoja de servicios, comentada por el señor Vicesuperintendente haya algunos vacíos, porque después volvió a Santiago y se incorporaba a su Compañía era de nuevo trasladado como jefe militar a alguna otra ciudad. Lo encontré de nuevo en Temuco. Tanto en Temuco como en Cautaro a Radbil no se le nombraba casi por su nombre, sino que se hablaba del médico de los pobres. Tenía un corazon y una bondad tan grandes que operaba a todo individuo necesitado, le daba remedios, los ayudaba en todo, sin que jamás obrara así encantado. Porque conozco intimamente su vida y la de su familia, yo se que él fallece dejando como herencia este volumen de recordaciones y de asalanzas de oraciones hacia su persona de todo aquel mundo de gente a la que sirvió en las condiciones a que me estoy refiriendo. Fui amigo de él, le conocí intimamente. Donde iba, lo primero que hacia era preocuparse del Cuerpo de Bomberos. Tenía la pasión que llevamos dentro de nosotros mismos y si no pudo tener una actuación más brillante fue en razón de su profesión y en razón, como re-

pito, de la modestia que embargaba todo su ser.

"Me tocó una desgracia personal, cuando un tren atropelló en la ciudad de Cauquenes al automóvil en que viajaba un sobrino mío, que ya era voluntario de la 1ª Compañía de Bomberos de Santiago, se llamaba Julio Figueroa Velasco. Quedó en muy malas condiciones y el Doctor Radbil, a pesar de tener obligaciones primordiales estuvo al lado de este joven paciente hasta que sintió el último latido de su corazón. No estaba presente su padre en ese momento, pero él lo reemplazó, fue el padre que cerró los ojos a este sobrino primerino. Podría contar mucho de su bondad pero creanme que me siento tan profundamente tomado por el dolor de la noticia del fallecimiento de Alejandro Radbil que solo me atrevo a decir estas pocas palabras de homenaje, de recuerdo, de sincero agradecimiento hacia su persona. Alejandro voy a terminar repitiéndote aquel pensamiento tan conocido: "Comienza hoy para ti el primer día de tu nueva vida".

El Director de la 6ª Compañía, poniéndose de pié, expresó: "Gracias señor Vicesuperintendente. Realmente no pensaba hacer uso de la palabra debido a que me encuentro muy quebrantado, pero escuchando a hombres que son señores en esta institución como lo es el benemérito número uno de los Directores Honorarios, don Hernán Figueroa quienes para la Sexta Compañía es un símbolo de respeto y de admiración, no me queda otra cosa que agradecer con la máxima unción a lo que puede llegar un hombre, lo que aquí se ha dicho de nuestro máximo bombero, no máximo en el servicio activo, como bien lo dijo el señor Vicesuperintendente y lo recalco también el

señor Hernán Figueroa pero hay facetas un poquito desconocidas en este hombre. También fue un oficial, fue Sargento, fue Teniente Occidental, fue Coyudante. De a poco, con brazos y pronés, pero siempre vinculado a la institución. Si algo grande nos deja es verdaderamente un remanso de paz y de admiración porque lo entregó todo, no solamente aquí, sino también en la Cruz Roja y en cuanta institución él incursionó. Gracias don Hernán, gracias, señores Directores, muchas gracias señor Vicesuperintendente.

Se levantó la sesión a las 12 20 horas.

Sesión Ordinaria de Directorio celebrada en 4 de Julio de 1979.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Mario Errázuriz
Comandante	" Mario Slabaca
Segundo Comandante	" Manuel Beals
Tercer Comandante	" Roberto Morelli
Cuarto Comandante	" Felipe Dawes
Intendente	" José Dupper
Director Honorario	" Hernán Figueroa
" "	" Sergio Dávila
" "	" Enrique Phillips
" "	" Jorge Salas
Director de la 1ª Compañía	" Mario Swinburn R.
" " " 2ª "	" Héctor Godoy
" " " 3ª "	" Mario Banderas
" " " 4ª "	" Enrique Colin
" " " 5ª "	" Pedro de la Cerda
" " " 6ª "	" Hernán Duane
" " " 7ª "	" Mauricio Galotzán
" " " 8ª "	" Ramón Fernández
" " " 9ª "	" Roberto Busquets
" " " 10ª "	" Federico Gabarró
" " " 11ª "	" Alejandro Senzacqua
" " " 12ª "	" Héctor Orellana
" " " 13ª "	" Alberto Briaño
" " " 14ª "	" William Reid
" " " 17ª "	" Víctor Aravena
" " " 18ª "	" Oscar Vargas
" " " 19ª "	" Humberto Silva
" " " 20ª "	" Juan Pablo Figueroa y

el Tesorero General que suscribe (José Pedro Alessandri) que actuó en subrogación del Secretario General.

El Superintendente excusó la inasistencia del Secretario General don Gilberto Vásquez, que se encontraba fuera de Santiago, la de los Directores Honorarios don Guillermo Morales y don Guillermo Núñez, ambos delicados de salud y de los directores de la 15ª Compañía Don Dietrich Langerstein y de la 16ª Compañía don Jorge Jarodt Informó que la ausencia del Director de la 15ª Compañía se debía al duelo que lo afectaba por el fallecimiento de su señor suegro.

Acta: Fue aprobada el acta de la sesión celebrada en 6 de julio ppdo.

Se dio cuenta y se trató.

1º Renuncias y Elecciones de Director y Capitan de la 8ª Compañía y de Capitanes de la 11ª y 12ª Compañías.

De la nota nº 72, del 27 de junio ppdo., de la 8ª Compañía, en la que comunica que la Compañía en sesión celebrada el día 26 de junio, aceptó las renuncias presentadas por el Director don Eduardo Lamalfa y por el Capitán don Julio Peñafiel, eligiendo en reemplazo de ellos a los voluntarios señores Ramón Fernández Valls y Manuel Rodriguez Hernández, respectivamente.

El Superintendente manifestó que le correspondía dar la bienvenida al Directorio en esta sesión, al nuevo Director de la Octava, don Ramón Fernández Valls, quien se reintegraba a este organismo al cual ha pertenecido anteriormente en tres ocasiones distintas en su calidad de Director. Aunque no era necesaria una presentación del nuevo Director de la

Octava, señaló que ha prestado servicios a la institución por 25 años y tiene recibido el correspondiente premio de constancia, que se ha desempeñado como Secretario de su Compañía en multiples ocasiones, que ha sido Teniente Tercero y, como ya lo había dicho, Director en tres ocasiones distintas, siendo esta la cuarta en su paso por el Directorio. Don Ramón Fernández ha sido miembro de la Comisión del Premio al Estímulo y de la Comisión Revisora de Libros de la Comandancia, de la Secretaría y Tesorería Generales, hoy día denominada Comisión de Asuntos Administrativos.

En nombre del Directorio, de los Oficiales Generales en particular y especialmente en el suyo le dio una cálida bienvenida y la absoluta certeza de que contará con cada uno de los miembros del Directorio para la ayuda que requiera y, naturalmente, la amistad permanente que entre ellos se dispensa.

El Director de la 8ª Compañía, poniendose de pie, expresó: "Señor Superintendente, seores palabras para agradecer su bienvenida y ponerme a su disposición, como igualmente a la del señor Vicesuperintendente, Secretario General, Comandantes y de todos los señores Directores Honorarios y Directores de Compañías. En cuanto pueda servir para la marcha de este Directorio, estoy a vuestra disposición totalmente".

El Superintendente expresó que en esta ocasión en que se había conocido la renuncia del ex Director de la Octava don Eduardo Haimovich, quería dejar constancia en el acto, en primer lugar, de la permanente colaboración que el señor Haimovich prestó al Directorio en general y a cada uno de los miembros en particular, cuando formó parte de este organismo. Hizo indicación para que este agradecimiento, que estaba seguro interpretaba el sen-

tir de sala, le fuera transcrito al señor Hasmalís en una nota que se le enviara por acuerdo del Directorio.

La indicación fue acogida en forma cálida.

De una nota de la 11ª Compañía del 27 de junio ppdo. en la que comunicó que la Compañía en sesión extraordinaria celebrada con fecha 25 de junio, aceptó la renuncia al cargo de Capitán presentado por el voluntario don Juan Serrano Toledo y nombró en su reemplazo al voluntario don Santiago Bertossi Ruggeroni.

De la nota Nº 186, del 3 de julio en curso, de la 12ª Compañía, en la que comunicó que en sesión celebrada el 2 de julio se aceptó la renuncia presentada al cargo de Capitán por el voluntario don Octavio Ulloa Vallejos, eligiendo en su reemplazo al voluntario don Luis Serrura Olivares.

Al archivo.

2º Congratulaciones con Motivo del Día del Bombero.

El Secretario General Subrogante dió lectura a la siguiente nómina de felicitaciones recibidas con motivo del Día del Bombero:

Ministro de Educación Pública.
Don Gonzalo Vial Correa.
Ministro de Defensa Nacional
Teniente General don Raúl Benavides Escobar.
Vicealmirante don Arturo Troncoso Daroch,
Comandante en Jefe de la Primera Zona Naval
General de Brigada don:
Ken Escauriaza Alvarado,
Ministro Jefe de Estado Mayor Presidencial
Subsecretario General de Gobierno:

Don Jorge Rojas Vásquez.
Alcalde de Santiago:
don Patricio Guzmán Silva
General de División (A)
don Jorge Rojas Carrasco, Director de Aeronáutica.
General de División (R)
don Ernesto Baeza Michaelson, Director General de Investigaciones de Chile
General de Carabineros
don Juan Allegría Valdés, Prefecto Jefe de Santiago.
Coronel en la Comandancia General de Guarnición de Ejército de Santiago
don Carlos Lopez Tapia
Coronel de Carabineros
don Juan de Dios Salazar Cantery, Jefe de la Prefectura Santiago Oriente.
Teniente Coronel de Ejército:
don Sergio Rodriguez Rautcher, Jefe del Departamento de Relaciones Públicas del Ejército y de la Comandancia en Jefe
Teniente Coronel de Ejército:
don Sergio Henríquez Rojas, Director General de Asistencia Social.
Coronel de División (R)
don Jorge Barrañaga Caballero, Sub-director de la Oficina Nacional de Emergencia
Coronel (R) de Carabineros
don Fernando Figueroa Rojas, Alcalde de Colina.
Coronel (R) don Mario Gutierrez Zagarte, Vicepresidente Ejecutivo del Instituto de Seguros del Estado.
Mayor don Carlos Eduardo Perez Larrañaga, Comisario de la 22ª Comisaría "Control" de Carabineros.
Mayor de Carabineros.
don Alejandro D Silva Aliaga.

Director de la División de Comunicación Social del Ministerio Secretaría General de Gobierno, don Luciano Vásquez Murúaga.

Director Nacional de Auxilio Escolar y Becas don Manuel José Errázuriz Rozas.

Presidente del Instituto de Jueces de Policía Local de Chile, don Carlos Varas Vildósola

Subcomisario de Investigaciones de Chile:

don Jorge O. Troncoso Huerta.

Subcomisario Jefe de Relaciones Públicas de Investigaciones de Chile:

don Arnaldo Becerra Molina

Gerente General de la Polla Chilena de Beneficencia S. A.:

don Carlos Elbo Herforth.

Gerente General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S. A. don Jaime Machuca Blanco

Presidente de la Asociación de Industriales de Ñuñoa, don Gastón Burgos Tlufi

Tesorero Nacional de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos:

don Ernesto Cellino Flores.

Director Nacional de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos:

don Manuel Borca del Rosal.

Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso

don Williams Kenchington Mannzen

Comandante del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso:

don Ignacio Vidal Torres

El Superintendente manifestó que se agradecerían oportunamente.

3º Ordenes del Día del Comandante.

De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante: Nº 30, del 12 de ju-

nio ppdo., por la que derogó a partir del 1º de junio ppdo. la disposición contenida en el Art. 12 de la Orden del día del 8 de mayo 1908, del Comandante don Luis De Cambiaire, y Nº 31 del 14 de junio ppdo., en la que nombró Ayudante General de la Secretaría General, al voluntario de la 13ª Compañía don Jorge Urrañabia Castro.
Al archivo

4º Nombramiento de Miembro del Consejo Superior de Disciplina y de Integrantes de Comisiones Permanentes.

El Superintendente manifestó que con motivo de haberse aceptado la renuncia que presentara a su cargo de Director el ex Director de la Octava don Eduardo Raimolís, se habían producido las correspondientes vacantes en los organismos que él integraba. Propuso que el Directorio designara miembro del Consejo Superior de Disciplina al Director Honorario don Jorge Salas Torrejón.
Fue acordado.

5º Informes sobre Actos del Servicio y Acerca de las Altas y Bajas del personal

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de junio ppdo. hubo 7 incendios con alarma pública, 192 incendios sin alarma pública, (171 en las comunas de Santiago, Providencia y Las Condes, 11 en la Comuna de Pudahuel y 10 en la comuna de Ñuñoa) 44 Otros Servicios, 32 en las comunas de Santiago, Providencia y Las Condes y 12 en la comuna de Pudahuel) o sea, en total 243 actos, con un término medio diario de 8 1 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en

los meses de mayo y junio del presente año se aprecia un aumento de 57 actos en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma, más 30 6%.

b) De un informe del Secretario General, en el que expresa que en el mes de junio ingresaron 12 voluntarios a los Compañías que indica, que las bajas fueron 11, motivadas 8 por renuncias y 3 por fallecimientos y que con este movimiento, sobre la base de 1751 voluntarios que había al 31 de mayo pdo, la institución tenía al 30 de junio de 1979 un número de 1752 voluntarios.

Al archivo.

6º Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales.

Voluntarios	Compañía	Sobrante
5 años:		
Don Carlos Manuel Jeña Ouiña	2ª	510
" Orlando Sierra Cisterna	2ª	359
" Raúl Alberto Woldarsky Ercé	2ª	203
" Juan Carlos Rodriguez Valdé	3ª	490
" Sergio Cesar Salas Olguín	8ª	295
" Jorge Leiva Cornejo	9ª	210
" Pedro Reinaldo Veas Pino	9ª	398
" Fernando Guerra Pérez	12ª	229
" John Liddle Hayson	14ª	141

10 años:

Don Sergio Hermann Baiz	15ª	934.

15 años:

Don Jaime Saavedra Stevenson	1ª	302
" José Manuel López Fuentes	6ª	468
" Juan Guillermo Nagel Knoop	6ª	643
" Simón López Medina	8ª	772
" Sixto Benedetto Confosi Zerega	11ª	14

20 años:

Don Angel M. Olmedo Rivadeneira	2ª	— —
" Luis Lazzaro Avalos	3ª	— —

25 años.

Don Antonio Galiani Stazzi	11ª	265
" Manuel Mora Figueroa	12ª	135

30 años

Don José Guillermo Alfaro Vargas	8ª	3.041

35 años:

Don William Gray Orchard	8ª	2.915
" Juan Lerano Toledo	11ª	1.516

50 años:

Don Ramualdo Guzmán Serrano	6ª	8

65 años:

Don Santiago Bertossi Yetri	11ª	2055..

El Superintendente manifestó que antes de solicitar la aprobación del Directorio para los premios de constancia que se proponían debía señalar que, conforme a una resolución del Directorio adoptada el año 1977 y que se ha aplicado en varias oportunidades, corresponde estimar que los premios de constancia se entienden obtenidos en la fecha en que se cumplen los requisitos de tiempo y de asistencia señalados en el Reglamento.

Por lo tanto, el Consejo de Oficiales Generales propone que se confiriera el premio por 50 años de servicios al fallecido voluntario de la 6ª Compañía don Romualdo Guzmán Serrano, que cumplió los requisitos reglamentarios el día 22 de mayo del presente año y falleció el día 28 de junio pasado.

Fueron conferidos los premios de constancia.

El Superintendente lamentó una vez más el fallecimiento del voluntario señor Guzmán, que no pudo recibir su premio en vida. En seguida pidió al Director de la 11ª Compañía que transmitiera los pesames del Directorio al voluntario don Santiago Bertossi, fundador de esa Compañía, que acababa de recibir su premio por 65 años de servicios con 2.055 asistencias sobrantes.

7º Movimiento de Fondos del Mes de Junio.

El Superintendente, antes de ofrecer la palabra sobre el movimiento de entradas y salidas del mes de junio informó que en la partida VIII de entradas, Cuota Ordinaria de Beneficencia, figuran solo $ 688.028,50 del total de $ 10.750.000.-, que el Cuerpo presupuestó percibir este año, debido a que surgieron problemas para distribuir estos fondos de acuerdo con la nueva ley de la Cuota, lo que

fue superado por lo menos en el año en curso, con el acuerdo de no innovar que adoptara el Directorio de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, en Viña del Mar, a principios de junio. Agregó que la Junta envió un Oficio a la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas y este hizo suyo el informe de la Junta, enviando a su vez un oficio a la Caja Chilena de Beneficencia en la que establece que la distribución de fondos se hará en la misma forma, lo que permitirá percibir esos fondos en los próximos días.

En lo que se refiere a las subvenciones estatales señaló que el aporte fiscal de la Ley 12.027, Partida IX de la que ya se ha percibido la mitad, el saldo será entregado más o menos en el mes de agosto. Que en el mes de junio entraron las cuotas correspondientes a la mitad de la subvención por Reembolsos de Combustibles y por Reembolsos de Remuneraciones y que la segunda cuota se percibirá a fines del año.

Refiriéndose al presupuesto de gastos expresó que la Partida III, Adquisiciones de Material Menor, tiene consultados $ 5.000.000.— y ya se llevan gastados $ 4.522.362,34 Sin embargo, esto no debe preocupar porque todo el material menor ya llegó y fue desaduanado en el primer semestre. Por consiguiente, la cifra no debe sobrepasar en cantidad excesiva el presupuesto.

Se refirió también a que con cargo a la Partida XII Adquisición de Bienes Raíces y Construcción de Cuarteles con un presupuesto de $ 5.600.000.—, no se ha gastado casi nada, en razón de que esta cifra está destinada a la iniciación del cuartel de la 18ª Compañía, lo que se hará cuando termine el invierno y la época sea mejor para iniciar

una construcción.

El Director de la 13ª Compañía expresó su preocupación por la partida XIV de Gastos, Adquisición de Material Mayor, que corresponde a obligaciones contraídas por el Cuerpo en moneda extranjera por la devaluación del peso que fue de aproximadamente del 7,5%, más lo que ya llevamos del año. y más la devaluación del dólar en Alemania que cree que no podrá ser menor al 10% este año, la obligación va a resultar aumentado más o menos en un 30% con lo cual el presupuesto va a resultar insuficiente. En seguido expresó que la subvención de la Junta Coordinadora por U$S 90.000 - fue precisamente para paliar este gasto. Consultó si esa subvención de U$S 90.000 - se otorgó una sola vez o también el próximo año. También se contará con una suma similar. En caso que el próximo año fuera a ser entregada creyó prudente insinuar a la Junta Coordinadora que se diera en marcos alemanes, ya que el físco tiene presupuesto en D/C. Así se evitaría el riesgo del cambio dólar - marco, pues todo dice que va a seguir devaluándose el dolar con respecto al marco.

El Superintendente expresó que el Tesorero General le había pedido la palabra para contestar la primera parte y que respecto de la segunda contestara que el Cuerpo no tiene la certeza de que la Junta Coordinadora Nacional vaya a subvencionarlos con otros U$S 90.000,- o que no les otorgue cantidad alguna el próximo año y que eso va a depender del Presupuesto en dólares que se le entregue a la Junta para la distribución entre los Cuerpos de Bomberos. Sin embargo, todo hace pensar que deberíamos tener el año próximo, a lo menos, la misma ayuda económica de la Junta que se tuvo este año

No obstante, no sería posible que esa ayuda se pidiera en marcos alemanes. Sería preferible, precaviendo una devaluación del dólar en relación con el marco alemán, pedir una cantidad superior en dólares en razón de que en el Presupuesto Nacional se consultan para la Junta solamente subvenciones en pesos chilenos y dólares norteamericanos y no en marcos Alemanes. Sobre lo que señaló el Director de la 13ª Compañía de lo que pueda suceder este año con la devaluación del peso en relación con el dólar recién ocurrida, ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General expresó que el día 30 de octubre del presente año, el Cuerpo deberá pagar la cuarta y última cuota por la importación de las bombas Mercedes Benz, que es del orden de los D.M. 41.000 y, además, pagar la primera cuota de los carros portaescalas (importación) también Mercedes Benz, que es del orden de los D.M 100.000., para lo cual el presupuesto alcanza perfectamente. Pero, además, hay que pagar este año el IVA correspondiente a las bombas Mercedes Benz y el IVA correspondiente también a la primera cuota de los carros portaescalas, lo que le hace temer que quedará muy desfinanciada la partida Adquisición de Material Mayor. Que con este motivo el Consejo de Oficiales Generales se ha reunido ya en dos sesiones exclusivamente dedicadas a buscar ahorros para poder llegar al fin del año financiados y que posteriormente el Superintendente podrá informar a los señores Directores de todos los ahorros que se tenían proyectados.

El Superintendente manifestó que oportunamente informaría al Directorio sobre ese asunto que todavía no estaba concluido. Informó que habló con el Director de la 18ª Compañía, de modo que podía relatar

en el Directorio, a pesar de que él no se encontraba presente, que si fuera necesario, no se iniciaría la construcción del Cuartel de esa Compañía mientras no se tuviera la certeza de que se van a poder pagar las cuotas que están viniendo de las importaciones. Agregó que el Director de la VIIIª Compañía se ha mostrado absolutamente comprensivo de este problema, ocasionado por asuntos que no era posible prever cuando se confeccionó el presupuesto y le ha dicho que no tendría inconveniente en que la construcción se retrasara lo que sea necesario. En todo caso, el Consejo de Oficiales Generales, como lo señaló el Tesorero General, está estudiando una reducción general de gastos, la que será puesta en conocimiento del Directorio oportunamente.

El Director de la 20ª Compañía consultó que si se había hecho alguna gestión ante Impuestos Internos para obtener la exención del pago del IVA.

El Superintendente expresó que esa es una petición que se está haciendo a las autoridades de Gobierno desde que el IVA se creó. Que el problema que ocasiona a los Cuerpos de Bomberos no lo han querido entender las autoridades económicas de Gobierno. Que en general todos los chilenos pagan el IVA pero después lo descuentan, salvo los consumidores propiamente tales. En cambio los Cuerpos de Bomberos ocupan material de gran valor, no para revenderlo, pues está destinado al servicio, en tal forma que tienen que absorver el IVA. La reacción frente a la petición de los Cuerpos de Bomberos en general y de la Junta ha sido que el Gobierno tiene un solo criterio económico y que no hay excepciones del IVA; que prefieren aumentar el presupuesto en un

20% con el objeto que paguemos el IVA. Que esto es razonable cuando se escucha, pero en la realidad el presupuesto no se aumenta en un 20% y, por consiguiente, en definitivamente nos damos vuelta en el mismo problema. Informó que en el proyecto de Decreto Ley que se encuentra todavía atascado en el Ministerio de Hacienda, se contempla la idea de que el material bomberil sea considerado material estratégico y material de seguridad, que no paga el IVA. Refirió que resulta bastante absurdo, cuando concurre una bomba del Cuerpo de Bomberos de Santiago al Aeropuerto de Pudahuel, por ejemplo, a apagar algún incendio y también se encuentra ahí la bomba del Aeropuerto, pensar que la bomba que se mandó desde Santiago debe un 20% más que la otra, simplemente en razón de que la primera fue importada por el Cuerpo de Bomberos de Santiago y la segunda la trajo la Fuerza Aérea. Sin embargo, la realidad es así, y no ha habido ninguna posibilidad de sensibilizar, se podría decir, al Ministerio de Hacienda, pero no pierde la esperanzas de que esta película la va a ganar el Cuerpo de Bomberos de Santiago, porque nosotros somos eternos. En tal forma, si no es este el Superintendente que tenga el agrado de comunicarle al Directorio, lo será alguno otro que a lo mejor todavía no ha ingresado a las filas del Cuerpo. En todo caso, como estan las cosas, para este año no hay ninguna posibilidad de que el Gobierno derogue el IVA a los bomberos.

El Director de la 20ª Compañía consultó si eso era resorte exclusivo del Ministerio de Hacienda.

El Superintendente contestó que no, pero la verdad es que corresponde a ese Ministerio la resolucion del asunto.

El Director de la 20ª Compañía consultó si le correspondía también al señor Director de Impuestos Internos.

El Superintendente manifestó que se requiere de un Decreto Ley que, naturalmente, es de la iniciativa del Ministerio de Hacienda. Que en todo caso, se seguirán haciendo las gestiones permanentemente.

El Director de la 13ª Compañía expresó que la respuesta que se le dio entendió perfectamente en cuanto a que las Subvenciones que recibe la Junta Coordinadora son en pesos y en dólares. Agregó que como el Cuerpo tiene obligaciones fuertes en marcos alemanes y entendía que los otros Cuerpos de Bomberos también las tienen, podría insinuarse a la Junta Coordinadora que el presupuesto en moneda extranjera lo dividan en marcos y en dolares con el objeto de que las obligaciones que existen con los Bancos se puedan pagar con la misma moneda y así evitarse la devaluación que pueda tener el dólar contra el marco alemán.

El Superintendente repitió que lo que podría hacerse es pedir a la Junta la cantidad en dolares suficientes para cubrir los marcos alemanes.

El Director de la 13ª Compañía expresó que él no podría prever cual pueda ser la devaluación del dólar con respecto al marco.

El Superintendente manifestó que se tomaría en cuenta la insinuación del Señor Director de la 13ª Compañía.

El Director de la 2ª Compañía expresó que le sorprendía que la partida X, Gastos Generales estuviera excedida en los gastos. Que de acuerdo al presupuesto, se estimó el gasto semestral en $ 825.000.— Sin embargo, segun el estado de fondos, al 30 de junio se han gastado $ 1.290.000.— quedando solo $ 359000.—

y fracción para el resto del año. Opinó que solo podía suponerse que se fue demasiado severo para hacer el cálculo o que los gastos generales se estaban disparando, pues según la proporción quedarían fondos para el mes de julio y algunos días del mes de agosto.

El Superintendente expresó que la realidad es esa y que el Consejo de Oficiales Generales también estudió este asunto al ver que los gastos generales se han disparado, y por consiguiente esta es una de las razones de las reuniones que ha celebrado.

El Tesorero General expresó que durante el curso de este año los dineros con que el Cuerpo debía contar para su financiamiento se han recibido con mucho atraso. Como el Cuerpo no puede dejar de efectuar los gastos ha debido endeudarse, principalmente, en el Banco de Chile y también en instituciones financieras. Todo los intereses de estos créditos que han sido concedidos al Cuerpo, que son bastante cuantiosos, han entrado como gastos generales y ese es el motivo fundamental de por qué se han disparado los gastos generales. Los otros gastos son los normales de la institución.

El Superintendente manifestó que a este respecto quería señalar al Directorio, que el Consejo acordó dividir la partida de Gastos Generales sacando de ella los intereses por préstamos bancarios, item que debe jugar con la partida de Entradas denominada Producto de Inversiones, que produce ingresos cuando es posible hacer depósitos a plazo. Dejó en claro que esa es una medida de tipo contable; pero, como lo dijo en el Consejo, consiste en que la mona se viste de seda, que igualmente se queda mona, en el sentido de que los gastos no porque los cambiemos de item vayan a disminuir.

El Director Honorario don

Sergio Dávila preguntó si este endeudamiento que se ha producido por el retraso con que se entregan los fondos se producirá también en el Segundo Semestre.

El Superintendente manifestó que en General el Gobierno cumple con los pagos normalmente, por lo cual no se produciría en el segundo semestre lo que se produjo en el primer semestre. Que el problema surgido en el primer semestre no fue motivado por los fondos fiscales, sino por los de la Polla lo que ya se ha regularizado. Que deberían haber entrado $3.000.000.-, por la Polla y sólo se han percibido $600.000.-

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que el presupuesto de entradas de la Polla está elevado y va a rendir menos de lo que este presupuestado.

El Superintendente manifestó que, en todo caso, no va a rendir únicamente $.1.200.000.-

El Director de la 13ª Compañía consultó si estosa a la mano la cifra por conceptos de intereses pagados.

El Tesorero General expresó que tenía la del último mes, o sea, la de junio Que por concepto de intereses pagados al Banco de Chile se gastaron $82.028,34.- Además, también se pagaron intereses a la Financiera del Sur. Agregó que podía dar a conocer un resumen completo de todos los gastos generales del mes.

El Director de la 13ª Compañía manifestó que la pregunta de él se refería a los intereses pagados en el semestre y a la vez lo que se han percibido por concepto de las inversiones que se hayan hecho.

El Tesorero General expresó que todo lo que hay de intereses es producto de los dividendos de acciones de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones.

El Director de la 13ª Compañía expresó que también tienen que haber ingresado por concepto de colocaciones que el Cuerpo haya hecho en el mercado de capitales.

El Tesorero General manifestó que no los hay porque no ha habido dinero disponible para ese efecto durante todo el año. Sólo se ha estado en déficit

El Superintendente se refirió a que en la partida VI, Combustibles y Lubricantes, después de haber gastado $100.000.- en cinco meses, se han gastado $256.000.- sólo en el mes de junio y que según los calculos que se han hecho el litro de bencina deberá llegar al término del año más o menos a $40.— o sea, a un dólar el litro y es evidente que esto va á repercutir en las finanzas del Cuerpo. Agregó que el Consejo de Oficiales Generales estudie reducir lo más que sea posible el gasto de bencina, en razón de las alzas desmesuradas, por razones internacionales que todo el mundo conoce.

Fue aprobado el movimiento de fondos del mes de junio.

8º Informes de la Comisión del Consejo de Oficiales Generales sobre las Revistas Practicadas a las Compañías.

El Superintendente manifestó que conforme a lo dispuesto en el artículo 51, Nº 15, del Reglamento General, el Consejo de Oficiales Generales debe revistar anualmente a las Compañías por una Comisión de su seno y elevar los informes al Directorio.

Que las revistas correspondientes al

año 1978 se practicaron en el curso del mes de marzo último y ya estaban elaborados los correspondientes informes, (a menos que el Directorio) procedería que los referidos documentos fueran leídos en el Directorio, pero por ser muy extensos, de ocho a diez página cada uno, el Superintendente propuso que se prescindiera de su lectura, como ha venido resolviéndose, por lo menos, durante los últimos diez años.

Agregó que conforme a lo establecido en el Acuerdo Vº 17 del Directorio, de carácter permanente, las Compañías disponen del plazo de 30 días para subsanar las faltas, errores u omisiones que se consignen en los mencionados informes, a menos que el Directorio señale otro plazo. Dicho término corre desde la fecha de la reunión ordinaria más próximas que las Compañías celebren después de serles transcrito el informe por la Secretaría General. En atención a que la fecha en que reciban el informe —que por lo demás se despacharía de inmediato— algunas Compañías pueden haber celebrado ya la sesión ordinaria que llevan a efecto en el mes de Julio y teniendo en cuenta que la Comisión de Cálculos Administrativos debe presentar al Directorio en la sesión ordinaria del mes de noviembre su informe sobre el premio de Estímulo por el año 1978, para la cual tiene que considerar las referidas faltas, errores u omisiones, el Consejo de Oficiales Generales proponía fijar plazo a las Compañías hasta el 1º de Septiembre próximo para que comuniquen a la Secretaría General la forma en que hayan subsanado los reparos que establecen en dichos informes.

Por consiguiente, el Superintendente proponía que se dieran por leídos y se enviaran a las Compañías, fijándoles el

plazo propuesto por el Consejo de Oficiales Generales.

El Director Honorario don Enrique Phillips manifestó que estaba bien que no se diera lectura a los informes, pero consultó si sería posible que los miembros del Directorio pudieron conocerlos.

El Superintendente expresó que, naturalmente, estaban a disposición de cada uno de los miembros del Directorio y que se enviarán a las Compañías probablemente al día siguiente al de esta sesión.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que los Directores Honorarios no iban a tener acceso en las Compañías para ver los informes y preguntó si podrían enviarse copias a los miembros del Directorio.

El Superintendente respondió que son muy extensos y en realidad sólo interesan a cada Compañía. Como ejemplo a una parte del informe correspondiente a la 1ª Compañía que dice "Libro de sesiones de Compañías bien llevados y al día. 11 Reuniones en 1918." lo que realmente no tiene mucho interés para los Directores y va a ser la Compañía, si están mal llevados, la que va a tener que hacer lo necesario para corregir los errores que se le señalan. Repitió que estaban a disposición de los señores Directores que quisieran verlos y que no parece posible que se hiciera circular cantidad tan inmensa de papeles.

Fue acordado el procedimiento propuesto por el Consejo de Oficiales Generales.

9º Enajenación de Material Mayor en Desuso

El Superintendente manifestó que existían en el taller del Cuerpo tres ma-

hículos de material mayor que se encuentran en condiciones de absoluta imposibilidad de reparación, totalmente inutilizado. Que, por lo mismo, el Consejo acordó solicitar la autorización que determina el Reglamento general en el artículo 22, nº 3º, para enajenarlo. Dicho material es el siguiente:

a) Ex carro de la 12ª Compañía, que fue el carro en que falleció el voluntario don Elías Cares, que es un Mercedes Benz Vetter OP 312, del año 1955.

b) Ex Bomba de la 4ª Compañía, que sufrió el mismo accidente, que es un Berliet modelo GLC-8R de 1958.

c) Ex Bomba de la 5ª Compañía, Mack Hale, tipo 45, año 1948, que es la última bomba Mack que sigue en poder del Cuerpo y que debió sido facilitada a FAMAE y luego devuelta al Cuerpo sin que ya tenga un uso mayor para el servicio activo.

Se propone que la autorización se otorgue para enajenar el material en las condiciones en que se encuentra o por piezas, en venta privada o en remate, facultando al Consejo para la fijación del precio que más convenga a los intereses de la Institución, como también para fijar condiciones de pago y señalar los reajustes y garantías que fueren procedentes.

Acordado.

10º Antecedentes sobre la Ratificación de la Enajenación y Transferencia de la Propiedad de Avenida Antonio Varas nº 27 al 31 de la Comuna de Providencia a la Municipalidad de Providencia:

El Superintendente manifestó que la Fiscalía de la I. Municipalidad de Providencia había enviado un proyecto de acuerdo que debe ser adoptado por el Directorio, ratificando la enajenación que se hizo del ex-cuartel de la 13ª Compañía ubicado en Antonio Varas con Providencia, porque en el entendimiento de la Fiscalía de esa Municipalidad, el acuerdo que se adoptó en esa oportunidad tendría algunos errores. Que se propone por consiguiente que el Directorio ratifique el acuerdo adoptado en aquella oportunidad mediante un acuerdo que se tomaría en la presente ocasión.

El Secretario General subrogante dio lectura al proyecto de acuerdo propuesto por la Fiscalía de la Municipalidad de Providencia.

El Superintendente expresó que el no sabía que error encontró la Fiscalía a la escritura anterior, porque la verdad es que la redactaron éllos mismos y sabe el Directorio como fue urgida esa operación, porque necesitaba demoler el cuartel para abrir una calle que en definitiva todavía está por abrirse. Eso si que no cambia para nada el status jurídico en que nos encontramos y en tal forma si al Directorio le pareció se concedería la ratificación que se solicita.

El Director Honorario don Hernán Figueroa consultó si la propiedad que nos dieron en pago y donde está actualmente la 13ª Compañía tiene finiquitado todo en cuanto al aspecto legal.

El Superintendente respondió que está inscrita a nombre del Cuerpo de Bomberos de Santiago y no se pagó por ella ni un solo peso. En tal forma que dicen ser los títulos de Antonio Varas lo que por alguna razón han quedado incompletos y necesitan esta

ratificación.

Fue acogida la petición y el Directorio adoptó el acuerdo que consta en el número siguiente.

11º Acuerdo sobre Ratificación de la Enajenación y Transferencia de la Propiedad de Arnoldo Antonio Vargs Nos 27 al 31 de la Comuna de Providencia a la Municipalidad de Providencia.

En atención a algunas observaciones formuladas al título de la enajenación de la propiedad de Arnoldo Antonio Vargs Nº 27 al 31 de la comuna de Providencia del Departamento y Provincia de Santiago, enajenación hecha por el Cuerpo de Bomberos de Santiago a la I. Municipalidad de Providencia, por escritura de 6 de Abril de 1976, ante el Notario de Santiago don Dario Farren Cornejo, el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, por la unanimidad de sus miembros acordó ratificar en todas sus partes, lo dicho por el señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos, don Gonzalo Figueroa Yáñez, a nombre del mismo Cuerpo, en la escritura pública denominada de expropiación y dación en pago celebrada con la Ilustre Municipalidad de Providencia el 6 de Abril de 1976, ante el Notario Público de Santiago, don Dario Farren Cornejo; en consecuencia, el Directorio del Cuerpo de Bomberos, acordó ratificar expresamente la enajenación y transferencia de la propiedad de Arnoldo Antonio Varas Nº 27 al 31 de la comuna de Providencia, en Santiago, efectuada en dicha escritura, a la Ilustre Municipalidad de Providencia, y asimismo acordó también ratificar las dictaciones en pago de los propieda-

des de Avenida Eliodora Yañez Nº 975 y calle Bravo Nº 991 de Providencia en Santiago, recibidas en pago de la Ilustre Municipalidad de Providencia, por la misma escritura que se ratifica. El Directorio, acordó facultar al Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez para comparecer a la escritura pública que se celebre con la I. Municipalidad de Providencia para ratificar la escritura pública de expropiación y dación en pago de 6 de Abril de 1976 ante el Notario de Santiago, don Mario Larraín, ya citada; el mandatario que se designa podrá pactar las demás cláusulas que sean necesarias, conferir poder al portador de la escritura para requerir las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que procedan en los Registros respectivos y podrá finalmente suscribir las escrituras públicas o privadas que sean necesarias.

Se faculta especialmente al señor Secretario General don Alberto Vásquez Allison, para reducir a escritura pública la presente Acta, en todo o en parte.

12º Reglamentos de la 21ª y 22ª Compañías en Formación.

El Superintendente expresó que cuando el Directorio acordó formar las Compañías 21ª y 22ª que se ubicarán dentro de la comuna de Lonca, mediante la fusión que se hará con el Cuerpo de Bomberos de esa localidad, uno de los requisitos que se establecieron para declararlas oficialmente instaladas, más otros que no era del caso recordar, fue que el Directorio aprobara los Reglamentos particulares de cada una de las nuevas Compañías en formación. Informó que

el día 10 de enero de 1979 hubo una reunión con los Presidentes de las Comisiones organizadas correspondientes y se les encomendó la diligencia de redactar los respectivos reglamentos. Estos proyectos de reglamentos se recibieron oportunamente, dos o tres meses después, pasando al estudio de la comisión de Asuntos Reglamentarios y luego de haber sido estudiados por esta Comisión, al Consejo de Oficiales Generales. Estos organismos les formularon algunas observaciones las que fueron acogidas en su totalidad por las dos Compañías que se están formando. Hubo una segunda observación, del Consejo de Oficiales Generales, al Reglamento de la 21ª Compañía, sobre el ancho del vivo del pantalón negro, que en definitiva fue aclarado y será del mismo ancho de los que usan las otras Compañías.

El texto de la 21ª Compañía consta de 126 artículos en treinta y seis páginas y el informe de la Comisión de Asuntos Reglamentarios sobre este reglamento atraca 11 páginas. El Reglamento de la 22ª Compañía consta de 114 artículos en 41 páginas y el correspondiente informe tiene 10 páginas. Dado lo extenso de los documentos, el Consejo de Oficiales Generales propuso al Directorio que se aprobaran estos dos reglamentos sin darles lectura, en el entendido que fueron extensa y detalladamente leídos por la Comisión de Asuntos Reglamentarios y por el Consejo de Oficiales Generales, con el objeto de que se pueda continuar la tramitación de los requisitos previos para la constitución de estas dos nuevas Compañías.

El Director de la 2ª Compañía expresó que él creía que era interesante que los señores Directores conozcan el trámite que estos proyectos de reglamento siguieron en la

Comisión de Asuntos Reglamentarios. En su calidad de integrante de la Comisión y con la venia de quien le preside en este momento el Director de la 12ª Compañía, dijo saber a los Directores que la Comisión estuvo constituida por los Directores de la 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 8ª, 9ª y 12ª Compañías. Como eran dos los reglamentos y resultaba necesario estudiarlos lo más prolijamente, cada uno de ellos, la Comisión se dividió en dos subcomisiones que trabajaron en forma paralela y continuada, incluso días sábados y festivos, realizando un estudio bastante acabado fundamental en lo que atañe a nuestro Reglamento General. De tal manera, dijo, los Reglamentos pueden adolecer de fallas de coordinación, pero la Comisión se preocupó especialmente de que sus disposiciones no fueran a atentar contra las normas del Reglamento General. En resumen, los estudios fueron bastantes extensos, bastantes detallados y todas las observaciones fueron acogidas por las Compañías, según acaba de oír por el informe del Superintendente.

El Superintendente agradeció la información del Director de la 2ª Compañía.

Fueron aprobados los reglamentos de la 21ª y 22ª Compañías en formación.

13ª Cuentas del Superintendente.

El Superintendente expresó que debía dar cuenta de los siguientes asuntos

a) Manifestó que era muy agradable que precisamente el día 30 de Junio, el Día del Bombero, saliera a la luz el Nº 6 de la revista "1863", que como una

primicia se ha puesto hoy día en los escritorios de cada uno de los miembros del Directorio. Agregó que esta revista va a ser repartida, como es usual, entre todas las Compañías y entre los Cuerpos de Bomberos que la solicitan y que están suscritos a ella. Personalmente opinó que es una revista muy acabada y realmente de mucha calidad. Señaló que en los ejemplares que se había repartido falta el Manual de Servicios Técnicos, que todavía no estaba impreso, pero que se había preferido entregarlo hoy día y mandar el Manual posteriormente.

b) En seguida dió cuentas que el día 2 de julio recién pasado se cumplió el plazo para recibir las ofertas que se abrieron para la construcción de un edificio de renta en el cuartel que ocupa actualmente la 15ª Compañía, en Apoquindo esquina El Bosque, y que se presentaron seis empresas identificadas con una sigla que impide saber quienes son. Los proyectos, con maquetas algunos, fueron enviados a la Comisión Asesora, que preside el señor Antonio Ferreiro. Una vez que se cuente con el informe de ella serán citados primeramente la Comisión de Finanzas, luego el Consejo de Oficiales Generales y en definitiva se podrán las propuestas en conocimiento del Directorio, como ha sido acordado.

c) Por último, dió cuenta de lo que sucedió con motivo de la romería que la 3ª Compañía organizó para recordar el fallecimiento de don José Luis Claro y Cruz, del cual se cumplían 78 años. Recordó que el Director de la 3ª Compañía hizo una semblanza de don José Luis Claro y Cruz en la última sesión del Directorio, a la cual contestó haciendo

otra y señalando que no le parecía conveniente autorizar al Cuerpo para que como tal institución concurriera a esa romería. Las razones que tuve en esa ocasión, especialmente, se referían a que sin demerecer la figura de don José Luis Claro, que nos preside junto con otros fundadores en esta sala de sesiones existen alrededor de 60 personas que en una u otra forma han dado lo mismo que se puede dar, la vida en el caso de los mártires o la vida también en el caso de los demas que lo dieron trabajando para la institución, que merecen una romería. En tal forma de hacerse una romería en cada uno de los aniversarios del fallecimiento de uno u otro y considerando que existen 52 semanas al año, tendríamos una romería todas las semanas, sin perjuicio de los funerales y otros actos con uniforme a los que, naturalmente, tiene que concurrir el Cuerpo. Que fue por eso que le pareció preferible restringir este tipo de actos para aniversarios más importantes, como un aniversario de década o de un medio siglo o de lo que fuera. Sobre la idea del señor Director que no se había hecho nunca una romería a la tumba de don José Luis Claro, dijo que en esa misma ocasión quedó constancia que si se había hecho, cosa que comprobó personalmente cuando concurrió a la romería de la Serena, porque existe un conjunto de placas que fueron puestas en otra oportunidad. Recordó que había señalado en esa ocasión que no habría inconveniente para que algunas Compañías, que quisieran hacerlo concurrieran a la romería, fuera de civil o de uniforme. En definitiva, cuando recibió las notas de las Compañías solicitando autorización para concurrir de uniforme,

que fueron 12, hubo 8 que no lo pidieron, decidió no conceder ninguna autorización, en razón de que la 2ª compañía pidió autorización para que concurriera toda la Compañía, la 4ª igualmente, la 6ª una delegación de seis, la 8ª una delegación de 6 personas (voluntarios) y lo mismo la 12ª, la Décima una delegación de 6 voluntarios más el Director, la Décimo tercera una delegación de seis voluntarios, la 15ª compañía una delegación de seis voluntarios más el Director, la Décimo una delegación sin señalar número, la 17ª compañía una delegación de seis y la 19ª toda la compañía. Añadió que consensado con el Comandante le parecía imposible conceder una autorización en que una compañía iba a ir con una delegación mínima y otras compañías iban a ir con una gran asistencia. Por lo demás, se presentó el problema de la formación misma, porque podría haberse restringido la petición de las compañías a una delegación de seis voluntarios por compañía, pero se presentó el caso que como no había un acuerdo del Directorio, cada compañía iría sola. El Director que quisiera asistir tendría que haber formado dentro de la Compañía, porque no habría podido formar en un Directorio al que no se había dado autorización para formar. Y esta delegación tendría que haber ido a cargo del Capitán más antiguo, ya que tampoco podría haber asistido el Comandante, porque no había un acuerdo del Directorio. En tal forma, que pareció imposible acceder a esa proposición. Habría procedido, de haber habido tiempo para ello, haber citado nuevamente al Directorio y revocar el acuerdo que se

tenió tomado. Sin embargo, hubo Compañías cuyos números no quiso señalar, que adoptaron el acuerdo de no asistir.

El Director de la 3ª Compañía expresó que no hay ninguna placa, ni una sola del Cuerpo de Bomberos como institución, en homenaje a la persona de don José Luis Claro y Cruz. Que hay una de la 3ª Compañía. Hay una también para el hijo de don José Luis Claro, don Luis Claro Solar. La verdad es que cuando un hijo no honra al padre, no es el padre el que se desprestigia. Cree en su juicio y en el juicio de la Tercera, que aparte de asumir nuestra propia responsabilidad, que este Directorio reconoce, don José Luis Claro también merece una placa como su hijo y del Directorio y del Cuerpo y que sea colocada en una romería para él, que no le ha hecho nunca. Pidió al Superintendente que lo excusara por la aclaración y el alcance. Que ha sido citado don José Luis Cruz, como lo acota el Director Honorario don Enrique Phillips, muchas veces citado en discursos, pero como lo dijo, él nos llamó a su escritorio. Sin embargo para él, para su persona no ha habido una romería a su mausoleo ni una placa que recuerde su memoria.

El Superintendente expresó que el había hecho la afirmación de que precisamente el Director Honorario don Enrique Phillips señaló en el Directorio que él personalmente había hecho eso de lo palabra en una romería que se efectuó en homenaje a don José Luis Claro.

El Director de la 3ª Compañía respondió que tenían fuentes de información distinta, que le respetaba el derecho a

discutir, pero que él también tiene su opinión al respecto. Y la única placa que hay recordatoria, a don José Luis Claro es la que puso la Tercera si no se equivocaba el año 1955 o 1958 y sólo la Tercera y entendía que fue en formación sola.

14º <u>Agradecimientos por Concurrencia a Romería</u>.

-El Director de la 3ª Compañía expresó que de interés para la institución resultaba para su compañía tener que agradecer en el seno del Directorio primero que nada la asistencia de los señores Oficiales Generales a la romería a don José Luis Claro. En segundo lugar tener que agradecer también aquí con la misma lealtad - yo no se si a las 12 compañías o no, porque no le interesa discrepar, ni menos polemizar con el señor Superintendente por ningún motivo, porque estaba muy lejos de su ánimo hacerlo y él lo sabe - a las compañías que quisieron acompañar. Que ellas estuvieron con la Tercera presentes allá espiritualmente. Su ausencia reglamentaria la entienden, lo comprenden y la comparten, pero con la fraternidad que a la Tercera la caracterizado desde 1863, también la agradecemos. De tal manera en este instante hacía uso de la palabra para testimoniar afecto incondicional de la Tercera a todas aquellas Compañías que escucharon su invitación y que quisieron estar con ella respondiendo por escrito o por teléfono a esa invitación cordial para estar al lado del primer fundador del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Terminó repitiendo sus agradecimientos.

15º Alcance en Relación con Situación Económica

El Director Honorario don Sergio Dávila manifestó que se referiría a un problema general que creía conveniente que se planteara. Expresó que el estudio del movimiento de fondos correspondiente al mes de junio dejaba en claro que se está pasando por dificultades económicas. Estas dificultades económicas como lo había planteado el Secretario General Subrogante, nos van a obligar a introducir seguramente, drásticas economías, tanto postergando la construcción del cuartel de la 18ª Compañía, como alejando la posibilidad de construir otro cuartel para la 16ª Compañía. Como no tenemos dinero, vamos a tener que también introducir economías en los gastos de (economía) combustibles y tal vez en todas las partidas. Sin embargo, dijo, se tiene la impresión, en los medios bomberiles que el Cuerpo de Bomberos de Santiago nada en dinero. Que era por eso que quería dejar especial testimonio de su inquietud acerca del futuro financiero, para responder a quienes en la reunión que se efectuó, en Viña del Mar, a la que desgraciadamente no pudo asistir, trataron de llevar a una redistribución de los recursos presupuestarios y en el fondo restarle lo que Santiago percibe. Hizo notar que se salvó el obstáculo sólo por lo que resta del año 1979 pero no se sabe que va a ocurrir en el año 1980. Creyó necesario dejar en claro que esta impresión deriva, en primer término de algunos Superintendentes, ante preguntas que le hicieron

respecto de los fondos con que cuenta Santiago, a los que explicó la angustia económica que padece, le argumentaron que sin embargo tiene el dinero suficiente para transformar un cuartel en una propiedad de renta. Que expresó a cada uno de ellos que el proyecto se realizaría a través de un préstamo. En cuanto a las dificultades derivan de la importancia del material mayor, que era necesario por lo demás. Recordó que cuando se acordó contratar el préstamo en 1976 o 1975, por varios millones, no se opuso a la proposición que hizo el Consejo de Oficiales Generales con el fin de encargar 3 bombas 4 y 4 carros portaescalas que se necesitaban reemplazar, pero advirtió que temía mucho que pudiera ocurrir que el marco alemán se elevara y que esto se a 2,40 con relación al dólar, y entonces la deuda subiría. Hoy día el dólar está a 1,15 con respecto al marco alemán. Agregó que bien podía suceder que se devaluara el peso y subiera el dólar, lo que también aconteció. Y, además, iba a obligarnos a depender mucho más de los fondos que nos entrega el Fisco, lo que también sucedió. Dijo que los Directores y Oficiales Generales meditaran en algo que tiene, como lo es que el Cuerpo se expanda más. Toda expansión va a significar mayores gastos. El Fisco no puede dar los dineros necesarios y, además, las propias instituciones congéneres del país están tratando de quitarnos recursos. Terminó diciendo que había querido decir estas palabras para que no siga flotando en el ambiente bomberil la idea que la institución nada en dinero.

El Superintendente dejó en claro para los efectos del acta que cada vez que

se dice que el Cuerpo de Bomberos de Santiago está construyendo, o pretende construir una propiedad de renta donde hoy día se encuentra el cuartel de la 15ª Compañía, hay que agregar, además de lo que señaló el Director Honorario señor Dárlea que se trata de un proyecto que no se ha (contratado) concretado, algo que es fundamental. Además de eso, que este proyecto no implica gasto de ninguna especie para el Cuerpo de Bomberos. Esto es, nosotros estamos pensando poder construir en el actual sitio de la 15ª compañía una propiedad de renta sin gastar ni un peso de nuestro presupuesto, porque esa es la base del concurso que se ha abierto. En tal forma, que esto que nosotros lo entendemos muy bien, así lo espera, también debe ser entendido por quienes nos atacan porque, naturalmente, nosotros no podríamos destinar dineros del presupuesto del Cuerpo para un gasto de esta especie.

En segundo lugar, en lo que se refiere a la importación de material mayor efectivo que, el señor Director Honorario hizo las aprensiones que en ese momento formuló y que ahora acababa de recordar. Sin embargo, yo quisiera recordar que las alternativas que se ofrecían para la importación del material portaescalas eran solamente francesas o alemanas. No había alternativa pagadora en dólares. El Comandante de la época don Jorge Salas estimó preferible desde el punto de vista técnico los carros que se importaron lo cual significaba en todo caso, salir del área dólar. Dictaminó el Consejo de Oficiales Generales, por la mejor calidad de las máquinas, encargar las de marca Berliet

Benz, pudo realizar la importación de otro módelo. Además se tuvo presente en aquella ocasión que teníamos un conjunto de colchones posibles, que no se han hecho. El primero, la inversión bastante considerable que tenemos en acciones de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones y el segundo, el sitio de la Avenida Bulnes con Cóndor, que tampoco se ha enajenado. Expresó que no se está urgido en nuestro presupuesto si se decide en definitiva postergar hasta la iniciación del verano la construcción del Cuartel de la 18ª Compañía. Que el problema ha sido originado por los ingresos de dinero a destiempo. Que se va a tener que afrontar, naturalmente, la contingencia de todo la importación a 5 años, pero en definitiva, este asunto no está fuera de nuestro control en ningún momento. Coincidió absolutamente con el Director Honorario señor Dávila en el sentido de que el Cuerpo no debe extenderse más, lo que la institución no ha pretendido, salvo con la fusión de Renca, sino que le ha caido por orden del Gobierno la extensión a las comunas de Pudahuel y Colina, que han significado una merma en nuestro presupuesto, pero que el Directorio estuvo muy consciente cuando resolvió tomarlo de que aquí se estaba discutiendo un problema más de buen de tipo político institucional que bomberil, que es un asunto de tipo económico. No fué la misma reacción cuando se acordó la fusión con Renca en que se estudiaron los presupuestos claros de Renca, que podían financiar las dos Compañías que van a existir, sin mayor problema del presupuesto de Santiago.

16º Información sobre Asuntos Tratados en la Novena Reunión Nacional de Directorio de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos.

El Director de la 12ª Compañía consultó el Superintendente si había concurrido a la Reunión Nacional de Directorio de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos que se efectuó en Viña del Mar los días 8 y 9 de junio, oportunidad en que se trató sobre la repartición de los fondos del Presupuesto de la Nación a los Cuerpos de Bomberos. Estimó que si se informaba sobre esa reunión, se patiaría en parte la intranquilidad que existe con respecto a la situación económica del Cuerpo.

El Superintendente manifestó que la verdad era que tanto lo había comentado que no tenía conciencia de no haberlo hecho en el Directorio.

Explicó que conforme a la ley de la Polla, el 15,5% de los fondos que produce cada sorteo debe distribuirse entre los Cuerpos de Bomberos de Chile. La proporción correspondiente debe determinarla la Junta Coordinadora Nacional y con ese objeto se reunió el Directorio en Viña del Mar. Además conforme a una disposición contenida en la Ley del Presupuesto de este año la Junta tiene que decidir también como se distribuyen los fondos que se contemplaban en dicha Ley para los Cuerpos de Bomberos. En tal forma si hubiera habido una resolución desfavorable para el Cuerpo de Bomberos de Santiago habríamos recibido una proporción menor de los fondos provenientes de la Polla y del Presupuesto Nacional. Informó que por su parte había tomado un conjunto de medidas,

como fueron las de conversar largamente en tres ocasiones distintas con los representantes del Cuerpo de Bomberos de Valparaiso, yendo personalmente a Rancagua a conversar con el Superintendente del Cuerpo de esa localidad y tomando contacto con el Superintendente de La Serena, con el representante de Coquimbo, con el Superintendente de Copiapó, con el Superintendente de Temuco, con el Superintendente de Puerto Montt y con los miembros de la Junta Directiva Nacional. Se estimaba que la resolución iba a ser favorable para el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Sin embargo, el ambiente que encontró en la reunión fue de franca hostilidad, al punto que no pareció posible justificar que el Cuerpo de Bomberos de Santiago percibe el 30% de los fondos de la Polla. La idea habría sido de jarnos a lo más con un 25%. Fue necesario que el Superintendente explicara algunas de las razones que llevaba estudiadas para justificar este 30% y en definitiva terminara por anunciar que si se (terminaba) resolvía una modificación sin estudio, se retiraría de la sesión y el Cuerpo de la Junta. A continuación hizo uso de la palabra el Presidente de la Región Metropolitana, nuestro Secretario General don Alberto Marquez, que se expresó en términos más o menos parecidos y en definitiva se logro llegar a un acuerdo de transicion que consiste en que por el año 1979 se van a mantener las cosas como han sido siempre y, por consiguiente, el Cuerpo de Bomberos de Santiago tendrá el 30% de la Polla que estaba esperando y al cual se refiere el presupuesto actual. Que se formó una comisión que tendrá el plazo de 90 días

para informar a la Junta sobre otra forma de distribución de los fondos en el futuro. Esta comisión quedó constituída por el Tesorero Nacional don Ernesto Bellino y por cuatro miembros más, que son el Vicesuperintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago don Mario Orrázuriz, el Tesorero del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso don Gilberto Soto, voluntario de la 1ª Compañía de esa localidad, el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Temuco y el Secretario General del Cuerpo de Bomberos de Talca.

Se levantó la sesión a las 20,40 horas.

Sesión Ordinaria de Directorio celebrada en 1º de agosto de 19-f9-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Dario Orrázuriz
Comandante	"	Dario Globaco
Tercer Comandante	"	Roberto Corelli
Cuarto Comandante	"	Felipe Davies
Intendente	"	José Depper
Director Honorario	"	Hernán Figueroa
" "	"	Guillermo Cordes
" "	"	Sergio Davila
" "	"	Enrique Phillips
" "	"	Jorge Gaete
" "	"	Jorge Salas
Director de la 1ª Compañía	"	Dario Durnburn
" " " 2ª	"	Héctor Godoy
" " " 3ª	"	Dario Banderas
" " " 4ª	"	Enrique Colin
" " " 5ª	"	Pedro de la Cerda
" " " 7ª	"	Mauricio Galatzar
" " " 8ª	"	Ramón Fernández
" " " 9ª	"	Roberto Cesquets
" " " 10ª	"	Federico Gabarró
" " " 11ª	"	Alejandro Tocaqueo
" " " 12ª	"	Hector Orellana
" " " 13ª	"	Alberto Bruceño
" " " 14ª	"	William Reid
" " " 16ª	"	Jorge Jarod
" " " 17ª	"	Victor Aravena
" " " 18ª	"	Juan Olaverría
" " " 19ª	"	Humberto Silva
" " " 20ª	"	Juan Pablo Figueroa
Capitán de la 6ª "		Enrique Artigas;

el Tesorero General que suscribe (José Pedro

(Alessandri), quien actuó en subrogación del Secretario General.

El Superintendente excusó la inasistencia del Segundo Comandante don Manuel Seals, la del Secretario General don Alberto Márquez, la del Director Honorario don Guillermo Núñez, la del Director de la 6ª Compañía don Hernán Duane y la del Director de la 15ª Compañía don Dietrich Angerstein.

Actas.

Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 1º y 4 de julio ppdo. Esta última con una observación del Director Honorario don Sergio Dávila, respecto del punto 15º. Alcanza en relación con situación económica. Dijo que en su intervención expresó que cuando se efectuó la adquisición de material mayor en 1975 ó 1976 temió que el marco alemán revalorizara su cotización de 2,40 que era en ese época, a 1,85 ó a 1,81 y que se alteró de cifra y se puso 1,15.

El Superintendente expresó que se tomaría nota del alcance formulado por el Director Honorario señor Dávila.

Se dió cuenta y se trató:

1º Renuncia y Elección de Director de la 18ª Compañía:

De la nota Nº 323-f9, del 21 de julio de la 18ª Compañía, en la que comunica que la Compañía, en se-

sión celebrado el 20 de ese mismo mes, aceptó la renuncia presentada al cargo de Director por el voluntario don Oscar Vargas Guajardo, eligiendo en su reemplazo al voluntario señor Juan Olavarría Revello.

El Superintendente expresó que recibía, por consiguiente, en el seno del Directorio al nuevo Director de la 18ª Compañía don Juan Olavarría Revello. Señaló que es un voluntario muy joven, desde que cuenta con 24 años de edad y 5 años de servicio. Que muy pronto se convertirán en seis. Sin embargo, dentro de su Compañía ha sido elevado ya a pesar de su juventud, a algunos cargos de responsabilidad, especialmente el de Tesorero que ha servido en tres ocasiones diferentes y el de Consejero de Disciplina que ha desempeñado en una oportunidad.

Expresó al Director que todos los miembros del Directorio estarán dispuestos a prestarle la colaboración que requiere en el ejercicio de sus delicadas funciones y que podrá contar con cada uno de ellos, especialmente con los Oficiales Generales y con el Superintendente. Terminó dándole la bienvenida al seno del Directorio.

El Director de la 18ª Compañía expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio, señores voluntarios: Me permito con vuestra autorización dedicar unas breves palabras como demostración de agradecimientos al Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago que Ud. tan dignamente dirige. En primer lugar, como voluntario de la 18ª Compañía "Las Condes" y ahora

como su Director, como uno más entre sus iguales, desea expresar mis agradecimientos y respeto por las autoridades del Cuerpo. Mi admiración por el espíritu de fraternidad, de sacrificio, de nobleza en todos sus acciones, mi respeto por el sentido de responsabilidad y disciplina que me ha inculcado el ser bombero. En segundo lugar, esta oportunidad es para mí de gran importancia y deseo hacer llegar a ustedes el afecto de la 18ª Compañía y el agradecimiento por la constante preocupación que tienen para obtener nuestro nuevo cuartel. Comprendo que mas tienen otras metas mas anheladas en este momento. Por nuestra parte tengan mas la absoluta confianza que el perfeccionamiento individual y en general, para combatir nuestro enemigo el fuego, seguirá vigente y se desarrollará con el entusiasmo y serenidad que esto requiere. Mas interesa de sobre manera las nuevas técnicas, sobre la prevención de que una institución se mantiene jóven más que nada por el empleo de técnicas de acuerdo con el avance de la ciencia y por la juventud y el espíritu de ser bombero.

Deseo una vez mas, señores el agradecimiento por la grata acogida que he tenido al incorporarme a este Directorio."

El Superintendente agradeció las palabras del señor Director de la 18ª Compañía.

2º - Agradecimientos de Manifestaciones de Condolencias.

De una nota de la señora Olga G. viuda de Guzmán, en la que agradeció las condolencias del Cuerpo con motivo del fallecimiento de su esposo el voluntario honorario de la 6ª Compañía señor Romualdo Guzmán y los homenajes que se le rindieron.

Al archivo.

De una nota de la señora Inés D. viuda de Radsil, en la que agradeció las condolencias recibidas por el fallecimiento de su esposo, el Miembro Honorario del Cuerpo don Alejandro Radsil D'Hourmand y por la solemnidad que se le dió a sus funerales.

Al archivo.

3º - Cuerte en Acto del Servicio del Voluntario de la 1ª Compañía de Bomberos de Rengo Don Daniel O Riquelme Corales.

El Superintendente dio cuenta, con pesar, que el jueves 19 de julio recién pasado se produjo un incendio en la ciudad de Rengo, en el cual perdió la vida el voluntario de la 1ª Compañía de esa localidad don Daniel Osvaldo Riquelme Corales, a causa del derrumbe de un muro de la casa que se incendiaba con tan triste motivo y dada la imposibilidad de que concurriera una delegación del Cuerpo a los funerales, por haberse tenido la noticia solo a última

hora, el Consejo de Oficiales Generales acordó el envío de una nota de condolencias a nombre del cuerpo.

4º.- Nombramiento de Miembro de la Comisión de Asuntos Administrativos

El Superintendente propuso al Directorio que con motivo de la vacancia producida pa la aceptación de la renuncia del Director de la 18ª Compañía don Oscar Vargas en la Comisión de Asuntos Administrativos, se nombrará en su reemplazo al actual Director de la misma Compañía don Juan Olavarría.

Fue acordado.

5º.- Orden del Día del Comandante.

De la orden del día Nº 33 dictada por el Comandante con fecha 10 de julio ppdo., por la que aceptó la renuncia al cargo de Ayudante General de la Secretaría General presentada por el voluntario de la 18ª Compañía don Raúl de la Jara.

Al archivo.

6º Informe Sobre Actos del Servicio y Alarca del Altas y Bajas del Personal.

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio en el que señala que durante el mes de julio ppdo. hubo 4 incendios con alarma pública, 168 incendios sin alarma pública, (150 en las Comunas de Santiago, Providencia y las

-Condes, 15 en la comuna de Pudahuel, 2 en la comuna de Renca y 1 en la comuna de Colina); 45 Otros Servicios (30 en las comunas de Santiago, Providencia y Las Condes, 18 en la Comuna de Pudahuel, 6 en la comuna de Renca y 1 en la comuna de Colina), o sea, en total 247 actos, con un termino medio diario de 7.96 actos por día. Que de la comparación de los actos lasidos en los meses de junio y julio del presente año se aprecia un aumento de 4 actos en el último de los meses endicados, o dicho en otra forma, mas 1.64%.

b) De un informe del Secretario General en el que expresa que en el mes de julio ingresaron 15 voluntarios a las Compañías que indica, que las bajas fueron 14, motivadas 4 por renuncias, 1 por fallecimiento, 8 por separaciones y 1 por expulsión y que con este movimiento sobre la base de 1782 voluntarios que había al 30 de junio ppdo., la institución tenía al 31 de julio de 1979 un número de 1783 voluntarios.

Al Archivo.

4º Premios de Constancia:-

De las siguientes propuestas para premios de Constancia presentadas por el Secretario General e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrante
5 años:		
Don Leoncio Fco. Martinez Barrera	6ª	517.

Don Alvaro Cunita Cortés	9ª	85.
" Silvio Clementi González	11ª	— —
" Jorge Manuel Chandía Fuéndez	17ª	337
" Santiago Urzúa Lizama	18ª	273
" Carlos Enrique Gallardo Goblete	19ª	340

10 años:

Don Walter Cortes Vallejos	6ª	159
" Julio Cabrera Cuello	8ª	210
" Rafael Luis Vargas Díaz	13ª	290

15 años:

Don Jorge Heriberto Huenta Cañas	11ª	1917

20 años:

Don Andrés Dinaud Olshols	4ª	142
" Patricio Felice Angulo	11ª	42

40 años

Don Athos Robinson Courcet	5ª	316

45 años

Don Jorge Faria Corel	2ª	507

50 años

Don Pablo Goujon Cheyre	4ª	191
" Salvador Fernández Cuñas	10ª	297

Fueron confridos los premios.

El Superintendente solicitó al Director de la 4ª Compañía y al Director de la 10ª Compañía, que llevaran los saludos

del Directorio a los voluntarios don Pablo Gorjon Cheyre de la Cuerta y don Salvador Fernández Dueña de la Décima, quienes al recibir su premio por 50 años de servicio, se incorporan a la calidad muy especial de Miembros Honorarios del Cuerpo, con el beneplácito del Directorio. Agregó que ambos miembros Honorarios serían invitados a la próxima sesión ordinaria del Directorio, como ya se ha hecho costumbre, ocasión en que se les dará entrega del distintivo correspondiente y luego se les convidará a la comida de camaradería que sigue a la sesión del Directorio.

2º Movimiento de Fondos del Mes de Julio. Adquisición de Consolco.

El Superintendente antes de ofrecer la palabra sobre el movimiento de fondos del mes de julio comentó algunas de las cifras que en él figuran. En primer lugar en el presupuesto de Entradas, se refirió a la partida II, Entradas Varias, en la que figuran la suma de $ 225.374,89. Recordó que ya había explicado en la sesión ordinaria pasada que esa suma corresponde a ingresos que recibe el Cuerpo destinado a la compra de receptores de radio por los voluntarios, con donaciones de su propio peculio y, por lo tanto, tiene su contrapartida en el presupuesto de egresos. En tal forma, no corresponde a un ingreso real. Respecto de la partida VIII, Dolla Chilena de Beneficencia, señaló que figuran $3.108.118,37 que corresponden a la suma que se había acumulado desde enero a abril, en beneficio del Cuerpo, por el hecho que no se había aplicado la ley que cambió los sistemas de la Dolla. En

adelante se recibirá mensualmente la suma que corresponde a los sorteos efectuados tres meses atrás. En tal forma, este rubro va a ser incrementado mes a mes con una suma que el Tesorero General calcula aproximadamente en $800.000.— En cuanto a la Partida IX, Aporte Fiscal Ley 12.027, la suma de $ 5.539.200.— ingresado en julio, corresponde a la última cuota del presente año. El Producto de la Partida X, Subvención Compañías de Seguros, deberá ingresar en arcas del Cuerpo alrededor del mes de octubre y lo de las partidas XI y XII Reembolso de Combustible y Reembolso de Remuneraciones, probablemente no se recibirán antes del mes de diciembre.

En lo que se refiere al Presupuesto de Salida, en la partida III, Adquisiciones de Material Menor, figura un egreso acumulado de $ 4.502.418,00, que es casi igual a los 5 millones que se habían presupuestado para todo el año. Explicó que él no desea causar preocupación porque se acerca de completar todo el programa de adquisiciones de material menor que se había propuesto al Consejo de Oficiales Generales para el año, en tal forma que los $ 197.581,95 que están restando, van a ser en definitiva suficientes.

El Director de la 5ª Compañía consultó a que se debía la diferencia en el Aporte Fiscal de la Ley 12.027 entre la primera cuota que fue de $6.317.600.— y la siguiente de $ 5.539.200.—, lo que equivale casi a $ 800.000.—

El Superintendente informó que el menor ingreso será definitivamente de $318.200.— respecto de lo presupuestado. Que la diferencia entre lo recibido en el

primer semestre y el segundo semestre se debió especialmente a que la ley 12.027 contemplaba de que todos los ingresos que recibían los Cuerpos por razón del 1/2 por mil, que se elevó al 1 por mil de las contribuciones de bienes raíces, se dejaba un 10% del total para que por medio de la Comisión Especial de la ley 12.027 se distribuyera entre los Cuerpos con menores entradas. Esta idea no fue reproducida al dictarse la ley de Presupuestos de este año. Por lo tanto, la Oficina del Presupuesto del Ministerio de Hacienda entregó a la Superintendencia de Compañías de Seguros la mitad de los consultados en la Ley, suma que dicha Superintendencia repartió sin que se hubiera hecho la reserva del 10% en beneficio de los Cuerpos de Bomberos más necesitados; esto obligó a que el descuento del 10% que debió haberse hecho en el primer semestre tuviera que efectuarse en el segundo semestre junto con el 10% que corresponde al segundo semestre.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que le preocupaba que la inflación, que se había calculado en un 30% para el curso del año 1979, se eleve un tanto más, lo que influiría decididamente en las remuneraciones que paga el Cuerpo, que tendrían que elevarse. Expresó que se había dicho por los medios informativos que si el índice de precios al consumidor pasaba en tres meses del 15% operaría una disposición especial sobre el reajuste de remuneraciones, que no debería producirse normalmente sino en diciembre. Habría

un reajuste anticipado de un 15% en el mes de septiembre en caso que entre los meses de julio, agosto y septiembre se sobrepasara el 15%. Esto obligaría a que el Consejo de Oficiales Generales entrara en un terreno de Economías para prever una situación de esa naturaleza!

El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales se había preocupado en varias oportunidades, decía que en casi cada una de las sesiones que celebra, sobre la situación presupuestaria y las posibilidades que se ven hasta el término del año. A este respecto señaló dos cosas. Que en la sesión que celebró el Consejo el 10 de julio recién pasado, el señor Tesorero General presentó un estudio acerca de lo que, a su entender, sería la proyección de cada uno de las partidas del Presupuesto de Salidas, para los meses que faltaban hasta el término del año. Este estudio llevó a la conclusión de que es posible, sin ningún problema, financiar el presupuesto de este año, pero que para eso habrá que recurrir si las circunstancias lo requieren, al fondo destinado a la iniciación de la construcción del cuartel 18ª Compañía para el cual se contemplan $ 5.600.000.- Informó que recién elegido el actual Director de la 18ª Compañía lo visitó para presentarse, oportunidad en que le hizo presente esta situación en forma muy clara, como se lo había dicho también el ex Director señor Vargas poco días antes. Esto es, que no es posible reducir otras partidas con la facilidad que se puede reducir esta,

bido a que no se han iniciado los tra-
bajos. Señaló (que) en seguida que la par-
tida correspondiente a remuneraciones no
es la que más preocupa al Consejo
de Oficiales Generales, si bien ya ha
tomado medidas qué son indispensables
para disminuir los gastos. Expresó que
la que más preocupa es la partida
Combustibles y Lubricantes, en la cual
se esperaba gastar este año $1035.000.- y
ya se llevaban gastados $956.648,32.- Este
no figura gasto en julio, simplemente por
que la factura correspondiente de la com-
pañía distribuidora no llegó a tiempo pa-
ra pagarla en ese mes, pero es posible que
haya que pagar dos facturas del mismo
tipo en el mes de agosto. De tal forma que
el aumento del valor de los combustibles que
se está produciendo por la situación in-
ternacional, especialmente en el cercano O-
riente, seguramente va a llegar a igua-
lar la equivalencia a un dólar al fin
del año, o sea, a $40.- Explicó que en lo
que se refiere á las remuneraciones del
personal, el Consejo de Oficiales Generales
tomó algunas medidas que esperaba
haber tratado al conocimiento del Directorio
en esta sesión, pero que no se alcanzó a
completarlas y, por consiguiente, informará
de ellas en una próxima reunión del
Directorio. Anticipó que entre otras, consis-
ten en formar una planta permanente del
personal y una planta suplementaria.
La idea es de encasillar en la planta
permanente a los funcionarios que se esti-
men indispensables y que las personas que
se estime que no son tan indispensa-
bles queden en la planta suplementaria,
sea con el objeto de que esperen vacante

en la planta permanente en caso que sean muy ouenos funcionarios, o sea para que se tomen las medidas correspondientes para desahuciarlos Que se va la ser una economía considerable en lo que se refiere a remuneraciones del personal, porque es indispensable hacerlo. Esta economía quiso adelantarlo, afectaría también a las Compañías. Recordó que el Cuerpo paga un mensajero por Compañía. En las Compañías tienen dos o tres mensajeros, el segundo y el tercero son pagados por las Compañías, pero uno de ellos es pagado con fondos del Cuerpo. Se refirió a que esta resolución se tomó cuando las Compañías tenían, en gran parte, sólo una máquina, salvo algunas excepciones pero en la actualidad un conjunto de Compañías tienen una máquina más. Por ejemplo las Compañías en las que se ha quedado en un carro cisterna o un carro de transporte. En tal forma, solamente cinco Compañías no tienen a lo menos dos vehículos. Agregó que la idea del Consejo de Oficiales Generales es que el Ayudante de Cuartelero que no existió cuando se tomó la resolución de pagar un mensajero, pague el aseo y todo aquello que reemplace a ese mensajero. Esto va a significar que cada una de las Compañías tendrá que determinar si está en condiciones de afrontar el gasto manteniendo su mensajero. Sin embargo, si bien será muy adecuada alguna opinión de los Directores sobre este punto, no parecía del caso en ese momento porque no estaba trayendo al Directorio, una proposición pe-

ra que se tomara resolución ya que era cuestión previa completar el estudio que se estaba haciendo.

En seguida ofreció la palabra sobre este asunto y cualquier otro relacionado con el estado del presupuesto.

El Director Honorario don Sergio Dávila manifestó que pocos días antes estuvo conversando sobre el estado financiero general de la institución con el Cuartel Comandante, quien discurrió la posibilidad de que dentro de la contabilidad del Cuerpo se contabilizara, separadamente, lo que se está pagando por IVA con el objeto de que el Cuerpo, en un momento determinado pudiá exhibir esa cifra y darla a conocer al Gobierno, por si fuera posible obtener, dentro del Presupuesto del año en curso un suplemento que cubra el IVA.

El Tesorero General manifestó que también había conversado con el Cuarto Comandante sobre esta materia y que le pareció muy buena la idea de él y ya estaba dada la orden en la Tesorería General de empezar a llevar aparte el IVA de cada factura, pero que había que porsir del mes de agosto, porque el sumamente difícil rehacer todo la contabilidad

El Director de la 5ª Compañía observó que en la partida Gastos Generales de enero a junio el gasto fue aproximadamente de $200.000.- mensuales para el julio fue de $ 447.554,05. Preguntó porque las economías no se estaban respetando en los gastos generales.

El Tesorero General informó que en el mes de julio hubo que pagar los vencimientos e intereses de deudas que se tenían con bancos e instituciones financieras. Y posteriormente, a fines de julio se volvieron a pagar intereses porque no se pagó toda la deuda. Esto significó que hay dos intereses cargados en el mes de julio, los que se debían devengado por los treinta días anteriores y los que se devengaron por los días transcurridos desde la renovación hasta la fecha de pago y este hizo que el total de los gastos por intereses en el mes de julio, fuera el siguiente:

Al Banco de Chile	$ 110.381,03
Financiera del Sur	$ 160.700.—
Al Banco Continental	$ 23.040.—
lo que suma la cantidad de	$ 290.000.—

Agregó que en lo que va corrido del año se han pagado por intereses $ 497.657,27.—

El Director de la 5ª compañía opinó que los pagos de intereses no debían calificarse de gastos generales, pero que comprendía que no existe una partida de salidas para imputarlos.

El Tesorero General expresó que son varios los gastos que no hay donde cargarlo y deben imputarse a gastos generales. Por ejemplo, trabajos extraordinarios que realiza el personal, que no pueden ir a sueldos y salarios, por los cuales no se hacen imposiciones.

Años atrás habían diversos ítems dentro de cada partida, pero todos se refundieron en una sola cuenta.

El Superintendente recordó que dentro de la política de reducir los gastos o de aumentar las entradas, se solicitó la autorización del Directorio para vender tres maquinas en absoluto desuso, que estaban arrumbadas. Agregó que se van a vender también, o sea, pretende vender, otras seis máquinas en estado absolutamente deplorable. Que mal no lo recordaba tres pertenecen al Cuerpo de Bomberos de Pudahuel y otras tres al Cuerpo de Bomberos de Colina, o si no son cuatro y dos. Que, naturalmente, el producto de las ventas de estas máquinas que no son nuestras no ingresaron al presupuesto del Cuerpo de Bomberos de Santiago, pero como existen desembolsos que nos deben los Cuerpos de Bomberos intervenidos, bastante considerables, esto les permitiría, por lo menos, pagar en parte la deuda que tienen con el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Informó que se estaba tratando de (informar) vender el sitio donde estuvo ubicada primitivamente la 17ª Compañía, sitio que tiene problemas de tipo jurídico porque no se había logrado la adquisición del dominio por permuta con otro sitio que se había adquirido anteriormente. Que también se pretende vender algunas propiedades de los Cuerpos de Bomberos de Colina y de Pudahuel, con el mismo objetivo que acababa de señalar. Que además se estaba haciendo un estudio de los títulos de propiedad del sitio de Vda. Gulnes esquina de Cóndor, para solucionar problemas jurí-

dicos que existen y poder enajenar ese terreno.

El Director de la 2ª Compañía consultó a que correspondían $ 1511.732,24 - que figuran en la partida XII, "Adquisiciones de Bienes Raíces".

El Superintendente expresó que iba a referirse a ese punto en el número siguiente, "Adquisición de Mausoleo para el Cuerpo". Manifestó que, como se recordará, el ex Intendente del Cuerpo, don Gustavo Hameau, cuando comprobó la escasez de nichos disponibles en el actual mausoleo del Cuerpo, no obstante la reducción de restos que se han efectuado en muchas ocasiones, hizo gestiones que condujeron a que el Delegado del Gobierno en el Cementerio General, Coronel (R) de la Fuerza Aérea don Jorge Vega Demjean, ofreciera en venta al Cuerpo un mausoleo en construcción que ya dispone de 24 nichos y tiene cabida para llegar a construir 300 en total. Cuenta también con terreno suficiente para habilitar nichos de reducción. Recordó que el Directorio autorizó la compra de ese mausoleo en sesión de fecha 6 de septiembre de 1978, dada la rebaja con que se ofrecía, que llevó a fijar su precio en $ 195.831,39 — con lo cual se obtuvo una nueva rebaja de $ 41.649,15.- Informó que la operación ya se llevó a efecto y en los próximos días se suscribirá el contrato de compraventa. Que ya se había recibido el mausoleo.

El Director de la 2ª Compañía recordó haber hecho igual intervención que el Director de la 5ª Compañía, en la sesión pasada, respec-

ro de los Gastos Generales. Expresó que en esa oportunidad el Tesorero prometió que iba a dividir los gastos para los efectos de que no apareciera tan inflada la partida Gastos Generales. Opinó porque la partida se dividiera en items, para tener una información clara sobre los Gastos Generales.

El Tesorero Central manifestó que, efectivamente, así lo había prometido pero que realmente eso sólo podrá hacerse el próximo año. En seguida dio lectura a algunos de los principales items de la partida Gastos Generales, que son los siguientes: Gastos de cajas chicas $108.125,39, impresiones y fotocopias $152.874,34, gas, electricidad y agua $110.002,32, colación a telefonistas $58.299,30, trabajos extraordinarios $156.865, facturas por recortes de diarios $16.592,40, trabajos fotográficos $45.032.- cocktail, almuerzos y comidas $124.517,61.- intereses bancarios .... $97.657,27.- ofrendas florales $15.600.-, facturas del diario "El Deber" por avisos publicados por motivo del proyecto El Bosque ... $26.611,20.- medallas y galvanos $27.192, atenciones a delegaciones del Cuerpo de Bomberos de Paraguay $60.593,54.- aporte a la Junta Coordinadora Nacional $92.056,29, utiles de oficina $17.093,90.- desinfección de Central Sazic $17.108,46.- compra de resmas de papel $22.982,82.- bonos de escolaridad al personal $71.490,44, arriendo de tres buses para el traslado de delegación a Valparaiso $18.000.- aguinaldo día de la operadora $21.000.- Expresó que los otros gastos son por cantidades mucho menores.

El Director de la 2ª Compañía se refirió a la proposición que

el Consejo de Oficiales Generales haría al Directorio respecto a una reducción de gastos. Expresó que a él no le cabe ninguna duda (que) y que cría que ningún miembro del Directorio, que suprimir un mensajero en la mayoría de los Compañías, por lo menos en la suya, va a ocasionar un problema serio, aunque en la Segunda Compañía se cuenta con un empleado más, porque tiene un carro cisterna. Creyó que no debía olvidarse que ese personal está contratado para un servicio bien definido, cual es el de manejar y atender su máquina, si bien es cierto que esto no le hace durante las 24 horas del día, no se puede desconocer que podía ocurrir que tuviera ocupada la totalidad del día. Además, es materialmente imposible la mantención de los cuarteles actuales, que en su mayoría son de tres pisos, solo por una persona y será difícil que las Compañías puedan pagar otro mensajero, puesto que la subvención que otorga el Cuerpo no alcanza siquiera para los gastos más indispensables. Sin desconocer que esa sería una buena fuente para reducir gastos, opinó que el Consejo de Oficiales Generales debería considerar en última instancia una posibilidad de esa naturaleza.

El Superintendente expresó que no era su idea y esperaba que tampoco fuera de los Directores tomar resolución en esta sesión,

porque faltaban antecedentes. Se refirió a que en el informe del Comandante sobre actos del servicio, leído momentos antes, se dejó constancia que en el mes de julio hubo 4 actos obligatorios. Que esto significa que los seis conductores de los carros de Transporte salieron con su material cuatro veces en el mes por ese motivo. Que naturalmente también salen para otras cosas lo que no sucede con los camiones eléctricos. Informó que el Consejo de Oficiales Generales opina que no es posible proveer a un hombre para que esté los 26 días del mes sin colaborar con la Compañía en donde esté, por lo menos en hacer el aseo. Pidió que el Directorio sepa cuales han sido los problemas que ha tenido que afrontar el Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la 5ª Compañía, refiriéndose a los gastos generales pregunta a que corresponden los gastos de $ 45.000.- en fotografías y $ 110.000.- en fotocopias.

El Tesorero General informó que la mayor parte del gasto en fotocopias corresponde a la impresión de las Memorias del Cuerpo que estuvo muy atrasado y lo otro a fotografías para la Secretaría General y Relaciones Públicas. El Director de la 5ª Compañía estimó que debería rebajarse bastante el gasto en fotografías.

El Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales, en reciente sesión fijó cierta suma para fotografías en el resto del año, muy in-

Señor a lo ya gastado. Agregó que sólo estaban confeccionadas las Memorias hasta el año 1969 y se han estado editando por el sistema Multilith, porque en imprenta es imposible por lo caro. En este año se han repartido dos o tres y solamente faltan para poner al día las Memorias, la del año 1973 y la del año 1974, porque ya se entregó la Memoria del año 1977. En esa forma se va a terminar con el atraso que se produjo en espera de fondos poder imprimirlas en imprenta.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondientes al mes de julio.

9º- Lectura de las Memoria del Cuerpo Correspondiente al Año A/S.-

El Superintendente Manifestó que por diversos motivos que han recargado las labores de la Secretaría General, no fue posible citar al Directorio, en el curso del mes de julio, como habrían sido los deseos del Secretario General y la resolución del Directorio, para escuchar la Memoria del Cuerpo Correspondiente al año 1978. Junto con presentar, a nombre del Secretario General, la correspondiente excusa, señaló al Directorio que este organismo será citado en los próximos días, a una sesión especial con el objeto de escuchar la lectura de la Memoria

10º- Cuenta del Superintendente.-

El Superintendente se refirió

a los siguientes asuntos:

a) Aclaración de información publicada en el Diario El Mercurio.

El Superintendente manifestó que en primer lugar daría cuenta de algo que lo había tenido preocupado y que fue que en la edición del diario "El Mercurio" del domingo 15 de julio recién pasado, apareció una entrevista que se le hizo en carácter particular respecto de la posición que vuelvo a repetirlo, como persona pudiera tener del Gobierno sobre algunos puntos del Plan Laboral recientemente puestos en ejecución. En esa información, en la parte donde se presenta el entrevistado, que lo fue en una conversación junto con otras cinco personas, se señala su calidad de Superintendente del Cuerpo de Bomberos. Expresó que cuando la periodista una opinión sobre este punto, le señaló dos cosas. En primer lugar, que quería hacer la declaración por escrito, cosa que hizo. Cuando pasó a retirarla le señaló que no podía mencionar su calidad de Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Sin embargo, se mencionó dicha calidad en la información, por lo cual consultando con algunos Directores Honorarios resolvió de inmediato, porque le molestó mucho este asunto, enviar una aclaración al mismo diario, la que apareció por desgracia con bastante retardo, señalando que la periodista había hecho exactamente lo que le pidió, que no hiciera. Manifestó que esto causó cierta inquietud a algunos Directores, que le solicitaron que los hiciera, lo que hizo naturalmente de in-

mediato. En la oportunidad en que estuvo con ellos les explicó exactamente lo que estaba dando a conocer al Directorio en pleno en esta ocasión. Les señaló que el Superintendente había llegado a la conclusión evidente de que, en lo sucesivo, tendrá que abstenerse de hacer declaraciones de cualquier tipo porque los periodistas no cumplen exactamente lo que aceptan cumplir. Por lo tanto reiteró lo expresado a los Directores que lo visitaron en esa ocasión.

En seguida ofreció la palabra.

Como nadie hiciera uso de ella, pasó al punto siguiente.

b) Iluminación del Monumento al Bombero.

El Superintendente señaló que con ocasión del "Día del Bombero" y precisamente el sábado 30 de junio, la Ilustre Municipalidad de Santiago rindió homenaje al Cuerpo inaugurando ese día la iluminación del monumento "Al Bombero". Informó que la Municipalidad financió el gasto de las instalaciones con donaciones que hicieron con ese exclusivo objeto, a través de nuestra institución la Industria Hares, S.A. Delicatesse Ltda. y la firma Cantollá y Cía. Que hay otros donantes que aún no habían entregado su aporte. Desde esa fecha la estatua está iluminada todas las noches en muy buena forma. Agregó que el abogado jefe de la Municipalidad, don Juan Enrique Infante, en su calidad de Alcalde Subrogante, le señaló que existe una pequeña desviación de las luces hacia abajo, que va

la por corregida para que se ilumine la punta del caseo.

c) Homenajes rendidos a don José Luis Claro y Cruz.

Manifestó que daría cuenta, además no con el objetivo de contradecir en nada al señor Director de la 3ª Compañía, ni sobre a una discusión un poco amarga, por decirlo así, pero sí para reivindicar las iniciativas de anteriores miembros del Directorio en lo que se refiere a homenajes a don José Luis Claro y Cruz, fundador del Cuerpo de Bomberos. Señaló, especialmente para referirse lo que expresó al Director Honorario don Enrique Phillips, cuando recordó haber pronunciado un discurso en el Templo del mismo don José Luis Claro, que precisamente el 24 de junio de 1951, al cumplirse el quincuagésimo aniversario del fallecimiento del (ilegible) fundador del Cuerpo, señor Claro, el Cuerpo efectuó una ofrenda y en ese acto usó de la palabra el Director Honorario don Enrique Phillips R. Pero, en su calidad de Secretario General del Cuerpo en un discurso que, realmente, se extraordinario. Agregó que al conocerlo se emocionó y que leyó la última parte, para honrar nuevamente la figura de nuestro fundador. Dijo que recordó el señor Phillips que el 8 de diciembre de 1864, tuvo lugar una misa solemnísima con la concurrencia de toda la ciudadanía de Santiago y con de misma iluminación y posición de luces que se hará visto el año anterior, en la Iglesia de la Compañía, pero esta vez celebrada en el Templo de San Agus-

tín, que estaba repleto de devotos. Dijo el señor Phillips al terminar: "Era el 8 de diciembre de 1864 — apenas transcurrido un año. Y se celebraba la última noche del Dos de Mario.

Pero, a la puerta del Templo, una Compañía de Bomberos hacía ejercicios

La tragedia ya nunca podría repetirse Señores.

Frente a la entrada de este Campo Santo se alza un monumento en cuya base, vaciados en bronce estan los nombres de nuestros fundadores y el llamado de don José Luis Claro. Están bien en ese sitio, en el cimiento que sostiene la columna que corona la imágen del Dolor. Porque si el artista quiso expresar ese sentimiento en esa mujer que alza al cielo sus brazos en ademán de suplica por las almas de los nuestros del Templo de la Compañía, podemos ver en ella, al mismo tiempo, una actitud de hosanna: es el espíritu de las abuelas que han muerto, la esperanza de las madres que viven, la gratitud de las progenies que vienen. Veamos en ellas el alma nacional que eleve un himno de alabanza a la noble idea inspiradora, a lo que ha hecho posible que la Tragedia no vuelva a repetirse ya nunca jamás!

Se refirió a continuación a que cuando se inauguró el retrato de don José Luis Claro que se encuentra hoy día en la Sala del Consejo de Oficiales Generales - ceremonia que tuvo lugar el 25 de julio de 1969 — le rindió

homenaje en el salón de sesiones del Directorio el Superintendente don Guillermo Morales Beltramí. Al descubrirse el retrato uso de la palabra en nombre del Cuerpo, el Señor Director de la 3ª Compañía, entonces don Hernán Sanderos Agradeció a nombre de la familia don Fernando Claro Salas.

d) Concurso "El Bombero".

Finalmente dio cuenta de que como todos los años, se había realizado el Concurso "El Bombero" que se efectúa entre los planteles educacionales. Los más importantes e interesantes dibujos expresó, se estaban exhibiendo en el pasillo del Cuartel General. Informó que se recibieron 393 trabajos de niños, de los cuales 350 son de arte (pinturas, dibujos y afiches) y 43 corresponden a literatura (Especialmente en poesía y cuentos).

Señaló que el Consejo de Oficiales Generales, que actuó de jurado, dividió la mención arte, dibujos en tres categorías. Menores de 10 años, a los cuales se asignaron 5 premios. Mayores de diez años, también con 5 premios; mas 2 premios por afiches. En Literatura, se premió a 5 alumnos, sin dividirlos en grupos. Además se acordó premiar a cuatro colegios, cuyos alumnos fueron los que más enviaron trabajos y se resolvió que a cada uno de los alumnos, además del premio se les va a entregar un diploma de agradecimiento por el trabajo realizado.

Informó por último que el acto de distribución de premios tendrá lugar el viernes 10 de agosto en curso

a la 19 horas. Invitó a los miembros del Directorio a que asistieron, anticipándoles que realmente es un espectáculo emocionante ver en el salón de sesiones a niños no mayores de 5, 6 ó 7 años, que vienen alborozados a recibir el premio que se les otorga por haber captado lo que es el Cuerpo de Bomberos.

11º Agradecimientos de la 14ª Compañía por Manifestaciones de Condolencias.

El Director de la 14ª Compañía manifestó que se refería a algo que concierne a todos. En relación a la atención médica tanto para los voluntarios como para el personal rentado. Recordó que en la sesión del 6 de junio del año 1979, el Directorio autorizó al Cuerpo para que adhiriera a la Asociación Chilena de Seguridad para que el personal rentado del Cuerpo pudiera

12º Alcance sobre Atención Médica y Hospitalaria a Voluntarios y al Personal Rentado.

El Director de la 14ª Compañías manifestó que se refería a algo que concierne a todos. En relación a la atención médica tanto para los voluntarios como para el personal rentado. Recordó que en la sesión del 6 de junio del año 1979, el Directorio autorizó al Cuerpo para que adhiriera a la Asociación Chilena de Seguridad para que el personal rentado del Cuerpo pudiera

ser atendidos en el Hospital del Trabajador. Que desgraciadamente, como se había podido comprobar en fecha muy reciente, este convenio no parece aún estar operativo. Agrego que con motivo de guardia enfermedad del (cuerpo) cuartelero de su Compañía, hicieron una serie de averiguaciones para conocer el procedimiento a seguir para hospitalizarlo y en todas partes se les contestó en forma similar, que no conocían tal procedimiento, pero "mañana les informaremos". Que entretanto, pasó una semana con el consiguiente empeoramiento del enfermo. Finalmente, gracias a los esfuerzos individuales de oficiales de la Compañía y a la colaboración de varios voluntarios de otras Compañías, se logró obtener la hospitalización en la Posta Nº 4 de Quilmes, de la Asistencia Pública, donde fue operado de urgencia de la vesícula y posteriormente, también por gestiones individuales, fue trasladado a la Clínica Alemana, donde se encontraba en estado de suma cuidado. Expresó que, resumiendo, por lo demora en obtener la hospitalización, la operación fue practicada con mucho retraso y, por consiguiente, la recuperación se estaba efectuando en forma muy lenta y con serias dificultades. Propuso, para evitar la repetición de hechos como el que había descrito, que se informara detallada y ampliamente a todas las compañías sobre el procedimiento que debe seguirse en tales casos y que se identifique claramente a las personas o persona que tenga la responsabilidad de atender dichas gestiones. En seguida, agradeció a todas las Compañías cuyos voluntarios donaron sangre para la re-

operación del Cuartelero don Guillermo Dallaán.

Luego el Director de la 14ª Compañía pasó a referirse al voluntario de la 5ª Compañía don Rafael Urrutia, gravemente (enfermo) lesionado en acto del servicio. Preguntó que es lo que puede hacer el Cuerpo para aliviar Santo al enfermo como a su familia. Expresó que aunque el voluntario al incorporarse pueda hacer responsable al Cuerpo de las consecuencias de algún accidente en situaciones como esta, todas las Compañías deberían ayudar de algún modo. En este caso, ya sea donando una silla de ruedas o en alguna otra forma material, para demostrar la hermandad que existe entre bomberos. Informó que su Compañía ofreció empezar una colecta en favor del digno voluntario de la 5ª Compañía señor Urrutia y dejó abierta la idea para que fuera estudiada en las Compañías. Creo menester que todos los voluntarios pensaran más en nuestros servidores en vida y ayudarlos hasta donde las fuerzas lo permitan. Por último agradeció que se le hubieran concedido estos minutos, que le permitieron desahogarse de una inquietud que venía muy adentrada.

El Superintendente expresó que antes de ofrecer la palabra al señor Comandante y especialmente al señor Vicesuperintendente deseaba manifestar que le extrañaban algunos de los conceptos señalados por el señor Director de la 14ª Compañía, para lo cual separaría este asunto en dos partes.

Al caso del voluntario don Rafael Urrutia de la 5ª Compañía y el del Cuartelero señor Dallacán. En lo que se refiere al voluntario señor Urrutia expresó que, como lo sabían todos los miembros del Directorio, mientras trabajaba en un incendio cayó de un segundo piso de bastante altura, fracturándose no solamente la columna vertebral sino que sufriendo una lesión permanente a la médula espinal. Se refirió a los tratamientos a que será sometido en relación con sus graves lesiones. Manifestó en seguida que cuando sucedió este hecho, el voluntario fue trasladado a los centros asistenciales correspondientes y que todos los gastos que se habían incurrido y se incurrirán, sin excepción alguna, estaban siendo pagados precisamente por sus compañeros, no por una colecta general en cada uno haya dado dinero, sino por el organismo señalado por nuestra reglamentación para ponerse en contacto con la familia en nombre de los voluntarios del Cuerpo, que es la Caja de Socorro y Asistencia Médica, que como sabe el Directorio recibe aportes de los voluntarios. Por lo tanto la familia no ha debido gastar un solo centavo. Agregó que ojalá permita su recuperación sino que, incluso, se ha manifestado a la familia que si fuere necesario enviarlo por cuenta del Cuerpo a Estados Unidos o Europa, eso se haría.

Expresó el Superintendente que le extrañaba lo referente al cuartelero de la 14ª Compañía señor Dallacán, porque él no solo supo que es empleado estaba enfermo no tenía porque haberlo sabido porque es resorte del Comandante lo relaciona-

do con el personal - sino que cuando lo llamó el señor Director de la Décimo cuarta Compañía y le informó que ese empleado se encontraba hospitalizado y que se deseaba trasladarlo a la Clínica Alemana, para lo cual le preguntó quien podría pagar los gastos. Cuya respuesta inmediata fue que lo trasladara y que el Cuerpo se haría cargo de todos los gastos cosa que había hecho hasta el momento. Esto es si hubo alguna dilación antes lo ignora. En seguida ofreció la palabra al Comandante.

El Comandante manifestó que no se refería al caso del voluntario Señor Urrutia porque el señor Superintendente había dado todas las informaciones del caso. Por lo demás, desde el momento mismo en que se accidentó había contado con la atención no sólo de los Oficiales Generales y de la Comandancia, como de obligación, sino de todos sus compañeros y el señor Director de la Quinta, presente en la sala, podía dar fé de las preocupaciones que se han tenido por él, de manera especial de parte del voluntario de su propia Compañía y Vicesuperintendente del Cuerpo, que preside el Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Pública.

En cuanto al Guardafrenero de la 14ª Compañía, manifestó que este es un caso en el que prácticamente la institución no tiene ninguna responsabilidad. Lo ocurrido fue que llevado a la Posta Nº 4, se le prestó cuanta atención y según lo originado, en un momento dado se dejó de atenderlo, pero en el momento en que se enfermó, fue impor-

mado de ello el Cuarto Comandante, que es voluntario de la 14ª Compañía de inmediato se tomaron las medidas del caso, porque no se tenía donde recurrir. Expresó que es errada la impresión de que los cuarteleros, en caso de enfermedades, tienen que ser atendidos por la institución. Eso significa olvidar que son empleados particulares y deben ser atendidos por servicios dependientes del Sermena. Qué lógicamente, la institución, por razones humanitarias y de buen servicio y por los contactos que tiene, se preocupa de estos casos pero sin que sea de su responsabilidad hacerlo.

El Superintendente ofreció la palabra al Vicesuperintendente.

El Vicesuperintendente, en relación con la materia que se estaba tratando sobre la base de la inquietud expresada por el Director de la 14ª Compañía, informó a los miembros del Directorio a nivel general, sobre lo obrado por el Consejo de Oficiales Generales y, en particular, por el mismo, como responsables de estas situaciones, en su calidad de Presidente del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica. Señaló que estaban perfeccionando contratos para suscribirlos con centros hospitalarios, para la atención del personal rentado de la institución y separó este aspecto de la atención a los voluntarios del Cuerpo.

Con relación al personal rentado, informó que existía un principio de acuerdo con la Asociación Chilena de Seguridad con el objeto de que el personal rentado

que sufra algún accidente sea atendido en el Hospital del Trabajador. Para esto se estaba adoptando un contrato por el cual la institución se comprometiera a hacer una cotización correspondiente al 1%, directamente en la referida (institución) asociación. Así mismo hay un convenio con el Centro Médico Dial, también en vías de perfeccionarse. En tercer lugar, se llegó a un acuerdo con Sermena, para que nuestra institución mantenga Talonarios de bonos Sermenas para atención médica domiciliaria, atención médica en consultorios y, así mismo, para exámenes de laboratorio. El fin de este conjunto de convenios se va a poder dar asistencia oportuna y en mejores condiciones al personal contado. Agregó que el Consejo de Oficiales Generales celebró sesión el día lunes 30 de julio y que en ella hizo una relación detallada de lo que acaba de comentar y se planteó justamente la necesidad que solicitó el Director de la 14ª Compañía con toda razón en el sentido de que es necesario de que todo este sistema esté en conocimiento cabal de los oficiales de Compañías en el objeto de que puedan recurrir a estos servicios tan pronto se requieran.

Respecto a la atención a voluntarios del Cuerpo, manifestó que se han tenido cuatro conversaciones con el señor Gerente de la Clínica Alemana y que a raíz de lo conversado el Consejo de Oficiales Generales acordó precisar por carta la atención que se solicita de la Clínica Alemana. Se acompañará una estadística de los accidentes sufridos por el personal de la institución en actos del servicio; esto, porque lo

Consideró necesario el Directorio de la Clínica Alemana, debido a que, lamentablemente el primer accidentado que ha sido atendido en la Clínica, por lo que el conoce ha sido el voluntario don Rafael Urrutia y dada la gravedad de éste caso, podría verse afectada la Clínica en el futuro a un costo altísimo por este tipo de atenciones. El convenio con la Clínica Alemana, que se va a suscribir y que obviamente tendrá que conocerlo el Directorio prontamente, consiste lógicamente en darle la atención a los voluntarios de la institución no sólo en casos de accidentes en actos de servicio sino también para cualquier enfermedad o tratamiento a debon someterse. Esto tiene cierta similitud con algunos convenios que esa Clínica ha suscrito con colegios particulares, y consiste en el pago anual de una cuota de $400.-, aproximadamente. Los que se afilien a este convenio tendrán una asistencia médica que, como tope, tiene una suma de sueldos vitales de la provincia de Santiago que se va reajustando y que más o menos llega a $47.000.- libres de pago. En atención a que la Clínica Alemana y el Hospital del Trabajador cuentan con los adelantos tecnológicos más avanzados de la medicina, se contará con la seguridad de una atención muy especial y muy acorde con las necesidades nuestras.

El Vicesuperintendente se refirió a continuación a la inquietud planteada por el Director de la 14ª Compañía, respecto al Cuartelero de su Compañía señor Guillermo Gallacán. Primeramente expresó que no tuvo conocimiento absolutamente de ningún problema en este sentido y que cuando el Cuartelero ya estaba

internado en la Clínica Alemana, conversó (el Vicesuperintendente) telefónicamente con el Capitán de la 14ª Compañía para pedirle que cualquier problema, cualquiera necesidad que tuviese, se la transmitiese de inmediato. En esa misma oportunidad apenas se informó de este caso, pidió a la Asistencia Social de la institución un informe detallado respecto a la situación de don Guillermo Dallacán, informe que tenía a la vista y que conoció el Consejo de Oficiales Generales en la sesión del día lunes anterior. Informó que el señor Dallacán se encontraba internado en la Unidad de Tratamiento Intensivo, con un costo diario de $ 4.900.- El Sermena aporta una ayuda de $38/- diarios. Por consiguiente, el Cuerpo estaba enfrentado en gasto de $4.513.- más la operación a que fue sometido y todos los gastos de farmacia, todo financiado por nuestra institución. Manifestó haber conversado con el Director de la 14ª Compañía respecto a esta materia y que le aseguró que el señor Dallacán tendrá la ayuda médica y financiera del Cuerpo para enfrentar estos gastos que son muy altos.

Respecto al voluntario de la Quinta Compañía don Rafael Urrutia, amplió la información proporcionada por el señor Superintendente y por el Comandante, en el sentido de que el mismo día en que sufrió el accidente fue intervenido en el Hospital de Neurocirugía y posteriormente por el cirujano de la 4ª Compañía, doctor Enrique Colin, quien lo ha atendido con especial interés y prestándole una ayuda extraordinaria en todo sentido, que ha sido preocupación constante de él, en

sus visitas, seguir el desenvolvimiento del grave accidente. Que lamentablemente al voluntario señor Urrutia deberá que practicarle otra operación con el objeto de fijarle la columna vertebral y posteriormente será sometido a un proceso de rehabilitación de adaptación a la nueva circunstancia que va a tener que enfrentar en la vida. Manifestó que el Consejo de Oficiales Generales, en la primera oportunidad que se reunió luego del accidente del voluntario Urrutia, tomó el acuerdo que se transmitió por una nota al padre del voluntario Urrutia, haciéndole ver que además de lamentar esta desgraciada circunstancia, nuestra institución se hará cargo absolutamente de todo el costo que signifique la atención médica, operaciones, clínicas y remedios y así ha sido y así se ha cancelado hasta el momento. Que igualmente se acordó y se le dijo al señor Urrutia en la nota firmada por el Superintendente, que el costo absoluto de la adaptación o rehabilitación, sea en Chile o en el exterior va a ser enfrentado y costeado por la institución. Terminó diciendo que con esto quería expresar que ha sido y será siempre, bajo todo punto de vista, una constante preocupación de los Oficiales Generales - y el Directorio comprenderá que otro motivo no puede animarlo - tratar que estos casos tan delicados sean, bajo todo punto de vista, enfrentados en la parte humana y en la parte financiera, como nos corresponde.

El Director de la 20ª Compañía se congratuló de que estos asun-

tos hubieran sido tratados en el Directorio. Como es un tema que él conoce, ahondó más en algunos aspectos. Desde luego advirtió que el Director de la 14ª Compañía no sabía que el convenio con la Asociación Chilena de Seguridad no va a cubrir el tipo de enfermedades quirúrgicas. Agregó que había escuchado con mucha atención y con mucho interés y que se alegraba de las gestiones que el Vicesuperintendente estaba realizando, porque debido al alto costo de la medicina actual, no sólo en Chile sino en todas partes del mundo, la única forma de poder enfrentarlas en forma integral es justamente a través de convenios con instituciones que cuenten con todos los recursos necesarios para lograrlo, tanto así (que) en una enfermedad o accidente. Hizo ver que es imposible que contando sólo con un bono del Sermena por $380.-, puedan pagarse $4.900.- diarios. Que si bien es cierto que la Clínica Alemana cobra $4.900.-, seguramente el Hospital El Salvador, que tiene el mismo servicio cobrará $3.200.-, suma que tampoco puede pagar el accidentado o enfermo.

El Director Honorario don Guillermo Corales recordó que durante mucho tiempo se ha dicho en el Directorio que los voluntarios han renunciado a las leyes que benefician a los bomberos heridos en actos de servicios, pero el caso del señor Urrutia es excepcional, porque va a significar muchos gastos, muchos tratamientos y, posiblemente, la ida de este voluntario al extranjero. Tro-

puso aconsejar a la familia, que pue-
de hacerlo, que pida el auxilio de la
Ley 6.935. Repitió que el Cuerpo no usa
esta atención pero que la familia del
accidentado podía reclamarla.

El Superintendente manifestó que
la idea que se ha estado llevando a
cabo desde hace muchos años yo diría
10 años o más es que la aplicación
estricta del artículo 6º del Reglamen-
to General, prohibe a los voluntarios, por
el solo hecho de ingresar a la ins-
titución, reclamar indemnizaciones, pen-
siones que las leyes otorguen a los bom-
beros, etc., que se accidenten en actos
de servicio. Pero que esto no impide
que la institución cobre, precisamente
tales beneficios. La idea que se trajo
al Directorio para la renuncia de estos
beneficios, fue por objeto evitar que al-
gunos voluntarios se enriquecieran con esta
ley, mediante el abuso de sus disposicio-
nes. Recordó que a él le correspondió cuan-
do era Director de su Compañía defen-
der que se mantuviera el artículo per-
manente como está porque la idea nació,
precisamente, en la 1ª Compañía. Que fue
iniciativa del ex voluntario y Director Hono-
rario don Tanor Velasco. Que fue el se-
ñor Velasco quien trajo a colación al Di-
rectorio un conjunto de casos de abusos,
como por ejemplo el de un voluntario que
cayó de la bicicleta cuando en algún pue-
blo del sur iba a un incendio y estuvo
cobrando por esa caída de la bicicleta por
el resto de sus días. Repitió que lo que
se pretendió fue que algunos voluntarios
no hicieran uso de la ley para bene-
ficiarse a sí mismos con la calidad de

bomberos, pero que esto no impide que la institución lo haga y, como lo dijo hace diez años que la institución está cobrando para sí y por consiguiente para integrar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica estos beneficios que ayudan a enfrentar los gastos que se sobrentan mediante la Caja.

El Director de la 14ª Compañía agradeció las palabras del Vicesuperintendente y del Comandante y se alegró de que se hubiera llegado a este fin. En cuanto a don Guillermo Gallacán, tuvo que ser operado nuevamente y estaba en franca recuperación. Declaró que esperaba que con el granito de arena que había aportado no se repetiría la situación y que el Vicesuperintendente dentro de algún tiempo podrá decir a las Compañías lo que tienen que hacer en estos casos, sea rentado o sea voluntario el enfermo o accidentado.

El Directorio Honorario don Hernán Figueroa opinó que, relación con lo que se estaba tratando, el Cuerpo podía iniciar dos gestiones. A raíz de los fuertes gastos que estaba soportando la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo, obtener que se reponga la subvención fiscal que tuvo la referida Caja durante muchos, que se obtuvo por iniciativa suya hecha cuando fue(ra) parlamentario. Declaró ignorar que suerte podría correr en este momento una gestión en ese sentido, pero opinó que por lo menos podría servir para que las autoridades se pon-

hasta donde llega el Cuerpo de Bomberos en la atención de los bienes y consecuencialmente en la atención de la salud de todos los habitantes de la ciudad. Agregó que los abogados saben un poco de todos, por estar opinando sobre materias que incumben a los médicos, y manifestó que no lo sostenía, pero sí creía que existe un seguro masivo muy nuevo que se está aplicando o comenzando a aplicar, en el que van especialmente beneficiadas las personas de aquellos núcleos de empresas o instituciones que toman seguro con una póliza digamos, global y que es muy barato. Por lo que no valdría la pena ensayarlo, aunque no sabía si cabía en este caso.

El Director Honorario don Guillermo Morales expresó que la Ley 6.935, la cual se había referido, está funcionando perfectamente bien, a través del país, en muchos otros Cuerpos de Bomberos lo que ha sabido por intermedio de la Junta Coordinadora Nacional, donde constantemente llegan informaciones de cómo está haciendo la aplicación de la ley.

El Director Honorario don Hernán Figueroa opinó por intentar la solución a que se refirió el Director Honorario don Guillermo Morales, pero agregó que si no lo recordaba mal, por disposición de esa Ley cargaban a las compañías de Seguros los pagos y éstas empezaron poco menos que a caer en quiebra a causa de abusos que se cometieron.

El Superintendente expresó que todas las indicaciones que se habían formulado a este respecto se tendrían en consideración, especialmente por la baja

de Exámenes y Asistencia Médica, que es el organismo que tiene que hacerlo y dentro de lo posible se anotarán en un libro.

13º- Exclusión de los Cuerpos de Bomberos en la nómina de la Instituciones que no pueden declararse en Huelga.

El Director de la 5ª Compañía expresó que se había leído en la prensa del mismo día de esta sesión que una serie de empresas de utilidad pública, tanto fiscales como particulares, cuyo personal no podrá declararse en huelga y que se había llamado profundamente la atención que dentro de ese personal no se encuentra incluido el personal rentado de los Cuerpos de Bomberos. Preguntó si se ha hecho alguna gestión para que los incluyan ahí o quedarían fuera de la lista.

El Director Honorario don Hernán Figueroa informó de diligencias que ha realizado para que se incluyan expresamente a los Cuerpos de Bomberos entre aquellas instituciones que no pueden declararse en huelga.

El Director de la 5ª Compañía expresó que no lo había dejado totalmente conforme la información dada por el Director Honorario don Hernán Figueroa, porque la gestión que él realizó al parecer no fue acogida, porque lo que salió publicado como un decreto por el cual se fija cuáles son las empresas en que no van a poder declararse en huelga sus obreros y empleados, no figuran-

los Cuerpos de Bomberos. De tal manera si los cuarteleros se afiliaran a los sindicatos de autobuseros, podrían entrar perfectamente en una huelga, en un momento dado. Creyó necesario hacer la indicación a las autoridades correspondientes, para que incluyan al personal rentado de los Cuerpos de Bomberos dentro de la prohibición.

El Superintendente estimó que lo primero que debía hacerse es un estudio de las disposiciones correspondientes. Señaló que debía que distinguir entre las empresas que no pueden tener sindicatos y las empresas que teniendo sindicato no pueden declararse en huelga. Que la indicación del Director Honorario señor Figueroa Anguita fue para que en el Cuerpo de Bomberos no pudiera existir sindicato. En tal forma, si la disposición correspondiente fue promulgada, o sea, si el Cuerpo de Bomberos fuera favorecido en este sentido por una disposición excepcional, no cabe duda que no sobre problema de ninguna especie. Agregó que, por otra parte, no es posible que los cuarteleros de los Cuerpos de Bomberos llegaran a integrar el sindicato de autobuseros, porque los sindicatos a estas alturas son nada más a nivel de empresas. Estos funcionarios nuestros tendrían que formar un sindicato solamente de cuarteleros del Cuerpo de Bomberos de Santiago. En ese caso, repito, esto necesitaba de un estudio más profundo. Señaló que la nómina recién publicada, corresponde a la primera resolución que se dicta en virtud de las nuevas disposiciones legales. En tal forma, de que si fuera lo que se ha supuesto,

eso es, que el Cuerpo de Bomberos no estuviera incluido en la nómina de las entidades que no pueden tener sindicato, la posibilidad de que se forme uno aquí no es simple, porque hasta este momento no ha podido existir, por disposición legal. Además, se podría pedir a la Comisión de Ministros que elabora las nóminas, que incluyeran a la institución bomberil dentro de aquellas que no pueden declararse en huelga. Yo creo que la indicación en este caso, debe llevarse a la Junta Coordinadora, porque debe hacerse en nombre de todos los Cuerpos de Bomberos de Chile y no solo del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

En todo caso, aseguró que la materia iba a ser estudiada con el objeto de hacer la indicación que corresponda, según las disposiciones de las leyes dictadas y jurisprudencia que se determinen.

El Director Honorario don Hernán Figueroa ofreció proporcionar la documentación a que se había referido.

El Superintendente pidió al Director Honorario don Hernán Figueroa que la pusiera a disposición del Consejo Oficial de Generales, lo más luego que fuera posible.

Se levantó la sesión a las 21 horas.

Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada en 8 de agosto de 1979.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida, por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la asistencia siguiente:

Comandante	don	Mario Slobaca
Segundo Comandante	"	Manuel Bielus
Tercer Comandante	"	Roberto Corelli
Cuarto Comandante	"	Felipe Dawes
Tesorero General	"	José Pedro Alessandri
Intendente	"	José Dupper
Director Honorario	"	Sergio Dávila
" "	"	Enrique Phillips
" "	"	Jorge Salas
Director de la 1ª Compañía	"	Mario Sureau R.
" " " 2ª "	"	Héctor Godoy
" " " 3ª "	"	Mario Sandenes
" " " 4ª "	"	Enrique Colin
" " " 5ª "	"	Pedro de la Cerda
" " " 7ª "	"	Mauricio Saletzán
" " " 9ª "	"	Roberto Busquets
" " " 13ª "	"	Alberto Barleño
" " " 15ª "	"	Dietrich Angerstein
" " " 16ª "	"	Jorge Jarpa
" " " 17ª "	"	Víctor Aravena
" " " 18ª "	"	Juan Olavarría
Capitán de la 14ª	"	Daniel Fuenzalida

y el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez)

El Superintendente excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Mario Orrazuriz, la de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa, Guillermo Morales, Jorge Gallo y Guillermo Muñoz y la de los Directores de la 6ª Compañía don Hernán Ovalle, de la 8ª Compañía

don Ramón Fernández y de la 2ª Compañía don Juan Pablo Figueroa.

Actas: Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuído el acta de la sesión celebrada el 1º de agosto en curso.

Se dió cuenta y se trató.

Memoria del Cuerpo Correspondiente al Año 1978.-

El Superintendente expresó que la presente sesión extraordinaria tenía por objeto escuchar la lectura de la Memoria de las actividades desarrolladas por el Cuerpo el año 1978, que le corresponde presentar al Secretario General, a quien ofreció la palabra con ese objeto.

El Secretario General, poniéndose de pie, expresó. Señor Superintendente: "Antes de empezar a leer la Memoria, quiero hacer presente a los señores miembros del Directorio que, como normalmente sucede con este tipo de trabajos, son bastantes extensos. Atendiendo a las múltiples labores que tienen todos los miembros del Directorio, trataré de resumir su lectura lo más que sea posible y, especialmente, en mérito al hecho de que creemos factible que en la próxima sesión del Directorio pueda hacerse entrega a cada uno del texto impreso de esta Memoria. Por lo tanto, creo innece-

entrar a dar muchos detalles en esta sesión de lo que se refiere a anuarios y a otros anexos.

Acto continuo, procedió a dar lectura a la Memoria, en la que se resumen los principales aspectos de la vida institucional, tanto en lo que se refiere al servicio activo como a la administración del cuerpo.

El Superintendente, una vez terminada la lectura de la Memoria, expresó que creía interpretar al Directorio al señalar que esta tarde se había conocido una magnífica Memoria que había traído al recuerdo días de trabajo, de esfuerzo, las penas y algunos que tuvimos durante el curso del año 1978. Todo lo cual constituye un nuevo eslabón en la ya larga y fructífera historia del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Por lo mismo, felicitó al Secretario General por el recuento que hizo en la magnífica Memoria que le fue escuchada.

Se levantó la sesión a las 21 horas.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 5 de septiembre de 1979.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Mario Errázuriz
Comandante	"	Mario Hasbún
Segundo Comandante	"	Manuel Beals
Tercer Comandante	"	Roberto Borelli
Cuarto Comandante	"	Felipe Davis
Tesorero General	"	José Pedro Alessandri
Intendente	"	José Dupper
Director Honorario	"	Hernán Figueroa
" "	"	Guillermo Morales
" "	"	Sergio Davila
" "	"	Enrique Phillips
" "	"	Jorge Salas
Director de la 1ª Compañía	"	Mario Swinburn R.
" " " 2ª	"	"	Héctor Godoy
" " " 4ª	"	"	Enrique Olivos
" " " 5ª	"	"	Pedro de la Cerda
" " " 6ª	"	"	Hernán Briano
" " " 7ª	"	"	Mauricio Galatzán
" " " 8ª	"	"	Ramón Fernández
" " " 9ª	"	"	Roberto Busquets
" " " 10ª	"	"	Federico Gabarró
" " " 12ª	"	"	Héctor Orellana
" " " 13ª	"	"	Alberto Briceño
" " " 14ª	"	"	William Reid
" " " 17ª	"	"	Víctor Aravena
" " " 18ª	"	"	Juan Olavarría

y el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

Se dejó constancia de la inasistencia del Director Honorario don Guillermo Núñez, la del Director de la 3ª Compañía don Mario Banderas, la

del Director de la 11ª Compañía don Alejandro Sensacqua, la del Director de la 15ª Compañía don Dietrich Angerstein y la del Director de la 16ª Compañía don Jorge Sarod.

Actas.

Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 1º y 8 de agosto ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1º Renuncia y Elección de Capitán de la 3ª Compañía.

De la nota Nº 353/79, del 3 de agosto ppdo., de la 3ª Compañía, en la que comunicó que en sesión celebrada el 2 de ese mismo mes, se aceptó la renuncia presentada al cargo de Capitán por el voluntario don Horacio Capdeville Banderas y se eligió en su reemplazo al voluntario don Antonio Márquez.

Al archivo.

2º Agradecimientos de la Señora María Josefina Martínez de Tekis.

El Secretario General informó que el Consejo de Oficiales Generales, en el mes de abril, acordó obsequiar a la señora Josefina Martínez de Tekis un álbum con fotografías de diversas ceremonias del Cuerpo a las que asistió su esposo don Patricio Tekis, en su calidad de Alcalde de Santiago. Que se le envió también el número de la

Revista "1863" correspondiente al mes de junio, en que se rindió un homenaje al Señor Okis, todo lo cual lo agradeció enviando una conceptuosa tarjeta, con fecha 20 de agosto recién pasado.

Al archivo.

3º Agradecimientos del Señor Rafael Urrutia De la Sotta.

De una carta del señor Rafael Urrutia de la Sotta, de fecha 10 de agosto, por la cual acusó recibo, en terminos Generales, en nombre de su familia y en el suyo, de la nota en que se le comunicó el acuerdo del Consejo de Oficiales Generales de pagar con cargo a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo el costo que signifique cualquier procedimiento que conduzca a la rehabilitación de su hijo, el voluntario de la 5ª Compañía don Rafael Urrutia Gunster, que se accidentó gravemente en acto del servicio. El señor Urrutia agradece de manera muy especial las manifestaciones de afecto y de compañerismo hacia su hijo y la resolución de hacerse cargo el Cuerpo de asistencia médica y hospitalaria.

Al archivo.

4º Ordenes del Día del Comandante.

De las siguientes órdenes del día dictados por el Comandante: Nº 34, del 4 de agosto, por la cual fijó el nuevo órden

de procedencia a los Capitanes para to_
mar el mando en ausencia de los Co_
mandantes: Nº 35, del 8 de agosto, por
la que declaró vacante el cargo de Ins_
pector General de Secretaría de Estudios
que servía el voluntario de la 3ª Com_
pañía don Antonio Márquez Allison que
fue elegido Capitán de su Compañía
y nombró en el mismo cargo al Ay_
udante General de Servicios Técnicos,
voluntario de la 8ª Compañía don Igna
cio Cansino Rojas. Nº 36, del 10 de agosto,
por lo que reincorpora al servicio del Cuer_
po el carro de transporte marca "Ford" mo
delo 6-5 año 1951 (es transporte de
Comandancia), con el número 19, el
cual dejó destacado en el cuartel de la
19ª Compañía; Nº 37 del 16 de agosto, por
la que introdujo modificaciones a la Or_
den del día Nº 8, de fecha 25 de enero del
año en curso, en lo concerniente a
los recorridos que deberán efectuar los
transportes Nos 13 y 20; Nº 38, del 21
de agosto, por la que aceptó las re_
nuncias a los cargos de Inspector y Ay_
udante General de Intendencia, presentadas
por los voluntarios de la 13ª Compañía, se_
ñores Jorge Riffo Díaz y Patricio Cabanca Cor_
dano, respectivamente. Nº 39, del 23 de agos_
to, por la que nombró Ayudante General
de la Secretaría General al voluntario
de la 4ª Compañía don Lincoyán Echeve_
rri Lorca, y Nº 40, del 30 de agosto por la
que aceptó la renuncia al cargo de Ins_
pector General de Intendencia Departamen_
to de Adquisiciones, presentada por el vo_
luntario de la 6ª Compañía don José Joa_
quín Valenzuela Estévez.

Al archivo.

5º Informes sobre Actos del Servicio y Alta de las Altas y Bajas del Personal

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio en el que señala que durante el mes de agosto ppdo. tuvo 4 incendios con alarma pública, 137 incendios sin alarma pública (126 en las comunas de Santiago, Providencia y Las Condes, 10 en la comuna de Pudahuel y 1 en la comuna de Renca); 64 Otros Servicios, (63 en las comunas de Santiago, Providencia y Las Condes y 1 en la comuna de Pudahuel, o sea, un total 205 actos, con un término medio diario de 6.61 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de julio y agosto del presente año se aprecia una disminución de 42 actos en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma, menos 17%.

b) De un informe del Secretario General, en el que expresa que en el mes de agosto ingresaron 18 voluntarios a las Compañías que indica, que las bajas fueron 18, motivadas 5 por renuncias, 12 por separaciones y 1 por expulsión y que con este movimiento, sobre la base de 1.753 voluntarios que había al 31 de julio ppdo., la institución tenía al 31 de agosto de 1979 un número de 1.748 voluntarios.

Al archivo.

6º Asuntos de Constancia.

De las siguientes propuestas

para premios de constancia presentadas por el Secretario General e informados favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales.

Voluntario	Compañía	Sobrante
5 años:		
Don Fernando Muñoz Garrido	1ª	402
" Victor Villaguir Agusto	7ª	752
" Hector Sepúlveda Salazar	7ª	548
" Nelson Rodrigo Verda Silva	10ª	719
" Hector Guajta Neira	11ª	259
" Marcelo Copetta Aguilera	14ª	303
" Victor Sieveking Pera	15ª	1.038
10 años:		
Don Juan Miguel Espinoza Verdugo	12ª	446
" Ciro Enrique Lemejo Cáceres	18ª	271
15 años:		
Don Gustavo Jiménez Cabrera	8ª	1.637
" Emilio Villarroel González	13ª	— . —
20 años:		
Don Enzo Urrutia Muñoz	1ª	3
" Bernardo Verdugo Szyfer	14ª	69
" Felipe Davies Mansfield	14ª	1.790
" Pablo Silva Fernando	14ª	904
" Anthony Williams Saunders	14ª	1.899
" David Wright Macallum	14ª	438
" John Leonidas Aspinall	14ª	1.437

Voluntario	Compañía	Sobrante
25 años		
Don Pedro de la Cerda Sánchez	5ª	1.025
" Juan Peñailillo Carrasco	8ª	-.-
30 años:		
Don Gustavo Vergara Rojas	8ª	-.-
40 años:		
Don Juan García Izquierdo	1ª	55f
45 años:		
Don Sergio Araria Penjeam	5ª	1.104
50 años:		
Don Carlos González González	7ª	2.895

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente manifestó que al aprobarse estas propuestas para premios de constancia le era muy grato felicitar a dos miembros del Directorio que en esta ocasión los recibieran el Cuarto Comandante don Felipe Dávez, junto con varios voluntarios fundadores de su Compañía a quienes se confirió el premio por 20 años de servicios y el Director de la 5ª Compañía don Pedro de la Cerda que obtuvo el suyo por 25 años de servicio. Además, solicitó al Director de la 7ª Compañía don Mauricio Galatzán que felicitara muy cordialmente en nombre del Directorio al voluntario don Carlos González

que en esta ocasión se incorporaba entre los Miembros Honorarios del Cuerpo, al recibir el premio de constancia por 50 años

5º Movimiento de Fondos del Mes de agosto.

El Superintendente antes de ofrecer la palabra sobre el Movimiento de Fondos, explicó lo siguiente:

En relación con las Entradas lo ya señalado en otras oportunidades respecto de la Partida II, Entradas Varias, que figuró con un ingreso por $115.877,32 lo que la llevó a un total de $158.490,91, esto es que lo percibido corresponde al pago de cuotas hechas por voluntarios para la adquisición de radioreceptores, los cuales ya se están entregando, o sea, que tendrá su contrapartida y no es un ingreso real.

Que en la Partida III, Venta de Especies, figuran $345.566.-, de los cuales $240.000.- corresponden al precio de venta del ex carro portaescalas de la 12ª compañía marca Mercedes Benz.

Que en la Partida VIII, Polla Chilena de Beneficencia, los $864.976,63 que ingresaron en el mes de agosto corresponden al producido de los sorteos efectuados hasta el mes de mayo, porque los recursos provenientes de los sorteos se están recibiendo con tres meses de retraso conforme a lo que establece específicamente la Ley respectiva. Informó el Superintendente que el día anterior al de esta sesión junto con el Secretario General y el Tesorero General conversaron con el Gerente Subrogante

de la Polla con el objeto de determinar si sería posible que entregaran esos fondos con menor dilación, pero se llegó a la conclusión que es imposible en virtud de esa disposición legal.

Respecto del Presupuesto de gastos señaló que en la Partida VI, Teléfonos y Servicios de Alarmas, el ingreso de $60.3 ff,23 es una contrapartida, porque se lo habían cargado los gastos por la importancia de los Twin Sonics.

Que en la Partida XIV, Adquisición de Material Mayor, figura la suma muy considerable de $1.210.797,95 -, correspondiente al pago del IVA por la importancia de las bombas, que tuvo que pagarse en el mes de agosto.

En seguida ofreció la palabra sobre el Movimiento de Fondos.

El Director de la 5ª Compañía consultó cual es el rendimiento que estaba dando la Polla Chilena de Beneficencia.

El Superintendente, anticipándose a lo que informará el Tesorero General, manifestó que la nueva Ley de la Polla concede a los Cuerpos de Bomberos del país el 15,5% de todos los sorteos y que de ese 15,5%, por este año, el Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene asegurado el 30% Que el porcentaje que se va a recibir en definitiva va a ser resuelto por la Junta Coordinadora Nacional, previo informe de una Comisión de la que forma parte el Vicesuperintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, la cual aún no se había reunido. Agregó que como los fondos se reciben 90 días después del mes en que se hayan efectuados los

sorteos, solo podía calcularse el ingreso de los que corresponden hasta el mes de septiembre. El rendimiento en el mes de mayo, para todos los Cuerpos de Bomberos fue de $2.792.985.-, de los cuales nos corresponden $867.976,63 que figuran en el presupuesto de entradas con respecto a los ... $2.792.985.- hubo una baja muy considerable en el mes de junio y julio. En el mes de julio, el total correspondiente al Cuerpo de Bomberos de Santiago, bajó a $504.000.- y en julio disminuyó a $204.000.- Manifestó que Gerente Subrogante de la Dolla Chilena de Beneficencia señor Guy de Verás le señaló que en el mes de agosto el producto había subido extraordinariamente, mucho más de lo que se había pensado y que él espera que este repunte siga fuertemente en septiembre y, en todo caso, vuelva a suceder en Diciembre. Que la baja la atribuyó a lo que expresó por la prensa el abogado señor Escobar Riffo sobre la forma en que efectuán los sorteos y, además, a la falta de incentivo por no incluir automóviles y otras cosas en los sorteos, los cuales se incluirán en los próximos que se realicen.

En seguida cedió la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General informó que se le había dado a conocer que los sorteos del mes de agosto produjeron una utilidad para el Cuerpo de Bomberos de Santiago de $1.208.000.- Que en el primer sorteo de septiembre, efectuado el día 2 de este mes, se produjo una utilidad de $492.000.- Que se esperaba una utilidad mayor del sorteo del 16 de septiembre

en el que se incluirán 20 automóviles Citroen, por lo cual se esperaba prácticamente la venta total de los rififeros. Además, en el mes de septiembre van a tener lugar tres sorteos en lugar de dos el último el domingo 30. El producto de los sorteos de octubre, noviembre y diciembre se va a recibir el próximo año.

El Director de la 13ª Compañía teniendo en cuenta que los aportes se estan recibiendo con tres meses de atraso, consultó como se pensaba saldar la menor entrada que se producirá.

El Superintendente recordó haber anunciado al Directorio el mes pasado que el Consejo de Oficiales Generales estaba encargado de este problema y que oportunamente traería al Directorio alguna proposición; que aún no se estaba en condiciones de formular ninguna indicación. Agregó que era probable un (pequeño) mayor ingreso en la Partida I, Arriendo de Propiedades, un ingreso menor en unos $260.000.- en la Partida VI Beneficio Hipódromos, un ingreso menor de $35.600.- en la Partida VII, Comisión Apuestas Mútuos y que había calculados en Julio un ingreso menor de $3.400.000.- en la Partida VIII Lotería Chilena de Beneficencia que en ese momento se estimaba en unos $2.500.000.- Y un ingreso menor de $318.200.- en la Partida IX, Aporte Fiscal Ley 12.027. La suma del déficit, cuando se hizo el cálculo daba un ingreso menor de $40.13.000.

Continuó su información expresando que en los gastos se calculó que en la Partida III, Adquisición de Material Menor dará sobre un mayor egreso de $200.000

en la Partida IV Conservación y Reparación Material Mayor un exceso de $500.000.- en la Partida V, Combustible y Lubricantes, que es él que más nos va a afectar un mayor egreso de $1.800.000.-, en la Partida VII, Teléfonos y Servicios de Alarmas un mayor egreso de $200.000.- en la Partida X Gastos Generales $1.000.000.- y en la partida XIV, Adquisiciones de Material Mayor un mayor egreso de $100.000.- Os términos muy generales un mayor egreso de $5.000.000 Este mayor Egreso Tendrá que Compensarse, como ya se lo dijo al Director de la 18ª Compañía por Pergando la construcción del cuartel de su Compañía, para la cual se consultaron en el Presupuesto $5.400.000.- Informó que se estaba Tramitando la petición de ayuda extraordinaria con algunos Directores de la Junta Nacional Cobradora de Cuerpos de Bomberos, para lo cual habría una reunión a la cual asistiran el Superintendente, el Tesorero General y el Director Honorario don Sergio Danka. Se pediría como compensación del gasto por concepto del IVA, que en el presente año ya alcanzaba a $2.100.000.- Que además, se estudiaba la posibilidad de postergar el pago de la cuota de fines del año por la importación de los carros por escalas y que se había consultado al Director de la 13ª Compañía si sería posible que el Correspondiente préstamo, otorgado a cinco años plazos pudiera pagarse en seis años. Que la respuesta fue que si el préstamo es directo se puede postergar y si no, se puede conseguir un préstamo especial para es-

sar el gasto y no postergar la última cuota de este año. Repitió que no podría anticipar cual va a ser exactamente la forma en que el Cuerpo afrontará esta situación.

El Director de la 5ª Compañía hizo notar que las partidas IV y VII se denominan Conservación y Reparación Material Menor y que esta debería corresponder a Material Mayor.

El Superintendente expresó que, efectivamente, la Partida IV es Conservación y Reparación Material Mayor y la VII Conservación y Reparación de Material Menor.

El Director de la 5ª Compañía refiriéndose a la Partida Adquisición de Material Menor recordó que en la sesión pasada se informó que ya se habían hecho todas las adquisiciones y que iba a quedar la cantidad de $190.000 pero en agosto se gastaron $90.000.-

El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General, pero antes hizo notar que faltó acordar de suplementar esta Partida en $200.000.-

El Tesorero General informó que se hizo una gran importación de material menor en los primeros meses del año. Que los meros gastos efectuados y los que quedaban por hacer no corresponden a adquisiciones sino, por ejemplo, a los cargos de extinguidores y los gastos que se cargan a esta Partida por diversos elementos que hay que usar para el servicio del Cuerpo, lo que no excederá de $200.000.- al mes y, por lo tanto, puede llegar a $800.000.- en el resto del año.

El Director de la 5ª Compañía

se refirió a que para Gastos Generales se necesitará una suplementación de $1.000.000.- y que esto saldría de los... $5.400.000.- que se tenían destinados a la construcción de un cuartel. Consultó si el Consejo de Oficiales Generales había pensado en la posibilidad de efectuar una colecta pública.

El Superintendente respondió afirmativamente y que personalmente se ha resistido y continuaba resistiéndose, por varias razones que son obvias. En primer lugar, expresó, porque una colecta como fue lo que se hizo en 1974 implica un esfuerzo extraordinario y en segundo lugar, por la imagen que el Cuerpo de Bomberos de Santiago permanentemente ha tratado de conservar, en el sentido de que parezca, por lo menos, no salir a la calle a pedir dinero. Agregó que naturalmente se hará todo lo necesario para que el presupuesto resulte financiado y si fuere imprescindible efectuar una colecta seguramente se hará. Repitió que el Consejo de Oficiales Generales no tenía todavía los antecedentes necesarios para poder pedir al Directorio resoluciones, pero que por lo que parecía aún no se estaba desfinanciado.

El Director de la 5ª Compañía expresó que él coincidía con el Superintendente que el Cuerpo no estuviera desfinanciado, porque él estima que está desfinanciado en los $5.000.000.- que se habían propuesto para hacer un cuartel.

El Superintendente expresó que el asunto dependía de la forma en que se presentara.

El Director de la 5ª Compañía dijo que eso es efectivo, pero si se propuso construir un cuartel es porque habría financiamiento.

El Superintendente ofreció la palabra
Fue aprobado el levantamiento de fondos correspondientes al mes de agosto.

8º Reemplazo de Subvención a las Compañías para el Pago de un Mensajero por Aumento de la Subvención Ordinaria

El Superintendente recordó que en la anterior sesión ordinaria del Directorio dio a conocer la idea, que en ese momento estaba siendo estudiada de modificar el sistema conforme al cual el Cuerpo estaba pagando un mensajero por Compañía y que especialmente señaló en aquella ocasión que el propósito era superarlo, con miras a lograr economías. Que estuvo conversando con la mayoría de los Directores para conocer su redacción. Que si bien algunos Directores en forma bastante reservada rechazaron la idea, hubo otros que en cierto sentido la acogieron. Que hay Directores que verían con sumo agrado que la suma con que se paga un mensajero por parte del Cuerpo se le entregara a las Compañías. Esto es, que dichas Compañías estarían en condiciones de prescindir de un mensajero para ingresar en sus propias arcas ese dinero. En tal forma, agregó, el Consejo de Oficiales Generales resolvió seguir pagando a las Compañías la misma subvención. Por con-

siguiente no siguiera iba a someter a votación el asunto porque no había modificación alguna. Todo consistirá en enviar el dinero correspondiente al mensajero, a aquellas Compañías que lo deseen o en seguir pagándolo el Cuerpo. En resumen, según sea el caso esto significase fusionar las letras a) y b) de la Partida I de gastos y que la subvención seguirá enviándose mensualmente a las Compañías que resuelvan mantener en servicio a ese mensajero. Esto va a ir en ayuda considerablemente de las Compañías que resuelvan tener un mensajero menos y no perjudicará a ninguna otra. Si la Compañía desea mantener ese mensajero, el pago se hará como se ha hecho siempre, por la Tesorería General, haciendo las retenciones y pagando las imposiciones directamente, remitiendo el cheque o la Compañía por el saldo que corresponda, a nombre del mensajero.

El Director Honorario don Sergio Dávila se refirió a algo de lo cual, dijo, conocía la respuesta, porque lo había conversado con el Tesorero General minutos antes de empezar la sesión. Expresó que le dijo presente que si sólo unas pocas Compañías resolvían prescindir del mensajero pagado por el Cuerpo a cambio de recibir esa suma como subvención, el asunto no tendría trascendencia, pero si las veinte Compañías del Cuerpo lo hacían, esa disminución de personal repercutiría para los efectos del cobro por diferencia de las remuneraciones que figura entre las entradas del Cuerpo.

El Superintendente manifestó

que eso era evidente, pero que la disminución de veinte personas puede ser bastante útil, porque cada una de ellas ocupa un lugar, se gasta bastante en su alimentación y se podría disponer del lugar en que habitan.

El Director Honorario don Sergio Dávila observó que en, todo caso, el gasto va a ser el mismo.

El Tesorero General expresó que si se produjera la situación que planteó el Director Honorario don Sergio Dávila, tenía que tenerse en cuenta que habrá que contratar conductores para los carros de transporte con lo cual las correspondientes Compañías tendrán personal suficiente, aún sin el mensajero, para la atención de las necesidades del cuartel.

El Superintendente expresó que si le parecía al Directorio se enviaría una circular a las Compañías, señalando cual es la suma exacta que a cada una correspondería mensualmente en el caso de acoger el sistema de desahucio de un mensajero y señalándoles la forma en que se procedería.

Así fue acordado.

9º Reincorporación de los Comandantes del Cuerpo al Consejo de Comandantes de la Región Metropolitana.

De una carta del Consejo de Comandantes de Bomberos de la Región Metropolitana, en la que comunicó el acuerdo aceptado por unanimidad, de solicitar ante las actuales circunstancias que el Directorio del Cuerpo de Bomberos

de Santiago reconsiderar el acuerdo por el cual resolvió renunciarse de dicho Consejo.

El Superintendente manifestó que ofrecía la palabra sobre este punto. Adelantó que la opinión del Consejo de Oficiales Generales fue por acoger esta petición y autorizar a los Comandantes para que se reintegren al Consejo de Comandantes, porque desde la época que se tomó el acuerdo en vigencia ha sucedido un conjunto de circunstancias que indican al Consejo a aceptar la petición. Que la primera circunstancia sucedió a raíz de la emergencia que vivió el país a fines del año pasado, ocasión en que el Comandante de la época, don Jorge Salas pasó a presidir una especie del Consejo de Comandantes muy parecida a éste, designado por las autoridades de Gobierno como responsable del Area Bomberil comprendida dentro de todo el Area Metropolitana. A raíz de estas reuniones, agregó, empezaron a intercambiarse algunas ideas y naturalmente volvió a reinar la armonía y algunos Cuerpos que habían retirado su función a sus Comandantes de ese Consejo, les permitieron volver a ella. En tal forma, que hasta este momento sólo el Cuerpo de Bomberos de Santiago no lo había hecho.

El Director Honorario don Guillermo Morales expresó que la mejor razón para autorizar que vuelvan es que la Reunión de Comandantes se ha colocado en la posición que le corresponde. Recordó que cuando fue presidida por un voluntario de Santiago que también lo es de otro Cuerpo de Bomberos, pretendió erigirse en

una posición paralela a la Junta Nacional. Señaló que este Consejo debe ser para estudios técnicos.

El Superintendente expresó que él y su representante en el Consejo Regional del Norte el Secretario General don Alberto Márquez, estimaban que en las actuales circunstancias no habría ningún inconveniente para que los Comandantes volvieran al referido Consejo.

El Director Honorario don Hernán Figueroa, manifestó que si este fuera el único inconveniente que existiera entre la Junta Nacional y sus derivados, no creía que el Cuerpo pudiera tener inconveniente en que los Comandantes volvieran, pero que debía entendido que fuera de esas dificultades habían otras que estaban por resolverse. Expresó también que con esta posición estaban pidiendo facilidades que no sería porqué tendrían que dárseles cuando por otra parte estaban poniendo una serie de obstáculos. Preguntó que si no sería conveniente buscar un arreglo en conjunto, para que no tenga que ser el Cuerpo de Bomberos de Santiago el que siempre dé y entrega, recibiendo en cambio una ingratitud enorme de muchos otros Cuerpos. Señaló que estaba razonando por lo que ha oído que existe. Repitió que esto debería formar parte de un arreglo completo y no acceder porque a ellos les haga falta la presencia de nuestros Comandantes. Dejó en claro que no hacía indicaciones porque no conoce exactamente cuál es la situación

Insistió en que el asunto se solucionara en conjunto y no siquiera el Cuerpo de Bomberos de Santiago pasando malos ratos y afrontando el desprestigio que se trataba de echarle encima. Que este será su punto de vista, sin insistir mayormente.

El Director Honorario don Guillermo Morales expresó que en la composición que se tiene dada al Consejo de Comandantes se garantiza que no se presentarán inconvenientes, por cuanto su funcionamiento quedará supeditado a las determinaciones del Presidente del Consejo Coordinador Metropolitano o de su Delegado. Sin embargo, si se procediera con actitudes personalistas fácilmente podrían retirarse nuevamente los Comandantes.

El Superintendente declaró que en pro del Consejo de Oficiales Generales él fue el último en comentarle de que debería solicitarse del Directorio la revocación del acuerdo existente y que lo hizo con la esperanza de que esa revocación y la solución de los problemas que se produjeron a raíz del Consejo de Comandantes pudiera en algún sentido mejorar relaciones del Cuerpo de Bomberos de Santiago con el resto de las instituciones componentes del Área Metropolitana. Reconoció que tenía razón el Director Honorario don Hernán Figueroa en que el Cuerpo ha pasado molestias en su trato con la Junta Nacional y señaló que se estaba enfrentando la situación de que todo el sistema de radiocomunicaciones que conforme a la disposición del Supremo Gobierno debería estar dirigido por el Cuerpo de Bomberos de San

tiago dentro del Area Metropolitana, estaba siendo llevado al Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa; que se ha designado Asesor Técnico de la Junta Nacional a un u Comandante del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa y Asesor Técnico de la Junta Nacional en Radiocomunicaciones al Inspector de Radiocomunicaciones del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa. Que según le acotaba el Secretario General, esto sucedió porque los Comandantes del Cuerpo de Bomberos de Santiago no forman parte del Consejo de Comandantes del Area. Declaró estar convencido que es mejor que estén, pero no está convencido de que realmente no haya llegado el momento otras decisiones. Sin embargo, creyó conveniente que vuelvan, en razón de circunstancias internas dentro del Consejo de Comandantes que así lo aconsejan. Manifestó que el Directorio podía tener la certeza de que el Superintendente estará velando permanentemente porque los problemas que se habían presentado se resolvieran en beneficio del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Por lo tanto, creyó que podría ser positivo levantar la prohibición que estableció el Directorio y si así no fuera, el Superintendente sería el primero en traer el asunto al Directorio para que revocara la autorización.

El Director Honorario don Jorge Salas manifestó que no se iba a oponer a que se revocara el acuerdo, porque siempre ha sido partidario de que el Cuerpo esté representado en el Consejo de Comandantes pero que veía un pequeño peligro, en caso que sucediera una situación de emergencia. Creyó que el Comandante,

tendrá que someterse a lo que decidiera el Presidente o, por lo menos, se trataría de que esto ocurriera. Si así fuera, no sería el Cuerpo de Bomberos de Santiago el que tuviera el mando en una situación como esa. Declaró que sabía que el Comandante podría manejar ese aspecto, que no le cabía duda y por eso no iba a oponerse.

El Superintendente expresó que estaba consciente de ese, pero creía imposible que el Cuerpo estén formando parte del Consejo pues el Comandante, sin duda alguna, sería el primero en apreciar si conviene o no mantenerse en dicho Consejo.

El Director Honorario don Hernán Figueroa manifestó que sus opiniones habían sido muy de conjunto, porque desconoce detalles, pero después de lo que acababa de oír del Director Honorario don Jorge Salas veía que si no se lograba que los Comandantes de Santiago llegaran a imponerse, podría presentarse una situación peor que la actual y que se ahondaran las dificultades. Agregó si no sería mejor buscar un arreglo de conversaciones sobre lo que se haría en caso de decir que los Comandantes regresen, pero ir sobre seguro.

El Director Honorario don Sergio Danila, declaró que apoyaba el reingreso de los Comandantes. Que desde luego, desconocía las dificultades respecto de las radiocomunicaciones. Señaló que se han producido dificultades entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y el Directorio de la Junta Nacional y no dentro del Area Metropolitana. Declaró estar seguro que los Comandan-

les tendrán preponderancia en el Consejo de Comandantes. Además, el presidente del Consejo de la Región Metropolitana, que lo es el Secretario General del Cuerpo en representación del Superintendente, estará impuesto de lo que ocurra y podrá enviar que se produzcan dificultades, llamando a los Comandantes, como le correspondió hacerlo cuando presidió dicho Consejo. Esas dificultades se producían porque trataba de constituirse en un organismo paralelo a la Junta y es papel del Presidente del Consejo de la Región Metropolitana enviarlo, sincronizando su acción y presentando un frente homogéneo frente a las posibilidades difíciles que pudieran producirse. Recordó que cuando se produjo una situación de emergencia, fue el señor Superintendente de la Región Metropolitana quien entregó el mando de la Región al Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago y es mucho mejor que, por lo mismo, los Comandantes estén formando parte del Consejo de Comandantes. Declaró estar seguro de que con la capacidad y con los conocimientos que tienen los Comandantes del Cuerpo de Bomberos de Santiago, lograrán evitar que se produzcan dificultades.

El Comandante, refiriéndose a dificultades que se habían suscitado dentro del Consejo de Comandantes, manifestó que las veces que acompañó al Comandante en su calidad de Segundo Comandante, nunca hubo dificultades. En el entorno, to-

do marchó muy bien. Las dificultades vinieron a producirse cuando se tomó el acuerdo de que se retiraron de dicha Junta, porque se empezaron a proponer acuerdos que probablemente no se habrían adoptado si se hubiesen dado cuenta de los inconvenientes que iban a producirse.

El Secretario General opinó que la ausencia por un año de los Comandantes de Santiago permitió que los Cuerpos de Bomberos, de Viña y de San Miguel tomarán en el Consejo de Comandantes la preponderancia que alcanzaron. Recordó que el Segundo Comandante del Cuerpo de Comandantes) Bomberos de Santiago fue quien planeó todo el sistema de intercomunicaciones radiales dentro de la Región Metropolitana y sin embargo, alguien se lo atribuyó a sí mismo. Recordó también que dentro del Consejo de Comandantes ha habido presión para que vuelvan los Comandantes de Santiago, precisamente con el objeto de evitar líos que han estado sucediendo a causa de que como opinan algunos Cuerpos de Bomberos hay quienes han querido constituirse en líderes. Consideró básico que los Comandantes volvieron a dicho Consejo. Hizo ver que no fue fácil que el Consejo de Comandantes tomara el acuerdo de solicitar el reingreso, porque hay quienes vieron amenazada la posición que habían alcanzado.

El Superintendente expresó que, en todo caso, si al Directorio le parecía, con las prevenciones que se habían escuchado que, naturalmente, se manten-

drían permanentemente, se podría autorizar la multa de los Comandantes al Consejo Técnico.

El Director Honorario don Hernán Figueroa manifestó una vez más que el no había formulado ninguna moción. Que solo se había limitado a dar conocer dudas que se le han presentado, probablemente a causa del poco conocimiento que tiene del asunto.

El Superintendente opinó que realmente había resultado muy provechosa la conversación, porque había permitido a los Comandantes captar que en el Directorio existe una gran preocupación sobre la materia.

El Director Honorario don Hernán Figueroa manifestó en seguida que, como todos se habrán enterado, alguien le contó que el Cuerpo de Bomberos de Santiago había sufrido un desaire de una alta autoridad de Gobierno. Tratando de lo que se trataba expresó que sus palabras habían tenido por sentido que se tomara en consideración esa circunstancia y sirvieran para que los Comandantes tomen medidas enérgicas y directas ante cualquier situación que así lo aconseje.

El Superintendente preguntó al Director Honorario señor Figueroa cuál sería el desaire que habría sufrido el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Como respondiera que no lo sabía específicamente sino que solo algo había ocurrido, el Superintendente expresó que esta era la primera ocasión en que él oía que también los Otros Oficiales Generales escuchaban una cosa así.

El Director Honorario señor Figueroa contestó que podría decírselo personalmente, aunque no estaba autorizado para decirlo, pero lo cierto es que lo oyó así.

El Superintendente manifestó que el desaire implica el menoscabo del desairado y que el hecho se haga público porque si por ejemplo cierta persona dice algo a alguien encerrados en una pieza donde nadie más los escuchaba le pone a él que no hay desaire ninguno. Expresó que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, por lo menos en la persona del Superintendente y de los otros Oficiales Generales, no ha sido motivo de desaire alguno.

El Director Honorario don Hernán Figueroa repitió que no estaba autorizado para decirlo, pero sí que podría decírselo en forma reservada al señor Superintendente. Que por lo demás, no le constaba el hecho, pues fue un rumor el que le contaron.

El Superintendente ofreció la palabra sobre este mismo asunto. En seguida consultó si al Directorio le parecía que se autorizara el reingreso de los Comandantes al Consejo de Comandantes, con las prevenciones que se acaban de escuchar.

Fue acordado unanimemente.

10° Nuevo Sistema de Atención Médica en el Cuerpo.

El Superintendente manifestó que ofrecía la palabra al Vice-

Superintendente para que diera a conocer un nuevo sistema que se había echado a andar para la puntación de atención médica en el Cuerpo. Agregó que este sistema emanaba de una proposición que llegó al Consejo de Oficiales Generales formulado por el Círculo Médico Odontológico, que refiere a los médicos y odontólogos que son voluntarios Que una vez estudiado por el Consejo de Oficiales Generales fue enviado al Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica organismo que se hizo suyo en cuanto por de el informe del mencionado Círculo, lo adoptó a lo que creyó necesario y lo elevó al Consejo de Oficiales Generales para su ejecución.

El Vicesuperintendente manifestó que tal como lo había informado el Superintendente para llevar a efecto el nuevo sistema se habían suscrito algunos convenios que se encontraban en estudio. Señaló que la Policlínica de la Caja de Socorros y Asistencia Médica había restringido su funcionamiento a lo que se había pensado anteriormente y que consiste básicamente en la atención por la señora practicante en curaciones, inyecciones y otro tipo de prestaciones, reduciendo el ámbito de la Policlínica sólo a este tipo de atenciones.

Que se suscribió un convenio con el SERMENA para los efectos de contar con los bonos correspondientes para la atención del personal retirado y sus cargas familiares. El Consejo de la Caja de Socorros acordó otorgar una bonificación del 25% de la parte que corres-

de pagar al funcionario. Dos bonos SERMENA van a ser comprados a través de la Tesorería General, la cual hará entrega de ellos a los interesados, para en seguida descontarlos lo que corresponda.

Que, asimismo, se suscribió convenio con el Centro Médico Dial, que prestará las atenciones con bonos SERMENA, tanto a los funcionarios imponentes de la Caja de Empleados Particulares como a sus cargas familiares. Esto comprende la atención en consulta, en los horarios normales, en el local del Centro que está ubicado en la Avda. Vitacura 4º 2453C. Además, la atención en Servicio de Urgencia, Servicio Domiciliario y de Procedimientos Diagnósticos.

Que el Cuerpo adhirió a la Asociación Chilena de Seguridad, con el objeto de que se preste atención en el Hospital del Trabajador al personal rentado que sufra accidentes del trabajo o contraiga enfermedades profesionales. A contar del 1º de Septiembre se empezará a hacer la cotización del 1% en la Asociación Chilena de Seguridad, que es lo único que se aportará para percibir las atenciones.

Que, igualmente, el Consejo de la Caja de Socorros tomó un acuerdo que sometió a la ratificación del Consejo de Oficiales Generales que se relaciona con el despacho de recetas por medicamentos que se están haciendo a través de una sola farmacia y que se ampliará a otras. El costo de estas recetas se bonifica en un 25%

con cargo a fondos de la Caja de Socorros y Asistencia Médica.

Informó en seguida el Vicesuperintendente que para dar a conocer este nuevo sistema de atenciones médicas, el Intendente del Cuerpo por acuerdo del Consejo de Oficiales Generales, enviaría una circular a las Compañías, informándolas de la forma en que se ha logrado que el personal voluntario pueda contar con atención oportuna y eficaz ante cualquiera emergencia.

Respecto de los voluntarios, especialmente de aquellos que sufran accidentes en actos del servicio, informó que el Consejo de la Caja de Socorros había examinado muy someramente las posibles soluciones pero que los miembros de este organismo asumieron el compromiso de abocarse a este aspecto que, indudablemente, es de gran importancia para todos aquellos que forman parte de la Institución. Que con este objeto, en la sesión del Consejo que debe celebrarse en el mes de septiembre se elaborará un proyecto que será llevado al Consejo de Oficiales Generales y oportunamente se elevará a conocimiento del Directorio para su consideración.

El Director Honorario don Hermán Figueroa formuló la indicación de que el Cuerpo formara su Banco de Sangre. Obtuvo que esto podrá lograrse fácilmente entendiéndose con el Presidente de la Cruz Roja Chilena, Doctor don Mariano Bahamondes, quien siente profundo afecto por el Cuerpo.

Opinó que seguramente a la Cruz Roja le interesaría en una mesa mayor de dadores de sangre permanentemente, llevando una cuenta corriente de lo que a nuestra Institución le corresponda. Informó haber tenido conocimiento de que hacía pocos días se pidió sangre para un antiguo voluntario de la Institución que se encontraba hospitalizado en una clínica alejada del centro, lo que motivó que solo llegaran a darla dos voluntarios.

El Superintendente expresó que, por lo que dijera el señor Director Honorario, esto parecía de fácil ejecución y de mucha utilidad.

El Director Honorario don Sergio Davila felicitó al Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica por la preocupación con que se dedicó a resolver los asuntos que había mencionado el Vicesuperintendente. Pasó en seguida a referirse a la bonificación por medicamentos y expresó que era un asunto peligroso. Que esto lo decía porque le correspondió presidir un Departamento de Bienestar en el cual se estudió el otorgamiento de una bonificación, pero se llegó a la conclusión de que era preferible dar un vale al beneficiado para que hiciera despachar las recetas en una farmacia, descontándole a fin de mes el costo de los medicamentos, para pagar mensualmente a la farmacia.

El Vicesuperintendente manifestó que el sistema funciona en la siguiente forma. Toda receta médica otorgada a un funcionario de la Ins

titución debe contar, antes de su despacho con el visto bueno del Médico Jefe de la Caja de Socorros doctor don Hernán Galazuelos, además, el visto bueno de alguno de los Comandantes o del Presidente del Consejo de la Caja, solamente después de tener esas autorizaciones puede presentarla al interesado a la farmacia. La farmacia formulará el cobro una vez al mes, se revisarán las guías para comprobar que todos los despachos de recetas hayan sido autorizadas y se cursará la factura para su pago, por la Tesorería General procediéndose a descontar al empleado el 75% de su costo.

El Director de la 14ª Compañía agradeció al Vicesuperintendente la rapidez con que trató un asunto que fue debatido recién en la anterior sesión ordinaria del Directorio. En seguida recordó que hacía dos años, más o menos, dos voluntarios de su Compañía hicieron donación de medicamentos a la Caja de Socorros y Asistencia Médica y que creía que eso podría reactivarse. Ofreció ocuparse de la forma de obtener que esto se repitiera.

El Vicesuperintendente expresó que en mérito a la realidad y a la verdad al agradecer las palabras del Director de la 14ª Compañía, debía dejar establecido ante el Directorio que a él sólo le cupo finalizar gestiones realizadas por el ex Vicesuperintendente don John Yeomans, que fue quien comenzó a perfeccionar lo propuesto por el Círculo Odontológico, gestión que él continuó.

El Superintendente expresó que se

había formado nota de la idea expresada por el Director de la 14ª Compañía y que se tomaría contacto con los voluntarios señores Luis Emilio Aldunate y Sergio Rider, que fueron quienes obtuvieron la donación de medicamentos que hizo la Cámara Farmacéutica de Chile. Le agradeció que lo hubiese recordado, como igualmente su ofrecimiento de ocuparse del asunto.

11º Cuenta del Superintendente.

El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Que el día 20 de agosto tuvo lugar una solemne ceremonia en la Alameda Bernardo O'Higgins para inaugurar el altar de la Patria, ocasión en que fueron trasladados a ese lugar los restos del Libertador General Bernardo O'Higgins. Agregó que algunos voluntarios se extrañaron de que el Cuerpo de Bomberos no hubiera desfilado en esa ocasión. Explicó que esto se debió a que fue consultado el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos por el Coronel don Sergio Badilla, Director de Organizaciones Civiles del Ministerio del Interior, quien respondió en forma muy gentil que se consideraba preferible no participar por tratarse del primer día de trabajo de una semana y porque de hacerlo se complicaba el funcionamiento del servicio. Manifestó también que no sabía si el Presidente de la Junta Nacional hizo bien

en proceder en esa forma pero que, en todo caso, cuando se lo hizo saber, la proposición ya lo había hecho y no había sido el momento oportuno para rectificarla.

b) Que se colocó en los asientos de los miembros del Directorio la Memoria del Cuerpo correspondiente al año 1978, que en una sesión reciente había sido leída por el Secretario General. Recordó que hasta hace poco tiempo la impresión de las Memorias se encontraba atrasada en más de diez años, lo que ocurrió porque se tenía la esperanza de poder ejecutar ese trabajo en imprenta, lo que nunca puede hacerse por el elevado costo del trabajo. Afortunadamente, agregó, en el momento actual sólo faltaba imprimir por el sistema Multilith las Memorias de los años 1973 y 1974, lo cual se haría en el resto del año, quedando totalmente al día

c) Expresó que seguramente todos los miembros del Directorio habían recibido invitación para concurrir al Estadio Nacional el próximo sábado a presenciar el espectáculo de luz y color que se había denominado "Presencia y Valor de Chile". En atención a que las invitaciones estaban numeradas y se había reservado un buen número de asientos para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, rogó a los miembros del Directorio que en lo posible asistieran y si no les fuera posible que enviaran a alguien en su reemplazo, para que no se produjere el vacío en el lugar

correspondiente al Cuerpo, en una ceremonia de recordación de lo que ha sido Chile en su pasado, lo que es en el presente y lo que será en el futuro.

12º Transcripción a las Compañías de Homenajes en el Directorio a Miembros Honorarios.

El Director Honorario don Hernán Figueroa expresó que hacía una indicación que se imaginaba iba a contar con el beneplácito de todo el Directorio. Agregó que él se ha dado cuenta, como seguramente también lo habrían advertido todos los miembros de este organismo, que en las Compañías se disponían, especialmente por los voluntarios jóvenes, incluso los nombres de voluntarios juveniles que tienen más de cincuenta años de servicios en la Institución de quienes, por lo mismo, no saben quién es y menos que han hecho por el Cuerpo. Que esto acababa de comprobarlo recientemente con profundo pesar. De ahí que imaginara que el Directorio podría acordar que la parte del acta en que se consigne el homenaje que se rinde a uno de esos voluntarios, que haya fallecido, se lleve en la más próxima sesión que celebren las Compañías. Expresó que no nombraría al voluntario cuyo nombre le preguntaron, demostrado así un desconocimiento total de su persona, en circunstancias que prestó eminentes servicios a la Institución y ésta, en señal de gratitud, le rindió los hono

res, que se tenía muy merecidos. Ostentó que en una institución como lo es el Cuerpo, ese hecho no debería repetirse. Agregó que un acuerdo, en el sentido en que lo hacía propuesto, permitiría que las Compañías se impidieran del homenaje que les rinde el Directorio.

El Superintendente expresó que si le parecía al Directorio se aprobaría la indicación formulada por el Director Honorario don Hernán Izquierdo y se transcribirían, por consiguiente a las Compañías, las palabras que se pronuncian en el seno del Directorio cuando se rinde homenaje a algún Miembro Honorario del Cuerpo que lamentablemente haya fallecido, pidiendo a los Directores que dieran lectura a dicho homenaje en la más próxima sesión ordinaria que celebren las Compañías después de esta fecha.

Fue acordado.

13º Homenaje al Comandante don Jorge Cueto en el 20º Aniversario de su Fallecimiento.

El Director de la 10ª Compañía expresó que había pedido la palabra para comunicar a los miembros del Directorio que en estos días se cumplirían veinte años del fallecimiento de quien fuera brillante bombero y excelente amigo. Que se refería al Voluntario de la Décima Compañía don Jorge Cueto Sepúlveda. Manifestó que quienes tuvieron el privilegio de conocerlo y actuar bajo su mando

guardan de él la dimensión humana que tenía. Recordando sus virtudes, dijo, veremos la gracia andaluza que poseía y la sobrenombre chilena de su segunda patria. Agregó: "Dicen que el olvido es la flor que crece al lado de las tumbas". En esta oportunidad no es así, porque la Bomba España le rendirá merecido homenaje el domingo 9 de este mes, a las 10 de la mañana, concurriendo al mausoleo del bombero con este objeto.

El Superintendente manifestó que los directores debían tomado conocimiento de esta ceremonia y que seguramente quienes pudieran asistir para recordar al ex Comandante don Jorge Cueto, así lo harían con todo afecto.

14º Transcripción a las Compañías de Carta de Agradecimiento de don Rafael Urrutia De la Sotta.

El Vicesuperintendente solicitó que el Directorio tomara el acuerdo de transcribir a las Compañías una carta recibida del señor Rafael Urrutia de la Sotta, padre del voluntario don Rafael Urrutia Burston, accidentado en acto del servicio, porque es importante que los voluntarios de la Institución conozcan lo que es la reacción de una familia que en estos momentos está sufriendo realmente una desgracia irreparable. Consideró importante también, que los Oficiales Generales tienen una preferente preocupación ante situaciones como estos que les ha correspondido afrontar. El

dirá expresó, los agradecimientos que se manifesten en esa carta, Como se deja muy elocuentemente establecido, van dirigidos a los voluntarios de todas las Compañías, que es forma solidaria han acompañado a este voluntario de la Quinta en la trágica situación en que se encuentra. Por consiguiente, terminó diciendose permitió hacer la indicación que había enunciado, con el fin que se de lectura a dicha carta en sesión de Compañía.

Fue acogida la indicación formulada por el Vicesuperintendente.

15º Entrega de Distintivos a Miembro del Cuerpo.

El Superintendente, poniéndose de pié, expresó: "Se encuentra entre nosotros el antiguo voluntario de la Decima Compañía, don Salvador Fernández Queñas que se incorporó a esta Unidad hace ya un poco más de cincuenta años, o sea el 4 de julio de 1929, y que se ha mantenido al servicio de la Institución ininterrumpidamente en la Décima. El señor Fernández ha recibido en la sesión del Directorio pasado su premio por cincuenta años de servicios y, por consiguiente se ha incorporado a aquella falange que es fundamental para el Cuerpo, como es la que componen los Miembros Honorarios, a los cuales recien se ha referido el Di-

rector Honorario don Hernán Siguenza haciendo relatar lo que significa la personalidad de ellos, lo que propuso que se divulgara porque son el ejemplo en que todos los voluntarios nos miramos con la esperanza de estar a la altura de los mismos en nuestro paso por las filas. Conforme a la resolución que adoptó el Directorio en una sesión anterior me es muy grato recibir al voluntario de la Décima Compañía don Salvador Fernández entre los Cuerpos Honorarios del Cuerpo y lo llamo a que se acerque para entregarle el distintivo que acredita su actual calidad".

El Cuerpo Honorario del Cuerpo se acercó al estrado de la sala de sesiones del Directorio, donde era esperado por el Superintendente quien, junto con darle un cordial abrazo, le hizo entrega del mencionado distintivo, en medio de muy entusiastas y prolongados aplausos.

Se levantó la sesión a las 20,45 horas.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 3 de octubre de 1979 -

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Mario Orrazuriz
Comandante	" Mario Ilabaca
Segundo Comandante	" Manuel Beals
Tercer Comandante	" Roberto Corelli
Cuarto Comandante	" Felipe Dawes
Tesorero General	" José Pedro Alessandri
Intendente	" José Dupper
Director Honorario	" Hernán Figueroa
" "	" Guillermo Morales
" "	" Sergio Dávila
" "	" Enrique Phillips
Director de la 1ª Compañía	" Mario Swinburn R.
" " " 2ª "	" Héctor Godoy
" " " 3ª "	" Mario Banderas
" " " 5ª "	" Pedro de la Cerda
" " " 6ª "	" Hernán Duane
" " " 7ª "	" Mauricio Galatzán
" " " 8ª "	" Ramón Fernández
" " " 10ª "	" Federico Gabarró
" " " 11ª "	" Alejandro Senzacqua
" " " 12ª "	" Héctor Orellana
" " " 13ª "	" Alberto Briceño
" " " 14ª "	" William Reid
" " " 15ª "	" Dietrich Angerstein
~~" " " 16ª " "~~	~~Víctor Aravena~~)
" " " 17ª "	" Víctor Aravena
" " " 18ª "	" Juan Olararría
" " " 19ª "	" Humberto Silva
Capitan de la 16ª "	" Jorge Lawrence y

el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó

la inasistencia de los Directores Honorarios don Guillermo Muñiz y don Jorge Salas, la del Director de la 4ª Compañía don Enrique Colin, la del Director de la 16ª Compañía don Jorge Saad y el retraso con que se incorporaría el Director de la 8ª Compañía don Ramón Fernández.

Acta: -

El Superintendente ofreció la palabra sobre el acta de la sesión celebrada el 5 de septiembre ppdo.

El Director de la 5ª Compañía manifestó que no se refería al acta misma, sino que a la mala calidad de la reproducción de ella, que casi impedía leerla. Atribuyó esta deficiencia de impresión a la antigüedad de la maquina. Hizo ver que lo mismo ocurría con la modificación del Presupuesto del Cuerpo.

El Superintendente informó que la razón técnica era la obsolescencia de la máquina. Ditto cuyo reemplazo es caro y no ha podido hacerse.

El Tesorero General manifestó que las cotizaciones que tenía en su poder son superiores a la equivalencia de US$6.000.- y que dada la actual situación económica del Cuerpo no era posible comprar una nueva máquina.

El Superintendente consultó si resultaba posible entender lo que dice el acta con el objeto de pronunciarse sobre ella. Señaló que el acta se copia en definitiva a mano en un libro, en tal forma que la copia distribuída tenía por fin ponerla en conocimiento del Directorio.

Consultó también si se pensaba que fuera necesario modificar el Presupuesto y destinar U$S 6.000.— a la compra de una nueva máquina.

El Director de la 5ª Compañía expresó que sería cuestión de estudiarlo con el Tesorero General, porque las Compañías también están gastando en impresiones que pudiera ser posible reproducir en una máquina del Cuerpo, pagando su costo, lo que podría financiarse el valor de la máquina. Recordó que para quedar al día en la impresión de las Memorias del Cuerpo hubo que pagar cerca de $ 30.000.— Repitió que deseaba en claro que no tenía objeción que hacer al acta, sino que no podía ser leída.

El Superintendente expresó que el asunto era subjetivamente discutible. Ofreció la palabra sobre el acta misma a los Directores que hubieran sido capaces de leerla.

Fue aprobada el acta.

El Superintendente manifestó que las observaciones del Director de la 5ª Compañía serían consideradas por el Consejo de Oficiales Generales, con el objeto de determinar si sería posible, dentro de la seguridad del Presupuesto, mejorar la forma de reproducir las actas.

Se dió cuenta y se trató:

1º Agradecimientos del Director del Instituto Superior de Carabineros.

De una nota del Director Superior de Instrucción de Carabineros dir-

gida al Comandante del Cuerpo, en la que agradeció la conferencia sobre Investigación de Incendios, dictada el día Miércoles 5 de septiembre ppdo. en el Aula Magna de ese plantel respecto de la cual tuvo expresiones muy elogiosas.

Al archivo.

2º Ordenes del Día del Comandante.-

De las siguientes ordenes del Día dictadas por el Comandante: Nº 41, del 10 de septiembre, por la que aceptó la renuncia al cargo de Ayudante General del Depto. de Material Mayor, al voluntario de la 2ª Compañía don César Schuster Guzmán y nombró Ayudante General del Departamento de Servicios Administrativos, al voluntario de la 1ª Compañía señor Pedro Garrido Medina, Nº 42, del 13 de septiembre, por la que nombró Ayudante General en el Departamento de Material Mayor al voluntario de la 20ª Compañía don Juan Pablo Ibarra González; y Nº 43, del 2 de Octubre, por la que aceptó la renuncia al cargo de Ayudante General del Departamento de Material Menor al voluntario de la 11ª Compañía don Bruno Pezzani Ramaciotti.

Al archivo.

3º Informe sobre Acto del Servicio y Marca de las Altas y Bajas del Personal.-

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de septiembre ppdo. hubo 2 incendios con alarma pública, 138 sin alarma pública, (115 en las comunas de Santiago, Providencia y Las Condes, 15 en la comuna de Ñuñoa y 8 en la comuna de Renca), 93 Otros Servicios, (82 en las comunas de Santiago, Providencia y Las Condes, 8 en la comuna de Ñuñoa y 3 en la comuna de Renca), o sea, en total 233 actos, con un promedio de 7.76 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de agosto y septiembre del presente año se aprecia un aumento de 28 actos en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma más 13.66%

b) De un informe del Secretario General en el que expresó que en el mes de septiembre ingresaron 12 voluntarios a las Compañías que indica, que las bajas fueron 13, motivadas 3 por renuncias, 7 por separaciones y 3 por expulsiones y que con este movimiento, sobre la base de 1.748 voluntarios que habían al 31 de agosto ppdo. la institución tenía al 30 de septiembre de 1979 un número de 1.747 voluntarios.

Al archivo.

4º Premios de Constancia.

De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario	Compañía	Sobrante
5 años:		
Don Camilo Enrique Bustamante V.	2ª	381
" Cristián René Chereau Corales	4ª	759
" Luis Sepúlveda Vallejo	7ª	690
" José Angel Ortiz Castro	10ª	566
" Claudio Luis Tajardo Mendoza	13ª	380
" Carlos Enrique Arellano Pino	17ª	136
10 años:		
Don José Manuel Barrientos Serrano	3ª	886
" Rolando Senni Cesar	6ª	967
" Angel Ventura Navarro	6ª	150
" Sócrates Reyes Caro	8ª	362
" Werner von Bischoffshausen W.	15ª	1396
15 años:		
Don Francisco Mendez Padilla	8ª	1739
20 años:		
Don Juan Cueto Camus	6ª	636
" Humberto Clandestino Fuentes	11ª	431
25 años:		
Don Pedro Enrique Zuleta Guerra	8ª	— —
" Sergio Passalacqua Salas	9ª	2204
" Guillermo Escudero Cabrera	12ª	194
35 años:		
Don Hernán Corral del Pino	6ª	21
" Rodolfo Pezzani Barbagelata	11ª	2113

40 años:

Don Alfredo Noriega de la Vega 6ª 563
" Alejandro Ossadón Carvajal 6ª 1.177.

45 años:

Don Enrique Grunwald Schischkoniccoff 9ª 321
" Hugo Biagio Dell'Orto 11ª 319

50 años:

Don Luis Barrales Baro 12ª 234

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente manifestó que al momento de conferir el premio de constancia por 50 años de servicios al voluntario don Luis Barrales Baro, de la 12ª Compañía, y por consiguiente, cuando se incorporó como Miembro Honorario del Cuerpo, solicitaba al señor Director de la 12ª Compañía que le transmitiera las felicitaciones del Directorio por el premio alcanzado y por la calidad que en virtud de él había llegado a tener la institución.

5º Movimiento de fondos del mes de Septiembre.

El Superintendente expresó que se había repartido a los señores Directores el movimiento de fondos de entradas y gastos al 30 de septiembre de 1979 antes de ofrecer la palabra sobre este estado expresó lo siguiente:

En cuanto al Presupuesto de Entradas, señaló que en Partida II, Entradas varias, figuraban $577.861,45, en contra, que correspondían a un descargo por la compra de receptores de radio hechos por voluntarios de su propio peculio.

Que en la Partida IV Producto de Inversiones, $148.565,17 correspondían al dividendo de acciones de la Compañía Manufacturera de papeles y Cartones.

Que en la Partida VIII Polla Chilena de Beneficencia, el ingreso de $504.743,74 correspondió a los sorteos de la Polla del mes junio. Que los del mes de julio que fue el de más bajo rendimiento, se percibirá en octubre y alcanzará sólo a $200.000.- Que de ahí en adelante venía un repunte, al que iba a referirse más adelante.

Se refirió en seguida a la Partida XIII Aporte Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos. Señaló que ya se había percibido el total de lo presupuestado, pero sin embargo, mediante una gestión que se realizó durante el mes en curso frente a las autoridades de dicha Junta, se obtuvo una ayuda extraordinaria para el Cuerpo de Bomberos de Santiago y para los Cuerpos de Bomberos de Pudahuel y de Colina, que en definitiva redunda en el presupuesto del Cuerpo de Bomberos de Santiago, porque los dos últimos están endeudados con nuestra institución. Que la petición fue por $3.350.000.-, pero se otorgaron $2.000.000.- que deberán ingresar este mes.

En cuanto al Presupuesto de Gastos, solamente se refirió a la Partida X,

Gastos Generales. Recordó que se tenía resuelto por el Directorio dividir los gastos generales propiamente tales de los gastos financieros. Expresó que esto no se hizo porque en el mes de septiembre no hubo gastos financieros debido a que se recibió el aporte de la Ley 12.027 y no fue necesario solicitar préstamos a los bancos.

En seguida ofreció la palabra.

El Tesorero General informó que lo desembolsado por gastos financieros en todo lo que iba corrido del año, son $194.212,27 y que la última vez que se pagaron gastos financieros fue el 24 de julio.

El Director Honorario don Sergio Dávila consultó cuando vencía la cuota en marcos alemanes por de compra de material mayor.

El Tesorero General informó que el día 30 de este mes de octubre.

El Director de la 13ª Compañía, en relación con la pregunta del Director Honorario don Sergio Dávila, expresó que el pago de la cuota por adquisición de material mayor, cuya letra estaba próxima a vencer, iba a tener un aumento del orden del 5% debido a la revaluación que tuvo el marco alemán recientemente.

El Superintendente expresó que en la modificación del Presupuesto que se iba a tratar a continuación, se contemplaba un aumento en la Partida XIV de Adquisición de Material Mayor, precisamente, para cubrir el mayor valor producido por el alza del marco alemán.

El Director de la 13ª Compañía,

(en relación con la pregunta) manifestó que su intervención tenía por objeto reiterar la inquietud que ya hizo presente en una sesión anterior en el sentido de ser la posibilidad de que para el próximo año se obtenga una subvención para el Cuerpo de Bomberos de Santiago en marcos alemanes.

El Superintendente manifestó que la petición que se hizo, originada precisamente por la inquietud del Director de la 13ª Compañía en miras a obtener una autobomba en DM, en el presupuesto para el año 1980 no fue acogido. Que el Gobierno tiene, en general, solamente un presupuesto en pesos y un presupuesto en dólares. Que fue categórica la respuesta de que no había posibilidad alguna de asignar subvención en marcos alemanes. Que ya estaba elaborado el Presupuesto para 1980 en moneda extranjera y en él se contemplaban US$ 3.000.000.- para los Cuerpos de Bomberos. Sin embargo, no abandonaba la esperanza de que más adelante pudiera lograrse que también se consideren otras monedas además del dólar.

Fue aprobado el rendimiento de fondos correspondientes al mes de septiembre.

6º Modificaciones al Presupuesto del Cuerpo para el año 1979.

El Superintendente expresó que se había distribuido a los miembros del Directorio el proyecto de nuevo Presupuesto del Cuerpo elaborado por el Consejo de Oficiales Generales. Seña-

ló que en la primera columna figura ba el presupuesto en vigencia, en la segunda, la modificación que consulta, respecto de las cifras que no se encontraban entre paréntesis, a una alza de la suma primitivamente presupuestada y en el caso de las que figuraban entre paréntesis a una disminución y en la tercera columna, el nuevo presupuesto.

Respecto del Presupuesto de Entradas informó que solamente dos Partidas experimentan aumento. La III Venta de Especies y la XIII, aporte de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, Que el aumento de la Partida III es de $300.000.- por lo que el presupuesto primitivo de $160.000.- llega a $460.000.- Que se esperaba alcanzar esta cifra mediante la venta de piezas de material mayor, cuya enajenación ya autorizó el Directorio en sesión pasada, piezas que estaban en desuso en el taller del Cuerpo.

Que la Partida XIII que contemplaba primitivamente un aporte de la Junta Coordinadora Nacional por $3.185.000.- llegaba a $4.900.000.- mediante un aporte extraordinario de $1.715.000.-

Recordó que ya había señalado que el aumento del aporte de la Junta iba a ser de dos millones de pesos, pero que no va a recibir el Cuerpo de Bomberos de Santiago en su propio Presupuesto serán $1.715.000.- y el resto, se percibirá para los Cuerpos de Bomberos de Sudamérica y de Colina que, ya habían recibido adelantadamente las sumas correspondientes, de parte del Presupuesto del

Cuerpo de Bomberos de Santiago; ya a recibir en tal forma, en definitiva el Cuerpo de Bomberos de Santiago la suma de $2.000.000.-

Que todas las otras modificaciones consistían en disminución de las Partidas. Por ejemplo, la IV Producto de Inversiones, de $450.000.- que figuraban primitivamente, quedo en ... $282.500.- en razón de que no se han recibido los ingresos que se habían esperado.

La VI, Beneficios Hipodromo, en razón de la modificación de la Ley correspondiente quedó disminuido, ya en forma definitiva en $15.000.-

Respecto de la Partida VIII, Polla Chilena de Beneficencia recordó que ya se había informado al Directorio en su oportunidad que el ingreso presupuestado de $10.750.000.- iba a ser disminuido en $3.400.000.- en razón de dos circunstancias. La primera, la baja considerable de los ingresos de la Polla, en razón del poco interés del público por acogerse a este sistema de azar y también por una campaña de tipo judicial que hizo un abogado respecto de la forma en que se efectúan los sorteos. Por otra parte, en razón del desfase que se produjo al entenderse que íbamos a recibir de la Polla una suma equivalente al ingreso del año pasado aumentado en un determinado porcentaje, sin pensar que la nueva Ley fijaría el plazo de cuatro meses para que se efectuara el pago a los Cuerpos de Bomberos, al partir del término de cada

mes. Que, afortunadamente, el rendimiento había repuntado extraordinariamente y el deficit de $3.400.000.- se veía disminuido en $1.000.000.-

— Lo calculado en de Partida IX, Aporte de la Ley 12.027, ya ha sido percibido en su totalidad y quedó en la cifra definitivamente de $11.856.800.-

La Partida X, Subvención Compañías de Seguros, que había sido calculado en $2.095.000.-, queda en definitiva en $1.903.000.-

Que por todo lo señalado, el Presupuesto de ingresos que en el mes de enero fue calculado en $35.094.000,95 quedaría en definitiva en $33.859.568,95.

Explicó el Superintendente en seguida la distribución que se propuso para las Partidas de Gastos.

La Partida III, Adquisición de Material Menor, que se encontraba virtualmente agotada, porque quedaban al mes de septiembre solamente $60.000.- se aumentaría en $300.000.-

La partida IV Conservación y Reparación Material Mayor, también virtualmente agotada y porque quedaban $123.000.- se aumentaría en $400.000

La Partida V, Combustibles y Lubricantes, en razón del alza del precio de la bencina, debería aumentar en $1.550.000.- para quedar en $2585.000.-, o sea, tendría un aumento de más del 100%.

La Partida VI, Teléfonos y Alarmas se aumentaba en $200.000.-

La Partida VII, Conservación y Reparación de Material Menor, se aumentaba en $100.000.-

La Partida X Gastos Generales se queria de un aumento de $1.015.568.-
La Partida XIV, Adquisicion de Material Mayor se vio aumentar en $600.000.- en razon del alza del marco aleman.
El Superintendente manifestó que contra todas estas alzas, habia una rebaja hecha con la gran benevolencia del señor Director de la 18ª Compañia y que consistia en aplazar la posibilidad de empezar la Construccion del Cuartel por este año. Por consiguiente, la Partida XII, Adquisición de Bienes Raices y Construcción de Cuarteles quedaba en los $200.000, que ya se habian gastado
Señaló por último que estas proposiciones las hacia el Consejo de Oficiales Generales como una forma de no tener que concurrir a una colecta pública como se habia pensado un mes atrás.
Ofreció la palabra.
Fueron aprobadas las modificaciones al Presupuesto del Cuerpo para el presente año que, como ya se dijo, quedó reducido a $ 33.859.568,95.

7ª Constitución Oficial como Compañias del Cuerpo de la 21ª y 22ª en Formación -

El Superintendente expresó que en la sesión que celebró el Directorio con fecha 15 de Diciembre del año 1958, en la que se tuvo la presencia, además de los Capitanes titulares de Compañía, se acordó aumentar el número de Compañias del Cuerpo en dos y crear la 21ª y 22ª Compañía, mediante la fusión del Cuerpo de Bomberos de Santiago con

el Cuerpo de Bomberos de Renca y la formación en esa comuna, de dos nuevas Compañías en lugar de las tres que en esa época existían en dicha institución. Que el acuerdo del Directorio establecía un conjunto de requisitos para que se declararan oficialmente constituidas dichas nuevas Compañías, requisitos que estaban todos cumplidos en este momento.

Se refirió a que dichos requisitos fueron los siguientes:

Que el acuerdo tomado por el Cuerpo de Bomberos de Renca, de disolver esa institución y ceder la totalidad de su activo y pasivo al Cuerpo de Bomberos de Santiago, se encontrara legalmente aprobado mediante la dictación del correspondiente Decreto Supremo, lo que se cumplió con la dictación del Decreto Supremo Nº 1.282, del 6 de septiembre próximo pasado, publicado en el Diario Oficial del día 29 de ese mismo mes. Que también se señalo que sería indispensable la confección de un inventario y un balance final, documentos que les habían sido entregados por el señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Renca, consistentes en el balance final de la Institución al 1º de Octubre y un inventario de todos los bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio de dicha institución.

Que finalmente, se estableció la necesidad de que las compañías 21ª y 22ª en formación eligieran sus oficiales y Consejeros de Disciplina, más sus banderas si ello fuere

procedente, conforme a sus reglamentos y que estas elecciones se realizaran en una sesión que, separadamente, efectuaron las mencionadas Compañías el día Viernes 28 de septiembre pdo.

Que además a todos los solicitarios del Cuerpo de Bomberos de Renca se les entregó un formulario para que declararan si adherían a la 21ª o a la 22ª Compañías en formación o no lo hacían respecto de ninguna y que, de hacerlo, prestaran adhesión a los Estatutos y Reglamentos Generales del Cuerpo de Bomberos de Santiago, a los Acuerdos del Directorio, de carácter permanente y a los Reglamentos de sus respectivas Compañías. Que un conjunto de voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Renca que, se atrevería a decir que era casi cercano a la unanimidad prestaron su adhesión a los Estatutos y Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago y a los de sus respectivas Compañías y optaron por pertenecer, sea a la 21ª o la 22ª Compañías.

Manifestó también que las elecciones habidos el viernes recién pasado, se realizaron en lo más absoluta normalidad, de lo cual le placía dejar constancia. Que fue elegido Director de la 21ª Compañía en formación, el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Renca don Augusto Parín y fue elegido Capitán quien servirá ese cargo en la 1ª Compañía, don Osvaldo Jiménez. Que fue elegido Director de la 22ª Compañía en formación quien era Director de la misma, don Alejandro

Bedwell y Capitán quien ejerció las funciones de Comandante del Cuerpo de Bomberos de Rengo, don Alberto Muñoz. El teniente 1º fue elegido el ex Capitán de la 02ª Compañía don Fernando Córdova.

Que ambas sesiones fueron presididas por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago y contaron con la asistencia de casi todos los Oficiales Generales de nuestra Institución.

Por consiguiente, se habían cumplido todos los requisitos que el Directorio estableció para que se pudiera proceder a la constitución oficial de estas dos Compañías. Que en este entendido el Consejo de Oficiales Generales solicitase del Directorio que fijara el próximo sábado 6 de octubre en curso como la fecha en que estas compañías quedaran oficialmente constituídas como tales, ocasión en que tendría lugar una ceremonia en la Plaza de la Constitución, exactamente igual a las que se han realizado para la incorporación de otras Compañías, oficialmente al servicio del Cuerpo y para este objeto se citaría a todas las Compañías con sus respectivos estandartes, a las 10,45 horas, en la Plaza de la Libertad con el objeto de que llegaran en desfile a la Plaza de la Constitución, a las 11 horas, con uniforme de parada pantalón negro.

El segundo Oficial de la palabra.

Fue aprobada la proposición formulada por el Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente manifestó que en la ceremonia que ten-

dría lugar en la Plaza de la Constitución, estaría formado el Cuerpo de Bomberos de Santiago por un lado y la 1ª y 2ª Compañías de Renca, que se incorporarían como 21ª y 22ª, estarían también las cuatro máquinas de esa Institución. Después de unas palabras del Superintendente, de ser leída la Orden del Día del Comandante y de haberse cambiado los banderines de las máquinas, las nuevas Compañías rindiendo honores al Directorio y al Cuerpo se incorporarían al lugar que les corresponde y sus respectivos Directores se incorporarían al Directorio. Que habría un desfile final y después se ofrecería un cocktail a los Directores y Capitanes de las reunidas Compañías del Cuerpo en el salón de sesiones del Directorio. Por lo tanto, invitó a los miembros del Directorio para que después de la ceremonia en la Plaza de la Constitución concurrieran al homenaje que iba a ser de extraordinario regocijo en razón de la incorporación de dos nuevas unidades a nuestra Institución.

8º Autorizaciones Solicitadas la 6ª y 18ª Compañías para Realizar Funciones Teatrales de Beneficio.

El Superintendente manifestó que dos Compañías habían solicitado autorización para realizar funciones de beneficio en teatros de la Capital. La 6ª y la 18ª Compañías. Que el Consejo de Oficiales Generales sugería al Directorio que acogiera ambas solicitudes.

El Secretario General dio lectura a dichas solicitudes.

El Director Honorario don Hernán Figueroa expresó que el comprendió que resultaba antipático oponerse a estas peticiones. Que comprendía perfectamente la situación económica porque atraviesan esas Compañías. Refirió en seguida que hace algunos años existió también la posibilidad de que las Compañías hicieran beneficios teatrales, pero llegó un momento en que la ciudadanía de la Capital estaba realmente cansada con la realización de esos actos teatrales. Viendo que hoy en día son escasos las Compañías, dijo era de ponerse en el caso, que podía ocurrir naturalmente de que se hicieran 22 solicitudes o funciones teatrales, lo que colocaría al Cuerpo en una situación antipática frente a los ciudadanos. Además, en el hecho ocurre que las entradas las toman los propios voluntarios en cada Compañía, porque a cada uno se le entrega una, dos o tres talonarios y es muy raro que lo logren, colocando las entradas entre sus amistades. Dirigió a los señores Directores de la 6ª y de la 18ª Compañías, que le creyeran que esto lo decía por el profundo cariño que le tenía por la Institución y por la experiencia que tuvo al respecto cuando fue Superintendente y esto lo suprimió porque se sintió agobiado cuando muchos amigos le hacían presente su molestia por los frecuentes beneficios que hacían las Compañías. Durante un año, que no

tiene más que 12 meses, podría llegar a tenerse 82 beneficios. Opinó que podría ser más conveniente que cada voluntario diera una cuota extraordinaria, que es lo mismo que ésa a resultar indirectamente, porque cada voluntario tendrá que completar las entradas. Terminó expresando que por continuar una línea que estaba convencido que es la que debe mantenerse sin ninguna excepción y volviendo a pedir a los Directores de la 6ª y la 18ª compañías que lo acompañaran votaba en contra de estas solicitudes, como lo ha hecho siempre.

El Director de la 6ª Compañía manifestó que, como de costumbre, era sumamente atinados, ajustados en derecho y en vigor las palabras del Director Honorario, don Hernán Figueroa, a quien constaba que lo escucha con especial atención, como también que generalmente se siguen sus consejos. Señaló que hay instantes en que las compañías se ven abocadas a otras necesidades y que, no podrá saberse con antelación si el resto de las veinte, en este caso, tendrían o no que recurrir a un beneficio. Para mayor claridad, informó que su compañía prácticamente no haría un beneficio. Que es el Teatro Casino "Las Vegas" el que le dará una función que rinde y le aseguran el 50% de sus entradas. Las cuales serán vendidas a mitad de precio, si valen $300.- o 400.-, las venderán a $200.- De este modo ganará el público y gana la Compañía. Por lo,

Las consideraciones pidió al Directorio que apoyara a la Sexta Compañía en su petición.

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que en épocas pasadas, hace 10 o 15 años, él se opuso a estas peticiones, pero no podía en el momento seguir la misma línea, por una razón fundamental. Hace diez años los Cuerpos de Bomberos recibían el producido de una Ley que daba una cantidad determinada a los Cuerpos de Bomberos y se sabía perfectamente que esa cantidad iba aumentando año a año, pero actualmente ha sucedido que la Ley 12.007 si bien no ha desaparecido, desaparecido el destino de los fondos y se estaba en este momento a lo que el Gobierno, mejor dicho el Ministro de Hacienda, quiera dar. Recordó que el Superintendente acababa de referirse a como ha subido el valor de los combustibles, las remuneraciones situación que tiene el Cuerpo constituidos y le obliga a preocuparse primero de sus gastos generales y después en entrar a subvencionar a las Compañías. Que esto obligó también al Consejo de Oficiales Generales a tener que limitar los Fondos en los cuarteles a lo más esencial y todo el resto lo tienen que hacer las Compañías con su presupuesto normal. Por eso resulta evidente que en este momento las Compañías están sufriendo por esta política que el Cuerpo tiene que

adoptar, obligado porque no tenía recursos para poder hacerlo en otra forma. Además, si las compañías están urgidas, con mayor razón lo están los propios voluntarios y no se hallan en condiciones de aportar cuotas extraordinarias y tienen que recurrir a los beneficios para poder siquiera tener alguna comodidad dentro del cuartel. Basado en esto apoyó la petición del Director de la 6ª y la del Director de la 18ª Compañía.

El Superintendente expresó que si le parecía al Directorio se acogerían las peticiones formuladas por la 6ª y la 18ª Compañías, con los votos en contra de los señores Directores Honorarios don Hernán Figueroa y don Enrique Phillips, que adhirió al parecer del señor Figueroa.

Fueron otorgadas las autorizaciones solicitadas.

El Director Honorario don Hernán Figueroa expresó que reconociendo la situación planteada por el Directores Honorario señor Dávila y reconociendo también que todas las compañías viven de milagro, preguntó si no era conveniente hacer una colecta pública.

El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales enfrentó seriamente la posibilidad de hacer una colecta pública cuando se percató de que los fondos de la Polla Chilena de Beneficencia iban a ser menores que los que se habían presupuestado. Sin embargo,

hubo dos razones que pesaron para pensar dos veces este asunto. La primera, que la organización de una colecta eficiente que de la retribución correspondiente de la ciudadanía, es de una complejidad y, origina un trabajo extraordinario, realmente casi inconcebible, de lo que podrían dar fé quienes eran Oficiales Generales en la última colecta que se realizó. Que es un trabajo de tres meses completos. La segunda razón, la imágen del Cuerpo. Que hacía cuatro años, cuando se salió a la calle a pedir dinero la petición naturalmente fue muy bien recibida por el público, pero su reiteración hará naturalmente que la imágen del Cuerpo de Bomberos empezara a bajar. Por otra parte, habrá que considerar que los resultados de las rifas, los sinops y otras formas de conseguir entradas a que recurren las Compañías, son a beneficio de ellas, en tanto que una colecta que realizara el Cuerpo no favorecería en nada a las Compañías, individualmente consideradas. Que por lo demás, este tipo de beneficios, en que las entradas se colocan a nivel particular sin mayor bombo publicitario no influye sobre la imágen del Cuerpo y por eso que el Consejo de Oficiales Generales, en vista del repunte de la Polla y de los $2.000.000.— que se habían obtenido de la Junta Coordinadora nacional había pensado que no es necesario salir a la calle este año hacer una nueva colecta.

El Vicesuperintendente manifestó que frente a la inquietud planteada por el Director Honorario don Hernán Figueroa y del análisis del Presupuesto surgía muy claramente que los gastos directos de las Compañías, los gastos domésticos, representaban a la institución, dentro de su presupuesto alrededor del 4% Si el Presupuesto de ingresos es de $35.000.000 va para las subvenciones de las Compañías y para las remuneraciones de un mensajero una suma cercana a $1.500.000.- Expresó que le consta que hay muchas Compañías que además de la cuota ordinaria deben cobrar cuotas extraordinarias como un medio de subsistir frente a sus propios presupuestos internos. Por lo mismo, cuando una Compañía llega a tomar la determinación de solicitar autorización para efectuar un beneficio es porque realmente su capacidad para seguir enfrentando los gastos es totalmente imposible. Que mirando el asunto, desde otro punto de vista, de alguna manera y en forma efectiva están ayudando a la institución, porque, comprendiendo que las subvenciones no pueden ser aumentadas deben buscar su financiamiento. Opinando bajo este punto de vista, calificó de un aporte positivo para la institución que las Compañías a través de sus voluntarios y recurriendo a sus amistades, parientes y familiares logren obtener de alguna manera un mayor ingreso que les permita enfrentar su financiamiento y no

tener que traspasar este problema a la institución como tal.

El Director de la 6ª Compañía agradeció en primer lugar, infinitamente al Directorio, que hubiese apoyado a la 6ª, como también a la 18ª Compañías, que es una Compañía que está luchando por salir adelante.

En segunda opción que una de las finalidades del beneficio era la de dar un toque juvenil al uniforme a la Brigada Juvenil, que se quiso que la función sea un sábado en la tarde, para que los niños de Santiago se acerquen al Cuerpo de Bomberos. Aunque es muy difícil que un teatro entregue la sala un día sábado. Pero afortunadamente el Capitán de había informado que la empresa del Teatro Casino "Las Vegas" accedió a realizarla un sábado y no un viernes, como lo había dicho primeramente. O sea, la función tendrá una finalidad de acercamiento social a nuestra institución que hace falta hace, a su juicio, porque permanentemente se está viendo que el número de voluntarios se mantiene entre 1760 y 1780.-

El Superintendente expresó que estaba autorizado, en todo caso, la realización de los dos beneficios, con la votación que ya había señalado. En cuanto a las observaciones que se formularon, los Directores las tomarán en consideración cuando sea oportuno.

9º Acuerdo de no Realizar el Ejercicio General

El Superintendente expresó que por resolución del Directorio se había programado llevar a efecto el ejercicio General de la Institución para el mes de noviembre del año 1978, pero que en razón de los acontecimientos de tipo internacional y de la emergencia que vivió el país en esa época, se resolvió suspender su realización pos el año referido. Agregó que en sesión del Directorio del 7 de marzo del presente año se acordó realizar en 1979 el Ejercicio General. Que el Consejo de Oficiales Generales formulaba una proposición que no era la de suspender el Ejercicio, sino dejar en manos del Comandante la decisión de que en definitiva se realice o no. Esto en consideración especialmente al costo que la realización del Ejercicio General significa en relación con el alza de los combustibles. De tal manera, si la realidad económica lo permitiera se realizará, pero que si el Comandante estimara que no es conveniente hacerlo, tendría la atribución de resolver que no se efectúe el Ejercicio General en el año en curso.

Por consiguiente, consultó al Directorio sobre la referida proposición del Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la 5ª Compañía expresó que él creía que el Directorio no ganaría nada con dar esa facultad al Comandante, porque ya de la lectura del estado de situación del Cuerpo se

veía que son escasos los fondos con que cuenta. Además, si el Comandante no fijaba rápidamente la pauta, las Compañías iban a tener qué empezar a hacer los gastos, que ya lo estaban haciendo. Como era cosa de verlo por las citaciones en los diarios, donde figuran Compañías citando a ejercicios dos o tres veces por semana. O sea, el gasto se estaba produciendo, con la idea que se iba a realizar el Ejercicio.

El Superintendente expresó que el Comandante seguramente tomará una resolución con la premura necesaria. Pero como hasta este momento no estaba tomada la resolución, el Consejo de Oficiales Generales prefirió pasar al Directorio la proposición que formuló para que no sea necesario citar al Directorio probablemente dentro de algunos pocos días más, para tratar este asunto. Agrego que personalmente sería la idea, por razones de costo, pero prefería que lo resolviera el Comandante, de no hacer el Ejercicio General este año.

El Director de la 5ª Compañía expresó que él prefería que el Directorio tomara la resolución para que el día de mañana no se pueda decir que el Ejercicio General de tal año no se efectuó porque el Comandante de la época no lo quiso hacer.

El Director Honorario don Hernán Figueroa opinó que una resolución en ese sentido respaldaría al Comandante.

El Director Honorario don Enrique Phillips manifestó que, justamente, era lo

mismo que él trataba de hacer presente. Que estas cosas no son simpáticas, no son agradables, pero hay que tomar resoluciones, por más que sean antipáticos, desagradables o molestas.
El hecho era que había que tener la conciencia de que no iba a poder hacerse el Ejercicio General porque se dañarían los intereses del Cuerpo y no sólo los del Cuerpo sino también los de las Compañías y de los propios voluntarios. Resolviendo el Directorio se aliviaría al Comandante de este problema que de otra modo se le echaría encima.
El Superintendente manifestó que él estaría conforme en que fuera el Directorio el que resolviera sobre la idea que estaba siendo apoyada por el señor Director de la Quinta y por los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa y Enrique Phillips, en el entendido, sin embargo, de que el Comandante estaba en condiciones de resolver. Informó que el Consejo de Oficiales Generales acordó, en la última sesión, que era preferible que el Comandante resolviera si había posibilidades económicas de realizar el Ejercicio de Competencia, para lo cual necesitaba no estar obligado por resolución del Directorio a efectuar el Ejercicio General. De tal manera, resuelto por el Directorio, como se había propuesto, que no se realizara este año el Ejercicio General, esto no significaría que el Comandante no estuviera facultado para citar a Ejercicio de Competencia. El Directorio tendría, por

consiguiente, que resolver se se suspendiará los dós.

El Director de la 2ª Compañía expresó que él creía que el Directorio no tendría porque resolver respecto del Ejercicio de Competencia, porque es facultad privativa del Comandante efectuarlo. Agregó que en su Compañía se ha comentado que tal vez la no realización del Ejercicio General, traería como consecuencia la realización del Ejercicio de Competencia. Hizo presente que efectuar un Ejercicio de competencia, conociendo cual es la verdadera situación de las Compañías y la del Cuerpo, será catastrófico, por cuanto, por muy limitados que sean los gastos, ya sea por las posibilidades de cada Compañía, o por las pretensiones de cada Compañía, siempre va a imponer gastos extraordinarios. Que así lo probaban las solicitudes de dos Compañías para efectuar beneficios y todas las demás tratando - por lo menos en lo que respecta a la Segunda - de poder financiarse hasta el término del año. Nuestra situación es catastrófica en materia económica. Refirió dificultades económicas de su propia Compañía para demostrar cual es la situación que están viviendo las Compañías. Observó que si se citaba a un Ejercicio de Competencia, cuya facultad era privativa del Comandante de acuerdo al Reglamento General, se ocasionaría a todas las Compañías un compromiso prácticamente insoluble. Se refirió a lo que señalara el Director de la Sexta, de que no ingresan voluntarios, lo que se debe a que cuando se les

llama y se les dice que tienen que pagar una cuota de incorporación, que tiene que pagar una cuota mensual, que tienen que costear su uniforme, que deben concurrir a los actos del servicio en los medios en que les sea posible, generalmente de costo. de él, entonces, sencillamente la juventud que podría incrementar nuestras filas, que se ven bastantes raleadas, no puede hacerlo, por las obligaciones que las Compañías les van imponiendo. Además, una vez que ingresan a la Compañía, se encuentran con las cuotas extraordinarias, porque en otra forma no se puede subsistir. Observó también que para prepararse para una competencia hay que arrendar cancha e incurrir en variados gastos. Aún cuando el Comandante citara con una semana de anticipación, por poco que sea el gasto que se haga es algo extraordinario respecto de lo cual no se dispone de los fondos para hacerle frente. Sugirió que el Directorio recomendara al señor Comandante que, dada la situación económica que existe en el Cuerpo y por ende en cada una de las Compañías actualmente, se abstuviera de citar a un Ejercicio de Competencia.

El Comandante expresó que las versiones vertidas aquí sobre el Ejercicio General le satisfacían plenamente, porque las razones que se daban son poderosas. Que un Ejercicio General demanda muchos gastos, especialmente a las Compañías, que tienen que estar practicando. No creyó, sí, que el Directorio pudiera entrar a cercenar

las facultades que el Comandante tiene por el Reglamento General para poder citar, en un momento dado, a un Ejercicio de Competencia. Recordó haber comentado al respecto en Junta de Capitanes. Que los Capitanes no saben si va a haber competencia o no, pero tienen la palabra del Comandante de que si se llegara a haber Competencia lo van a saber con un máximo de 8 días de anticipación. Y una competencia que se sepa con ocho días de antiipación no creía que pudiera ocasionar tan fuertes gastos. Agregó que él tendrá el suficiente criterio para suspenderlo, si así lo creyere necesario, pero cree que las facultades deben mantenérsele al Comandante.

El Superintendente manifestó que en lo que se refería al Ejercicio General, le parecía a él, que había sentimiento del Directorio en el sentido de acordar que no se realizara el Ejercicio General en el presente año.

El Director de la 12ª Compañía expresó que, en realidad, de ninguna manera el Directorio podría quitarle las atribuciones que tiene el señor Comandante, pero que tal como dijo el Director de la 2ª Compañía, le podría sugerir o proponer que suspendiera la realización del Ejercicio General. Opina que entre los dos temas, el que demanda más gastos es el Ejercicio de Competencia, no tanto por la preparación y arriendo de canchas sino que también por la pérdida del ma-

Jerial que se daño, a causa de que los voluntarios con el entusiasmo de ganar una competencia, a veces inscriben fervente o por circunstancias ajenas a su voluntad echan a perder material. Terminó adhiriendo a las palabras del Director de la 2ª Compañía, en el sentido de que sería recomendable que el Comandante se abstuviera de efectuar el Ejercicio de Competencia.

El Director de la 5ª Compañía manifestó que el estaba por la proposición de suspender el Ejercicio General, no así el de quitarle facultades al Comandante para que pueda citar a Ejercicio de Competencia. Que por su parte ni siquiera le propondría que nó lo hiciera, porque está dentro de sus atribuciones resolverlo y el Comandante, viendo el costo que tiene una competencia, la manera más fácil de hacerla será que las Compañías no incurran en fuertes gastos. Pero, que para las Compañías es beneficiosa una Competencia, eso se ve. Que la Quinta es una de las Compañías más numerosas dentro de la institución. ¿Por qué?, precisamente por las Competencias. En cuanto a los gastos, afectan directamente a las Compañías y no al Cuerpo y si es una Competencia arrasado con 8 días, es decir, es mínimo el gasto, más bien el mismo que ya se ha estado haciendo.

El Superintendente expresó que, por consiguiente, habría asentimiento para revocar el acuerdo adoptado en la sesión del 7 de marzo y por consiguiente, en el año 1979 no habría

Ejercicio General

Fue acordado.

El Superintendente expresó que en lo que se refiere al Ejercicio de Competencia, le parecía a él que lo lógico sería no entrar a modificar los acuerdos permanentes y dejar entregada al Comandante la resolución. Que, naturalmente el Comandante tendría en consideración todas las opiniones que se habían vertido y en el caso que resolviera efectuar el Ejercicio de Competencia lo haría con el menor costo posible. Consultó si había acuerdo para dejar entregado a la resolución del Comandante el que se citara o no a Ejercicio de Competencia.

El Director de la 2ª Compañía adoró que el tema comenzado sin intervención reconociendo la plena facultad del Comandante para resolver este problema. Que no pretendió en ningún instante cercenarle sus atribuciones. Que lo dicho por él y apoyado por el Director de la 12ª Compañía, es que el Ejercicio de Competencia ocasiona gastos a las Compañías y al Cuerpo. Que el Director de la 5ª Compañía dijo que son gastos de las Compañías, pero resulta que los combustibles no los pagan las Compañías, sino la institución. Agregó que si en estos momentos hablaba en el ambiente la posibilidad de un Ejercicio de Competencia, todas las Compañías iban a empezar a citar, para practicar cualquier cosa, porque todo les va a servir en el momento de desarrollar un movimiento. Así,

se iba a empezar a gastar fondos del Cuerpo, aparte, indudablemente, de aquellos fondos que las Compañías destinen para complementar esas preparaciones. Insistió en dejar en claro que su intervención en ningún momento fue la de ordenar las atribuciones del Comandante, por ningún motivo.

El Superintendente expresó que, por consiguiente, el señor Director se mantenían dentro de la línea de que fuera el Comandante quien resolviera si se realizaba o no el Ejercicio de competencia. Recordó que él adelantó que el Comandante avisaría muy en breve, lo que iba a suceder, para que las Compañías no hicieran gastos inútiles.

El Director de la 3ª Compañía expresó que él deseaba saber aclarado lo que el Director de la Segunda señaló. No obstante, se permitiría agregar que en el supuesto de interpretar bien las palabras del Director de la 2ª Compañía, lo que estaba proponiendo era que el Directorio tomara un voto de sugerencia al señor Comandante, proposición a la cual adhería porque es conocido el buen criterio del Comandante y se suponía como iba a obrar en uso de sus atribuciones lo que reglamentariamente le corresponde.

El Superintendente manifestó que él entendía que la sugerencia que se le hacía al Comandante era la de que tomara en consideración los gastos, pero no que no se realizara el Ejercicio de Competencia. Por consiguiente, el Comandante tomaría en consideración estos antecedentes y si hay un Ejercicio sin-

drían de poco costo.
Aprobado.

10º Autorización para Onajenar Material Mayor

El Superintendente manifestó que en los dos últimos años, en 1978 y en 1979, se ha obtenido de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos que contribuya con un aporte de US$ 90.000.- cada año a la adquisición del material mayor que se ha traído esto es, las Fes bombas y los cuatro carros portaescalas que pronto se pondrían en servicio. Agregó que el Consejo de Oficiales Generales se proponía solicitar a la Junta para el año 1980, un aporte de US $120.000.- Señaló que, conforme a la nueva reglamentación de la Junta es necesario ofrecer, en cambio, las máquinas que serán dadas de baja, las que destina a Cuerpos de Bomberos de menor movimiento. En consecuencia, agregó, el Consejo de Oficiales Generales solicitaba la autorización del Directorio para enajenar en esta forma, entregándole a la Junta, para que a su vez ese organismo lo entregue a los Cuerpos de Bomberos que ella resuelva, cuatro máquinas contra los 120 mil dólares que se solicitarían. Naturalmente, si la Junta rechazara la petición de los US$ 120.000.- no se haría la enajenación de las máquinas que se propondrían.

Estas máquinas son las siguien-

tes
Un carro porta escalas Ford, modelo 1946 (de la 15ª Compañía)

Un carro porta escalas acondicionado sobre chassis Mack, modelo 1948 (de la 12ª Compañía)

Una bomba Mack-Hale tipo 45, modelo 1943, que estuvo en FAMAE y Colina, cuya enajenación ya está autorizada por el Directorio.

Una bomba Dodge, tipo D-500, modelo 1948, actualmente en Renca.

Fue otorgada la autorización del Directorio para ofrecer estas máquinas a la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, para compensar una parte del desembolso que significara el aporte de US$ 120.000.-

11º Cuenta del Superintendente.

a) Memoria del año 1973 El Superintendente manifestó que acaba de repetirse a los miembros del Directorio la Memoria del Cuerpo correspondiente al año 1973.-

Señaló que esta era la última Memoria que faltaba editar. Señaló que cuando le correspondió asumir la Superintendencia se encontraba atrasada la impresión de las Memorias desde el año 1969 y que se llegó a un atraso de 10 años. Que con la entrega de esta Memoria, se copaba todo el lapso pues ya estaba impresa

entregada, incluso, la Ceremonia del año 1978.

b) Viaje a Paraguay. Manifestó en seguida el Superintendente que debía dar cuenta que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, que se hallaban en formación, había obtenido su personalidad jurídica y se presentaría en un Ejercicio Sectorial pública en la ciudad de Asunción, el día 16 de octubre en curso, con la asistencia de las autoridades de Paraguay, ceremonia con la que iba a empezar a actuar oficialmente. Agregó que había sido invitado especialmente por las autoridades del Cuerpo de Bomberos del Paraguay y que había aceptado concurrir. Por lo tanto se alejaría de sus funciones desde el 11 hasta el 18 de octubre, para asistir en representación del Cuerpo a la inauguración de esta Institución que es una especie de hija nuestra, que recibió su instrucción aquí y que se esperaba que fuera de las fronteras de Chile empiece a marchar sobre los mismos rieles, con las mismas ideas que han señalado la marcha de las instituciones bomberiles chilenas en los últimos 116 años.

12º Donación de Medicamentos.

El Director de la 14ª Compañía recordó que en la reunión anterior había ofrecido preocuparse de entrevistarse con los señores Luis Emilio

Alduriate y Sergio Riders para que renovaran la donación de medicamentos. Que habló con el señor Riders, quien en su calidad de socio de la Cámara de la Industria Farmacéutica de Chile accedió a otorgar nuevamente medicamentos para los voluntarios que se accidentaran en actos del servicio y también si se tratare de hospitalización. Que bastaba con que lo pidiera el Superintendente a la Cámara mencionada, con dirección en Agustinos 922 piso 4º pidiéndole renovar la donación del año 1976. Agregó que sería preferible que el médico Jefe hiciera el pedido respectivo, porque se supo que algunos medicamentos no fueron utilizados en su oportunidad. Que también se le sugirió que la petición se hiciera para los voluntarios que se accidenten, como también para abastecer los botiquines de las Guardias Nocturnas de las Compañías. Otra sugerencia que se hizo fue que estos medicamentos se repartieran por el Comandante del Cuerpo a las distintas Compañías.

El Superintendente agradeció esta diligencia y agregó que el Vicesuperintendente ya había tomado nota para ponerse en contacto con la Cámara referida y obtener los medicamentos a que se hizo referencia.

13º Comentarios del Director de la 12ª Compañías

El Director de la 12ª Compañía manifestó que la responsabilidad que implica pertenecer al Directorio, que

afecta cuál más, cuál menos, a todos los Directores, sin duda lo habría hecho pensar sobre la crisis presupuestaria que vivía la institución. Que por eso iba a citar, en esta oportunidad, las palabras del Director de la 5ª Compañía don Pedro de la Cerda que en la última sesión del Directorio, refiriéndose al Presupuesto manifestó que él consideraba que está desfinanciado, oportunidad en que el señor Superintendente respondió que el asunto dependía de la forma en que se presentara. Declaró concordar con el Director de la 5ª Compañía porque se nos hubiera sido porque la 18ª Compañía accedió a que se postergara por este año la construcción del su cuartel el Cuerpo se vería en duro aprieto económico. Opinó que toda votación que propusiera el Consejo de Oficiales Generales en el sentido de hacer economías, como fue el caso de insinuar que las compañías renunciaran a un mensajero, debía extenderse también a otros niveles. Anticipó que sus palabras no iban a ser gratas. Señaló el caso por ejemplar de su Compañía, donde tienen un carro de reemplazos que solamente da un kilometro por litro de combustible; lo que consideró un gasto exagerado. Que justamente la parte neurálgica que afecta al Cuerpo se debía al alza de los combustibles, de lo que ya se había hablado bastante. Agregó que conversó con su Capitán el Sr. de esta

sesión de que la solución sobría sido que el carro nuevo que ya estaría a disposición de la Comandancia, se inmediatamente, hubiera sido entregado en un tiempo más o menos breve, lo que habría solucionado el gasto en parte, que tal vez alcanzaría en estos momentos para pagar otro mensajero con esa economía del tiempo. Supuso que seguramente el señor Comandante tendría sus razones para que eso no haya ocurrido, pero esa era una situación que estaba creándole gastos al Cuerpo. Agregó que se atrevía a sugerir, también, que los señores Comandantes, poniéndose una mano en el corazón y escuchando con la altura de miras que él empleaba en ese momento para dar a conocer su argumento debieran hacer un uso más racional de los carros de Transporte y de las camionetas de la Institución. Que él había escuchado este último tiempo, por el transmisor que ahora se les ha entregado, que las Camionetas se dirigen a los domicilios de los Comandantes a buscarlos cuando ocurre algún acto del servicio. Que se imaginaba que ellos teniendo magníficos Coches, ganarían más tiempo si acudieran en sus vehículos particulares y le ahorrarían un gasto a la Institución. Que esta sugerencia la hacía en beneficio de los fondos de la institución. Que no le animaba absolutamente nada en contra del servicio activo de la Institución, pero creía que así como se pide que las Compañías hagan economías, a nivel de los Oficia-

les Generales También se podrían hacer economías.

El Comandante manifestó que le causaba profunda sorpresa lo que se había escuchado, porque, sin duda aunque el Comandante no tiene número, pertenece a una Compañía. Entonces, habría sido mas alagüeño para él que esta inquietud la hubiera conversado el señor Director en forma personal con él. En segundo lugar, a la entrega de los carros que planteaba el señor Director, expresó que es de todos sabido que durante tres meses no pudieron ser desaduanados. Enseguida pasaron más de dos meses en que no se conseguía el pago del Seguro que asegurara poder hacerle algunos cambios. Que no hacía un mes y medio que el seguro dió la autorización para poder trabajar en los carros y tenía entendido que el pago no hacía más de tres días que se hizo. Así y todo la Institución se había preocupado de ir adelantando en ciertas adaptaciones que son necesarias y los carros debían quedar en servicio a fin de mes. Dejó en claro que no ha sido porque la Comandancia no haya querido entregarlos. Respecto al uso de las camionetas, expresó que a los Comandantes los van a buscar solo cuando se trata de un acto del servicio, y que esto ha sido siempre así y no por gusto o por ahorrar la bencina o tener esa comodidad sino que por una razón muy sen-

cilla, los vehículos de la institución cuando van a un acto del servicio, llevan en funcionamiento la alarma. Que si él sale de su casa en su automóvil llegaría al incendio a 25 minutos. En cambio, yendo en una camioneta llega a los 10 minutos y es necesario que el mando llegue lo antes posible. Además, hay un Comandante que tendría que nombrarlo, el Segundo Comandante, que no tiene vehículo y no podría ir a pié. Agregó que podía decir a los señores Directores, y en esto empeñase su palabra, que el uso de los vehículos de la institución es exclusivamente para actos del servicio. Dijo que si algún Director tenía el antecedente o alguna duda de algún vehículo del Cuerpo haya sido empleado en algo que no sea propio de la institución, lo emplazaba públicamente o que lo dijera, porque asumía toda la responsabilidad.

El Tesorero General expresó que él quería informar al señor Director de la 12ª Compañía, que por lo menos cuatro sesiones completas del Consejo de Oficiales Generales se habían destinado a estudiar esta materia y a buscar economías. Que todo el presupuesto del Cuerpo ha sido revisado, buscando economías, buscando qué piso se puede ahorrar. Que podría asegurarle que los Oficiales Generales han puesto todo su empeño en esto, tanto en lo referente al uso de los vehículos, al consumo de combustible, etc. Que todo ha sido estudiado buscando el ahorro donde haya sido posible encontrarlo, pero

sin perjudicar jamás el buen servicio de la Institución y tampoco el entusiasmo de los voluntarios por concurrir. Que no se sacaría nada con llegar a un llamado de Comandancia con una sola máquina porque ahí sí que estaríamos suicidando al Cuerpo.

El Director de la 12ª Compañía manifestó que él agradecía al señor Comandante la primera parte de su explicación, referente a las razones por las cuales no se han puesto en servicio los carros nuevos, lo que le parecía necesario que el Directorio y los Capitanes lo supieran. Agregó que, desgraciadamente el Capitán de su Compañía que es quien debería informarlo sobre esto, no le ha tenido todavía las razones por las cuales no se han entregado los carros y ese era el motivo que lo movió a la primera parte de su intervención.

Respecto a la segunda parte, aclaró que solamente estaba sugiriendo economías y no estaba haciendo cargos de ninguna naturaleza. Que si el Servicio requiere que se siga usando en esa forma el material del Cuerpo, lo considera perfecto, pero que él, teniendo un vehículo propio, aunque pudiera usar vehículos del Cuerpo, aseguró iba a usar el suyo y nó el del Cuerpo.

El Comandante manifestó que a él le sorprendían las declaraciones del señor Director de la 12ª Compañía, porque en realidad no encontraba la posición de lo que quería expresar. Añadió que desde que

asumió la Comandancia ha citado todos los meses a Junta de Capitanes, exclusivamente para analizar asuntos del servicio y creía que la mayoría de los Directores estaban en conocimiento de esto. Que en esas Juntas de Capitanes, se conversa y surgen sugerencias para una mejor coordinación de las actividades. Sin embargo, en ninguna Junta de Capitanes el señor Capitán de la 12ª Compañía le había preguntado por los carros portaescalas.

El Director de la 6ª Compañía expresó que lamentaba tener que intervenir en algo que atañe a una Compañía tan prestigiosa como es la Duodécima, hermana de la Sexta, pero con dolor debía que decir que le asombraba realmente, el estoicismo con que los Comandantes y Oficiales Generales desempeñan sus elevados cargos. Que en las horas de la noche, porque tiene radio y vive al lado del Hospital Militar, ha comprobado que no alcanza a vestirse desde que se da una alarma cuando ya viene el señor Comandante y lo lleva. Que en su automóvil a fuego trata de perseguirlo, pero es imposible alcanzarlo. Estimó que los Jefes de la Institución se arriesgan mucho y le pareció que como la más mínima precaución y defensa de los hombres que nos representan, debía apoyárseles para que tengan la máxima seguridad y comodidad. Declaró que la Sexta apoyaba a la Comandancia en todo esto, porque más solidaridad es imposible conseguir.

El Capitán de la 16ª Com-

partió manifestó que él estaba plenamente de acuerdo con la posición del señor Comandante. Agregó que también quería hacer hincapié en algo. Expresó que en todas las juntas de Capitanes se sacaban a relación los problemas que tienen las Compañías en relación con el servicio activo y los Capitanes que tengan que decir algo en relación con el material mayor lo den a conocer. Luego el Capitán de la 12ª Compañía inició la intervención a problema alguno que tenga con el Material mayor. En cuanto al uso de los reticulos, sobre todo en acto del servicio, expresó que eso incumbe a los Comandantes. Estimó que ningún Comandante puede arriesgarse a salir en su reticulo sometido a las dificultades de tránsito y a la premura del tiempo con que deben llegar a un acto del servicio. Se refirió a lo necesario que es la presencia de los Comandantes para que el trabajo sea más seguro y eficiente.

El Director de la 10ª Compañía, refiriéndose al alto costo de los Combustibles informó que la COPEC estaba haciendo una promoción consistente en la entrega de unos talonarios con valor determinado, ya sea por gasolina o petróleo, con un descuento del 12,5%.

El Superintendente agradeció la información del Director de la 10ª Compañía y le pidió que oficiara los datos al señor Tesorero General.

El Director de la 8ª Compañía expresó que no tenía un conocimiento cabal de lo que había propuesto el

Director de la 12ª Compañía, porque la verdad de las cosas era que la Comandancia, como era comprobado, está siempre abocada a los problemas económicos. Opinó que si hubiera que pedir a los Comandantes que hicieran menos uso de las camionetas, sencillamente el Cuerpo se quedaría sin Comandantes. Estimó que esta conversación, bastante reñida con lo que es el Directorio, no debiera haberse llevado a discusión. Declaró que no comprendía si él o el señor Comandante no interpretaron bien las palabras del señor Director de la 12ª Compañía, pero que en todo caso apoyaba la posición de la Comandancia en los actos del servicio, en cuanto al uso de las camionetas.

El Director de la 12ª Compañía declaró que le parecía que el Director de la 8ª Compañía no le entendió, porque él no había hecho proposición alguna sino una sugerencia y que podía avalar más esa sugerencia, desde el momento que ha sabido que llegan dos Comandantes a un llamado de Comandancia, en distintos vehículos del Cuerpo. Creyó que eso se debía a falta de información; que no sabía que es lo que ocurre, pero que lleguen a un llamado de Comandancia dos Comandantes y en dos vehículos distintos, le parecía demasiado. Que esta era una de la razones que avalaban la sugerencia que él hacía a la Comandancia y que no se trataba de proponer nada.

El Superintendente consideró cerrado el debate y, por consiguiente, ofreció la palabra sobre algún otro asunto de interés para

la institución.

14ª Agradecimientos por Atenciones a Bomberos Voluntarios Alemanes.

El Director de la 15ª Compañía manifestó que sólo deseaba expresar, en nombre de un grupo de voluntarios alemanes, a los que le correspondió acompañar en Santiago, haciendo un breve recorrido por algunas Compañías del Cuerpo, los agradecimientos por las atenciones que recibieron tanto en el Cuartel General donde el Secretario General rápidamente hizo que se presentara en diversa forma la sala del Directorio como a algunas Compañías a las cuales concurrieron, donde fueron muy bien atendidos.

15ª Movilización de Voluntarios en Vehículos en horas de Prohibición de Tránsito.

El Director de la 3ª Compañía, refiriéndose a que no hay toque de queda, sino la prohibición de transitar en vehículos después de determinada hora, consulta cual era la situación de los voluntarios que en la actualidad carecen de Salvoconducto

El Comandante informó que esa misma preocupación tuvo desde un principio la Comandancia, pero que en la Escuela de Suboficiales, donde se otorgaban los salvoconductos, se manifestó que no se justificaba remorarlos, porque ningún voluntario que circule en su vehículo en horas de prohibición,

yendo de uniforme, iba a ser molesta_
do

16º Entrega de Distintivo a Miembro Honorario del Cuerpo.

El Superintendente manifestó que se encontraba presente en la Sala el Miembro Honorario del Cuerpo voluntario de la 7ª Compañía, don Carlos González González. Informó que el señor González ingresó primeramente a la 12ª Compañía el 25 de noviembre de 1924.- Que más adelante, el 8 de diciembre de 1929 se incorporó a la 7ª Compañía y no la ha abandonado desde esa ocasión. Que en el largo lapso transcurrido desde entonces, había desempeñado en la Séptima un conjunto de cargos y ha recibido también los correspondientes premios de constancia. Expresó que, efectivamente, ha sido Maquinista durante 11 veces y en muchas ocasiones Consejero de Disciplina. Ha recibido la medalla de oro por 15 años, la medalla de oro plata y la medalla de oro y esmalte con inscripción los años 1931 y 1933. Figura en el Cuadro de Honor de la institución los años 1931, 1933 y 1935. Ha obtenido la calificación de Conductor y de Maquinista por la Comandancia en muchas ocasiones, a medida que su Compañía fue cambiando paulatinamente las máquinas que han estado a su servicio. Ha dictado el Curso de Instrucción de Escalas Telescópicas Circulares Bonz en dos ocasiones, los años 1952 y 1955. Se caracterizó, especialmente, en su vida,

por el cariño que tuvo por las máquinas de su Compañía. Recientemente, recibió del Directorio, en la sesión ordinaria pasada, el premio por 50 años de servicio, que lo califica con la calidad de Miembro Honorario de la institución. Lo llamó, en seguida, para que recibiera de sus manos, en nombre de la institución la placa que lo distingue con esa alta calidad dentro de la Institución.

El Miembro Honorario del Cuerpo don Carlos González González se acercó al estrado, donde fue abrazado por el señor Superintendente, quien le entregó el distintivo correspondiente.

El Directorio manifestó su complacencia con prolongados aplausos.

Se levantó la sesión a las 20,55 horas.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 24 de octubre 1979.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Mario Errázuriz
Comandante	" Mario Slobaca
Segundo Comandante	" Manuel Beals
Tercer Comandante	" Roberto Morelli
Tesorero General	" José Pedro Alessandri
Intendente	" José Dupper
Director Honorario	" Hernán Figueroa
" "	" Guillermo Morales
" "	" Sergio Dávila
" "	" Enrique Phillips
" "	" Jorge Gaete
" "	" Guillermo Núñez
" "	" Jorge Salas
Director de la 1ª Compañía	" Mario Swinburn
" " " 2ª "	" Héctor Godoy
" " " 4ª "	" Enrique Collin
" " " 5ª "	" Pedro de la Cerda
" " " 6ª "	" Hernán Duane
" " " 7ª "	" Mauricio Galotzán
" " " 8ª "	" Ramón Fernández
" " " 9ª "	" Roberto Busquets
" " " 10ª "	" Federico Gabarró
" " " 11ª "	" Alejandro Benzacque
" " " 12ª "	" Héctor Orellana
" " " 13ª "	" Alberto Briceño
" " " 14ª "	" William Reid
" " " 15ª "	" Dietrich Angerstein
" " " 16ª "	" Jorge Sarod
" " " 18ª "	" Juan Olavarría
" " " 19ª "	" Humberto Silva
" " " 20ª "	" Juan Pablo Figueroa

Director de la 21ª Compañía don Augusto Canín
" " " 22ª " " Alejandro Bed-
well y el Secretario General que suscribe
(Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia del Cuarto Comandante don Felipe Davies, por razones de salud y la del Director de la 17ª Compañía don Víctor Arasena.

Acta.

No se había distribuido el acta de la sesión celebrada en 3 de octubre en curso.

Se dio cuenta y se trató

1º Bienvenida a los Directores de la 21ª y 22ª Compañías

El Superintendente manifestó que le era muy grato dar la bienvenida a los Directores de la 21ª y 22ª Compañías que, por primera vez asistían en su calidad de tales a una sesión del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Informó que el Director de la 21ª Compañía, don Augusto Canín Orincado, tiene en el Cuerpo de Bomberos de Renca, que había pertenecido con el de Santiago, una larguísima e importantísima trayectoria. Efectivamente, fue uno de sus fundadores como voluntario de la 1ª Compañía. En ella desempeñó un conjunto de cargos que, agregados a los que ejerció en el Cuerpo, muestran una hoja de servicios realmente extraordinaria. Fue Capitán de su Compañía, fue Comandante de

la Institución, Inspector General de su Compañía, Director de la 1ª Compañía, Secretario General del Cuerpo, Vicesuperintendente y terminó siendo Superintendente de la institución. Que precisamente a su iniciativa se debió la solicitud del Cuerpo de Bomberos de Renca de fusionarse con el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Recalcó que después de haber guiado al Cuerpo de Bomberos de Renca en las difíciles gestiones que llevaron a esta fusión, había aceptado asumir la dirección de la nueva 21ª Compañía. Agregó, en lo que se refería al nuevo Directorio que estaba recibiendo, que en el Consejo del Area Metropolitana llegó a ser su Vicepresidente por largo tiempo.

En seguida manifestó que hoja de servicios parecida exhibía el Director de la 22ª Compañía, don Alejandro Bedwell Schroeders, que en su primera Compañía, el señor Bedwell ha sido Ayudante Segundo, Ayudante Primero y en el ex Cuerpo de Bomberos de Renca Ayudante General. Enseguida en su Compañía, Teniente 2º, Teniente 1º, Maquinista 2º Maquinista 1º, Tesorero, Consejero de Disciplina y finalmente Director. Que fue elegido por los voluntarios de la 21ª Compañía para que la representara, ya con su nuevo número, en el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente manifestó, en seguida, que ambos Directores, como podía apreciarlo el Directorio, exhiben hojas de servicios realmente extraordinarias. Por lo mismo, para el Superintendente era extraordinariamente

grato darles la bienvenida a la Institución y al Directorio y señalarles que el organismo máximo y del Cuerpo de Bomberos de Santiago, si bien formalmente podría parecer un organismo serero y austero, en él hista la más grande amistad y que, por consiguiente, cada uno de los Directores se las brindaba en este momento, junto con el Consejo, con las palabras oportunas y con la comprensión de cualquiera de los problemas que las nuevas compañías puedan tener. Que el Cuerpo de Bomberos de Santiago se ha enriquecido con la incorporación de estas dos nuevas compañías por lo que, también en nombre de la institución, les doy la bienvenida.

El Director de la 21ª Compañía, poniéndose de pié, expresó: "Señor Superintendente, señores Directores Honorarios señores Oficiales Generales, señores Directores de Compañías. Sean las primeras palabras que pronuncie en este Honorable Directorio, para agradecer profundamente la bienvenida del Señor Superintendente y las muestras de afecto que nos han brindado, a través de notas y cartas los señores Directores de Compañías. Séame permitido, señor Superintendente, hacer una breve reseña de lo que fueron los bomberos en la comuna de Renca. Nací allá, en el año 1951, con la formación de la 1ª Compañía de Bomberos, por iniciativa de la señorita Regidora de la comuna doña Lizarda Ouat Olivares, hija de un voluntario de la Norena Compañía y nieta de un ex Segundo Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago, don Ernesto Ouat.

no teníamos nada, absolutamente nada. Al llamado que se hiciera concurrieron personas de variadas situaciones (económicas) sociales, presididas por el señor Alcalde, que en esa época era don Miguel Varas Aguirre, que fue el primer Director y posteriormente, cuando se constituyó el Cuerpo, su primer Superintendente. También acudió a este llamado el señor Subdelegado de Gobierno, don Guillermo Torres. Junto con ellos y con la colaboración de la Novena Compañía, que fue nuestra madrina, se fundó la 1ª Compañía a que me refiero. Los voluntarios de la Novena nos enseñaron a caminar, nos enseñaron a conocer los reglamentos que requieren los bomberos voluntarios. Para ello tengo la más grande gratitud. De aquellos voluntarios, se encuentran en la sala dos personas. Me refiero al Intendente del Cuerpo don José Dupper y al Segundo Comandante don Manuel Beals. Juntos seguimos caminando, sin tener nada más que el deseo de servir. Pero fue tanta la iniciativa de los bomberos de esa Comuna, que logramos ser recibidos por el señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, don Hernán Figueroa Anguita, quien junto con el señor Enrique Phillips, nos brindaron la más cálida recepción. El Cuerpo de Bomberos de Santiago nos entregó a muy bajo costo, el carro bomba que fue de la 11ª Compañía. Pueden imaginar los señores Directores lo que significó tener un carro bomba, para voluntarios que no tenían nada. Posteriormente, también ayudados por

un bombero de este Cuerpo, don Fa-
nor Velasco, obtuvimos un présta-
mo del Banco Sud. Americano, para
comprar un bien raíz donde hoy en
día se ubica la que fue 1ª Compa-
ñía de nuestro Cuerpo. Junto con eso,
dando respuesta así, porqué el Cuer-
po de Bomberos de Renca tuvo tanto
anhelo y tanto aprecio por este Cuerpo.
Fuimos ayudados siempre por el Cuer-
po de Bomberos de Santiago. La densidad
demográfica de la comuna reclamó
nuevas Compañías, lo que obligó a fun-
dar el Cuerpo para dar cabida a
nuestras hermanas, la Segunda y la Ter-
cera Compañías. Este Cuerpo nació
de los Estatutos de la 1ª Compañía,
de tal manera que voluntarios de
ella pasaron a ser Superintendente uno
y el otro Comandante. Para abreviar, pu-
do decir que en estos seis años que ocu-
pé el cargo de Superintendente, me co-
rrespondió también ser Vicepresidente
del Area Metropolitana, donde conocí pro-
fundamente a este gran Director Hono-
rario que ustedes tienen y que tenemos
nosotros ahora, don Sergio Dávila. No
encuentro palabras para referirme a su
persona. Diría que es el más grande
de los hombres que he conocido y el me-
jor bombero. Para él sólo tengo palabras
de gratitud. Con él señor Dávila recorri-
mos los Cuerpos de las comunas que corres-
ponden al Area Metropolitana en días do-
mingos, días sábados y días festivos,
para hacer un recuento total de las
necesidades mínimas de todas las ins-
tituciones. De su estado y de su aspecto
no me corresponde pronunciarme, pero sí,

deso decir, que eso fue la llama que encendió en el voluntario que les habla, para iniciar cuanto antes los trámites destinados a dar mejor vida a nuestras futuras generaciones de bomberos y hacerles solida su existencia bajo un mejor techo, como lo es el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Gracias, señor Superintendente, por haberme recibido. Yo no podría terminar mis palabras, sin agradecer en forma muy sincera a los voluntarios, Directores de Compañías y Oficiales Generales que me acompañaron en estas gestaciones. De ellos guardo el más grato recuerdo. Fueron personas dignas honorables y leales por sobre todo. De ello quiero dejar constancia. Y quiero terminar mis palabras, señor Superintendente, pidiendo al Supremo Dios que nos de vida y fuerzas para seguir luchando."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 21ª Compañía.

El Director de la 22ª Compañía poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente señores Oficiales Generales, señores Directores Honorarios, señores Directores de Compañías. Quiero expresar, en primer término, los agradecimientos, en nombre de mi Compañía de 22ª, por el recibimiento que me han brindado y manifestarles que para mí es un alto honor integrarme al Cuerpo de Bomberos de Santiago y llegar a formar parte de su Directorio. Cuyas tradiciones son ampliamente conocidas por todos los voluntarios y admiradas especialmente por los que visten de corazón las guerreras que identifican a

cada una de nuestras Compañías. En nombre de todos los voluntarios de la 22ª Compañía agradezco sinceramente a cada uno de Uds. la gratísima acogida que nos han brindado y les expreso que, desde el más antiguo hasta el más jóven de nuestros voluntarios ha contraído un compromiso de gratitud y de honor hacia la causa Bomberil y que trataremos, en todo lo posible, de cumplir en la forma más eficiente con el deber que nos han legado todos los grandes hombres que nos contemplan desde estas paredes. Muchas gracias, señor Superintendente."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 22ª Compañía.

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que en los momentos de éxito y de triunfos es fácil tener amigos, pero esas amistades, precisamente, cuando existen enemistades es cuando se someten a pruebas. Acaba de oir las expresiones del señor Director de la 21ª Compañía don Augusto Darín Duncado, mi querido amigo, a quien conocí cuando él desempeñaba las funciones de Superintendente y el señor Darín formaba parte del Consejo Provincial de los Cuerpos de Bomberos de Santiago. Después, cuando se organizó el Area Metropolitana de Cuerpos de Bomberos y por delegación del señor Superintendente ocupé el cargo de Presidente del Area Metropolitana desempeñé las funciones de Vicepresidente de esa organización el actual Director de la 21ª Compañía Enton-

ces, la amistad que había nacido hacía algunos años, se puso a prueba) precisamente, cuando se entró a organizar el Área Metropolitana, en momento extraordinariamente difíciles. Se reunían en esta misma sala, alrededor de doce voluntarios, no eran más, pero eran muchas las dificultades, todo era problema y entonces contó siempre con la colaboración leal y sincera de quien hace unos momentos había tenido hacia su persona palabras de excesivos agradecimientos, que le confundían extraordinariamente, porque en realidad no hallaba como poder responder a expresiones tan excesivas y tan generosas como las que había tenido el señor Director de la 21ª Compañía, hacia su modesta persona - a su juicio - como Presidente del Area Metropolitana. Manifestó que le agradecía mucho sus palabras

El Director de la 20ª Compañía expresó que en nombre de su Compañía - y en el suyo propio - que hace hasta muy pocos días era la más joven, la última de la lista (no así en cuanto a capacidad, dedicación y preparación), quería dar la bienvenida a los nuevos Directores y a través de ellos a sus Compañías, la 21ª y la 22ª, que los habían desplazado del último lugar, que tenían como lema, "Ultimos, pero primeros", el cual ellos podrían tomar como propio.

2º Ocupación del Cuartel que ocupa la 1ª Compañía y adquisición de inmueble para

Cuartel de esta Compañía

El Superintendente expresó que debía informar al Directorio que decidió citar a esta sesión extraordinaria, en razón de la urgencia que existía en tomar una decisión de trascendencia. Agregó que sabía el Directorio porque se ha conversado en muchos círculos sobre esta materia, que desde hace varios años se estaban haciendo patente la mala ubicación que para el servicio tiene el actual Cuartel de la 1ª Compañía ubicado en San Antonio esquina de Comercio, especialmente por la congestión del tránsito que existe en el Centro y porque se ha establecido que algunas calles sólo sean para el tránsito de peatones. Que esto ha conducido a que la 1ª Compañía se vea privada cada vez más de una expedita salida en caso de siniestro. Que el problema se ha agudizado más con la determinación de hacer vía peatonal la calle Huérfanos, lo que impide que la Compañía pueda dirigirse hacia el Poniente de Santiago por otra vía que no sea la calle Comercio que es muy estrecha, o por la Alameda, por donde lo hace hacia el Norte al segundo y al tercer cuartel, le resultaba un poco complicado. Que esta situación se agudizó cuando se decidió hacer peatonal también la calle Matías Cousiño, que era la única vía que esa Compañía tenía para alcanzar la calle Agustinas

y por consiguiente para dirigirse ha-
cia el Oriente. Todo esto había sido
considerado en múltiples oportunidades
por el Consejo de Oficiales Generales y
por el Comandante naturalmente, y
los propios voluntarios de esa com-
pañía. Sin embargo, resultaba imposible pensar en cambiarla en ra-
zón a que en lo que se refiere
a la utilización de fondos del
Cuerpo para comprar propiedades
y construir cuarteles, se tiene esta
decida una prioridad por el Di-
rectorio, que en todo caso se man-
tiene, porque existen otras Compañías
con mayores necesidades de instala-
ción física. Que la única posibili-
dad que esa Compañía tenía de
apurar su traslado, era la ena-
jenación de su cuartel, asunto que
es bastante complejo, en razón de que
se encuentra colindando con el Teatro
Municipal y, por consiguiente, tiene que
cumplirse un conjunto de requisitos
para construir en su sitio, que co-
mercialmente lo hacían poco atrac-
tivo. Por ejemplo, no podría una
nueva construcción sobrepasar la al-
tura del Teatro Municipal para
no quebrar la línea de toda la
manzana. Existe una expropiación
por la calle Moneda que hace que
el sitio quede en definitiva extra-
ordinariamente angosto. Por otra par-
te, existirá, según se ha dicho, la
obligación de adoptar un estilo arqui-
tectónico que no contradiga el estilo
que tiene el Teatro Municipal. Que
todo esto hacía que no resultara po-

sible encontrar algún comprador que no fuera la propia Municipalidad de Santiago, que no ha estado nunca en condiciones económicas de hacer alguna oferta razonable.

Manifestó el Superintendente en seguida que, sin embargo, en los últimos días se había presentado un interesado que estaría en condiciones de hacer una oferte por la compra del cuartel de la 1ª Compañía y pagar su precio al contado. Que con el objeto de que lo que se dijera en esta sesión no pudiera ser utilizado por el interesado a que se estaba refiriendo, mantuvo reserva en cuanto al nombre, que por lo demás no tenía ninguna importancia para lo que iba a proponer. Informó que el posible comprador había manifestado su interés a través de un corredor de propiedades que visitó el cuartel y luego señaló que era indispensable que se fijara un precio con extrema urgencia, porque el interesado necesitaba adquirir una propiedad en el centro de Santiago en dos próximos días. Que en vista de esta posibilidad citó a una sesión conjunta del Consejo de Oficiales Generales y de la Comisión de Asuntos Financieros, organismos que acordaron, por unanimidad, someter al Directorio el proyecto de acuerdo a que daría lectura en un momento más que en síntesis facultaría al Superintendente para ofrecer en venta

la propiedad de la 1ª Compañía a través de los Corredores a que se estaba refiriendo. Informó que como cuestión previa se solicitó una tasación comercial del inmueble de la 1ª Compañía, que fue encargada al Ingeniero Comercial don José Antonio Herrero quien ya ha estado trabajando con el Cuerpo en varios proyectos de este mismo tipo y que, por consiguiente, se tuvo en él la confianza más absoluta tanto por los Oficiales Generales como por los miembros de la Comisión de Asuntos Financieros.

El Secretario General dio lectura al informe de tasación comercial de la propiedad, cuyo texto es el siguiente

"De acuerdo a la consulta por Ud. efectuado de determinar el valor mínimo de venta del cuartel de la Primera Compañía, cabe manifestarle nuestra opinión.

— Considerando que el tamaño del sitio es aproximadamente 13,10 mts por San Antonio y 26,25 mts por Concha lo que da una superficie de 357 m². Sitio pequeño para otro objeto que no sea mantener la construcción que ya se encuentra en ese lugar.

— Considerando que está sujeto a expropiación por Concha de 2 metros si se deslinde lo que nos dejaría con un sitio demasiado angosto. 11.60 por su cara a Concha con un

difícil aprovechamiento arquitectónico, para un sitio que quedaría reducido a 4035 m.

— Considerando que extraoficialmente se dice que la Ilustre Municipalidad de Santiago no permitiría construir en el sitio algún edificio que no guarde relación con la línea de edificación del Teatro Municipal, si esto fuera así, quedaría limitado el sitio a una construcción de 2 pisos y a lo más de 3 pisos, esto disminuiría bastante el valor comercial del terreno, ya que, su aprovechamiento quedaría demasiado reducido.

"De estos antecedentes se desprende que la tasación comercial mínima de la propiedad debería estar centrada en la valorización de la construcción y en la valorización del sitio restringida a sus limitaciones de uso.

"Valorización Comercial

700 m². de construcción	a US$ 280 =	196.000.-
357 m. de sitio	a US$ 1000 =	357.000.-
Total		553.000.-

"El sitio está considerado sin expropiación y al 50% del valor comercial por las limitaciones señaladas anteriormente.

"Los US$ 280 corresponden al valor depreciado comercial de lo construido."

El Superintendente expresó que la tasación referida fue considerada adecuada por el Consejo de Oficiales

Generales por la Comisión a que se estaba refiriendo.

Que naturalmente surgió de inmediato el problema del destino que se daría a la 1ª Compañía en el caso de que esta operación pudiera fructificar.

Que había resultado también de una coincidencia increible que se encontrara una propiedad que posiblemente pudiera ser útil para instalar a esa Compañía. Que, por lo tanto, el Superintendente llevó al Consejo de Oficiales Generales y a la Comisión de Asuntos Financieros la idea de traer al Directorio la proposición de que ambas operaciones resultaran calzadas, en tal forma que la venta del cuartel que actualmente ocupa la 1ª Compañía bomberil realmente con la compra de otra propiedad dentro de las que se habían visto. Sin embargo, fueron contrarios a esta idea los miembros del Consejo de Oficiales Generales y de la Comisión de Asuntos Financieros, que pensaron que si se vendía la propiedad que ocupa la 1ª Compañía no había inconveniente alguno, conforme al precio de la tasación, para adquirir otra propiedad o aquella a que se estaba refiriendo. En tal forma, iba a proponer al Directorio que se permitía al Superintendente que con el dinero que se percibiera por la enajenación ya referida, adquiera alguna propiedad para instalar a la 1ª Compañía, sin señalarla en forma determinada. Mientras tanto, no ha-

bían inconvenientes de ninguna especie, según lo informado por el Comandante y el Intendente para que la 1ª Compañía se instalara en forma provisional en el cuartel de la 4ª Compañía, que se encuentra en bastantes buenas condiciones para habilitarlo a ese fin.

En seguida propuso a la consideración del Directorio el siguiente proyecto de acuerdos.

1º —— Autorízase al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, don Gonzalo Figueroa Yanez, para vender en venta la propiedad en que se encuentra instalado el cuartel de la 1ª Compañía de la institución, situado en calle Moneda esquina nor oriente de San Antonio en un precio no inferior a la equivalencia en moneda chilena de US$ 550.000.-

2º —— Facultase, igualmente, al superintendente don Gonzalo Figueroa para que, con el producto de la venta del inmueble mencionado en el Nº 1 de estos acuerdos, adquiera una propiedad para instalar o construir en su sitio un nuevo cuartel destinado a la 1ª Compañía.

El Superintendente consideró preferible eliminar su nombre en el proyecto de acuerdo, para que pudiera proceder quien se hallare ejerciendo la Superintendencia para llevar a cabo la operación y no tuviera

necesoriamente que sea la propia persona que en este momento ejercía la Superintendencia.

Así fue acordado.

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que él estaba de acuerdo en principio en la operación. Recordó que ha sido una línea o política de la institución, desde hace 15 o 20 años atrás, la de sacar del Centro de Santiago á la 1ª Compañía, como se hizo con la 3ª, la 4ª y la 6ª Compañía, que fueron trasladadas a partes alejadas del Centro, con el fin de que ellas pudieran llegar hasta el Centro con más facilidad y no estar en el Centro para salir. Que estaba de acuerdo también con la tasación, pero que agregaría que debe adquirirse para la 1ª Compañía una propiedad donde quede instalada, siempre que esa adquisición signifique una suma menor que la que va a resultar de la venta de la propiedad para que el saldo que pueda haber sea destinado a adecuarla para cuartel y no le signifique a la Institución desembolso de ninguna naturaleza.

El Superintendente manifestó que, la verdad era que el espíritu es ése. Que el Consejo de Oficiales Generales y la Comisión de Asuntos Financieros razonaron sobre una idea contraria. Esto es; sobre la posibilidad de que la instalación, construcción y habilitación del Cuartel de la Primera Compañía fuera, en todo caso, menor en costo de lo que se obtendría por la venta, en tal forma, que si sobrase algo, iría

turalmente, entraría al patrimonio general del Cuerpo. Que por lo tanto se podría, aunque no se pase en duda ese punto, complementar el acuerdo del Directorio en el sentido de que el Superintendente no podrá destinar a la instalación o construcción del nuevo cuartel que se destine a la 1ª Compañía más que el dinero que se obtenga de esta operación.

El Director de la 20ª Compañía manifestó que él había pensado decir más o menos lo mismo que dijo el Director Honorario don Sergio Dávila. En todo caso, consideró que US$ 550.000.- que es el precio en que se había tasado es excelente.

El Director de la 12ª Compañía consultó si el interesado estaría en condiciones de aceptar un precio mayor que el de la tasación.

El Superintendente contestó afirmativamente y agregó que por consiguiente si lo había se haría un espléndido negocio.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que a él le asaltaba una duda. Que por lógica pensaba que a la 1ª Compañía no le iba a alejar mucho del centro. Por lo mismo preguntó si la equivalencia de los US$ 550.000.- en el caso de que hubiere que construirle un cuartel permitiría hacerlo conforme a las exigencias de altura en la edificación.

El Superintendente expresó que naturalmente el acuerdo de invertir US$ 550.000.- como máximo en el cuartel

de la Primera Compañía no excluía que el Cuerpo como tal pudiera invertir más en un edificio Por ejemplo, si se pudiera comprar un sitio en algún lugar cercano al centro de Santiago, para construir en él y hubiera que ámoldarse a levantar un edificio de mucha altura, la Primera podría suplementar del monto máximo que se acordara y el resto tendría que ser aportado por quienes quisieran comprar en ese sitio. En tal forma, podría la Compañía estar instaldda en un edificio de 10 o de 20 pisos, ocupando naturalmente lo que le correspondiera. Informó que lo estudiado consistía en hacer una oferta por una casa construida, pero que no se había querido ligar una operación con la otra, porque podría resultar que esa propiedad no fuera la adecuada y que tuviera que reunirse nuevamente el Directorio para proponer otra.

El Director Honorario don Jorge Salas manifestó que quería dejar en claro que él estaba de acuerdo en la venta de la propiedad, porque era una operación conveniente.

El Director de la 13ª Compañía manifestó que él también estaba totalmente de acuerdo con el planteamiento que se había hecho. Teniendo en cuenta que el dólar tenía una fluctuación de más o menos un 2% de alza o de baja, pidió se estipulara que la equivalencia en dólares sería la del cambio oficial.

Fue acogida la indicación del Di-

rector de la 13ª Compañía.

El Director de la 20ª Compañía consultó que ocurriría si el interesado en adquirir el cuartel de la 2ª Primera ofreciera una cifra menor que la de tasación.

El Superintendente expresó que se tendría que reunir el Directorio con la urgencia que se ha hecho en esta ocasión. Sin embargo, prefirió que se estableciera así.

El Director de la 20ª Compañía opinó por agregar una cláusula que permitiera rebajar hasta un 2.3,405%, respecto de la tasación.

El Superintendente repitió que él preferiría no hacerlo así. En seguida consultó si al Directorio le parecía que pudiera ser aprobado el proyecto de acuerdo que se había dado a conocer, con las indicaciones formuladas por el Director Honorario don Sergio Dávila, por el señor Director de la 13ª Compañía don Alberto Briano y conforme a lo discutido.

Fue adoptado el acuerdo, en los términos que constan en el Nº3 de la presente acta.

3º Acuerdo de Enajenar el Cuartel que ocupa la 1ª Compañía y de Adquisición de Inmueble para Cuartel de esta Compañía.-

El Superintendente sometió a votación el proyecto de acuerdo propuesto al Directorio por el Consejo de Oficiales Generales y por la

Comisión de Asuntos Financieros, de enajenar el edificio en que se encuentra instalado el cuartel de la 1ª Compañía y de autorizar la compra de otra propiedad para instalar a dicha Compañía.

El Director Honorario don Enrique Phillips manifestó que estaba tan sumamente ligado a este sitio, a ese cuartel, desde los cimientos hasta el techo, que prefería abstenerse de votar, porque con dolor de su corazón veía que su Compañía tendría que salir de ese cuartel y quería en todo caso conservar la ilusión que iba a seguir viviendo ahí.

Fue aprobado el siguiente acuerdo con la abstención del Director Honorario don Enrique Phillips:

1º ——— Autorízase al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, o a quien lo subrogue, para ofrecer en venta la propiedad que se encuentra instalada el cuartel de la 1ª Compañía de la Institución, situado en calle Moneda esquina Poniente con Oriente de San Antonio, en un precio no inferior a la equivalencia en moneda chilena de US$550.000.-, al cambio oficial del día en que se celebre el contrato de compraventa, y

2º ——— Facúltase, igualmente, al Superintendente o a quien lo subrogue, para que adquiera una propiedad para adecuarla a cuartel de la 1ª Compañía o para

construir en su sitio un nuevo cuartel en forma que, por cualquiera de estos procedimientos, que de la Compañía definitiva y totalmente instalado. Se deja establecido que los gastos en que deba incurrirse con motivo de la adquisición de esta propiedad y de su adecuación o construcción no podrán exceder de la suma que se obtenga en conformidad al Nº 1.

4º Subvenciones a las Compañías para el año 1980 -

El Tesorero General solicitó el asentimiento del Directorio para ratificar un acuerdo que tuvo que adoptar el Consejo de Oficiales Generales, por haber olvidado él someter al Directorio, en la sesión del presente mes de octubre, la proposición respecto del monto de la subvención a las Compañías para el próximo año.

El Superintendente expresó que, efectivamente, el Reglamento exige establecer la subvención de las Compañías en el mes de octubre, pero que esa disposición se dictó cuando el país no vivía en el estado de inflación que más tarde se hizo agudo. En tal forma que desde hace muchos años se ha adoptado el criterio de fijar la subvención a las Compañías en la sesión de octubre solo con el objeto de que las Compañías puedan elaborar su presupuesto y cumplir-

con las obligaciones reglamentarias. Que se ha señalado que el acuerdo no obliga al Tesorero General ni al Consejo de Oficiales ni al Directorio, ni a las Compañías, porque la suma se discute cuando se estudia el proyecto de presupuesto, que normalmente se esta discutiendo en el mes de enero.

El Tesorero General recordó que el Consejo de Oficiales Generales señaló un aumento del 30%, o sea, la subvención que en 1979 es de $28.000.- por Compañía, aumentaría para el año 1980 a $36.400.-

El Director de la 5ª Compañía observó que el olvido no fue del Tesorero General, sino del Consejo de Oficiales Generales, que reglamentariamente tenía que hacer la proposición. Refirió que el Reglamento de su Compañía obliga a elaborar el presupuesto en los cinco primeros días del mes de octubre y la Compañía lo aprobó en la sesión ordinaria del 15 de octubre y lo envió a la Secretaría General sin haber considerado aumento de la subvención, porque la nota con que se comunicó el acuerdo del Consejo de Oficiales Generales tiene fecha 4 de octubre.

El Director de la 12ª Compañía expresó que de acuerdo con la nota que recibieron las Compañías de la Secretaría General, en el sentido de que la subvención se reajustaría en un 30%, la mayoría de las Compañías, sin duda,

habían elaborado sus presupuestos considerando ese aumento y por lo tanto, no parecía aconsejable adoptar un acuerdo distinto.

El Superintendente manifestó que si le parecía al Directorio, podría ratificarse el acuerdo del Consejo de Oficiales Generales y entenderse que el presupuesto de la 5ª Compañía está aumentado en un 30% en la correspondiente partida de entradas.

Así se acordó.

Se levantó la sesión a las 19,55 horas.

Sesión Ordinaria De Directorio Celebrada En 7 De Noviembre De 1979.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	Don	Mario Errazúriz,
Comandante	"	Mario Slabaca,
Segundo Comandante	"	Manuel Beals,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	"	Felipe Dawes,
Tesorero General	"	José Pedro Alessandri,
Intendente	"	José Cruzat,
Director Honorario	"	Hernán Figueroa,
"	"	Guillermo Morales,
"	"	Sergio Dávila,
"	"	Enrique Phillips,
"	"	Jorge Salas,
Director de la 2a. Compañía	"	Héctor Godoy,
" " " 3a.	"	Mario Bandeen,
" " " 4a.	"	Enrique Colin,
" " " 5a.	"	Pedro de la Cerda,
" " " 6a.	"	Hernán Cuane,
" " " 7a.	"	Mauricio Galatzán,
" " " 9a.	"	Roberto Busquets,
" " " 10a.	"	Federico Gabarró,
" " " 11a.	"	Alejandro Lenzaqua,
" " " 12a.	"	Héctor Orellana,
" " " 13a.	"	Alberto Briceño,
" " " 15a.	"	Dietrich Augenstein,
" " " 16a.	"	Jorge Parodi,
" " " 17a.	"	Víctor Aravena,
" " " 18a.	"	Juan Olavarría,
" " " 19a.	"	Humberto Silva,
" " " 20a.	"	Juan Pablo Figueroa,

Director de la 21a. Compañía Don Augusto Marín,
" " " 22a. " " Alejandro Bedwell
Capitán de la 1a. " " Alejandro Antigas,
" " " 14a. " " Daniel Fuenzalida, y
el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia del Director Honorario don Guillermo Miñoz, la del Director de la 1a. Compañía don Mario Swinburn R., la del Director de la 8a. Compañía don Ramón Fernández y la del Director de la 14a. Compañía don William Reid. Los Directores de la 1a. y 14a. Compañías fueron reemplazados por sus respectivos Capitanes.

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 3 y en 24 de octubre ppdo., con la aclaración hecha por el Director de la 2a. Compañía, en la primera de ellas, en el párrafo referente a la elección de oficiales de la 21a. y 22a. Compañías, de que se dice que fue elegido Teniente 1° de la 22a. Compañía el ex Capitán de la 22a. Compañía, debiendo decir el ex Capitán de la 2a. Compañía de Renca.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- Designación de Miembros de Comisiones Permanentes.- Con motivo de la incorporación al Directorio de los Directores de la 21a. y 22a. Compañías, el Superintendente propuso al Directorio que se complementaran dos de las comisiones permanentes actualmente existentes, en la siguiente forma:

La Comisión de Asuntos Financieros, integrando en ella al Director de la 21a. Compañía don Augusto Marín y la Comisión de Asuntos Administrativos, incorporando a ella al Director de la 22a. Compañía don Alejandro Bedwell.

Fueron acordados los nombramientos.

2º.- Ordenes del Día del Comandante. De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante: Nº 44, del 6 de Octubre, por la cual incorporó al servicio activo a la 21a. y 22a. Compañías; Nº 46 del 6 de octubre, por la que introdujo modificaciones, tanto en la división de la ciudad para los efectos de la movilización de las Compañías a incendios, como en la concurrencia del material a estos actos del servicio; Nº 46, del 6 de octubre, fijando nuevo orden de precedencias a los Capitanes para tomar el mando del Cuerpo en ausencia de los Comandantes; Nº 47, del 8 de octubre, aceptando la renuncia al cargo de Ayudante General del Departamento de Armas y Telecomunicaciones al voluntario de la 3a. Compañía don Javier Berrios Caillaux y nombrando Ayudante General en el Departamento de Servicios Técnicos al voluntario de la 22a. Compañía don Martín Bedwell Schroeders; Nº 48, del 10 de octubre, por la cual fijó los turnos para cubrir Guardia de Honor el día jueves 1º de noviembre en el Mausoleo del Cuerpo; Nº 49, del 15 de octubre, por la cual nombró Inspector General de la Intendencia, en el Departamento de Edificios y Cuarteles, al voluntario de la 6a. Compañía don Mario Desandón Sasso, y Nº 50, del 19 de octubre, por la cual nombró Ayudante General del

Departamento de Adquisiciones al voluntario de la 6a. Compañía don Oscar Ulda Baltra.

Al archivo.

3°.- Informes Sobre Actos Del Servicio y Acerca De Las Altas y Bajas Del Personal:

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio en el cual señala que durante el mes de octubre ppdo., hubo 9 incendios con alarma pública (6 en las comunas de Santiago, Providencia, Renca y Las Condes y 3 en la comuna de Pudahuel); 119 incendios sin alarma pública (109 en las comunas de Santiago, Providencia Renca y Las Condes y 10 en la comuna de Pudahuel); 85 Otros Servicios, (81 en las comunas de Santiago, Providencia, Renca y Las Condes y 4 en la comuna de Pudahuel), y 1 Llamado a Escombros, o sea en total 214 actos, con un término medio de 6.90 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de septiembre y octubre del presente año se aprecia una disminución de 19 actos en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma menos 8.15%.

b) De un informe del Secretario General, en el que expresó que en el mes de octubre ingresaron 111 voluntarios a las Compañías que indica, que las bajas fueron 13, motivadas 4 por renuncias, 5 por sepa-

raciones, 2 por expulsiones y 2 por fallecimientos y que con este movimiento, sobre la base de 1.747 voluntarios que habían al 30 de septiembre pdo., la institución tenía al 31 de octubre de 1979 un número de 1.845 voluntarios, de los reales 90 pertenecen a las nuevas Comp-añías 21a. y 22a.

Al archivo.

H°.- Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Comp-añía:	Solicante:
5 años:		
Don Ricardo A. Basulto Debahut	4a.	174
" José González Espinoza	8a.	591
" Héctor Pozo Cerda	8a.	733
" Alberto Holmgren Greve	15a.	1.359
" Miguel Palma Medeuca	16a.	332.
10 años:		
Don Antonio Reyes Caro.	8a.	443.
15 años:		
Don José Luis Bordalí Alba	13a.	40
" José Germán Gasull Arias	13a.	22

	Compañía:	Sobrante:
20 años:		
Don Eugenio Guzmán Dinator	3a.	-.-
" José Manuel Flores Toledo	6a.	1.633-
" Ernesto Allendes Frías	9a.	-.--
" José Bueno Martínez	10a.	1.967-
" Mauricio Abarca Pinto	13a.	505-
" Tassilo Reisenegger Ewerbeck	15a.	795-
" Jorge Wenderoth Krause	15a.	3.139-
25 años:		
Don Gustavo Adolfo Prieto Humbser	1a.	1.162
" Héctor Melvilles Aguilar	6a.	1.304
35 años:		
Don Matías Laya Gillero	10a.	57.
40 años:		
Don Hernán Becerra Mücke	2a.	1.613
50 años:		
Don Rafael Luis Barahona Stahr	5a.	20

Jompañía: Sobrante:

65 años:

Don Hernán Figueroa Anguita 1a. 1.387.

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente solicitó al Director de la 5a. Jompañía don Pedro de la Cerda que expresara al voluntario don Rafael Luis Barahona, que fue Superintendente del cuerpo de Bomberos de Valparaíso, el beneplácito con que el Directorio le había conferido el premio por 50 años de servicios bomberiles, lo cual sin embargo no lo convierte en miembro Honorario del cuerpo de Bomberos de Santiago porque los 50 años no han sido prestados íntegramente en nuestra Institución.

En seguida expresó que era para él extraordinariamente grato felicitar en nombre del Directorio y de la Institución misma al Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita, que recibía en ese momento su premio de constancia por 65 años de servicios. Manifestó que realmente es poco común que el Directorio presencie la entrega de un premio, o la posesión de un premio, por este número de años a uno de sus miembros, en pleno ejercicio de sus facultades y de su entusiasmo bomberil. Por lo tanto, dejó constancia del beneplácito del Directorio y especialmente del suyo propio por esta feliz circunstancia.

El Directorio demostró su adhesión con prolongados aplausos.

El Director Honorario don Hernán

Figueroa expresó que quería enlazar la memoria que todavía mantiene fresca de aquel grupo de muchachos que hace 65 años ingresaron junto con él a la 1a. Compañía. Enlazar ese grupo con este otro grupo que hoy compone el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, su autoridad máxima, los cuales individualmente y en conjunto traían también a su memoria aquellos otros de hace 65 años. Declaró que por aquellos y por éstos siente en el fondo de su corazón el más profundo cariño y la más grande amistad. Agregó que si pudiese hacer un balance de su vida bomberil, llevar una cuenta corriente, tendría que decir, colocando a un lado todo lo que él ha dado al Cuerpo y en la otra columna todo lo que el Cuerpo le ha dado, yo tendría que concluir en que aún le es deudor al Cuerpo. Terminó dando las gracias.

El Directorio, nuevamente, demostró su adhesión y su cariño hacia el Director Honorario don Hernán Figueroa con prolongados y calurosos aplausos.

5º.- Movimiento de Fondos del mes de Octubre.- El Superintendente antes de ofrecer la palabra sobre el movimiento de entradas y gastos al 31 de octubre de 1979, informó lo siguiente:

Que el movimiento de Entradas, en la partida 11, Entradas Varias, hubo un cargo por $ 87,112,62 en contra, lo que significa una salida, no obstante que figura en el presupuesto de entradas. Que esa suma corresponde

al pago de los receptores de radio que compraron los voluntarios para su uso personal y como no existe partida en el presupuesto de entradas ni en el presupuesto de salidas para tal efecto, el ingreso de dinero se imputó a Entradas Varias. Que también esta partida se utilizó para depositar un dinero que envió el Cuerpo de Bomberos del Paraguay para la compra de cascos y luego se corrigió la compra misma de los cascos que se hizo, de tal forma que funciona tanto como partida de entradas como de salidas.

Que la partida VIII, Polla chilena de Beneficencia, tuvo sólo un ingreso de $ 206.192,39, que es la cifra mínima obtenida de los sorteos en lo que va corrido del año y correspondió al mes de julio.

Que la partida X, Subvención de las Compañías de Seguros, tuvo una entrada de $ 995,500.- con lo cual se excedió en $ 43.800.- lo que se tenía calculado.

Que lo correspondiente a las partidas XI, Reembolso de Combustibles y XII Reembolso de Remuneraciones, se percibirá en el mes de noviembre.

Finalmente, que en la partida XIII figura un ingreso de $ 1.500.000.-, que corresponde a una de las cuotas que ha concedido la Junta Coordinadora Nacional, a cuenta de un aporte primitivamente de $ 2.000.000.- que en definitivo debe subir a $ 3.300.000.-, más o menos.

En cuanto al Presupuesto de Gastos, solamente se refirió a las Partidas X y XIV. Señaló que en la partida X figuran separadamente los gastos Generales de

los Gastos Financieros. Que en el mes de octubre no hubo gastos financieros, pero que en el mes de noviembre los habrá, porque nuevamente ha sido necesario recurrir a los préstamos bancarios para saldar el presupuesto, mientras se reciben los recursos que se esperan.

Que en la partida XIV adquisición de material mayor; hubo el egreso extraordinariamente alto de $ 3.958.000.-, por el pago completo del JUA, tanto por las bombas como por los carros portaescalas, de lo que corresponde a este año, que se va pagando en forma diferida y que correspondió también a intereses internacionales y diferencia por el alza del DM.

No se formularon consultas y fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de octubre.

6°.- Nuevo Reglamento De La 3a. Compañía.- El Superintendente manifestó que el Secretario General daría cuenta de un proyecto de nuevo Reglamento que presentó la 3a. Compañía y que había sido aprobado por la Comisión correspondiente y por el Consejo de Oficiales Generales, por lo cual venía en su último trámite, para el pronunciamiento del Directorio.

El Secretario General dio lectura al informe del Consejo de Oficiales Generales sobre el referido proyecto de Reglamento de la 3a. Compañía, que es el siguien-

te: "Con fecha 10 de septiembre de 1979 la Comisión de Asuntos Reglamentarios presentó el informe respecto del estudio que efectuó del nuevo Reglamento de la 3a. Compañía. Dejó establecido que el examen consistió en comprobar que las disposiciones contenidas en este nuevo Reglamento no fueran contrarias a las del Reglamento General del Cuerpo y que no consideró su redacción, sintaxis o concordancia.

"Manifestó también que sólo se refiere la Comisión a los artículos que merecieron alguna observación y que todos aquellos que no se mencionan fueron acogidas en la forma aprobada por la Tercera Compañía".

"El Consejo de Oficiales Generales conoció del referido informe en sesión que celebró el 8 de octubre ppdo., e hizo suyas las observaciones formuladas por la Comisión de Asuntos Reglamentarios al nuevo Reglamento de la Tercera Compañía.

"La Compañía fue consultada sobre lo propuesto por la Comisión de Asuntos Reglamentarios y por el Consejo de Oficiales Generales y se pronunció en sesión del 23 de octubre acogiendo las referidas observaciones, con la sola excepción de la propuesta respecto del Art. 45, N°6.

"La Tercera Compañía primitivamente aprobó la siguiente redacción:

"6) En caso que la H. Junta de Oficiales considere grave la falta sometida a su consideración, la pondrá en conocimiento del H. Consejo

de Disciplina, para cuyo efecto el Director deberá citar a este dentro del plazo de los ocho días siguientes".

La Comisión propuso establecer que el Director citara al Consejo de Disciplina dentro del más breve plazo.

La Compañía decidió redactar la frase correspondiente en la siguiente forma: dentro de un plazo máximo de un mes.

El Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el día 5 del presente, acordó proponer a la Comisión de Asuntos Reglamentarios y al Directorio que aprueben la nueva redacción dada por la Tercera Compañía al artículo 45, nº 6, con lo cual el Directorio podría, si así lo estima procedente, aprobar el nuevo Reglamento que se ha dado esta Compañía.

El Superintendente ofreció la palabra sobre la proposición de la Comisión y del Consejo de Oficiales Generales en el sentido de aprobar la modificación del nuevo Reglamento estudiado por la 3a. Compañía y la nueva redacción dada al Art. 45, nº 6º.

Fue aprobado el nuevo Reglamento de la 3a. Compañía.

7º.- Prorroga Para La Presentación Del Informe Sobre El Premio De Estímulo. El Superintendente manifestó que el Director de la 12a. Compañía, en su calidad de Presidente de la

Comisión de Asuntos Administrativos, había informado que se ha retrasado la presentación del informe sobre el Premio de Estímulo correspondiente al año 1978, porque la Comisión no logró el quórum reglamentario para poder sesionar, en varias de las ocasiones en que ha sido citada.

El Secretario General dio lectura a la carta que envió el Director de la 12a Compañía, solicitando que el Directorio prorrogara el plazo para presentar dicho informe hasta la primera sesión ordinaria que celebre este organismo en el mes de diciembre próximo.

El Superintendente manifestó que si le parecía al Directorio se aprobaría la proposición de postergar la presentación de este informe hasta la primera sesión ordinaria del mes de diciembre.

Fue otorgada la prorroga solicitada por el Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Superintendente expresó que le correspondía solicitar personalmente a los miembros de la Comisión y en forma muy encarecida, que dieran el quórum para que la Comisión pudiera sesionar. Agregó que en caso que no sucediera así, sería necesario llamar al Directorio a una sesión extraordinaria con el objeto de modificar la composición de la Comisión, porque el premio tiene que entregarse en el curso del año y, por consiguiente, la última sesión posible, es la primera ordinaria de diciembre. Sugirió que ya se trataba de realizar un poco de esfuerzo y mu-

ramente pidió a los miembros de la Comisión que dieran el quórum correspondiente.

El Director de la 2a. Compañía, en relación con este mismo asunto, opinó que si algunos miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos supieran que no les sería posible colaborar dentro del plazo que quedaba para presentar este informe, se podría aprovechar esta misma sesión para proceder a su reemplazo y no esperar a tener que citar extraordinariamente o entrar a designar el reemplazante en diciembre.

El Superintendente ofreció la palabra para el caso de que algún miembro de la Comisión que supiere que estará impedido de asistir a las sesiones así lo manifestara en este mismo momento para poder reemplazarlo.

El Director Honorario don Enrique Phillips consultó si podría conciliarse la proposición del Director de la 2a. Compañía con una autorización por esta sola vez, al Superintendente, para que en caso de que se produjera la anomalía supuesta, esta cosa extraña de que una Comisión no lograse sesionar, pueda el Superintendente designar en ese caso los suplentes que fuere del caso.

El Superintendente expresó que él entendía que no había ninguno miembro del Directorio que supiera que iba a verse imposibilitado de asistir a las sesiones. Sin embargo, si le parecía al Directorio podría aprobarse la proposición del Di-

rector honorario don Enrique Phillips, en el sentido de que si algún miembro de la Comisión renunciare a ella, por no poder asistir en adelante, pudiera el Superintendente designar el reemplazante.

Fue aprobada la referida proposición.

8º.- Cuenta del Superintendente.

a) El Superintendente presentó las excusas del Consejo de Oficiales Generales y, especialmente del Intendente, por no haber tenido en esta ocasión los sillones y los escritorios necesarios para que pudieran tomar asiento todos los miembros que componen el Directorio. Agregó que cuando se acordó la incorporación de la 21a. y 22a. Compañías, se ordenó la confección de esos muebles, pero por desgracia, aún no se recibían.

b) El Superintendente informó respecto de la posible negociación de venta del cuartel de la 9e. Compañía, autorizada por el Directorio en la última sesión, que fue ofrecida a través de los corredores de propiedades que se acercaron a hablar con él. Recordó que se había resuelto no dejar constancia en el acta de quien se trata y que no creía que fuera del caso hacerlo, pero que daba cuenta que la entidad interesada reside en el extranjero. Por lo tanto, la propuesta formulada se envió a su domicilio y se esperaba tener contestación dentro de los próximos treinta días y no antes. Que era muy posible que viniera a Chile un Arquitecto para estudiar la contextura

del edificio

g) El Suy-erintendente dio cuenta, finalmente, de dos hechos en relación con el quadragésimo quinto aniversario de la Polla Chilena de Beneficencia. Informó que el día en que se celebraba este aniversario, que fue el 30 de octubre recién pasado, tuvo lugar una sesión conmemorativa en el Teatro Municipal, a la cual fueron invitados el Suy-erintendente y otros Oficiales Generales. Iue el Suy-erintendente y otros Oficiales Generales. Iue el Suy-erintendente y otros Oficiales Generales. Iue el Suy-erintendente tuvo que ausentarse de Santiago, por lo que se excusó y fue reemplazado por el Vice-superintendente, a quien le correspondió hacer uso de la palabra en esa ocasión, en representación de todas las entidades beneficiadas con los sorteos de la Polla chilena de Beneficencia. Iue se obsequió a la institución un galvano que reproduce un décimo del número favorecido con el premio mayor del primer sorteo que realizó la Polla chilena de Beneficencia, hace de esto 45 años.

Agregó que el día lunes 5 de noviembre en curso, el Consejo de Oficiales Generales recibió en sesión a la Directiva de la Polla chilena de Beneficencia, para manifestarle el agrado con que se la vinculación existente, y especialmente, el agradecimiento por la forma en que recientemente han tratado a nuestra Institución, sobre todo cuando se ha

visto afectada por problemas de tipo económico. Dice se les hizo entrega de un galvano con el escudo del Cuerpo, dedicado a la Policía y ellos correspondieron con otro galvano esta vez, con la insignia de la Policía de Beneficencia. Que ambos cuadros van a quedar expuestos en la sala del Consejo de Oficiales Generales.

9º - Agradecimientos del Director de la 3ª. Compañía - El Director de la 3ª. Compañía se refirió a la aprobación por el Directorio del nuevo Reglamento de su Compañía, para dejar constancia de los agradecimientos de la Tercera a los miembros de la Comisión de Asuntos Reglamentarios por lo que aportaron para enriquecer los nuevos reglamentos. Señaló que todas sus sugerencias fueron escuchadas y que, por esto mismo, correspondía refrendar en este recinto lo que se ha dicho tantas veces, que las compañías, por intermedio de sus Directorios, forman verdaderamente un cuerpo. Que la Tercera Compañía quedaba muy agradecida de la Comisión y, por ende, también del Directorio, por esta aceptación de su nuevo Reglamento.

El Superintendente ofreció la palabra sobre algún asunto de interés general para la Institución.

10º - Estacionamiento De Vehículos En Garages Del Cuartel General - El Director de la 12ª Compañía manifestó que había sido motivo de su preocupación muy personal, el hecho que se hubiera producido un roce con Carabineros, con motivo del establecimiento

de vehículos que existe en el cuartel General. Creyó que había que hallar la manera de zanjar esta dificultad, porque le parecía necesario que los Directores tengan facilidad para poder estacionar sus automóviles, naturalmente que sin comprometer el trabajo de los empleados de la Institución.

El Superintendente expresó que él supo de un pequeñísimo problema que tuvo lugar hacía algunos días y que no sabía si el señor Director se estaba refiriendo a ese asunto o si tuvo algún problema personal cuando llegó a la presente sesión.

El Director de la 12a. Compañía expresó que a causa de ese incidente, que el señor Superintendente calificaba de pequeñísimo, él no vino a esta sesión en su automóvil.

El Superintendente expresó que el incidente que conocía no podía calificarse de poca y ni siquiera de un problema. Que el señor Comandante le informó verbalmente hacía dos días, o un día, no lo recordaba bien, que se extendió parte a un funcionario del Cuerpo frente a la entrada del Cuartel General. Que le preguntó si daría motivo para que fuera conminado en una sesión extraordinaria del Consejo de Oficiales Generales le respondió que no. Que le preguntó también si sería del caso representarlo a las autoridades superiores del Cuerpo de Bomberos y que también la respuesta fue negativa. Por lo tanto, el asunto estaba en tabla para ser tratado en forma ordinaria en el Con-

sejo de Oficiales Generales del próximo lunes. En tal forma, el Superintendente estimó que no se trataba de ningún roce de tipo institucional y ni siquiera de un problema del tránsito. En seguida ofreció la palabra al Comandante para que explicara de qué se trataba, ya que no se había dado cuenta oficial de este asunto porque el Comandante estimó que no era necesario hacerlo.

El Comandante manifestó que dos días atrás hubo un pequeño roce, no de carácter institucional, como lo había expresado el Superintendente, porque en realidad no tuvo mayor trascendencia y porque la razón no era nuestra. Explicó que se estaban moviendo automóviles afuera del Cuartel General y Carabineros pidió a un conductor sus documentos, a lo cual se negó argumentando que era funcionario del Cuerpo de Bomberos. Esto motivó que se extendiera un parte. Estimó que no existía animosidad alguna en contra del Cuerpo, basado en que poco antes de que empezara la presente sesión, los automóviles de los Directores de la 1a. y de la 11a. Compañía estaban colocados en doble fila y Carabineros mandó llamar a sus dueños, hizo que los retiraran sin pasarles ningún parte.

El Director de la 12a. Compañía expresó que había tratado este asunto, porque le correspondió venir al Cuartel General hacía algunos días y dejó su automóvil en el garage en circunstancias que no habían más de tres vehículos estacionados. Que al salir encontró otro vehículo delante del suyo y un funcionario le dijo que no podía mover-

lo por orden expresa de la Comandancia Que tenía que pedir las llaves al dueño del vehículo. Que demoró un cuarto de hora ubicar al dueño del vehículo lo que crea un problema para estacionar en ese recinto.

El Director Honorario don Sergio Dávila recordó que el Superintendente había ofrecido la palabra sobre asuntos de interés general para la institución. Estimó que el que se estaba tratando podría ser resuelto por el Comandante.

El Superintendente ofreció la palabra sobre algún otro asunto de interés general para la institución. Como nadie hiciera uso de la palabra, pasó al punto oficial de la tabla.

11º.- Entrega Del Distintivo A Miembro Honorario Del Cuerpo Don Luis Barrales Brano.- El Superintendente manifestó que se encontraba en la sala el Miembro Honorario del Cuerpo, recientemente proclamado como tal, don Luis Barrales Brano, voluntario honorario de la 12a. Compañía. Expresó que seguramente cuando se acercara a recibir el distintivo que lo distingue como Miembro Honorario de la Institución, el señor Barrales recordaría también, como lo hizo el Director Honorario don Hernán Figueroa, aquellos tiempos en que hace 50 años se incorporara a la 12a. Compañía, un día 1º de septiembre de 1929. Recordaría a todos aquellos que

lo acompañaron en esa iniciativa que le habría de durar por medio siglo. Recordaría los vehículos, las costumbres, lo que era la ciudad de Santiago en aquella época, y comparándolo con lo que son los vehículos, las necesidades bomberiles actuales y viendo en lo que se ha convertido la capital de la República, veía cómo este esfuerzo del Cuerpo de Bomberos, en que él ha tomado buena parte, se ha ido cristalizando permanentemente en mejor servicio. El es uno de los hombres, como tantos otros, que anónimamente han contribuído a este mejor servicio, día a día, permanentemente, para que nuestra Institución llegara al estado en que se encuentra. Cuando joven fue miembro de la guardia nocturna de la Compañía, entonces recién inaugurada. Esta será, sin duda, dijo, el conjunto de imágenes pasadas que seguramente le rendirán a la memoria al recibir este premio.

En seguida llamó al voluntario don Luis Barales para que se acercara al estrado a recibir el distintivo correspondiente a su calidad de miembro Honorario del Cuerpo.

El Miembro Honorario del Cuerpo don Luis Barales Bravo recibió del Superintendente el distintivo en referencia y un cordial abrazo.

El Directorio demostró su complacencia con prolongados y cariñosos aplausos.

Se levantó la sesión a las 20 horas.

Sesión Ordinaria de Directorio
Celebrada en 5 de Diciembre
de 1979.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Mario Errázuriz,
Comandante	"	Mario Ilabaca,
Segundo Comandante	"	Manuel Beals,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	"	Felipe Darves,
Intendente	"	José Tupper,
Director Honorario	"	Hernán Figueroa,
" "	"	Guillermo Morales,
" "	"	Sergio Dávila,
" "	"	Enrique Phillips,
" "	"	Guillermo Núñez,
" "	"	Jorge Salas,
Director de la 1a. Compañía	"	Mario Swinburn R.,
" " " 2a. "	"	Héctor Godoy,
" " " 3a. "	"	Mario Banderas,
" " " 4a. "	"	Enrique Colin,
" " " 5a. "	"	Pedro de la Cerda,
" " " 6a. "	"	Hernán Tuane,
" " " 7a. "	"	Mauricio Galatzán,
" " " 8a. "	"	Ramón Fernández,
" " " 9a. "	"	Roberto Busquets,
" " " 10a. "	"	Federico Gabarró,
" " " 13a. "	"	Alberto Briceño,
" " " 14a. "	"	William Reid,
" " " 16a. "	"	Jorge Parod,
" " " 17a. "	"	Víctor Aravena,
" " " 18a. "	"	Juan Olavarría,
" " " 19a. "	"	Humberto Silva,

Director de la 20a. Compañía don Juan Pablo Figueroa,
" " " 21a. " " Augusto Matín,
" " " 22a. " " Alejandro Bedwell, y
el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia del Tesorero General don José Pedro Alessandri y la de los Directores de la 11a. Compañía don Alejandro Senzacqua, de la 12a. Compañía don Héctor Dellamary, de la 15a. Compañía don Dietrich Angerstein y del Capitán de esta última Compañía don Cristián Mitchell, que no pudo concurrir a representar a su Director.

Acta. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada en 7 de noviembre ppdo.
Se dio cuenta y se trató:

1°.- Renuncias y Elección De Capitán De La 4a Compañía y Renuncias y Reelecciones De Capitán De la 5a. Compañía y De Director y Capitán De la 6a. Compañía.- De la nota n° 216 de la 4a. Compañía, del 2 de noviembre ppdo., en la que comunicó que en sesión celebrada el 31 de octubre último aceptó la renuncia al cargo de Capitán presentada por el voluntario don Edmundo Bulnes Gorjon y eligió en su reemplazo al voluntario don Jorge Ossa Pont.

De la nota n° 110 de la 5a. Compañía, del 13 de noviembre ppdo, en la que comunicó que la Compañía, en sesión celebrada el 12 de ese mismo mes, aceptó la renuncia de Capitán al voluntario don Eulogio Altamirano Ortuzar y reeligió en el mismo cargo.

De la nota n° 112/79 de la 6a.

Compañía, del 19 de noviembre ppdo., en la que comunicó que en sesión celebrada el 16 de ese mismo mes aceptó las renuncias presentadas a los cargos de Director y de Capitán por los voluntarios señores Hernán Cuane y Enrique Artigas, respectivamente, quienes fueron reelegidos en los mismos cargos.

Al archivo

2º - Ordenes Del Día Del Comandante - De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante: Nº 51, del 8 de noviembre, por la cual declaró vacante el cargo de Ayudante General de la Secretaría General que servía el voluntario de la 4a. Compañía señor Lincoyán Echiburú Lorca, debido a que optó por el cargo de Teniente 2º de su Compañía; aceptó la renuncia al cargo de Ayudante General de la Secretaría General al voluntario de la 13a. Compañía don Jorge Arancibia Castro y nombró Ayudantes Generales a los voluntarios señores Patricio Chalot del Campo, de la 21a. Compañía, en la Secretaría General; Oscar Baeza Donoso, de la 2a. Compañía, en Material Menor y Cristián Sepúlveda Correa, de la 6a. Compañía en Edificios y Cuarteles; Nº 52, del 14 de noviembre, fijando nuevo orden de precedencia a los Capitanes de Compañías para tomar el mando del Cuerpo en ausencia de los Comandantes; Nº 53, del 19 de noviembre, por la cual complementó los códigos de claves existentes para las transmisiones de radiocomunicaciones; Nº 54, del

3 de diciembre, por la cual dispuso el mando y su sucesión en los actos del servicio que ocurran en el cuartel "Pudahuel", y N° 55, del 3 de diciembre, por la cual nombra Ayudante General de Relaciones Públicas al voluntario de la 8a. Compañía don Miguel Angel Durán Ulloa.

Al archivo.

3°.- Informes Sobre Actos del Servicio y Acerca de las Altas y Bajas del Personal:

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, en la cual señaló que durante el mes de noviembre ppdo. hubo 4 incendios con alarma pública (3 en las comunas de Santiago, Providencia, Renca y las Condes y 1 en la comuna de Pudahuel); 132 incendios sin alarma pública (121 en las comunas de Santiago, Providencia, Renca y las Condes y 11 en la comuna de Pudahuel); 13 Otros Servicios, (69 en las comunas de Santiago, Providencia, Renca y las Condes y 4 en la comuna de Pudahuel), o sea, en total 209 actos con un término medio diario de 6.96 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de octubre y noviembre del presente año se aprecia una disminución de 5 actos en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma, menos 2.33%.

b) De un informe del Secretario General, en el que expresó que en el mes de noviembre ingresaron 8 voluntarios a las Compañías que indica, que las bajas fueron

16, motivadas 6 por renuncias, 3 por separaciones, 1 por expulsión y 1 por fallecimiento y que con este movimiento, sobre la base de 1.845 voluntarios que había al 31 de octubre, la institución tenía al 30 de noviembre 1.837 voluntarios.
Al archivo.

4º.- Premios De Constancia. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario: Compañía: Sobrante:

5 años:

Don Felipe Martínez Kiekebusch.	5a.	57
" Manuel Enrique Gonella Paez	6a.	415
" Jorge Eduardo Lago Julien	6a.	770
" Hernán José Manzur Matamoros	6a.	677
" Arturo Fernando Millán Valencia	6a.	163
" Hernán Manuel Millán Valencia	6a.	842
" Juan Sepúlveda Valerino	7a.	631
" Mauricio Ernesto Riquelme Heinemann	9a.	97.
" Ariel Enrique Azar Niñez	10a.	345.
" Humberto Heriberto Canales González	12a.	188
" José Rojas Bravo	12a.	359
" Juan Carlos Fenelman Humbser	13a	271
" Sergio Alberto Jacques Cabezas	13a.	(mensajero)
" Maurice Etienne Tondreau Poltz	14a.	192
" Carlos Mauricio Hetzel Castro	18a.	785
" Fernando Antonio Niño Saguies	18a.	381
" Roberto Gálvez Molina	19a.	228
" Oscar Vera Vera	20a.	(quartelero)
" Eduardo Rivera Rivera	20a.	(mensajero)
" Luis Urrutia López		(conductor)

Don Raúl González Gomez	(mecánico)
doña Luz Contreras Estay	(Secretaria)
" Nuria Canales Venegas	(Digeradora)
" Gloria Jiménez Golil	(Digeradora)
" Maria A. Sandoval Jabrica	(Digeradora)
Don Norberto Salazar Escobar	(mensajero)
" Haeman Solis Chacón	(mensajero)

10 años:

Don Gerardo Varas Mondaberg	1a.	131
" Osvaldo Vial Pereira	1a.	7
" Bernardo Lozan Villegas	3a.	529
" Antonio Márquez Allison	3a.	—o—
" Carlos Cáceres Hernández	6a.	171
" Jesús Rodolfo Henríquez Alvarez	6a.	373
" José Renato Sanhueza Manuzier	7a.	852
" Manuel Figueroa López	8a.	323
" Marcelo José De Barbieri Sepúlveda	11a. Faltan	10
" Luis Alberto Labra Neira	12a.	258
" Mario Hernán Quintana Abello	12a.	795
" Bernardo Díaz Gajardo	14a.	247
" José Luis Arpablaza Rojas	17a.	569
" Oscar Luis Ramírez Baeza	17a	56
" Mario Francinet Valenzuela Villar	17a.	463
" Patricio Alburnoz Duarte	20a.	100
" Dridio Hernán Jiménez Zamzas	21a.	261.

15 años:

Don Rafael Luis Rubio Rogers	1a.	1066
" Leonel D'Ryan Oyanzún	2a. faltan	8
" Eugenio de Marchena Guzmán	5a.	100
" Patricio Meyer von Eulber	7a.	625
" Luis Jano Herrera	8a.	941
" Raimundo Miranda Fernández	8a.	635

Don David Hugo Salazar Catalán	9a.	1.003
" Ramón Chávez Calderón	9a.	(cuartelero)
" Fermín Maeztu García	10a.	faltan 3
" Mario Mancuso Stefanovan	11a.	faltan 3
" Paul Adler Harris	14a.	175
" Humberto Cartagena Salazar	15a.	faltan 9
" Sergio Reyes Maldonado	16a.	831
" Luis Leonardo Chávez Ramos	17a.	705
" Roberto Onisal Fletcher Campos	17a.	74
" José Suazo Suazo	21a.	(Cuartelero)

20 años:

Don Alberto Márquez Allison	3a.	1.241
" Enrique Colin Montandon	4a.	—o—
" Ricardo Ehiele Cartagena	7a.	619
" Germán Palacios Díaz	9a.	1.378
" Hermenegildo Baranda Matute	10a.	326.
" Max Ibarra Pino	10a.	1.062
" Arturo Gassi Golli Perea	11a.	87
" Juan Araya Olmedo	15a.	(cuartelero)
" Roberto Estévez Marin	20a.	787

25 años:

Don Mario Vega Olguín	6a.	1.298
" Raúl Hermann Láiz	15a.	1.377
" Alvaro Lara Arellano	20a.	4
Doña Julia Ballodares Espinoza.		(Enfermera)

30 años:

Don Gerardo Vásquez Lira	7a.	2.364
" Mario Echenique Martínez	8a.	1.867
" Juan Benvenutto Fernández	11a.	896
" Roberto Killian González	13a.	—o—

35 años:

Don Ramón Santelices García-Huidobro	1a.	163
" Washington Arandoña Carrasco	2a.	2.382
" Marcelo Dunet Cabello	4a.	faltan 10
" Enrique Mancini Figueroa	8a.	faltan 8

40 años:

Don Ramón Chávez Bochetti	7a.	-o-

45 años:

Don Alberto Courtier Hubner	4a.	2.353
" Carlos Lea Plaza Saenz	5a.	705
" Enrique Doñas Pérez	8a.	276
" Hernán Holch Guerrero	9a.	824

55 años:

Don Víctor Canada Cañez	2a.	1.325

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente manifestó que felicitaba muy sinceramente al Secretario General don Alberto Márquez y al Director de la 4a. Comp-añía don Enrique Colin, quienes habían obtenido sus premios de constancia por 20 años de servicios. Solicitó también al Director de la 2a. Compañía que transmitiera las felicitaciones del Directorio al ex Director de su Comp-añía

don Víctor Canada, por haber obtenido su premio de gonotancia por 55 años de servicios

5°.- Movimiento De Fondos Del Mes De Noviembre.- El Sup-eintendente, antes de ofrecer la palabra sobre el movimiento de entradas y gastos al 30 de noviembre de 1979, informó lo siguiente:

En lo referente al Presupuesto de Entradas, que en la partida VIII, Polla chilena de Beneficencia, en el mes de noviembre figura un ingreso aproximado de $ 1.200.000.- más o menos. Que en el mes de diciembre se percibirá lo que corresponde al sorteo efectuado en el mes de septiembre y que, ascenderá a $ 1.800.000.- En tal forma, resultará ligeramente aumentada.

Respecto de las partidas XI y XII, Reembolso de Combustibles y Reembolso de Remuneraciones, expresó que como ya se había anticipado en la sesión anterior, estos dos montos, que prácticamente serán iguales a los que se han recibido, deberán ingresar en arcas del Cuerpo en el mes de diciembre.

Finalmente, expresó que en la partida XIII, Aporte Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, se obtuvo un aporte extraordinario de parte de la Junta, además del que ya figura percibido, por $ 1.853.000.- que figurarán en el movimiento de fondos del mes de diciembre

y que ya habían ingresado en arcas del Cuerpo.

Respecto del Presupuesto de Gastos, señaló que el exceso que se advierte en la partida I, Subvención a las Compañías, se debía al pago, en el cuarto trimestre, de la subvención a las Compañías 21a. y 22a. que, naturalmente, no habían sido contempladas en el presupuesto.

En cuanto a la partida X, Gastos Generales, volvía a aparecer el ítem Gastos Financieros, que no figuró en el mes pasado, porque fue necesario obtener un préstamo por $ 3.500.000.-, cuyos intereses ascendieron prácticamente a $ 181.000.-

Finalmente, que en la partida XIV, Adquisición de Material Mayor, figura un egreso de $ 466.914,24, que corresponde a la regularización del crédito documentario por los carros bombas, con lo cual concluye el pago de las letras correspondientes a su importación, quedando solamente pendientes las letras por la importación de los carros portaescalas.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de noviembre.

El Director Honorario don Guillermo Morales Beltramí se refirió a la buena voluntad de la mesa Directiva de la guinta Nacional para acceder a las peticiones que presentó el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en orden a que se concedieran a la Institución adicionalmente otras dos sumas, lo que se debía, indudablemente, a la forma en que el Superintendente planteó en el seno del Directorio de esa Institución las necesidades del Cuerpo de Bomberos de Santiago, sin que esto alterara en

absoluto la ayuda que se está haciendo a los demás Cuerpos de Bomberos de la República. Pidió que quedara constancia de la buena voluntad que puso la Junta Nacional para acceder a estas peticiones.

6°.- <u>Solicitud De Prorroga De Plazo Para La Presentación Del Proyecto De Presupuesto Del Cuerpo Para 1980.</u> - El Superintendente señaló que, en conformidad a lo que señala el Reglamento General en el artículo 22, N°17, correspondería que el Directorio conociera en esta sesión el proyecto de Presupuesto del Cuerpo para el año 1980. Que si bien la suma con que el Fisco concurrirá en favor de todos los Cuerpos de Bomberos de la República ya estaba fijada en la Ley de Presupuestos de la Nación, aún no se habían determinado las cantidades que corresponderán a cada Cuerpo en particular. Que en tal forma, resultaba absolutamente imposible a esta altura del año adelantar cual será la suma que habrá que consultar por parte del Cuerpo de Bomberos de Santiago en el Presupuesto para el próximo año. En estas circunstancias, agregó, el Consejo de Oficiales Generales proponía que se adoptara la misma medida que se tomó en años anteriores, esto es, que la discusión y la aprobación del Presupuesto de Entradas y Gastos para el año 1980 quedara pendiente hasta la sesión ordinaria de enero de 1980, fecha en que se

poseerá la cifra definitiva del ingreso fiscal.

Fue acogida la indicación de postergar el pronunciamiento sobre el Presupuesto del Fuego para el año 1980

5°.- Resultado De Funciones Teatrales De Beneficio Efectuadas Por La 6a. y La 18a. Compañías.- De la nota N°113/79 de la 6a Compañía, del 24 de noviembre ppdo., por la cual rindió cuenta del resultado obtenido de la función teatral realizada en el teatro "Casino Las Vegas" y que arrojó a su beneficio la suma de $ 106.800.-

De la nota N° 596-79 de la 18a. Compañía, del 1° de diciembre en curso, en la que rindió cuentas del resultado obtenido de la función teatral realizada en el cine "Las Condes" y que arrojó a su beneficio la suma de $ 50.034.-

Al archivo.

8°.- Autorización A La 21a. Compañía Para Aceptar Beneficio.- De la nota N° 06/79, del 3 de diciembre en curso de la 21a. Compañía, por la cual solicitó autorización para aceptar beneficio que le fue ofrecido por la Asociación de Fútbol de Renca.

Fue concedida la autorización.

9°.- Nuevo Reglamento De La 8a. Compañía.- El Secretario General expresó que con fecha 9 de septiembre de 1979 la Comisión de Asuntos Reglamentarios presentó un informe respecto de los Reglamentos de varias otras Compañías, el examen consistió en comprobar qué las disposicio

nes contenidos en este nuevo Reglamento no fueran contrarios a las del Reglamento General del Cuerpo, pero que no consideró su redacción, sintaxis o concordancia. Además, en el referido informe se refirió únicamente a los artículos que le merecieron alguna observación, dejando constancia que los que menciono no fueron acogidos en la forma en que los aprobó la Compañía

Que el Consejo de Oficiales Generales conoció del referido informe en sesión celebrada el 24 de septiembre último e hizo suyas las observaciones formuladas por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, con la sola salvedad de que, por su parte y como sugerencia, resolvió proponer a la Compañía que en la disposición contenida en el Art. 47, N°13, se facultara al Capitán para determinar el reemplazo del maquinista, en lugar de tenerlo preestablecido por acuerdo de la Compañía. Consultada la Compañía sobre lo propuesto por la Comisión de Asuntos Reglamentarios y por el Consejo de Oficiales Generales, en sesión del 30 de Octubre pasado, se pronunció acogiendo todas las observaciones de la Comisión y la sugerencia del Consejo de Oficiales Generales respecto del Art. 47, N°13.

Por lo tanto, el Consejo de Oficiales Generales, en sesión del 3 de diciembre en curso, acordó proponer al Di-

rectorio que aprobara el nuevo Reglamento que se ha dado la Sa. Compañía.

El Superintendente expresó que no había parecido necesario hacer una síntesis del Reglamento, que es enteramente nuevo. Que el Consejo de Oficiales Generales estimó que era suficiente el informe de la Comisión, que lo estudió con mucha detención y que formuló un conjunto de observaciones que, como se dijo, el Consejo de Oficiales Generales hizo suyas y fueron aceptadas por la Comp-añía. En tal forma, si le parecía al Directorio, se omitiría la lectura del Reglamento mismo y se le daría aprobación.

Fue aprobado el nuevo Reglamento de la Sa. Compañía.

10º.- Entrega al Servicio De nuevo material mayor.- El Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales acordó solicitar la autorización del Directorio para realizar un acto público con el fin de entregar al servicio cuatro carros portaescalas Mercedes Benz destinados a la 1a., 8a., 12a. y 15a. Compañías y una bomba Berliet Gamina para la 21a. Compañía. La ceremonia en referencia se realizaría el jueves 20 de diciembre en curso, fecha en que corresponde efectuar la repartición de premios y empezaría a las 20.45 horas, frente al monumento al Bombero. Sería una ceremonia de muy corta duración, que consistiría tan solo en algunas palabras del Superintendente para dar por incorporados a la institución este material, la lectu

na de la Orden del Día del Comandante y luego el correspondiente cambio de bandines, para que el fuego de inmediato iniciará el desfile tradicional, hasta llegar al Teatro Municipal, dónde se realizaría la repartición de premios más o menos a las 22 horas. Agregó que la idea de realizar estas dos ceremonias juntas, se basó especialmente en el hecho de que a una y a otra es necesario invitar a algunas autoridades, las cuales con dificultad concurrirían a dos ceremonias en el mismo mes. En ambas ceremonias se vestirá uniforme de parada y pantalón negro, en razón de que existe el Acuerdo permanente del Directorio que señala que la repartición de premios debe realizarse con uniforme de parada y pantalón negro.

El Director de la Sa. Compañía manifestó que quería solicitar al Directorio, igual que el año pasado, el asentimiento para que la repartición de premios fuera con pantalón blanco. Que uno de los motivos que lo llevaba a pedirlo era que la gran mayoría de los antiguos voluntarios de la institución, por diversos motivos, ya sea económicos o por dejación, no han adquirido su pantalón negro y precisamente se desea que ellos concurran a recibir sus premios.

El Superintendente manifestó que el Director de la Sa. Compañía le había anticipado que solicitaría

el uso del pantalón blanco en la repartición de premios y que por su parte le anticipó también que personalmente iba a ser contrario a esa solicitud. Agregó que podría leerse la discusión que tuvo lugar en esta misma sala el año pasado, cuando el señor Director de la Quinta solicitó igual petición porque no había en esa ocasión paño negro y porque algunos voluntarios honorarios no tenían el pantalón negro, discusión que fue bastante larga. Que en esa ocasión el Superintendente había consultado a los Oficiales Generales, porque también entonces el señor Director de la Sa. Compañía le hizo referencias anticipadas de lo que iba a pedir. Eso permitió que el asunto fuera conversado previamente y en la sesión cada uno manifestó su voluntad, privadamente, porque no se trataba de un acuerdo del Consejo, en el sentido de que podría aprobarse por única vez, en razón de esas circunstancias, a pesar de que el hecho de que un voluntario honorario no tuviera pantalón negro implicaba una falta de disciplina o por lo menos en relación con el cuerpo, lo que no es posible ir repitiendo año a año. Expresó que los Capitanes debían hacer lo necesario para que los voluntarios, tantos activos como honorarios, tengan todos pantalón negro, pues la falta de paño ha cesado y ha transcurrido un año más. Agregó el Superintendente que a él le parecía -porque no había tenido ocasión de consultar a los Oficiales Generales- que la única forma de que los voluntarios honorarios remisos en su

obligación de contar con pantalón negro lo tengan, era exigirles en alguna ocasión que concurran vistiéndolo. Recordó haber señalado el año pasado que con la mentalidad de aceptar que algunos voluntarios no tuvieran uniforme de parada, podría llegar el Directorio a autorizar los funerales de civil. Manifestó en seguida que el Secretario General le hacía notar que para aclarar esto bastaría leer solamente esta frase: "El Director de la 5a. Compañía manifestó que los Capitanes no tienen ningún recurso reglamentario para obligar a los voluntarios honorarios a contar con pantalón negro. Señaló que la Compañía cuenta con el número de pantalones necesarios para los oficiales y voluntarios activos que están obligados a asistir. Pidió que se les diera esta última oportunidad y de aquí en adelante se les puede empezar a exigir.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que recordaba que quien lo pidió "por única vez" fue el Director de la 14a. Compañía y que a continuación hizo uso de la palabra el Director Honorario don Guillermo Morales, diciendo que no era conveniente que el Directorio aprobara algo "por una sola vez", porque significaba quitarle una garantía que el Reglamento le da. Además, agregó el Director de la 5a. Compañía, que el Directorio reglamenta-

namente puede acordar el cambio, porque en el Acuerdo N° 49 se dice " El Directorio, por acuerdo expreso, podrá variar el uso de pantalón blanco o negro específicamente señalado en el inciso anterior. Por lo tanto, solicitó del Directorio que autorizara por esta vez - no esta única vez - usar el pantalón blanco.

El Superintendente expresó que, naturalmente, el Directorio podía adoptar ese acuerdo. Señaló que lo leído fue dicho por el señor Director de la 5a. Compañía y que a continuación el señor Director de la 14a. Compañía uso de la palabra y dijo lo siguiente: " El Director de la 14a. Compañía consultó si se podría decir que esto se hace por única vez para que no sirva como un precedente en el futuro".

El Director de la 5a. Compañía respetuosamente que a continuación venía la actuación del Director Honorario don Guillermo Morales, diciendo que estimaba que el Directorio no debía constreñirse por un acuerdo.

El Superintendente expresó que él no llevaba esta discusión en el sentido de que hubiera un acuerdo tomado, porque no lo había y era por eso que se estaba discutiendo, sino para recordar lo que el Director de la Quinta señaló en esa ocasión.

El Director de la 2a. Compañía expresó que el acuerdo de carácter permanente que establece el uso del pantalón negro, medio exclusivamente facultativo, al Directorio, incluso para la reparticion de premios, para que pueda optar entre el uso del pantalón negro y el blanco. Opinó que esta ocasión constituía un caso especial, pues

el Consejo de Oficiales Generales había propuesto que en esa misma fecha, ese mismo día, se efectuara la entrega del nuevo material mayor. Agregó que siempre que se entrega material al servicio la ceremonia ha sido de pantalón blanco, porque es un acto del servicio activo. En razón de eso estimó que la indicación del señor Director de la 5a. Compañía en este caso era muy oportuna. Señaló que aún cuando no se tratara de la entrega de material, también estaría de acuerdo en que se fuera a la repartición de premios con pantalón blanco. Por estas consideraciones optó porque el Directorio aprobara la concurrencia del Cuerpo en esta oportunidad a la entrega del material y a la repartición de premios, con pantalón blanco en el uniforme de parada.

El Comandante expresó que por la presentación del Cuerpo se debería formar con pantalón negro, porque se logra más uniformidad. Informó que los Comandantes tenían en estudio llegar a reglamentar las características del pantalón blanco en la misma forma que están reglamentadas las del pantalón negro. En cuanto a lo manifestado por el señor Director de la 2a. Compañía respecto a las tradiciones, coincidió en que hay que mantenerlas, pero también hay que ser evolutivos. Hizo ver que la presentación se ve mucho mejor con pantalón negro. Señaló que le

inquietaba el argumento del señor Director de la 5a. Compañía, basado en que algunos voluntarios no han cumplido con la actual reglamentación, porque a su juicio se debía exigir que se cumpla el Reglamento. El argumento del señor Director de la Segunda, repitió, lo encontraba más factible.

El Director de la 5a. Compañía expresó que la opinión del señor Comandante es que el uniforme de parada se ve mejor con pantalón negro, pero la suya es que se ve mejor con pantalón blanco. Que además, estaba haciendo uso de una facultad que le da el Reglamento al pedir la autorización del Directorio para formar con pantalón blanco y no estaba queriendo pasar a llevar el Reglamento en ningún sentido.

El Comandante expresó que si el señor Director de la 5a. Compañía hubiera argumentado desde un principio en la forma en que lo estaba haciendo, él no habría intervenido, pero su argumento fue que habían voluntarios que aún no tenían pantalón negro.

El Superintendente expresó que si nadie más hacía uso de la palabra se entraría a votar.

El Director de la 5a. Compañía expresó que mantenía su proposición, pero retiraba el argumento.

El Director de la 3a. Compañía consultó qué razón había para cambiar una disposición permanente del Directorio, si no tenía argumento.

Se entró a la votación y el Superintendente precisó que los Directores que desearan acoger la proposición formulada por el Director de la 5a. Compañía de

dían levantar la mano.

Lo hicieron 13 Directores.

Pidió que los Directores que desearen rechazar la proposición formulada por el Director de la 5a. Compañía procedieran en la misma forma.

Lo hicieron 16 voluntarios.

Consultó en seguida si algún Director quería dejar constancia de su abstención y ninguno lo hizo.

Por consiguiente, se dio por rechazada la indicación.

Se acordó hacer entrega del nuevo material mayor el día 20 de diciembre en curso, día en que se efectuaría el acto de distribución de premios.

11º.- Informe De La Comisión De Asuntos Administrativos Sobre el Premio De Estímulo Por El Año 1978.-

Se dio lectura al informe de la Comisión de Asuntos Administrativos sobre el Premio de Estímulo por el año 1978.

El Superintendente expresó que el informe, como le constaba al Directorio, tiene varias partes.

En primer lugar sometió a la aprobación del Directorio el informe, en lo referente a los lugares que señaló la Comisión a las Compañías en el Premio de Estímulo correspondiente al año 1978, que correspondieron el primero a la Octava, el segundo a la Décima y el tercero a la Décimo séptima Compañías.

Fue aprobado el orden de precedencia señalado.

En seguida felicitó muy especialmente a las tres Compañías que obtuvieron los premios la 8a; 10a y 17a. Compañías, por una labor que bajo todas luces es digna de destacarse. Dice efectivamente, la Octava con la Décima habían luchado, como reza, palmo a palmo, en tal forma que la Octava Compañía obtuvo el primer premio sólo por un error de diferencia respecto de la 10a. Compañía, que alcanzó el segundo. En seguida recalcó el esfuerzo que significaba para la 17a. Compañía haber obtenido el tercer premio, tratándose de una Compañía que no tiene la tradición de las que obtuvieron el primero y el segundo y que ya demuestra un manejo administrativo de primer orden. Por lo tanto, le parecía que las tres Compañías debían ser especialmente congratuladas.

En cuanto a las observaciones de la primera parte del informe que se refirieron a la falta de antecedentes para comprobar ciertas anotaciones, informó que el Consejo de Oficiales Generales, ya las había tomado en consideración para dar solución al asunto.

Se refirió a la tercera parte, en que la Comisión propuso la modificación del Reglamento del Premio de Estímulo, que se relaciona con lo siguiente:

En el artículo 5°, letra o), se señala que es necesario enviar y entregar al Intendente los recibos de sueldos del personal, en circunstancias que los pagos los efectúa la Tesorería General.

En el inciso segundo del artículo 6°, se faculta a los Capitanes para que puedan examinar por sí mismos o por delegados, los registros de faltas, errores

y omisiones. Propone la Comisión que también se autorice al Director para poder examinarlos, porque no tiene sentido que el Director quiera ver los registros y tenga que pedir una autorización a su Capitán. En tal forma, se desea que puedan hacerlo el Director y el Capitán o quienes uno u otro señale.

Ofrecida la palabra sobre estas proposiciones fueron aprobadas.

El Superintendente expresó finalmente que la Comisión dejó constancia de que en el momento de emitirse el informe, estaba atrasado el registro que se lleva en la Secretaría de la Comandancia. Al respecto informó que el referido registro fue puesto al día y que el Comandante le pidió que dejara constancia que ya había adoptado las medidas necesarias para que tal hecho no vuelva a ocurrir.

12º - Cuenta Del Superintendente - El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Expresó que conforme a la disposición reglamentaria contenida en el artículo 106 del Reglamento General, las Compañías serían citadas para nominar a Oficiales Generales, para el día 8 de diciembre a las 15 horas. Agregó que las modalidades para tal nominación y las nominaciones y elecciones que tengan lugar en las Compañías, consistirían en seguir la misma pauta que se ha tenido en práctica en los últi-

mos años, conforme a la autorización que expresamente confiriera al Superintendente, el entonces Ministro del Interior General señor Benavides y que confirmara el actual Ministro del Interior don Sergio Fernández en una entrevista que sostuvo con él sobre este aspecto el año pdo. Agregó que las modalidades a que se estaba refiriendo, fueron transcritas a los Directores de Compañías por notas de la Secretaría General N° 1.258, de fecha 4 del presente, en la que se reproducen exactamente las indicaciones necesarias para que se lleven a cabo las nominaciones y elecciones que correspondan. Manifestó también que las Compañías estaban facultadas para citar a la hora que desearen para la elección de sus oficiales, bomberos de disciplina y cumplan, pero que las elecciones tenían necesariamente que realizarse, el día 8 de diciembre en curso.

b) El Superintendente informó que el sábado 22 de diciembre, a las 17 horas, tendría lugar en el cuartel de la 9a. Compañía, la tradicional fiesta de navidad para los hijos menores del personal reunido. Agregó que el Consejo de Oficiales Generales deseaba que los miembros del Directorio concurrieran a esta ceremonia que es de mucho afecto, de mucho sentimiento.

p) El Superintendente se refirió a que fueron dejados sobre la mesa de cada uno de los miembros del Directorio ejemplares del folleto que contiene los Estatutos y el Reglamento General del Cuerpo, como también los acuerdos del Directorio, de carácter permanente, actualizados.

d) El Superintendente presentó las excusas del Intendente porque todavía no se contaba con las mesas y sillones necesarios con motivo de la incorporación de la 21a. y 22a. Compañías al servicio.

13º - Orden Para Mencionar Comunas Servidas Por El Cuerpo. - El Director de la 20a. Compañía consultó por qué en el informe sobre los actos del servicio se mencionaban las comunas en que ocurrieron señalando primeramente la de Santiago y en segunda Providencia, Ñuñoa y Las Condes y no Las Condes y Ñuñoa.

El Secretario General manifestó que el leyó lo que estaba escrito.

El Superintendente expresó que el orden para mencionar las comunas que sirve el Cuerpo debe ser el mismo en que se han ido incorporando al Cuerpo, o sea, tal como lo dicen los Estatutos.

El Director de la 13a. Compañía manifestó que él se iba a referir a lo mismo.

El Superintendente expresó que se tomarían las medidas necesarias para que se mantenga el orden correspondiente.

14º - Agradecimientos De La 5a. Compañía Por Despedida A Voluntario Don Rafael Urrutia. - El Director de la 5a. Compañía agradeció en nombre de su Compañía la concurrencia al Aeropuerto Pudahuel de un gran número de voluntarios el día de la partida a Nueva York del volun-

tario don Rafael Urrutia, ciudad en la que se sometería a un tratamiento de rehabilitación, a raíz de las graves lesiones que sufrió en acto del servicio. Señaló que asistieron varios Oficiales Generales y la mayoría de los Capitanes y muchos voluntarios, actitud que su Compañía apreciaba profundamente.

15º - Tratamiento Que Esta Recibiendo En USA El Voluntario Don Rafael Urrutia.- El Vicesuperintendente manifestó que como era de conocimiento de los miembros del Directorio, el voluntario don Rafael Urrutia, que lamentablemente sufrió lesiones irrecuperables en acto del servicio, según diagnósticos de los médicos que lo han tratado, está sufriendo una paraplejia. Que en cumplimiento de acuerdos tomados por el Consejo de Oficiales Generales en varias sesiones, el Cuerpo de Bomberos de Santiago se ha hecho cargo absolutamente de todos los gastos que origine el tratamiento del voluntario Urrutia. Señaló que su hospitalización en la Clínica Alemana sobrepasó los 5 meses. Que por prescripción médica el voluntario Urrutia fue trasladado al Lubin Rehabilitation Center de Nueva York, que es un hospital especializado en el tratamiento de este tipo de accidentados. Que el proceso a que estará sometido el voluntario Urrutia durante su permanencia en ese Centro de Rehabilitación está destinado solamente a adaptarlo a su nueva circunstancia. Que en ningún caso, lamentablemente, se puede esperar una recuperación del daño irreparable que sufrió. Esa adaptación consiste en una primera etapa en que

pueda manejarse en una silla de rue-
das para tratar de hacer una vida ade-
cuada en su hogar y en el trabajo que
tenga que seguir desempeñando, porque
se trata de un profesional. Agregó que
se han tenido noticias de que el volun
tario señor Urrutia fue recibido en ese
Centro Asistencial conforme a lo que
se había planificado y que en su tra
tamiento quedó en manos directas de
un médico de nacionalidad Argentina
y está siendo atendido en la mejor
forma posible. Informó que los fami
liares, tanto el padre como la madre
del voluntario Urrutia y en general,
toda su familia han demostrado
a través de diferentes expresiones, el
agradecimiento hacia nuestra Institución
y hacia quienes la componen: Oficia
les Generales, Directores, Capitanes y vo-
luntarios, que siempre estuvieron aten
tos para ayudar en todo pedido, por
ejemplo, donando sangre en cada una
de las intervenciones que se le han
hecho. Informó que se calcula que
la permanencia del voluntario Urrutia
en el Centro Asistencia será de 2 o 3
meses. Que se obtuvo la gratuidad
de los pasajes aéreos por gestiones que
efectuó la Sa. Compañía ante la Di-
rección de Aeronáutica y San. Hizo
saber que solamente para el voluntario
señor Urrutia se necesitaban 6 pasajes,
porque hubo que retirar dos corridas
de tres asientos cada una para colo-
car la camilla y que además se
otorgó pasaje liberado para una acom
pañante, que es una hermana suya.
Además de esta economía, el Cuerpo

ha ido obteniendo el reembolso de los gastos clínicos y médicos que tuvo que pagar en la Clínica Alemana y que ascendieron aproximadamente a $ 1.500.000.- Que se va a tratar de obtener, asimismo, el reembolso de lo que va a significar el tratamiento en el Centro de Rehabilitación, en Estados Unidos.

El Superintendente expresó que él quería agregar que no obstante que se estaba recuperando lo pagado en la Clínica Alemana y se esperaba lo mismo en cuanto a los gastos en que se incurra en Estados Unidos pero, naturalmente, si esto último no ocurría, la Institución los afrontará.

El Director de la Sa. Jouyañes hizo indicación para que el Directorio tomara el acuerdo de enviar notas de agradecimientos por la obtención liberada de los pasajes aéreos. Hizo saber que el Presidente de San, don Carlos Saltbrop, fue personalmente a despedir al voluntario Urrutia hasta el avión.

Fue acogida la indicación del Director de la Sa. Jouyañes.

Se levantó la sesión a las 20,25 horas.

Sesión Ordinaria de Directorio Celebrada En 14 de Diciembre de 1979.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Mario Errázuriz,
Comandante	"	Mario Slabaco,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	"	Felipe Dawes,
Intendente	"	Jose Cuyper,
Director Honorario	"	Hernán Figueroa
" "	"	Guillermo Morales,
" "	"	Sergio Davila,
" "	"	Enrique Phillips,
" "	"	Jorge Gaete,
" "	"	Jorge Salas,
Director de la 1a Compañía	"	Mario Swinburn R.,
" " " 3a. "	"	Mario Bau deras,
" " " 4a. "	"	Enrique Golin.
" " " 7a. "	"	Mauricio Galatzán,
" " " 8a. "	"	Ramón Fernández,
" " " 9a. "	"	Roberto Busquets,
" " " 10a. "	"	Federico Gabaró,
" " " 11a. "	"	Alejandro Zuzacqua,
" " " 17a. "	"	Víctor Aravena,
" " " 18a. "	"	Juan Olavarría,
" " " 21a. "	"	Augusto Marín,
" " " 22a. "	"	Alejandro Bedwell,
Capitán de la 14a. "	"	Daniel Fuengalida,
" " " 16a. "	"	Jorge Lawrence, y el

Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia del Segundo Comandante don Ma-

nuel Beals, la del Tesorero General don José Pedro Alessandri, la de los Directores de la 2a. Compañía don Héctor Godoy, de la 3a. Compañía don Pedro de la Cerda, de la 6a. Compañía don Hernán Errazuriz, de la 12a. Compañía don Héctor Orellana, de la 13a. Compañía don Alberto Briceño, de la 14a. Compañía don William Reid, de la 15a. Compañía don Dietrich Langenstein, de la 16a. Compañía don Jorge Panosh, de la 19a. Compañía don Humberto Silva y la del Capitán de la 2a. Compañía don Hugo Gravert, que no pudo concurrir en representación de su Director.

Actas. No había sido distribuída el acta de la sesión celebrada en 5 de diciembre en curso.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- Escrutinio De La Renominación y Nominación De Oficiales Generales Para 1980.- De las notas con que las referidas Compañías del fuerzo comunicaron el resultado de la renominación o nominación de voluntarios, en su caso, para el desempeño de los cargos de Oficial General y de Director de Compañía durante el año 1980, conforme a las opiniones emitidas por los voluntarios en sesión que celebró cada una de ellas el día 8 de diciembre en curso, a las 15 horas, de conformidad con la citación del Secretario General del Cuerpo.

El Secretario General dio lectura a la parte pertinente de las actas, transcritas por las Compañías.

Practicado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Para Superintendente:

Por don Gonzalo Figueroa Yáñez 19 renominaciones

(La 1a., 2a., 4a., 5a. 6a., 8a., 9a.,
10a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a.,
17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y
22a. Jornyaúas).

Por don Alberto Márquez Allison
(La 3a. Jornyaúa). 1 nominación.

Por don Mario Enráguiz Barros 2 nominaciones
(La 7a. y 11a. Jornyaúas).

Para Vicesyeinteudente:

Por don Mario Enráguiz Barros 20 nominaciones
(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a.,
8a., 9a., 10a., 12a., 13a., 14a.,
15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a.,
21a. y 22a. Jornyaúas).

Por don Jorge Salas Torrejón 2 nominaciones
(La 7a. y 11a. Jornyaúas)

Para Jomandante:

Por don Mario Slabaca Quezada 21 nominaciones
(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a.,
7a., 8a., 10a., 11a., 12a., 13a.,
14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a.,
20a., 21a. y 22a. Jornyaúas)

Por don Fernando Guevara Bindis 1 nominación
(La 9a. Jornyaúa).

Para Segundo Jomandante:

Por don Manuel Beals 21 nominaciones

(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a.,
7a., 8a., 9a., 11a., 12a., 13a.,

14a., 15a, 16a., 17a., 18a., 19a., 20a.,
21a. y 22a. Compañías).

Por don Roberto Morelli Vogliotti — 1 nominación
(La 10a. Compañía).

Para Tercer Comandante:

Por don Roberto Morelli Vogliotti — 21 renominaciones
(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a.,
8a., 9a., 11a., 12a., 13a., 14a. 15a.,
16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y
22a. Compañías).

Por don Felipe Davies Martindale — 1 nominación
(La 10a. Compañía)

Para Cuarto Comandante:

Por don Felipe Davies Martindale — 20 renominaciones
(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a.,
7a., 8a., 9a., 11a., 12a., 13a.,
14a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a.,
21a. y 22a. Compañías).

Por don Alejandro Artigas Mac Lean — 1 nominación
(La 10a. Compañía)

Por don Cristián Michell Rubio — 1 nominación
(La 15a. Compañía).

Para Secretario General:

Por don Alberto Márquez Allison — 18 renominaciones
(La 1a., 4a., 5a., 6a., 8a., 9a.,
10a., 12a., 13a., 14a., 15a.,
16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y
22a. Compañías).

Por don René Donoso Fraraga — 1 nominación
(La 2a. Compañía)

Por don Mario Banderas Carrasco — 2 nominaciones
(La 3a. y 7a. Compañías)

Por don Jorge Enriotti Colongo — 1 nominación
(La 11a. Compañía)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110, inciso segundo, del Reglamento General, y conforme al escrutinio que antecede, el Superintendente proclamó renominados para el año 1980, en los cargos que se indican, a los siguientes Oficiales Generales: Superintendente a don Gonzalo Figueroa Yáñez, Vicesuperintendente a don Mario Errázuriz Barros, Comandante a don Mario Zañartu Urzúa, Segundo Comandante a don Manuel Beals Márquez, Tercer Comandante a don Roberto Morelli Vogliotti, Cuarto Comandante a don Felipe Dames Martindale y Secretario General a don Alberto Márquez Allison.

A continuación, el Superintendente manifestó: "Deseo, en esta ocasión, a nombre de todos los Oficiales Generales que han sido renominados, solicitar a los señores Directores que se sirvan transmitir, a sus respectivas Compañías, el agradecimiento de cada uno de ellos por esta renovada muestra de confianza de que han hecho objeto a cada uno de nosotros. Es evidente que en la Institución, todos los voluntarios, desde que en el momento en que ingresan, están dispuestos a servirla en el cargo y a asumir la responsabilidad que les

correspondá. A cada uno de nosotros empezó a pesarnos esta responsabilidad cuando nos hicimos cargo, por primera vez, del pitón o del hacha y posteriormente cuando hemos ido siendo señalados para distintas otras funciones, posiblemente de mayor responsabilidad cada vez. En todo caso, así como los voluntarios de la Institución están dispuestos a servirla donde quiera que ella los destine, es grato comprobar, de vez en cuando, que los Compañeros aprecian en debida forma el esfuerzo que cada uno de los Oficiales Generales ha desplegado en el año que termina. Es por eso que ruego a los señores Directores se sirvan transmitir los agradecimientos de los de los Oficiales Generales a sus respectivos Compañías".

Agregó en seguida: Es usual en esta ocasión, en que se celebra la última sesión ordinaria de cada año, que el Superintendente, en breves palabras, haga un muy pequeño bosquejo de lo que ha sido el año que termina y señale, también en forma muy breve las perspectivas del año que viene. Desde este punto de vista, yo quisiera manifestar que, uno de los problemas fundamentales que tendremos que afrontar en el año 1980, es la determinación, ojalá definitiva, del marco económico institucional, de los Cuerpos de Bomberos de Chile para el tiempo que se va venir en los próximos, posiblemente, 10 o 15 años. Porque este marco institucional, de tipo económico, ya está definido a nivel legal, mediante la modificación del respectivo Decreto Ley, en lo que se refiere a los sorteos de la Polla chilena de Beneficencia, que dio por resultado el aumento de los ingre-

sos para los fuegos de Bomberos y por haber continuado contemplándose en la Ley de Presupuestos sumas que en figuras reales resultan cada vez mayores para los fuegos de Bomberos, cosa que espero poder ratificar en los próximos días, respecto al presupuesto Nacional para 1980. El asunto, por consiguiente, no se está planteando en este momento a nivel de fuegos de Bomberos frente al Gobierno, sino que a nivel de fuegos de Bomberos entre sí. Esto es, que la cantidad de dinero que se obtenga por la Polla y por la Subvención Nacional, se debe distribuir entre los fuegos de Bomberos conforme a lo que resuelva la junta Coordinadora Nacional y la Comisión específicamente designada para este efecto, de la cual forma parte el Vicesuperintendente don Mario Encina Zuñiga. La Comisión ha sido citada en tres ocasiones y sólo se ha reunido en dos, sin que hasta este momento se haya logrado avanzar en nada. Las reuniones van a continuar y en definitiva en el año 1980 tiene que llegarse a una definición en lo que se refiere a la forma cómo se distribuirán los fondos entre los distintos fuegos de Bomberos. En este sentido quiero señalar que la Comisión, que ha mirado muy benevolentemente las peticiones del fuego de Bomberos de Santiago, estuvo constituída hasta hace dos o tres días, como ya lo dije, por el Vicesuperintendente don Mario Encina Zuñiga, por don Ernesto Jeldres, Tesorero

nero nacional de la gente, un representante del cuerpo de Bomberos de Valparaíso, su Tesorero General don Alberto Soto, un representante del Cuerpo de Bomberos de Talca, su Secretario General señor Rojas y un representante de la IX Región, el Presidente Regional don Manuel Fernández, que fue un muy buen amigo del Cuerpo de Bomberos de Santiago porque pertenecía a la 7a. Compañía de esta Capital. Por desgracia, se supo hacia 2 o 3 días del fallecimiento inesperado del señor Fernández, que hemos lamentado muchísimo, por lo cual solicito el acuerdo de la sala para enviar una nota de condolencia a nombre de la Institución. En todo caso, el representante de la IX Región en la Comisión debería ser, naturalmente, quien reemplace en esas altas funciones al señor Fernández. El problema del marco económico institucional, como dije, nos ha tenido preocupado, pero estamos conscientes de la habilidad con que se esta manejando en ella nuestro Superintendente.

Desde otro punto de vista, el año 1989 que termina, habrá sido un año que podrá señalarse frente a otros, como aquel de la entrega al servicio de nuevos vehículos. Efectivamente, en enero incorporamos al servicio nuevos 6 carros de transporte, en ceremonia que fue la última ocasión en que nos acompañó el entonces Alcalde de Santiago don Patricio Mekis. A mitad del año incorporamos 3 bombas al servicio y ahora el 20 de diciembre vamos a incorporar 4 carros portaescalas y otra nueva bomba, que será asignada a la 21a. Compañía. En tal forma, que en el año que se va se habrá visto la incorporación al servicio de 14 nuevas máquinas".

"Desde otro punto de vista, los problemas del fuego frente a los bienes raíces, están todos posiblemente proyectados para ser solucionados el año 1980. Efectivamente no se concreta aún la legalización de la entrega del sitio que ha sido donado por la Universidad Técnica del Estado para cuartel de la 16a. Compañía, pero es muy posible que la concreción tenga lugar en los últimos días de este año y si no, en los primeros del próximo, pues me han informado los abogados que el Decreto Municipal que autoriza la subdivisión del terreno ya se encuentra firmado y solamente se trata de incorporarlo en la escritura pública correspondiente.

"En la misma forma debe solucionarse el año 1980 el concurso a que se llamó para la construcción de un edificio en el terreno que actualmente ocupa el cuartel de la 15a Compañía.

"Lo mismo debe suceder respecto del proyecto de vender el cuartel de la 1a. Compañía, pues está por concretarse alguna oferta, no se si para bien o para mal.

"En razón de que los desahucios de los locales que se arriendan en este Cuartel General empiezan a hacerse efectivos a partir del 15 de enero próximo, para terminar el último de ellos a mitad del año, también vamos a tener que enfrentar el año que viene la resolución definitiva de lo que debe ser el objetivo económico a que se va a destinar el edificio Cuartel General.

"Dejo para el final el viejo proyecto de contruir el cuartel de la 18a. Compañía.

que ya figuró en el presupuesto del año 1979 y que por razones de financiamiento no fue posible llevar a cabo. Ojalá, lo digo porque ya hemos estudiado todavía en forma definitiva el Presupuesto de 1980, sea posible construirlo el año que viene.

"Desde otro punto de vista, han continuado las intervenciones del Cuerpo de Bomberos de Santiago en los de las comunas de Pudahuel y de Colina, con lo cual se ha reiterado en este sentido la confianza de las autoridades administrativas en la eficiencia de estas actuaciones del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

"Y he querido dejar para el final, porque creo que es el hito más importante de lo que ha sucedido en el año 1979, la fusión del Cuerpo de Bomberos de Renca con el Cuerpo de Bomberos de Santiago, que significó la extensión a la comuna de Renca del servicio ordinario de la Institución y la incorporación de dos nuevas Compañías, en lo que se refiere al Cuerpo de Bomberos de Santiago, que son viejas Compañías en su tradición bomberil, la 21a. y 22a. Compañías, que ya forman parte absoluta de nuestra Institución.

"Me parece que en esta forma he hecho un muy breve resumen de lo que fue el año 1979 y de los problemas que posiblemente enfrentemos el año 1980.

"Quiero reiterar a los señores Directores, los agradecimientos de los Oficiales Generales renominados, para que los transmitan a sus respectivas Compañías."

2°.- <u>Nómina De Directores Y Capitanes De Compañía Para 1980.</u> - Conforme a lo informado por las Compañías en las respectivas comunicaciones, el Directorio tomó conoci-

miento de que renominaron o nominaron en su caso, a los siguientes voluntarios para servir los cargos de Director y de Capitán para 1980:

Cía.:	Director:	Capitán:
1a.	Don Mario Swimburn Rodríguez	Don Alejandro Artigas MacLean
2a.	" Héctor Godoy Guardia	Don Hugo Gravert Portus
3a.	" René Tromben Latorre	" Antonio Márquez Allison
4a.	" Enrique Colin Montaudon	" Jorge Ausport González
5a.	" Pedro de la Cerda Sánchez	" Iván Leiva Mollinger
6a.	" Hernán Tuane Escaff	" Enrique Artigas Villarroel
7a.	Mauricio Galatzán Zeltzer	" Fernando Cuevas Bindis
8a.	Jorge Salas Torrejón	" Aurelio Tosso Mendoza
9a.	Roberto Busquets Punti	" Jorge Bravin Tassan-Den
10a.	Federico Gabarró González	" José Bueno Martínez
11a.	Alejandro Senzacqua Pérez	" Santiago Bertossi Ruggeroni
12a.	Manuel Carvajal Tamayo	" Salvador Nacrur del Canto
13a.	Alberto Briceño Cobo	" Ricardo San Martín Correa
14a.	John Yeomans Aspinall	" Daniel Fuenzalida Miller
15a.	Dietrich Angerstein Brink	" Cristián Michell Rubio
16a.	Jorge Parod Espina	" Jorge Lawrence Fuentealba
17a.	Víctor Aravena Navarrete	" Jorge Huerta Cañas
18a.	Juan Olavarría Cerello	" Maximiliano Lorca Zúñiga
19a.	Luis González Espinoza	" Miguel Castillo Fuenzalida
20a.	Juan Pablo Figueroa Yáñez	" Luis Denegri Silva
21a.	Augusto Marín Trincado	" Ovidio Jiménez Gangas
22a.	Alejandro Bedwell Schroeders	" Alberto Muñoz Brocco

3°- Acto De Incorporación De Nuevo Material mayor.- El Superintendente se refirió, aunque ya lo había hecho en la sesión ordinaria recientemente pasada, a que el acto de incorporación del nuevo material mayor al servicio, el de homenaje a los fundadores y mártires

de la institución en la estatua Al Bombero y la repartición de premios en el Teatro Municipal, se iniciaría el día 20 de diciembre, a las 20,45 horas, precisamente en la estatua Al Bombero.

4º.- Fiesta De Navidad Para Los Hijos Del Personal Reutado.- El Superintendente reiteró la cuenta anterior, en lo referente a la fiesta de navidad, para los hijos del personal reutado, que tendría lugar, el sábado 22 de diciembre en curso en el cuartel de la 9a. Compañía.

5º.- Muebles Para El Salon Del Directorio.- El Superintendente manifestó que como podía comprobarse, se habían recibido los sillones que faltaban con motivo de la incorporación de nuevos miembros al Directorio.

Se levantó la sesión a las 20,45 horas.

Sesión Ordinaria De Directorio Celebrada En 2 De Enero De 1980.-

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa, y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Mario Errázuriz,
Comandante	" Mario Ilabaca,
Segundo Comandante	" Manuel Beals,
Tercer Comandante	" Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	" Felipe Dawes,
Tesorero General	" José Pedro Alessandri,
Intendente	" José Tupper,
Director Honorario	" Guillermo Morales,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Guillermo Núñez,
Director de la 1a. Compañía	" Mario Swinburn R.,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy,
" " " 3a. "	" René Tromben,
" " " 4a. "	" Enrique Pauliac,
" " " 5a. "	" Pedro de la Cerda,
" " " 6a. "	" Hernán Tuane,
" " " 7a. "	" Mauricio Galatzán,
" " " 8a "	" Jorge Salas,
" " " 9a. "	" Roberto Busquets,
" " " 10a. "	" Federico Gabarró,
" " " 11a. "	" Alejandro Senzacqua,
" " " 12a. "	" Manuel Carvajal T.
" " " 13a. "	" Alberto Briceño,
" " " 14a. "	" John Yeomans,
" " " 15a. "	" Dietrich Angerstein,
" " " 16a. "	" Jorge Parod,
" " " 17a. "	" Víctor Aravena
" " " 18a. "	" Juan Olavarría,

Director de la 20a. Compañía Don Juan Pablo Figueroa,
" " " 21a. " " Augusto Marín,
" " " 22a. " " Alejandro Bedwell, y
el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez)

El Superintendente excusó la inasistencia del Director Honorario don Hernán Figueroa y la del Director de la 19a. Compañía don Luis González.

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 5 y 14 de diciembre ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- Renuncia y Elección De Director De La 4a. Compañía y De Capitan De La 12a. Compañía - De la nota N° 240 de la 4a. Compañía, del 27 de diciembre de 1979, en la que comunicó que en sesión celebrada el 26 de dicho mes aceptó la renuncia al cargo de Director presentada por el voluntario don Enrique Colin Montandon y eligió en su reemplazo al voluntario don Enrique Pauliac Ribeira.

De la nota N° 354 de la 12a. Compañía, del 22 de diciembre de 1979, que comunicó que en sesión celebrada el 21 de ese mismo mes aceptó la renuncia al cargo de Capitán presentada por el voluntario don Salvador Nacun del Canto y eligió en su reemplazo al voluntario don Francisco Candelori Jara.

Al archivo.

2°.- Saludo A Nuevos Miembros Del Directorio.- El Superintendente manifestó que la composición del Directorio se iniciaba en 1980 con seis nuevos Directores, que venían a reemplazar a quienes dejaron los car-

go que sirvieron el año recién pasado. Expresó que todos ellos traían al Directorio un bagaje extraordinario de experiencia bomberil e incluso de experiencia dentro de las sesiones del mismo Directorio. Que le correspondía en esta ocasión hacer un breve bosquejo de los nuevos Directores y que realmente, cuando lo estuvo preparando, llegó a la conclusión de que no había bosquejo posible que realizar porque son extraordinariamente conocidos, pues han servido al cuerpo en un conjunto de cargos. Se refirió a ellos por el orden del número de sus Compañías. Expresó que la 3a. Compañía estaba representada en este organismo por su voluntario don René Thomsen, que ha tenido en su Compañía y en el Cuerpo todos los cargos posibles dentro del Reglamento de ella. Efectivamente, en la 3a. Compañía ha sido Ayudante, Teniente 2º, Teniente 1º, Tesorero, Secretario, Maquinista, Capitán. En el Cuerpo, Cuarto Comandante y luego Tercer Comandante, Inspector General y en la Compañía nuevamente, Consejero de Disciplina. Tiene recibido el premio por 40 años de servicios. Un solo cargo le faltaba servir al voluntario don René Thomsen, el de Director de su Compañía, que en este momento ostentaba. En tal forma, que logra el haber servido en todos los cargos posibles dentro del escalafón de su Compañía.

Que la 4a. Compañía estaba representada por don Enrique Paulsen, que pertenecía al Directorio ya en dos ocasiones anteriores, los años 1971

y 1972. Que el voluntario señor Pauliac tiene recibido su premio por 45 años de servicio y en la cuarta ha sido Ayudante, Teniente, Capitán, Secretario, Consejero de Disciplina, Consejero de Administración y, como ya lo había dicho, Director durante ocho años. Dentro de su hoja de vida se señala que realizó el servicio militar en París, en la Brigada de Sapeurs Pompiers. Tiene el Premio de Honor en su Compañía y el Premio Chevalier du Feu. Por consiguiente, el aporte de su experiencia sería valiosísimo.

En cuanto al nuevo Director de la 8a. Compañía, el Director Honorario don Jorge Salas Cornejo, recordó que ya se dijo muchísimo acerca de su personalidad bomberil cuando en el año pasado fue necesario aceptar su renuncia como Comandante y el Directorio lo designó Director Honorario de la Institución. Que su hoja de servicios señala que ha sido Teniente 3°, Teniente 2°, Teniente 1° y Capitán, Cuarto Comandante, Tercer Comandante, Segundo Comandante y Comandante y, además, Secretario General. Ha servido al Cuerpo en su calidad de Comandante durante 16 años y 7 meses y como Oficial General durante 17 años y 1 mes. Por lo tanto, su experiencia será nuevamente inapreciable.

Que asumía la dirección de la 12a. Compañía el voluntario don Manuel Carvajal Camayo, que no ha pertenecido antes al Directorio. El voluntario señor Carvajal ostenta, sin embargo, una nutrida hoja de servicios en la 12a. Compañía. Ha sido Ayudante, Teniente 2°, Teniente 1°, Secretario y Capitán, Consejero de Disci-

plina y en el Cuerpo Ayudante General. Tiene el premio por 15 años de servicios y ha figurado en el Cuadro de Honor del Cuerpo en varias oportunidades.

Que volvía a la dirección de la 14a. Comp-añía el voluntario don John Yeomans Aspinall, fundador de esa Comp-añía, en la cual se ha desempeñado como maquinista, Consejero de Disciplina, Teniente 2° Teniente 1° y Capitán y luego Director. El Cuerpo lo eligió Cuarto Comandante y hasta el año pasado Vicesuperintendente. Tiene el premio por 20 años de servicios. Su presencia en el Directorio será muy provechosa, dada su amplia experiencia.

Que volvía a la dirección de la 19a. Comp-añía el voluntario don Luis González, que ya fue Director de ella en cuatro oportunidades. El voluntario señor González, que no se encontraba presente en este momento, fue fundador de la Brigada N° 4 y ha sido Consejero de Disciplina durante 5 años. Tiene recibido el premio de constancia por 10 años.

El Superintendente dio a todos ellos la más cálida bienvenida en la calidad que ostentan en el Directorio, seguro de que su presencia en este organismo, que es el organismo superior de la Institución, adquiere un conjunto de personas que servirán al Cuerpo y a sus Comp-añías en forma extraordinariamente eficiente.

3º.- Saludos recibidos con motivo del 116º Aniversario Del Cuerpo.- El Superintendente expresó que se daría lectura a la lista de saludos que se recibieron con motivo del 116º aniversario del Cuerpo.

El Secretario General dio lectura a dicha lista, que es la siguiente:

General Director de Carabineros y Miembro de la H. Junta de Gobierno, don César Mendoza Durán; Teniente General don Raúl Benavides Escobar, Ministro de Defensa Nacional; Teniente Coronel don Sergio Rodríguez Rautcher, jefe de Relaciones Públicas del Ejército y de la Comandancia en jefe; Coronel de Ejército don Mario Schäberle Rivadeneira; Capitán de Corneta don Alejandro Armstrong de Aguirre; jefe de la División de Relaciones Públicas de la Comandancia en jefe de la Armada; Coronel de Ejército (R) don Waldo Brucher Encina, Director de la Oficina Nacional de Emergencia; Brigadier General del Cuerpo de Bomberos del Perú don Virgilio Ainaldi Parnettiere (saludo y homenaje rendido al Cuerpo en programa radial "Panorama Bombril Internacional"); Coronel de Ejército (R) don Alberto Labbé Troncoso, Alcalde de la Municipalidad de Las Condes; Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos don Octavio Hungspeter Blumeabe; Tesorero Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos don Ernesto Pellino Flores, y Superintendente, Comandante, Segundo Comandante y Tercer Comandante del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

4º.- Agradecimiento Del General Director De Carabineros y Miembro De La Hb. Junta De Gobierno por condolencia Del

Cuerpo.- De una nota del 3 de Diciembre ppdo por la cual el General Director de Carabineros y Miembro de la H. Junta de Gobierno, don César Mendoza Durán agradeció las condolencias que le hizo llegar el Cuerpo con motivo del alevoso asesinato del Cabo 1º Bruno Burdiles Vargas (D.E.P.D.). Junto con ello expresó los agradecimientos de Carabineros y suyo, propio, en particular, por el diferente pésame.

Al archivo.

5º.- Felicitaciones De Pascua y Año Nuevo

El Secretario General manifestó que entre los muchos saludos de Pascua y Año Nuevo que recibió la institución podría señalar los siguientes:

Teniente General don Raúl Benavides y señora, Ministro de Defensa Nacional; General de Brigada don Jaime Estrada Leigh, Ministro de Vivienda y Urbanismo, Cardenal Arzobispo de Santiago don Raúl Silva Henríquez; Subsecretario General de Gobierno don Jovino Novoa Vásquez y señora General don Juan Alegría Valdés, Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros; Rotary Club de Santiago; Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior; Cruz Roja Chilena; Consejo Nacional de Seguridad; Presidente y Directorio de la Bolsa de Comercio; Gerente de la Polla Chilena de Beneficencia; Investigaciones de Chile; Instituto de Jueces de Policía Local; Presidente de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos don Octavio Hinzpeter B.; Directorio del Consejo Regional de Cuerpos de Bom-

beros de la V Región; Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Antofagasta don Mario Pelume Sacaan y Cuerpo de Bomberos de Chañaral.

6.°- Elección De Tesorero General.- El Superintendente expresó que se daría lectura a la terna que se había elaborado con el objeto de elegir Tesorero General. Que como era costumbre, luego de la lectura de la terna se iba a entregar a los miembros del Directorio un voto en el que figuran los voluntarios que se nominan para este cargo.

El Secretario General dio lectura a la correspondiente terna, del siguiente tenor:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, n° 4°, del Reglamento General, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentan al Directorio la siguiente terna para la elección de Tesorero General del Cuerpo para el año 1980:

Voluntario de la 5a. Compañía don José Pedro Alessandri Fabres,
" " " 9a. " " Mario Romero Pérez,
" " " 20a " " Gustavo Montes Beganilla"

Efectuada la votación, entre 33 miembros del Directorio (el Tesorero General se ausentó de la sala) el escrutinio arrojó el siguiente resultado:

Por don José Pedro Alessandri Fabres	31 cédulas
Por don Mario Romero Pérez	1 cédula
Por don Gustavo Montes Beganilla	1 cédula
Total.	33 cédulas

En consecuencia, con el mérito del resultado de esta votación, el Superintenden-

te proclamó nominado en el cargo de Tesorero General de la Institución para 1980, al voluntario de la 5a. Compañía don José Pedro Alessandri Fabres.

El Superintendente pidió se fuera a invitar al Tesorero General para que se reincorporara a la sala, pues se le había pedido que se mantuviera en el local del Cuartel General.

Se reincorporó a la sala el Tesorero General don José Pedro Alessandri en medio de calurosos aplausos.

5º.- Elección De Intendente.- El Secretario General dio lectura a la siguiente terna para la nominación de Intendente:

"De conformidad con lo dispuesto, en el artículo 22; nº 4º, del Reglamento General, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentan al Directorio la siguiente terna para la nominación de Intendente del Cuerpo para el año 1980:

Se retiró de la sala el Intendente don José Tupper Lagos.

Voluntario de la 1a. Compañía don Arturo Grez Moura.
" " " 14a. " " Luis Emilio Aldunate G.

Voluntario de la 15a. Compañía don Tassilo Reissenegger Everbeck".
Efectuada la votación, entre 33 miembros del Directorio el escrutinio arrojó el siguiente resultado:

Por don Arturo Grez Moura	18 cédulas
Por don Tassilo Reissenegger Everbeck	9 "
Por don Luis Emilio Aldunate González	5 "
En blanco	1 cédula
total	33 cédulas

En consecuencia y con el mérito del resultado de esta votación, el Superintendente proclamó nominado Intendente del Cuerpo para el año 1980, al voluntario de la 1a. Compañía don Arturo Grez Moura.
El Directorio demostró su complacencia con prolongados aplausos.

8°.- Nombramientos De Reemplazantes Del Superintendente y Del Vicesuperintendente y De Miembros De Organismos y De Comisiones Permanentes.- El Superintendente expresó que en virtud de las disposiciones reglamentarias pertinentes, proponía a la consideración del Directorio designación de los voluntarios que se indican, para las funciones que se señalan:
El Directorio efectuó dichos nombramientos, pronunciándose respecto de ellos a medida que el Superintendente fue ofreciendo la palabra.
Los nombramientos en referencia fueron los siguientes:

Reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente:

Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita
" " " Guillermo Morales Beltramí
" " " Sergio Dávila Echaurren
" " " Enrique Phillips R. Peña
" " " Jorge Gaete Rojas

Consejo Superior de Disciplina:

Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita
" " " Guillermo Morales Beltramí,
" " " Sergio Dávila Echaurren
" " " Enrique Phillips R. Peña
Director de la 3a. Compañía don Jorge Salas Torrejón

Comisión de Asuntos Administrativos:

Director de la 6a. compañía don Hernán Tuane Escaff
" " " 7a. " " Mauricio Galatzán Feltzer
" " " 9a. " " Roberto Busquet Punti
" " " 10a. " " Federico Gabarró González
" " " 11a. " " Alejandro Senzacqua Pérez
" " " 12a. " " Manuel Carvajal Tamayo
" " " 15a. " " Dietrich Angerstein Brinka
" " " 16a. " " Jorge Parod Espina
" " " 17a. " " Víctor Aravena Navarrete
" " " 18a. " " Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. " " Luis González Espinoza
" " " 22a. " " Alejandro Badwell Schoroeder

Comisión de Asuntos Reglamentarios:

Director de la 1a. Compañía don Mario Swinburn Rodríguez
" " " 2a. " " Héctor Godoy Guardia
" " " 3a. " " René Tromben Latorre
" " " 4a. " " Enrique Paulino Ribeira

Director de la 5a. Compañía don Pedro de la Cerda Sánchez
" " " 10a. " " Federico Gabarró González.
" " " 13a. " " Alberto Briceño Cobo.
" " " 14a. " " John Yeomans Aspinall
" " " 15a. " " Dietrich Angerstein Brinla
" " " 21a. " " Augusto Marín Encincado.

Comisión de Asuntos Financieros:

Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez
Vicesuperintendente don Mario Errázuriz Barros
Comandante don Mario Ilabaca Quezada
Tesorero General don José Pedro Alessandri Fabres
Intendente don Arturo Grez Moura
Director de la 1a. Compañía don Mario Swinburn Rodríguez
" " " 2a. " " Héctor Godoy Guardia
" " " 5a. " " Pedro de la Cerda Sánchez
" " " 7a. " " Mauricio Galatzán Zeltzer
" " " 8a. " " Jorge Salas Torrejón
" " " 13a. " " Alberto Briceño Cobo.
" " " 14a. " " John Yeomans Aspinall
" " " 20a. " " Juan Pablo Figueroa Yáñez

Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos:

Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita
" " " Jorge Gaete Rojas
Director de la 3a. Compañía don René Trombeu Latorre
" " " 4a. " " Enrique Paulhac Ribeira.
Voluntario de la 1a. Compañía don Juan Enrique Infante Phillipi
" " " 15a. " " Jorge Wenderoth Krausse.

Caja de Socorros y Asistencia Médica:

Vicesuperintendente don Mario Errázuriz Barros

Comandante don Mario Labarca Quezada
Secretario General don Alberto Márquez Allison
Tesorero General don José Pedro Alessandri Fabres
Director Honorario don Enrique Phillips R. Peña.
Director de la 6a. Compañía don Hernán Euane Escoff
" " " 20a. " " Juan Pablo Figueroa Yáñez

Comisión Monumento Alfredo Santa María:

Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez
Comandante don Mario Labarca
Intendente don Arturo Grez Moura
Director Honorario don Jorge Gaete Rojas
" " " Guillermo Núñez Morán
" " " Luis Soto Salgado
Director de la 5a. Compañía don Pedro de la Cerda Sánchez.

Consejo Nacional de Seguridad:

Titular: Director de la 11a. Compañía don Alejandro Seguel Pérez.
Suplente: Director de la 9a. Compañía don Roberto Busquet Puente.

Comisión Establecimientos Industriales de la Municipalidad de Santiago:

Inspector General don Enrique Espejo Novoa.

Finalmente, en relación con estos nombramientos, dio cuenta que había recibido la designación de representante del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de

Santiago en la Presidencia del Consejo Metropolitano de Cuerpos de Bomberos en el Secretario General don Alberto Márquez Allison.

9º.- Movimiento de Fondos del mes de Diciembre.-

El Superintendente expresó que casi todas las partidas se habían mejorado en lo que se refiere a las entradas e incluso en forma extraordinaria la partida XIII Aporte junta Nacional de Cuerpos de Bomberos que tuvo $1.350.000.- más y la partida VIII, Polla chilena de Beneficencia, que tuvo casi $500.000.- más de lo esperado. Recordó que el Directorio en el mes de octubre había reducido el presupuesto a lo que se esperaba recibir.

En lo que se refiere al presupuesto de gasto explicó que en la partida XI, Caja de Socorros y Asistencia Médica figuran .... $1.086.983,52, que es lo que ha corresponido desembolsar con motivo del accidente que sufrió el voluntario de la 5a. Compañía don Rafael Urrutia que, como lo sabía el Directorio fue enviado a los Estados Unidos de Norte América a un tratamiento de recuperación de las graves lesiones que sufrió en acto del servicio. Que este dinero debe ser recuperado conforme a las disposiciones de las leyes correspondientes que hacen que la Superintendencia de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas los reintegre.

El Director de la 5a. Compañía consultó el motivo del alza de las remuneraciones que en diciembre registra un pago de .... $1.041.685,01, lo que significa más del 50% de lo que se venía pagando. Preguntó si correspondía a alguna gratificación.

El Tesorero General informó que corresponde al reajuste del 18% y, además, al aguinaldo que se otorgó a todo el perso-

nal del Cuerpo, aguinaldo que fue exactamente igual en el monto al que pagó el Gobierno a los empleados públicos, o sea, $ 2.90.- por funcionario y por carga.

Fue aprobado el movimiento de entradas y gastos del mes de diciembre.

10°.- Suplementaciones Al Presupuesto del Cuerpo Del Año 1979.- El Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales proponía suplementar el Presupuesto del Cuerpo en las mayores entradas que se produjeron y rebajando las menores entradas, con el objeto de ajustarlo al movimiento realmente habido en el año, para lo cual era necesario efectuarle las siguientes modificaciones:

Suplementaciones Al Presupuesto De 1979.

Entradas:

	Mayor Entrada:	Menor Entrada
I Arriendo de Propiedades	140.252,30	
II Entradas Varias		22.127,89
III Venta de Especies		12.016.-
IV Producto de Inversiones	180.003,03	
V Venta de propiedades		6.463.-
VI Beneficios Ejercicios anteriores	427,40	
VII Comisión Apuestas mútuas	7.767,57	
VIII Polla chilena de Beneficencia	499.204,97	
X Subvención Cías. de Seguros	43.800.-	
XI Reembolso de Combustibles	82.500.-	
XII Reembolso de Remuneraciones	40.200.-	
XIII Aporte junta Nacional de Q. de Bomberos	1.351.173.96.	

XIV Aporte I. Municipalidad de Providencia	$ 300.000.-		
	2.645.329,23		40.606,89
Saldo Mayor Entrada			2.604.722,34
	$ 2.645.329,23	.-	2.645.329,23

Gastos		Mayor salida	Menor Salida
I	Subvención a las Compañías		
	a) Subvención Ordinaria	14.000.-	
	b) Remuneración de un mensajero por Compañías	68.004.-	
II	Remuneraciones	101.366,66.	
III	Adquisición de Material Menor		20.672,94
IV	Conservación y Reparación Material Mayor	470.010,13	
V	Combustibles y lubricantes		486.128,48
VI	Teléfonos y Servicios de Alarmas		90.781,45
VII	Conservación y Reparación Menor	112.300,32	
VIII	Conservación y Reparación Edif. y Cuarteles		440.947,96
IX	Seguros		87.462,13
X	Gastos Generales	618.428,58	
XI	Caja de Socorros y Asistencia Médica	1.086.983,52	
XII	Adquisición Bienes Raíces y Const. Cuart.		12.337.76
XIII	Muebles y Utiles		140.075,31
XIV	Adquisición de Material Mayor	1.791.866,16	
		4.262.959,37	1.269.006,03
	Saldo mayor Gasto		2.993.953,34
		4.262.959,37.	4.262.954,37

mayor gasto	$ 2.993.953,34
mayor Entrada	2.604.722,34
Déficit para 1980.	389.231.-

Fueron aprobadas las suplementaciones al presupuesto del año 1979.

11°.- Estado Del Presupuesto Del Cuerpo, Suplementado, Al 31 De Diciembre De 1979.- El Superintendente manifestó que se había repartido el movimiento de fondos de Entradas y Gastos del Cuerpo como quedó después de introducidas las modificaciones acordadas al tratarse el punto anterior. De tal manera, no procedía solicitar el pronunciamiento del Directorio al respecto porque ese cuadro refleja el movimiento realmente habido.

12°.- Proyecto De Presupuesto Del Cuerpo Para El Año 1980.- El Superintendente expresó que pondría en discusión el proyecto de Presupuesto de Entradas y Gastos del Cuerpo para 1980, elaborado por el Tesorero General y recomendado a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales. Agregó que previamente formularía algunas consideraciones en torno a este proyecto de Presupuesto.

En lo que se refiere al Presupuesto de Entradas, señaló que se había estimado que la renta de propiedades debía producir $ 3.500.000.-, en razón del problema jurídico que había que afrontar este año por motivo del desahucio de los actuales arrendatarios, para ser reemplazados por otros, en otras formas de contratación, lo que puede conducir a que transcurran algunos meses en que los arrendatarios se estén yendo y no se reciba ingreso por este concepto.

Que las Entradas Varias y las Ventas y

de Especies mantienen una proporción normal comparada con el Presupuesto del año 1979 y lo mismo el Producto de Inversiones, donde especialmente se considera el dividendo que producen las acciones de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones.

Que la partida Polla chilena de Beneficencia contempla un ingreso de 16.400.000.- lo que significa el aumento de un poco más del 50% sobre lo producido durante el año recién pasado.

Que las partidas Aporte Fiscal Ley 12.027, Subvención Compañías de Seguros, Reembolso de Combustibles y Reembolso de Remuneraciones, corresponden a la misma proporción en que ha aumentado en el Presupuesto Nacional la destinación de fondos para los Cuerpos de Bomberos entre 1979 y 1980. Que en el año 1979 el Presupuesto Nacional contemplaba $ 70.000.000.- en forma global y para el año 1980 se tienen calculados $ 113.000.000.- Que la proporción exacta de la diferencia es la que se ha aplicado a cada una de las partidas del Presupuesto. En lo que se refiere al Aporte de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, informó que se había solicitado ayuda para el pago de la adquisición de material mayor, por una suma equivalente, a US$ 120.000.-, que se habían calculado a $ 44.- el dólar y una subvención extraordinaria en pesos chilenos semejante a la que se otorgó en 1979.

En cuanto al Presupuesto de Gastos expresó que la partida más importante era la XIV, Adquisición de material mayor, por más de $ 14.000.000.-, necesarios para cubrir el pago de las letras por la

compra que se hizo.

Que se habían contemplado $ 8.500.000. que en la partida XII, Adquisición de Bienes Raíces y Construcción de Cuarteles, de los cuales el Consejo de Oficiales Generales y el señor Tesorero General esperaban poder disponer para la construcción del cuartel de la 13a. Compañía. Agregó que si las entradas no fueran las esperadas, naturalmente que tendrían que sacrificar algunas partidas de este tipo, pero en todo caso, la esperanza se mantenía y la prueba estaba en que se proyectaba la inversión de $ 8.500.000.- en la construcción de cuarteles.

Agregó que el señor Tesorero General tenía todos los datos necesarios para suministrar cualquier información que se le formulara.

El Director de la 13a. Compañía expresó que si se comparaba la partida III, Adquisición de Material Menor con lo gastado el año pasado resultaba inferior más o menos en un 35%. Agregó que el material menor se compra en el extranjero y que en el Diario Oficial del día 29 de diciembre se publicó un Decreto Ley del Ministerio de Hacienda que derogó varias disposiciones legales que eximían del pago de derecho aduanero a distintas instituciones. Dijo que también derogaba la Ley que beneficia a los funcionarios de Bomberos, exceptuándolos de ese pago que en estos momentos es de un 10%. De tal forma, todo lo que sea material menor importado, además del alza del dólar va a

significar también un mayor gasto por los derechos de aduana.

El Tesorero General informó que el año pasado en el Presupuesto se tomó en cuenta la importación de una serie de elementos estratégicos necesarios para prevenir situaciones difíciles, tales como grupos generadores, situación que no iba a repetirse este año, por lo cual los $ 4000.000.-, destinados a ese fin alcanzarían para la adquisiciones normales de material menor, de lo cual se estaba bastante abastecido en estos momentos. Por ejemplo, el año pasado se compraron muchas mangueras, lo que hará innecesario traerlo en 1980.

El Director Honorario don Sergio Dávila manifestó que había conversado con el Tesorero General acerca del Presupuesto en la mañana este mismo día y que encontraba perfectamente razonable la forma en que ha procedido para confeccionarlo. Eso sí, hizo presente que el Presupuesto para 1980, en la forma que se había presentado al Directorio descansa, precisamente, en que la distribución de fondos de la Ley de presupuestos se hiciera con el mismo criterio que se aplicó hasta 1979, porque en el mismo momento en que se altere esa distribución, este presupuesto caería por su base. Expresó que en el año 1979 se destinó una cifra que entendía fue de $ 70.000.000.- para todos los Cuerpos de Bomberos y esa suma, como en años anteriores, era distribuída por la Oficina del Presupuesto, pero al parecer en la glosa del Presupuesto de los Cuerpos de Bomberos se consultaría una frase que encomiende la distribución a la Junta Coordinadora Nacional de Fuer-

pos de Bomberos, lo que alteraría la situación totalmente.

El Superintendente expresó que la glosa a que se refirió el Director Honorario don Sergio Dávila sería la misma que figuró en el Presupuesto del año 1979, aunque no había comprobado que fuera así este año, pero pensaba en la posibilidad de que la situación se haya repetido. Recordó que cuando hizo uso de la palabra en la última sesión ordinaria para agradecer las nominaciones de que habían sido objeto los Oficiales Generales para el año 1980, señaló que quedaba por resolver lo referente al Aporte Fiscal a los Cuerpos de Bomberos y que pensaba que este año iba a ser el decisivo en ese sentido. Que forma parte de la Comisión que se designó para estudiar la forma de distribución del presupuesto general entre los Cuerpos de Bomberos del país, el señor Vicesuperintendente don Mario Errázuriz. Que el presupuesto que se estaba analizando serviría a nuestro representante don Mario Errázuriz de base para la defensa que ha sostenido hasta este momento el Cuerpo de Bomberos de Santiago Que era evidente que si se cambiaba el criterio, tendría que llevarse nuestro descontento y nuestra protesta y nuestro movimiento hasta las últimas consecuencias.

El Director Honorario don Guillermo Morales consultó sobre la labor de esa Comisión de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos.

El Superintendente expresó que era

triste tener que informar que no había nada. Que el Vicesuperintendente le señaló, precisamente unos minutos antes de entrar a esta sesión, que en la última reunión de la Comisión se acordó insistir en la petición de presupuestos a los Cuerpos de Bomberos de las necesidades de éstos. Que el Vicesuperintendente hizo presente que no faltaría una institución que considerara que sus necesidades son aquellas esperanzas que pudo tener en los últimos diez años e incluir en el presupuesto cualquiera necesidad con el objeto de obtener mayor dinero. Que en todo caso, se llegó al acuerdo de que si no respondía el 80% de los Cuerpos, no se podía tomar ese criterio como base para la distribución. Que el 1º de enero, de los 250 Cuerpos existentes, más o menos, no más de 110 o 116 habían respondido a esta encuesta. En tal forma, no se llegaba a un 80% y los datos que se han recibido son absolutamente irrelevantes. Por consiguiente, la Comisión estaba estancada y los Cuerpos de Bomberos se encontraban en la grave dificultad de que necesitan disponer de fondos ahora. En tal forma, agregó, se estaba pensando en otorgar a los Cuerpos de Bomberos un anticipo a cuenta de futuras resoluciones.

El Vicesuperintendente manifestó que aunque la información que proporcionó el Superintendente, creía que sería interesante que los miembros del Directorio conocieran algunos detalles. Informó que la referida Comisión sesionó con fecha 11 de diciembre y acordó dar como plazo definitivo a los diferentes Cuerpos de Bomberos del país que no habían dado contestación a la circular enviando los presupuestos para 1980, el 31 de diciembre del año 1979, por

cuanto no podrá hacer una evaluación de las necesidades si no cuenta, por lo menos, con la real información correspondiente al 80% de los Cuerpos de Bomberos. La petición del representante del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en las sesiones que ha tenido la Comisión, ha sido invariable en el sentido de que dichos presupuestos van a servir solamente para conocer el presupuesto de necesidades reales. Que lo que se quiso decir con esto es que puede haber un sobrante deficitario de compra de material menor, de arreglos de cuarteles, en fin, una serie de gastos que los diferentes Cuerpos de Bomberos, a nivel nacional, no han podido hacer desde hace algunos años y que los van a incorporar. Que esto lo suponía porque sólo se pidió un presupuesto de gastos y no también de ingresos. En consecuencia, esta información no va a ser un elemento de estudio para poder evaluarlo. Dicho de otra manera Si en la Ley de Presupuestos para los Cuerpos de Bomberos, a nivel nacional, se destinan $ 118.000.000.- en moneda nacional y las necesidades que van a surgir de la suma total de todos los presupuestos alcanza a $ 200.000.000.-, es obvio que automáticamente se produce un problema y cada Cuerpo de Bomberos tendría que poder sostener que las cifras que estimó son válidas y corresponden realmente a las necesidades que debe cubrir en 1980. Asimismo, los Cuerpos de Bomberos que no den contestación dentro del plazo, no van a tener acceso al necesa

rio anticipo que van a necesitar. Informó que muchos cuerpos de Bomberos de capitales de Regiones no han contestado. Por lo mismo, la intención del Tesorero General de la junta don Ernesto Pellino, que le parecía muy bien inspirada, no va a ser el mecanismo que permita reconocer las reales necesidades de los Cuerpos de Bomberos y, por consiguiente, la Comisión se va a empantanar, a menos que surga un procedimiento más acorde. Refiriéndose al punto planteado por el Director Honorario don Sergio Dávila, expresó que efectivamente, poder sostener este Presupuesto de Entradas y Gastos, implicaba que se mantuviera la proporción entregada al Cuerpo de Bomberos de Santiago el año 1979. Con respecto a los $ 118.000.000.-, agregó, las partidas de egresos para 1980 correspondientes al Aporte Fiscal Ley 12.027, Subvención de Compañías de Seguros, Reembolsos de Combustibles, Reembolsos de Remuneraciones, Aporte Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, alcanzaban aproximadamente a $ 37.000.000.-, los cuales sobre un presupuesto de $ 118.000.000.- corresponderían a una proporción de 31.54%. Es decir, de alguna manera nuestra institución, sin haber conocido previamente el monto del Presupuesto Nacional de $ 118.000.000.- para los Cuerpos de Bomberos, está manteniendo la proporción que solicitó durante el año 1979.

El Director Honorario don Sergio Dávila consultó si la Comisión designada por la Junta Nacional contaba con documentos que permitieran comparar cuáles fueron los gastos de los Cuerpos de Bomberos durante 1979 o 1978, que permita establecer si lo que solicita corresponde realmente a necesidades para su funciona-

miento normal a proyecto que hayan debido aplazarse.

El Superintendente expresó que efectivamente se solicitó dar a conocer como un punto de comparación el Presupuesto de Gastos hasta el 30 de noviembre a los Cuerpos de Bomberos con el objeto de hacer la comparación a que se refirió el Director Honorario don Sergio Dávila, pero lamentablemente, muchos Cuerpos de Bomberos han incorporado en el Presupuesto de Gastos para 1980 el déficit de arrastre que han tenido en años anteriores, con lo cual, obviamente, desfiguran totalmente lo que significan los gastos específicos para 1980.

El Director Honorario don Guillermo Morales consultó si no sería posible que dentro de la Comisión se planteara, como le parecía lógico, que mientras se llega a conocer el resultado de los diferentes estudios, se aplique la misma norma que en el año 1979.

El Superintendente manifestó que le parecía que esa debiera ser la posición del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Director Honorario don Sergio Dávila opinó que, por último, por el primer semestre del año 1980 se distribuyeran los fondos exactamente igual que como se hizo en el año 1979.

Fueron aprobadas la posición del Cuerpo ante la Comisión designada por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos y el proyecto de presupuesto de Entradas y Gastos del Cuerpo para 1980, que es el siguiente:

Entradas:

I	Arriendo de Propiedades	$ 3.500.000.-
II	Entradas Varias	250.000.-
III	Venta de Especies	620.000.-
IV	Producto de Inversiones	470.000.-
V	Polla chilena de Beneficencia	16.400.000.-
VI	Aporte Fiscal Ley 12.027	20.338.813.-
VII	Subvención de Cías. de Seguros	3.429.725.-
VIII	Reembolso de Combustibles	1.824.770.-
IX	Reembolso de Remuneraciones	4.433.391.-
X	Aporte junta Nacional de Cuerpo de Bomberos.	
	a) Para adquisición de Material mayor	5.280.000.-
	b) Subvención extraordinaria	6.635.901.-
		$ 63.182.600.-

Salidas:

I	Subvención a las Compañías	
	a) Subvención Ordinaria	$ 853.160.-
	b) Subvención o Remuneración de un mensajero por Compañía	1.272.000.-
II	Remuneraciones	15.417.820.-
III	Adquisición de Material menor	4.000.000.-
IV	Conservación y Reparación de Material mayor	2.700.000.-
V	Combustibles y Lubricantes	3.000.000.-
VI	Teléfonos, Alarmas y Radiocomunicaciones	2.600.000.-
VII	Conservación y Reparación de Material menor	460.000.-
IX	Seguros	800.000.-
X	Gastos Generales	
	a) Gastos Generales propiamente tales	1.900.000.-
	b) Gastos Financieros	600.000.-
XI	Caja de Socorros y Asistencia Médica	2.200.000.-
XII	Adquisición de Bienes Raíces y Const. de cuarteles	8.500.000.-
XIII	Muebles y Utiles	599.620.-

XIV	Adquisición de Material Mayor	$ 14.090.769.-
XV	Déficit Año 1979	389.231.-
		$ 63.182.690.-

13°.- Proyecto De Acuerdo Del Directorio, De Carácter Permanente, Que Fija En Que Momento Termina El Acto De Distribución De Premios.- El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales había resuelto proponer al Directorio un proyecto de Acuerdo de carácter permanente del Directorio estableciendo que el acto de distribución de premios, que se inicia con una ceremonia en la estatua Al Bombero, no termina con el desfile, sino que las Compañías deben mantenerse en el acto mismo de la distribución de premios y hasta que se entregue el último premio, sin perjuicio, naturalmente, que los Capitanes de Compañía puedan dar la autorización correspondiente para que algunos voluntarios puedan retirarse.

El Director de la 2a. Compañía manifestó que a él lo había tomado un tanto de sorpresa que un proyecto de acuerdo de este alcance, de tanta magnitud, fuera expuesto en la tabla de una sesión ordinaria de Directorio. Que la repartición de premios del Directorio es un acto tan solemne que está seguro que si algún voluntario no permanece en la sala durante todo su desarrollo es por alguna razón poderosa. Que hasta aquí ha sido costumbre que el acto se inicie en el momento

Al Bombero, pero el Directorio recibe al Cuerpo en la puerta del Teatro Municipal y prácticamente se rinden los honores y se despide. Que si esto se quiere modificar habría que empezar por cambiar también esa parte de la ceremonia. Que, como lo que se acordara rendría a surtir efecto de aquí a diciembre, bien podría someterse este proyecto de Acuerdo a conocimiento y a la consideración de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, que puede aportar ideas al respecto. Hizo indicación en ese sentido.

El Superintendente expresó que las palabras del Director de la 2a. Compañía lo obligaban a entrar un poco más en detalle. Agregó que en la última ceremonia sucedió que una Compañía se retiró en cuanto terminó el desfile, incluso su Director, a causa de que fue citada a un acto particular. Que el Consejo de Oficiales Generales estimó que no hubo falta disciplinaria, porque efectivamente el acto de distribución de premios hasta este momento termina con la despedida del Directorio y la Comandancia. Agregó que se consideró necesario establecer por acuerdo del Directorio, y no por reforma reglamentaria, que el acto de distribución de premios termina con la entrega del último premio que, normalmente, es el más importante, en tal forma, que una Compañía no pueda irse en su totalidad hasta que se haya hecho entrega del último premio que corresponda.

El Director Honorario don Sergio Dávila manifestó que siempre ha considerado que el acto de distribución de premios del Directorio termina con la entrega del último premio, porque si terminara con el desfile del Cuerpo, entonces no existiría el acto para el cual cita el Cuerpo.

El Director Honorario don Guillermo Ruo-

rales manifestó que el acto en sí lo constituye la distribución de premios.

El Director de la 2a. Compañía expresó que él concordaba con las expresiones del Director Honorario don Sergio Dávila e insistía en que este proyecto de acuerdo es de trascendencia y en que no había ninguna necesidad de que fuera aprobada de inmediato una proposición del Consejo de Oficiales Generales, sin que los Directores de Compañía pudieran analizarla y aportar algo que perfeccionarlo, evitar que necesite modificaciones posteriores. Hizo presente, además, la demanda de entradas de los voluntarios para poder concurrir a la repartición de premios, que todos quieren ir con sus familiares, con todos, si no son algunos, pero resulta que el número de localidades, por razones obvias, es tan limitado que sólo alcanzan para los voluntarios premiados. Que pasado en esto pensaba, sin dejar de reconocer el objetivo y el alcance que quería darle el Consejo de Oficiales Generales a este acuerdo de carácter permanente, que bien podría postergarse su aprobación para un estudio previo por Comisión, lo que no significaría perder tiempo, porque para su aplicación queda todo un año por delante.

El Director de la 6a. Compañía expresó que después de escuchar a quienes habían hecho uso de la palabra y especialmente al Director Honorario don Sergio Dávila, creía que realmente no se justificaría ni siquiera tomar acuerdo alguno, porque el acto de distribución de premios, en sí,

termina con la entrega del último premio que corresponda, pues se cita al Cuerpo para entregar los premios, por lo que le parecía innecesario tener que decir que termina con la entrega del último premio.

El Superintendente expresó que si se pretendiera imponer la decisión por disposición del Reglamento General habría que someterla al estudio de la Comisión, como lo había expresado el señor Director de la 2a. Compañía, pero como se trata de un acuerdo, éstos se toman en la forma en que se estaba tratando. Que bastaba con el asentimiento de la sala a las palabras del Director Honorario don Sergio Dávila, para que sea que el acto de distribución de premios termina exactamente con la entrega del último premio. Leyó el proyecto de acuerdo tendiente a precisar ese concepto, que dice:

'Establece que la distribución de premios se inicia con el acto que se efectúa en el monumento Al Bombero y termina con la entrega del último premio que haya correspondido conferir".

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía manifestó que él entendió perfectamente que este acuerdo de carácter permanente no es una modificación del Reglamento General desde el primer momento en que hizo uso de la palabra, pero que como miembro de la Comisión que estudia la reglamentación, le ha correspondido participar en estudios y discusiones de modificaciones de acuerdos y que afortunadamente a través del aporte de los Directores que forman parte de ella, se ha logrado mejorar los proyectos que llegan a conocimiento del Consejo de Oficia-

les Generales. Que por eso, pensaba que no sería tiempo perdido el hecho de que este proyecto de acuerdo - en pleno conocimiento que no se trata de reforma reglamentaria - pudiera pasar a la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

El Director de la 6a. Compañía recordó que hacía más o menos un año, había planteado una inquietud semejante a ésta, en cuanto a la poca asistencia de los voluntarios a la repartición de premios. Que entonces, el Director Honorario don Enrique Phillips dijo unas palabras muy sabias. Que durante 115 años se ha procedido de igual manera y no veía porque se fuera a cambiar, pero no sabía que pasó ahora, a los 116 años y verdaderamente le asombraba como se rompía la tradición tan bruscamente.

El Superintendente, resumiendo el debate, expresó que existían dos proposiciones. Una, formulada por el Consejo de Oficiales Generales, en el sentido de aprobar el proyecto de acuerdo a que se había dado lectura. Y la otra proposición, que formuló el Director de la 2a. Compañía, de pasar este proyecto a informe de la Comisión de Asuntos Reglamentarios. Que se entendería, por las palabras pronunciadas por el Director Honorario don Sergio Dávila, que el Directorio está en conocimiento de suficientes antecedentes como para poder resolver de inmediato y acordar que el acto de distribución de premios termina con la entrega del último premio. Consultó si pre-

ría el Directorio que esta proposición fuera al estudio de la Comisión de Asuntos Reglamentarios y si consideraba necesario notar cuál sería el procedimiento.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que si se aprobaba esto, habría el tiempo necesario en el curso del año para poder modificarlo.

El Superintendente manifestó que podría modificarse en cualquier sesión del Directorio, porque sería un acuerdo de este organismo y no una reforma reglamentaria.

Consultado el parecer del Directorio, fue aprobada la proposición del Consejo de Oficiales Generales, que pasó a figurar entre los acuerdos del Directorio de carácter permanente con el N°51 y cuyo texto es el siguiente:

"Establécese que la distribución de premios se inicia con el acto que se efectúa en el monumento al Bombero y termina con la entrega del último premio que haya correspondido conferir.

14°.- Ordenes Del Día Del Comandante - De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante: N°56, del 1 de diciembre ppdo, por la cual aceptó la renuncia que presentó al cargo de Ayudante General del Departamento de Servicios Técnicos, el voluntario de la 22a. Compañía don Martín Bedwell Schroeders; N°57, del 20 de diciembre ppdo., por la cual incorporó al servicio activo de la Institución, nuevo material mayor del Cuerpo y al mismo tiempo retiró del servicio otras máquinas de material mayor y en la que destinó a bomba y a carro portaescalas de reempla-

zo, respectivamente, a la bomba Dodge, de 2da. Compañía, y al carro marca Mercedes Benz Vetter, de 7a. Compañía; y las siguientes Ords del 1° de enero en curso; N°1, que contiene el tradicional saludo del Comandante para todos los voluntarios del Cuerpo y personal reutado; N°2, encomendando los diferentes servicios de la Comandancia a los Comandantes, en la forma que señala; N°3, designando a los Oficiales de la Comandancia en los cargos que indica y N°4, señalando el orden de precedencia de los Capitanes para tomar el mando del Cuerpo en ausencia de los Comandantes.

Al archivo.

15°.- Informes Sobre Actos Del Servicio y Acerca De Las Altas y Bajas Del Personal.

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de Diciembre ppdo. hubo 7 incendios con alarma pública (6 en las Comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Renca y 1 en la comuna de Pudahuel), 207 incendios sin alarma pública (172 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Renca, 33 en la comuna de Pudahuel y 2 en la comuna de Colina), 86 Otros Servicios (84 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Renca y 2 en la comuna de Colina), lo sea en total 300 actos, con un término medio diario de 9.67 actos por día. Que de la comparación de los actos ha-

bidos en los meses de Noviembre y Diciembre del presente año, se aprecia un aumento de 91 actos en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma, más 43.54%. Que el total de los actos desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1979, fue de 2.749, con un término medio diario de 7.53 actos, lo que refleja una disminución en este último año que alcanza a 283 actos, o sea, menos 9.33%.

b) De un informe presentado por el Secretario General, en el que expresa que en el mes de Diciembre ingresaron 19 voluntarios a las Compañías que indica, que las bajas fueron también 19, motivadas 5 por renuncias, 12 por separaciones, 1 por expulsión y 1 por fallecimiento y que con este movimiento, sobre la base de 1837 voluntarios que había al 30 de Noviembre, la institución mantenía al 31 de Diciembre de 1979 un número de 1837 voluntarios.

Al archivo.

16°.- <u>Autorización De Baja de Bomba "Nissan".</u>

El Superintendente expresó que al anexarse el Cuerpo de Bomberos de Renca al Cuerpo de Bomberos de Santiago, se incorporó al patrimonio de nuestra institución la bomba "Nissan" año 1963, modelo FL-680, que servía en dicha institución. Que esta bomba deberá ser entregada a la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, para compensar el aporte que significó la entrega por dicha Junta de una bomba "Berliet", año 1979, modelo Zamora, que fué destacada en la 21a. Compañía y se puso en servicio el día 20 de Di-

ciembre recién pasado.

Fué autorizada la baja y la entrega a la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos.

17°.- Cuenta De Superintendente.-

a) El Superintendente manifestó que con motivo de un problema enojoso que tuvo lugar entre un Cajitán de Carabineros y el Director de la 12a. Compañía don Héctor Orellana el año pasado, el Consejo de Oficiales Generales consideró necesario que se visitara, con el objeto de aclarar esto, al Prefecto Jefe de Carabineros, General don Juan Allegría Valdés, reunión que tuvo lugar el martes 18 de Diciembre recién pasado y en la cual el Prefecto Jefe, a nombre del Cuerpo de Carabineros, presentó toda clase de disculpas por la actitud que había tenido ese Oficial de Carabineros, lo que dejó absolutamente satisfechos a los Oficiales Generales que concurrieron a esa reunión, que fueron el Superintendente y el Comandante.

b) El Superintendente expresó que debía dar cuenta al Directorio del fracaso de la negociación que se había iniciado respecto a la posible venta del cuartel de la 1a. Compañía. Que en su oportunidad no se dió a conocer el nombre del posible comprador, el Banco de la Nación Argentina, que interesó por una propiedad en el Centro de Santiago. Que esta institución bancaria consideró muy seriamente el cuartel

de la 1a. Compañía pero que en definitiva resolvió comprar un edificio en otra parte. Agregó que existen otras instituciones bancarias que tienen interés en terrenos de esta misma naturaleza.

c) Finalmente, dio cuenta que por una gestión que se había realizado con mucho éxito en la Compañía de Teléfonos de Chile, se iba a instalar un número clave básico para dar las alarmas de incendios, que es de tres cifras, el 132. Que este número iba a conectarse con la Central del Cuerpo de Bomberos de Santiago para que primeramente sirva a las comunas que atiende nuestra institución, pero que la idea de la Compañía de Teléfonos era la de ampliar su uso en todo el país. En tal forma, que en cualquier parte de Chile se pueda saber que el teléfono 132 corresponde al Cuerpo de Bomberos.

18º.- Alcance Sobre No Inclusión De Nombre En Una Terna.- El Director de la 9a. Compañía manifestó su extrañeza porque diez minutos antes de esta reunión pudieron reunirse con el señor Superintendente, que lo llamó para comunicarle que el voluntario de su Compañía don José Tupper, Intendente del Cuerpo, no figuraría en la terna de los voluntarios propuestos para ocupar ese cargo en el presente año. Protestó en nombre de su Compañía por no haber sido llamado con más anticipación para decirle que esto iba a ocurrir. Declaró conocer las atribuciones que confiere el Reglamento General a quienes tienen que presentar la terna, pero sin embargo, su Compañía y él creían que se había cometido una injusticia al no incluirlo en la terna,

cosa que ya estaba hecha.

El Superintendente manifestó que la terna conforme a la pertinente disposición del Reglamento General, confiere facultad al Superintendente, al Comandante y al Secretario General y en nombre de ellos podía decir que ninguno estaba dispuesto a renunciar o a ceder en forma alguna, que si se pensara que deben consultarla con los respectivos directores, ninguno de ellos permanecería en sus cargos. Que sin embargo, tuvo la iniciativa de llamar al Director de la Sa. Compañía hoy día a la hora de almuerzo, exactamente en el momento en que se confeccionó la terna. Que no podía haberlo llamado antes, porque la terna no había sido confeccionada. Que es tradición, normalmente, que la ternas se confeccione en el último momento y se someta a la consideración del Directorio, sin que ni siquiera los propuestos sepan que se encuentran en ella, salvo posiblemente algunas excepciones. Que así había sucedido con los componentes de las ternas para Tesorero General e Intendente, en que ninguno de ellos había sabido en forma oficial la inclusión de su nombre en ella. Por consiguiente no tenía ninguna base la protesta del Director de la Sa. Compañía. Que el Superintendente, el Comandante y el Secretario General, seguirán ejerciendo sus funciones en la medida en que estén contempladas sus facultades en el Reglamento General, cosa que se ha hecho. Que cuando se confeccionó la terna, como dijo, a medio día de hoy,

se le ocurrió llamar al señor Director y se comunicó con él, no después de las tres de la tarde y le señaló que quería hablarle sobre este punto. En tal forma, que era imposible haberlo hecho anteriormente. Que el Superintendente, el Comandante y el Secretario General habían propuesto en ambas ternas, conforme a lo que tienen derecho a voluntarios que tienen los merecimientos y las condiciones necesarias para poder ejercer el cargo. determinación, volvía a decirlo, que es exclusiva de quienes formulan la terna y que no estan dispuestos a ceder en su derecho.

Enseguida ofreció la palabra.

El Director de la 9a. Compañía manifestó que él no había rebatido ese derecho y que empezó por reconocerlo, recordó que cuando se pidió a don José Tupper que asumiera la subrogación de la Intendencia era Director de la 9a. Compañía y cuando se le propuso para el cargo en propiedad, la terna no fue hecha diez minutos antes, fue algo que se habló con el debido tiempo y se confeccionó también en las mismas condiciones.

El Superintendente recordó que el año pasado, estando vacante el cargo de Intendente, y por problemas graves que tuvieron lugar con la República Argentina, el Director de la 9a. Compañía, señor Tupper, fue designado interinamente Intendente y se desempeñó en ese cargo desde el 1° de noviembre en forma interina y mantuvo el cargo de Director de la 9a. Compañía, junto con el Intendente.

El Director de la 9a. Compañía manifestó que efectivamente fue así, en el momento en que se le propuso para Intendente se le

pidió de antemano que optara por el nuevo cargo si resultaba elegido en él.

19º.- Agradecimientos Por Bienvenida al Directorio.- El Director de la 8a. Compañía don Jorge Salas, expresó que quería decir sólo dos palabras para agradecer al señor Superintendente los términos elogiosos con que se refirió a su carrera bomberil, en la ocasión en que volvía a esta sala, esta vez como Director de la Octava. Dijo no agregaría más a esto, porque después de 18 años de haber estado en forma consecutiva en este organismo, no se sentía ni nuevo ni reincorporado. Agradeció muy sinceramente al Comandante su gentileza de haberlo mencionado en su primera Orden del Día del presente año.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 8a. Compañía.

El Director de la 12a. Compañía don Manuel Jarvajal Tamayo, manifestó que para él, voluntario que hacía aproximadamente 18 años que ingresó a la institución, era realmente un honor participar en el organismo más importante que tiene el pueblo de Bomberos de Santiago y que ese honor era doble después de escuchar las expresiones vertidas por el señor Superintendente respecto de esas expresiones las apreciaba profundamente su persona, Manuel Jarvajal, y que, evidentemente, correspondía a su Compañía, agradeció, asimismo, el apoyo que ya varios miembros del Directorio le habían ofrecido, declaró estar dispuesto a cooperar en todo lo que es-

tuviera de su parte por el engrandecimiento de la institución y, evidentemente, a hacer uso de ese ofrecimiento de ayuda que tan espontaneamente se le había hecho.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 12a. Compañía.

El Director de la 14a. Compañía don John Yeomans, expresó sus agradecimientos por las afectuosas palabras del señor Superintendente con motivo de su reintegro al seno del Directorio, reincorporación que no esperaba, pero que su Compañía le impuso ofrecer al Superintendente y al Directorio toda su colaboración.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 14a. Compañía.

El Director de la 3a. Compañía don René Enomben agradeció los conceptos del Superintendente sobre su persona y su trayectoria bomberil y, sobre eso, dijo que los que ha podido realizar dentro de su Compañía, en el Cuerpo, y en las funciones que le corresponda desempeñar, los ha hecho y lo hará para cumplir con esa obligación que se impuso voluntariamente hace más de 40 años, cuando llegó a servir en la institución, servicios que le confería el honor de llegar a esta sala como Director de su Compañía. Al señor Superintendente expresó que podrá tener la seguridad de que cooperará en todos lo que pueda, dentro de lo que calificó sus limitaciones personales y a los señores Directores expresó que podrán contar en todo con lo que pueda servirles a todos.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 3a. Compañía.

El Director de la 4a. Compañía agradeció al Superintendente los conceptos elogiosos que vertió sobre los Directores que se reincorporaban y sobre todo, los que se re-

feían a su persona. Que volver al Directorio con la misión de representar a la 4a. Compañía "Pompe France", le era muy honroso. Que no tenía grandes títulos que ofrecer, porque ha sido siempre un voluntario que ha deseado servir en cualquier forma a su Compañía, que le ha perfiado muchos años los que ha servido con muy buena voluntad, como lo volverá a hacer al reincorporarse al Directorio, después de 8 años de ausencia, que sus propósitos era el de poner permanentemente un granito de arena para que el Cuerpo de Bomberos, que tanto quieren todos los voluntarios, siga siempre en muy buena forma y continúe siendo admirado por todos los chilenos y extranjeros que conozcan esta maravillosa institución. Que ultimamente tuvo la oportunidad de estar en Francia y de tener contacto con el jefe del Cuerpo de Bomberos de París, donde el Cuerpo de Bomberos de Santiago es conocido y muy famoso.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 4a. Compañía.

20°.- Elogios Al Cuerpo Del Periodista Don Julio Martínez.- El Director de la 5a Compañía manifestó que casualmente escuchó el día 20 de Diciembre en una radio emisora al comentarista don julio Martínez quien habló aproximadamente 10 minutos alabando al Cuerpo de Bomberos, refiriéndose a características de todas sus Compañías, tales como actuaciones destacadas que han tenido, a eminentes servidores, etc, le parece conveniente que esas expresio-

nes llegaran a conocimiento de los voluntarios de la institución.

El Superintendente expresó que ya se había enviado una nota de agradecimiento al señor Martínez y que, si le parecía al Directorio, podría enviársele otra reiterando le los agradecimientos y pidiéndole el libreto correspondiente.

Así se hará.

21°- Crítica al Servicio Bomberil En Pudahuel- El Director de la Sa. Compañía manifestó que a raíz de un incendio en la Comuna de Pudahuel, ocurrido 3 o 4 días atrás, personas entrevistadas por el diario "El Mercurio", dijeron que esa comuna solamente contaba con una Compañía de Bomberos, que mientras esto se mantuviera el peligro de propagación subsistiría, por la combustibilidad de las viviendas. Formuló indicación para que se aclare que no solamente cuenta con una Compañía sino, además, con el apoyo de otras 22 or. más.

El Superintendente expresó que, si le parecía al Directorio, el Secretario General haría la aclaración correspondiente.

Fue acordado.

22°- Delimitación De Funciones De La Intendencia.- El Director de la Sa. Compañía manifestó que a raíz de la elección de Intendente de la institución, recién como Director de su Compañía, que el Consejo de Oficiales Generales debía estudiar las obligaciones y atribuciones de ese Oficial General, porque no era posible que en el corto período que existe al cargo haya habido cuatro o cinco voluntarios desempeñándolo. Luego que se debía a que no están claras las atribucio-

nes y solicitó que el Consejo de Oficiales Generales las estudiaran y las dieran a conocer al Directorio.

El Superintendente manifestó que la preocupación del Director de la Sa. Comandancia ya había sido objeto de conversaciones privadas, que había tenido con el Vicesuperintendente, con algunos Comandantes y con el Secretario General, y estaba en la tabla de la sesión del Consejo de Oficiales Generales que iba a tener lugar el próximo Lunes. Que efectivamente parecía fundamental realizar, lo que pudiera llamarse una distribución de cargos y delimitación de funciones entre la Intendencia por un lado y, especialmente, la Comandancia, por el otro, sin perjuicio de delimitar en todo caso, los cargos del resto de la oficialidad. Creyó que posiblemente no fuera necesaria una modificación reglamentaria, que si lo fuere, naturalmente tendrá que proponerse como tal, pero la delimitación exacta de las funciones de cada uno de los Oficiales Generales es un hecho, una necesidad fundamental, que está en la conciencia de los Oficiales Generales. Agregó que había pedido al Cuarto Comandante en su calidad de profesional en asuntos de administración, que colaborara en este estudio y especialmente por la experiencia que tiene como ex-Intendente y que él aceptó prestar su colaboración.

23°.- <u>Recordación Del Incendio Del Cuartel De La Artillería</u>.- El Su-

perintendente manifestó que el 27 de Enero en curso se cumplirá el centenario del incendio del Cuartel de Artillería, hecho fundamental en la historia del Fuerte y también en la historia de la República. Que por este motivo, el Consejo de Oficiales Generales había resuelto dar realce a este Centenario proponiendo al Directorio citar al Fuerte a una ceremonia recordatoria en el mismo lugar en que estuvo el Cuartel de Artillería y donde están ahora los Arsenales de Guerra, para poner una placa recordatoria. Solicitó el asentimiento del Directorio para poder citar al Fuerte, sin necesidad de tener que volver a reunir a este organismo, si se lograra formalizar esa ceremonia con el ejército.

Fue acordado.

Se levantó la sesión a las 21 horas.

Sesión Extraordinaria De Directorio Celebrada En 7 De Enero De 1980.

Se abrió la sesión a las 12,30 horas, presidida por el Superintendente don Gonzálo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Mario Errázuriz,
Comandante	" Mario Blabaca,
Segundo Comandante	" Manuel Beals,
Tercer Comandante	" Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	" Felipe Dawes,
Intendente	" Arturo Grez,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Enrique Phillips,
Director de la 1a. Compañía	" Mario Swinburn R.,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy,
" " " 3a. "	" René Thomsen,
" " " 4a. "	" Enrique Pauliac,
" " " 5a. "	" Pedro de la Fuente,
" " " 8a. "	" Jorge Salas,
" " " 9a. "	" Roberto Busquets,
" " " 10a. "	" Federico Gabarró,
" " " 11a. "	" Alejandro Seguecqua,
" " " 12a. "	" Manuel Carvajal E.,
" " " 14a. "	" John Geoghegan,
" " " 15a. "	" Dietrich Augenstein,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría,
" " " 21a. "	" Augusto Marín,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell,
Capitán de la 16a. "	" Jorge Lawrence,
" " " 19a. "	" Miguel Castillo, y

el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia del Tesorero General don José

Pedro Alessandri, la de los Directores Honorarios don Guillermo Morales Beltramí y don Guillermo Núñez Morán y la de los Directores de la 13a. Compañía don Alberto Briceño, de la 16a. Compañía don Jorge Parod, que estaba siendo reemplazado por su Capitán don Jorge Lawrence y de la 20a. Compañía don Juan Pablo Figueroa.

Actas - Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuído el acta de la sesión celebrada en 2 de enero en curso.

Fallecimiento Del Miembro Honorario De La Institución Y Voluntario Honorario De La 5a. Compañía Don Manuel Gaete Rojas -

El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: "Señores miembros del Directorio. El Superintendente hace uso de la palabra en esta ocasión, con muchísima pena, no sólo por razón del motivo mismo de la citación, como es el lamentable fallecimiento del Voluntario Honorario de la 5a. Compañía y miembro Honorario del Cuerpo, don Manuel Gaete Rojas, a quien me voy a referir en breves momentos más, sino también por no haber sido posible citar al Directorio en el día de ayer, como tenía que haber sido para haber adoptado acuerdos diferentes de los que se van a proponer a la consideración del Directorio.

Debo, por consiguiente, en primer lugar dar una excusa al Directorio, en el sentido de que tanto el Superintendente, como el Vicesuperintendente y como los tres primeros Acompañantes del Superintendente, se encontraban fuera de la capital en el día de ayer y por razones obvias no era posible llamar al Director Honorario don Jorge Gaete, hermano del extinto, para que presidiera esta sesión. Por un lamentable

ble error no fue llamado el cuarto reemplazante, Director Honorario don Enrique Phillips. En tal forma, habiéndose producido la imposibilidad de citar al Directorio el día de ayer, se ha comunicado por radio a las Compañías que el funeral de don Manuel Gaete será en privado. En vista de que esto ha sido así, el Consejo de Oficiales Generales no va a proponer al Directorio hacer un funeral público, como tenía que haber sido hecho, porque no es posible presentarse ante la ciudadanía con una formación menguada, como ocurriría en caso de dar una contra orden en este momento. Sin embargo, se va a proponer una forma distinta, por lo menos para paliar los efectos de esta circunstancia.

El Consejo de Oficiales Generales, recién reunido, ha estado de acuerdo en que un Miembro Honorario del Cuerpo no pertenece tan solo a la Compañía en la cual luzo su vida bomberil, sino que pertenece también a la Institución, desde que forma con el Directorio y tiene el rango de Miembro Honorario, no de su Compañía sino que del Cuerpo y por consiguiente, no es posible prescindir del acuerdo del Directorio para resolver la forma en que la Institución se haga representar en sus funerales, prescindencia que, como reitero, sucedió en el día de ayer por las circunstancias fortuitas que ya señalé. Empero es posible, piensa el Consejo de Oficiales Generales, aceptar la petición de la familia del fallecido, en el sentido de que la Institución no concurra a los funerales, siendo

el funeral esencialmente un acto público, que tiene lugar en la calle pública y en el Cementerio, que es recinto público, que tiene lugar en la calle pública y en el Cementerio, que es recinto público, adonde nadie puede impedirle a nadie que concurra si quiere, piensa el Consejo de Oficiales Generales que la Institución debería concurrir en todo caso a los funerales de los miembros Honorarios del Cuerpo con o sin decisión de las Compañías e incluso sin proponerle a la Compañía la alternativa de aceptar entre una u otra posibilidad, como sucede, por lo demás, en todas las ramas de las fuerzas armadas, en que va una delegación de la Compañía o Regimiento al cual perteneció el extinto, en todo caso, y forma aparte del Cementerio.

Por consiguiente, de no haber sucedido que los cinco primeros dirigentes de esta sala hubieran estado ausentes en el día de ayer, esta circunstancia no habría acontecido y esta es la primera materia sobre la cual deseo presentar las excusas del Consejo de Oficiales Generales. Y tiene importancia esta excusa, porque la calidad del extinto señoras Directores, daba motivo para que el fuego le rindiera, a lo menos, el homenaje de su presencia íntegra.

Don Manuel Gaete Rojas era uno de los más antiguos miembros de la Institución. El año 1978 había recibido su premio por 65 años de antigüedad. Su hoja de servicios siendo bombero activo señala que hasta el año 1917 fue maquinista y que recibió el "Premio Dávila" el año 1915 y actuó en la competencia por el "Premio Presidencial" el año 1916. Pero fue precisamente en el incendio del 23 de agosto de 1917, cuando un accidente

casi le costó la vida a don Manuel Gaete, que de no haber sido por la tenacidad con que se agarró a ella y por la fuerza de carácter que tuvo y los cuidados que se le prodigaron, habría llegado a constituirse en uno de los mártires de la institución. El señor Gaete quedó baldado para el resto de su vida. Y a pesar de haber tenido esta tristísima circunstancia, que lo equipara a aquellos que están en esta sala por haber rendido con vida por la institución, su hoja de servicios señala que, después del año 1917 siguió siendo maquinista y el año 1922 fue tesorero e incluso el año 1925 llegó a servir el cargo de Ayudante General. Y en lo que se refiere a las anotaciones especiales, el año 1925 obtuvo por segunda vez el "Premio Ávila"; como si su impedimento físico no hubiera mellado para nada el carácter bombril y siguiera prestando servicios a la institución en la misma forma como lo hizo cuando era capaz de manejar su cuerpo como lo hacen los muchachos jóvenes. El señor Gaete, como dije en un principio, recibió el año 1978 su premio por 65 años. Llega así a ser uno de los más antiguos voluntarios de la Institución. Piensa el Consejo de Oficiales Generales que en estas circunstancias debía rendírsele un homenaje extraordinario. Y en razón de las circunstancias que señalé, se va a proponer al Directorio una solución intermedia, con el objeto de que no se diga que concurrió a su funeral solamente su propia compañía,

sino que concurrió también la Institución, pero sin necesidad de citar a cada uno de los voluntarios de ella, cosa que ya no es posible hacer. El Secretario General dará lectura a la proposición que formula el Consejo de Oficiales Generales".

El Secretario General dio lectura a dicha proposición, que es la siguiente:

1.º- Dejar testimonio en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la Quinta Compañía, don Manuel Gaete Pojas,

2.º- El Cuerpo se hará representar en los funerales y por el Directorio, la Comandancia, el estandarte de la institución y la Quinta Compañía,

3.º- Se mantendrá entornada la puerta del Cuartel General por espacio de tres días,

4.º- Se enviará una nota de condolencia a la 5a. Compañía y otra a la familia, y,

5.º- Se donará a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo la suma de $ ——— 1.000.- en homenaje a la memoria del miembro Honorario del Cuerpo don Manuel Gaete Pojas.

Fueron adoptados los acuerdos propuestos por el Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente manifestó que era necesario complementar el acuerdo, para que la delegación fuera uniforme y preguntó al señor Director de la Quinta si su Compañía estaba citada con pantalón blanco.

El Director de la 5a. Compañía contes-

tó afirmativamente.

Por consiguiente, se acordó que se concurriría con pantalón blanco.

El Director Honorario don Hernán Figueroa, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Yo conocí las dos vidas de Manuel Gaete. Conocí la vida alegre de la muchachada, cuando nos reuníamos como lo hacen todos a la edad que estoy recordando. Llevábamos una vida agradable, llena de aquellas cosas bellas de la vida bomberil. Pero la parte esta, fue corta en Manuel. El año 1917, como acaba de recordarlo el señor Superintendente, tuvo Manuel un grave accidente. El Director Honorario don Enrique Phillips y el que habla, ayudamos a retirarlo de debajo de los escombros de una muralla que se derrumbó en el incendio que en ese momento tenía lugar en la avenida Providencia esquina de Manuel Montt. Entrabajaban juntas la 1a. y la 5a. Compañías. Nosotros, cumpliendo las órdenes de nuestro Teniente 1º, si mal no recuerdo, Ramón Vicuña, alcanzamos a retirarnos en el momento en que se derrumbaba la muralla y resultaba a cuatro compañeros de la institución: Fernando Valdés Sánchez, Raúl Sotomayor, Enrique Matta y Manuel Gaete. Entre todos los que estábamos ahí contribuímos a sacarlos de debajo de los escombros. Afortunadamente los otros tres tenían heridas de poca intensidad. Pero el que estaba herido de suma gravedad era justamente Manuel Gaete. Entre todos lo trasladamos a una botica instalada al frente y allí se le empezó a brin-

dar toda clase de auxilios. Sólo después de mucho tiempo pudo volver a su hogar. Conocí esa parte tan cruel de la vida de Manuel, porque vivíamos en casas contiguas. Nuestras familias fueron muy amigas por muchos años. Él vivía en San Antonio esquina de Esmeralda y yo en la casa que seguía, de modo que todos los días yo veía a Manuel tendido en una especie de camastro de madera duro, con unos tensores de fierro colgando que le producían intenso dolor. El dentro de su juventud y con el ánimo de vivir, se sobreponía a su dolor para evitar que su madre se diera cuenta de lo que estaba sufriendo en esos momentos. Lo vi ahí hasta cuando empezó a dar sus primeros pasos, por eso, que me atrevo a decir que la vida de jolgorio de él fue muy corta y la vida cruel fue muy larga para él y muy larga para mí, porque día a día iba a visitarlo.

"Creo, señor Superintendente, que la vida posterior de Manuel Gaete es una vida de ejemplaridad que debería ser conocida por todos los voluntarios jóvenes del fuego. Recuerdo que estando en su casa, llegaban amigos de la familia y todos aconsejaban a su padre y a su madre que sotuvieran de la bomba a Manuel y él fue irreductible. Se negó siempre a renunciar, nunca aceptó esta solución y se mantuvo hasta el día de hoy en el que perdió los ojos para siempre. Este es un ejemplo, señores, nomás, que todos los voluntarios deberían conocer. Fue un abnegado voluntario, a pesar de sus dolencias, a pesar de encontrarse curvado lo vi, el año pasado llegar a recibir su premio por 65 años de servicios. Me siento en este momento tan dolorido como él porque tuvimos

una vida tan paralela, la de una juventud alegre, pero también de una juventud llena de tristeza. Por eso me he levantado para decir estas palabras de recuerdo de este amigo que se ha ido y que se fue con el orgullo de seguir vistiendo su potona verde, a pesar de todo lo que se hizo por impedir que siguiera ostentando la casaca de bombero".

El Director de la 5a. Compañía expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Deseo en nombre de mi Compañía agradecer las expresiones vertidas en esta oportunidad con motivo del sensible fallecimiento del voluntario de mi Compañía y Miembro Honorario de la Institución don Manuel Laete Rojas. Al mismo tiempo quisiera referirme a la primera parte de la intervención del señor Superintendente, respecto a los funerales. Personalmente traté de ubicar al Superintendente al Vicesuperintendente y a los señores reemplazantes, cosa que me fue imposible. Después de muchísimos esfuerzos logré que la familia permitiera que formara la Guite, lo cual tampoco quería en el primer momento. Probablemente si hubiera podido tener el contacto con algunos de estos miembros del Directorio y hubiéramos ido juntos, se habría logrado obtener otra cosa. No fue una razón de la Compañía la de que se hiciera un funeral privado, sino resolución de la familia de don Manuel Laete. Una vez más agradezco el homenaje rendido en esta oportunidad Muchas gracias".

El Superintendente manifestó que

el Comandante determinaría exactamente el lugar donde esperaría la representación del Cuerpo.

Se levantó la sesión a las 13,15 horas.

Sesión Extraordinaria De Directorio
Celebrada En 23 De Enero
De 1980.

Se abrió la sesión a las 15,30 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Mario Errázuriz,
Comandante		" Mario Slabaca,
Segundo Comandante		" Manuel Beals,
Tercer Comandante		" Roberto Morelli,
Intendente		" Arturo Grez M.,
Director Honorario		" Hernán Figueroa,
"	"	" Enrique Phillips,
"	"	" Guillermo Núñez,
"	"	" Sergio Dávila,
"	de la 2a. Compañía	" Héctor Godoy,
"	" 4a. "	" Enrique Pauléac,
"	" 5a "	" Pedro de la Cerda,
"	" 7a. "	" Mauricio Galatzán,
"	" 9a. "	" Roberto Busquets,
"	" 10a. "	" Federico Gabarró,
"	" 11a. "	" Alejandro Senzacqua,
"	" 12a. "	" Manuel Carvajal E.,
"	" 13a. "	" Alberto Briceño,
"	" 14a. "	" John Yeomans,
"	" 15a. "	" Dietrich Angerstein,
"	" 17a. "	" Víctor Gravena,
"	" 18a. "	" Juan Olavarría,
"	" 21a. "	" Augusto Marín,
"	" 22a. "	" Alejandro Bedwell,
Capitán	de la 1a. "	" Alejandro Artigas,
"	" " 6a. "	" Enrique Artigas,
"	" " 8a. "	" Iván Rojas,
"	" " 16a. "	" Jorge Lawrence,
"	" " 19a. "	" Miguel Castillo, y

el Tesorero General que suscribe (José Pedro Alessandri), que actuó en subrogación del Secretario General, ausente de Santiago

Actas = Por tratarse de una reunión extraordinaria no habían sido distribuídas las actas de las sesiones celebradas en 2 y 7 de enero en curso.

Se dio cuenta y se trató:

Muerte En Acto De Servicio Del Cuarto Comandante y Voluntario Honorario De La 14a Compañía, Don Felipe Dawes Martindale.

El Superintendente poniéndose de pie, visiblemente conmocionado expresó: "Señores miembros del Directorio: Nunca pensó el Superintendente que iba a verse obligado a citar a sesión del Directorio con la urgencia y en las condiciones en que tiene lugar la presente sesión. En la mañana de hoy, con ocasión de dirigirse al cuarto Comandante, don Felipe Dawes Martindale en el Transporte N°1 de la Comandancia a un incendio recién declarado sufrió muy graves heridas con motivo de la colisión de aquel Transporte con el carro cisterna asignado a la Segunda Compañía, a consecuencia de las cuales el señor Dawes falleció pocas horas después, sin que hubiera posibilidad ninguna de hacer algo en beneficio de su vida, en la Posta de Urgencia del Hospital "José Joaquín Aguirre" de su vida, en la Posta de Urgencia del Hospital "José Joaquín Aguirre" un acontecimiento de esta magnitud. sucede, señores Directores, a la Institución, con las mismas pausales por segunda vez y conmueve a los voluntarios hasta las fibras más sensibles. No creo que

sea indispensable hacer un relato de los merecimientos bomberiles del Cuarto Comandante, porque estan en la conciencia de cada uno de los miembros de la Institución. Sin embargo seame permitido recordar que fué uno de aquellos miembros de la colonia británica residente que quiso, con el entusiasmo de los primeros momentos, fundar en esta ciudad y en este país de su adopción, una compañía que tuviera ademas las más importantes tradiciones de la caballerosidad británica, nacionalidad a la cual pertenecía y se incorporó a la que iba a ser la 14a. Compañía, entonces en formación, y pasó a ser uno de los voluntarios fundadores. Es por esto que tan solo el año pasado recibió el premio por 20 años de servicios, edad que tiene la Company que él fundara. Desde entonces se distinguió por su entusiasmo sin límites, por un sentido bomberil extraordinario, por una responsabilidad realmente importante y por una caballerosidad que heredó sin duda de sus antecesores británicos, condiciones que fueron características de su personalidad. En el servicio activo de la 14a. Company fué Teniente 2°, Teniente 1° y Capitán. En el servicio Administrativo de la misma, Consejero de Disciplina y Secretario. Luego el Directorio se fijó en él para elevarlo como Oficial General al cargo de Intendente, cargo que se ha demostrado es uno de los más difíciles que tiene la Institución, en cuanto a organización. Sin embargo, supo servir

en forma extraordinariamente eficiente y cuando se le eligió Tesorero General optó por este segundo cargo, el cual sirvió también en forma tan extraordinaria que, posiblemente hubiera continuado en él, de no haber optado obedeciendo a su espíritu dinámico, por volver al servicio activo, lo que le indujo a aceptar el cargo de Capitán en que volviera a elegirlo su Compañía. Al tomar esta decisión declaró que retomaba a esas funciones porque prefería ser bombero de techo y no continuar como un bombero de escritorio. Habiéndose distinguido nuevamente como Capitán de la 14a. Compañía fue elevado al cargo de Cuarto Comandante por el Cuerpo y todos sabemos que en el desempeño de estas delicadas funciones se estaba destacando en tal forma que era uno de los voluntarios que la Institución miraba con más esperanzas para que desempeñara, posiblemente, todos los otros cargos que están reservados a una carrera tan brillante. No esperábamos, por consiguiente, que el destino tronchara su vida y su carrera bomberil en la forma como lo ha hecho esta mañana. Profundamente conmovido hemos visto desaparecer a uno de los Comandantes bomberos que ha sido nuestro contemporáneo. Alguien me decía hoy día en la mañana, hallándonos en espera del desenlace, qué sea precisamente los grandes bomberos los que el destino llama para que sirvan de ejemplo a los que quedamos en el camino y que posiblemente el Comandante Máximo Humberto necesitaría de otro Comandante allí, en las regiones donde nosotros guardamos a nuestros mártires, para que junto a los

otros 32 estuvieran en forma permanente en el recuerdo de nuestra Institución. Por segunda vez, señores Directores, nuestra Institución pierde a un Comandante. Por segunda vez, también, agregamos un nombre más a nuestros mártires, en razón de un accidente del tránsito entre dos vehículos del Cuerpo. Profundamente dolorido, sin más palabras que poder decir, ante la angustia y desesperación de un momento como el que estamos viviendo, en nombre del Consejo de Oficiales Generales propongo que se adopten los siguientes acuerdos en homenaje a la memoria del Comandante Dawes, hoy día fallecido:

1°- Dejar testimonio en el acta del profundo sentimiento de pesar con que la Institución ve el fallecimiento del cuarto Comandante del Cuerpo, voluntario del Cuerpo, voluntario honorario de la 14a. Compañía don Felipe Dawes Martindale, muerto en acto del servicio al concurrir al incendio de calles Carrión y La Oha, ocurrido el día de hoy.

2°- Colocar su retrato en el salón de sesiones del Directorio.

3°- Citar al Cuerpo al traslado de sus restos desde el Instituto Médico Legal hasta el Cuartel de la 14a. Compañía, para hoy a las 20 horas, con uniforme de trabajo. (Los voluntarios que no pudieren concurrir de uniforme de trabajo po

drán asistir de civil) (*).

4º.- Citar al fuego al traslado de sus restos desde el cuartel de la 14a. Compañía hasta el cuartel General, para mañana a las 19,30 horas. Con uniforme de parada y pantalón blanco.

5.- Velar sus restos en el salón de sesiones del Directorio y montar guardia de honor junto al féretro por voluntarios de todas las compañías, en turnos que fijará el Comandante,

6.- Citar al fuego con todo su material a los funerales, que se verificarán el viernes 25 a las 18,30 horas, con uniforme de parada y pantalón blanco,

7.- Acompañar la carroza fúnebre por los estandartes de todas las Compañías,

8.- Tocar la campana de alarma en el momento en que los restos lleguen al cuartel General y por espacio de quince minutos desde el momento en que parta el cortejo hacia el Cementerio General,

9.- Izar la bandera nacional a media asta en el cuartel General y en los de las Compañías hasta el día de sus funerales y mantener gallardete a media asta en todos los cuarteles durante un mes, y entornadas sus puertas por espacio de una semana.

10.- Enviar notas de condolencia a la familia y a la 1ª Compañía,

11.- Donar a la Caja de Socorros y Asistencia médica, en homenaje a su memoria la suma de $ 10.000.-,

12.- Tomar el duelo a su cargo los gastos que ocasionen sus funerales, y

13.- Comisionar al Superintendente don Gonzalo Figueroa para que haga uso de la palabra en el cementerio a nombre de la Institución.

(*) Este número de los acuerdos se complementó con la frase que figura entre paréntesis, al término de la sesión.

Fueron aprobados los acuerdos.

El Director Honorario don Sergio Dávila, poniéndose de pie, profundamente emocionado, expresó lo siguiente: "Señor Superintendente. Me atribuyo en estos penosos instantes la representación de quienes tenemos un asiento permanente en esta asamblea, para expresar en nombre de ellos y en el mío propio la pena que nos embarga en estos instantes por el desaparecimiento del querido Comandante de la Institución don Felipe Davies Martindale, ocurrido en medio del súbito dolor de esta tragedia. Creámme, tengo que sobreponerme a mí mismo para decir estas palabras, porque pocos sucesos me han conmovido tanto, me han impresionado tanto, como este. Tuve conversaciones con él, cuando fue Intendente y después cuando desempeñó el cargo de Tesorero General, posteriormente, cuando pasó a

ocupar la dirección de su Compañía y finalmente cuando fue elegido para el cargo que desempeñaba. Cuantas veces salimos juntos desde esta casa y me conducía él a la mía. Me dijo siempre que él se sentía más bombero cuando era voluntario activo que cuando desempeñaba dentro de la Institución una actividad del servicio en un cargo pasivo. Y ahora ocurre esta tragedia, cuando tanto podíamos esperar de su entusiasmo, de su inteligencia, de su cariño y de su devoción hacia nuestra Institución. Señores, en medio de dos mundos, este en que vivimos y aquel otro en que creemos, nuestra vida oscila como una estrella, desde el anochecer a la aurora, pasando rozando ambos mundos. Cuán poco sabemos de los que somos aún poco sabemos de lo que habrá de ser de nosotros. Esa estrella que fue la vida de Felipe Danco se ha ocultado para otros, pero no para nosotros. Para nosotros continuará iluminando, al igual que los demás mártires, la senda de la conducta y de nuestra vida, porque es la esencia misma del Cuerpo de Bomberos de Santiago, estos blasones más privilegiados serán las palmas del martirio. Esa vida corta pero fructífera, se ha extinguido, como dije en un principio, en el súbito dolor de una tragedia."

El Director de la 14a. Compañía don John Yeomans, poniéndose de pie, con emoción muy honda, expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio: Debo, en estos momentos tan tristes para mi Compañía, para la Institución, para mi familia y para mi persona, agradecer muy sinceramente las palabras que se han dicho en esta sala en homenaje

y en memoria de nuestro Comandante mártir. Debo pedir excusas por no poder rendir un homenaje, más justo, el que se merece nuestro Comandante mártir, pero los lazos familiares que me unen a él.., simplemente en estos momentos no me permiten hacerlo. Les digo de nuevo a todos los miembros del Directorio, muchas gracias por lo que se ha dicho en esta sala, muchas gracias".

El Superintendente consultó si habría acuerdo del Directorio para que las citaciones, tanto al traslado de restos del día siguiente como a los funerales, el viernes, se vistiera el uniforme de parada con pantalón blanco.

Así fue acordado.

El Superintendente expresó que debía también dar cuenta que el Consejo de Oficiales Generales estimó que el mejor homenaje que podría rendirse al Cuarto Comandante mártir don Felipe Dames era mantener el acto conmemorativo del Centenario del incendio del Cuartel de Artillería programado para el próximo domingo, en que se recordaría la valentía de aquellos bomberos que hace 100 años, con el mismo arrojó que siempre demostró nuestro Comandante mártir, empezaron por la senda que él siguiera. En tal forma, si no había indicación en contrario, se mantendría la citación para el domingo próximo.

Así fue acordado.

El Director de la 5a. Compañía formuló la indicación de que algunos

voluntarios pudieran concurrir de civil al traslado que se efectuaría en la tarde del mismo día de esta sesión, si se veían impedidos de ir a retirar su uniforme de trabajo.

Esta indicación motivó un cambio de ideas con intervención del Superintendente, del Tesorero General, del Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita, nuevamente del Tesorero General y del Superintendente, del Director de la 15a. Compañía, del Director Honorario don Enrique Phillips, de los Directores de la 13a. y de la 4a. Compañía y del Comandante. A su término, se acordó autorizar la concurrencia de civil, con cuyo objeto se complementó el N° 3°, el cual quedó con la siguiente redacción: "Citar al cuerpo al traslado de sus restos desde el Instituto Médico Legal hasta el cuartel de la 14a. Compañía, para hoy a las 20 horas, con uniforme de trabajo. Los voluntarios que no pudieren concurrir de uniforme de trabajo podrán asistir de civil".

Se levantó la sesión a las 16,15 horas.

Sesión Extraordinaria De Directorio Celebrada En 31 De Enero De 1980.

Se abrió la sesión a las 20,30 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa, y con la siguiente asistencia:

Comandante don Mario Blakeley,
Segundo Comandante " Manuel Beals,
Tercer Comandante " Roberto Morelli,
Secretario General " José Pedro Alessandri,
Intendente " Arturo Ruiz,
Director Honorario " Hernán Figueroa,
" " " Sergio Dávila,
" " " Enrique Phillips,
Director de la 1a. Compañía " Próspero Bisquertt,
" " " 4a. " " Enrique Paulian,
" " " 6a. " " Hernán Errazuriz,
" " " 7a " " Mauricio Balmaceda,
" " " 8a. " " Jorge Salas,
" " " 9a. " " Roberto Busquets,
" " " 10a. " " Federico Gabarró,
" " " 11a. " " Alejandro Senzacqua,
" " " 12a. " " Manuel Carvajal T.,
" " " 13a. " " Alberto Briceño,
" " " 14a. " " John Yeomans,
" " " 15a. " " Ulrich Augenstein,
" " " 17a. " " Víctor Aravena,
" " " 21a. " " Augusto Marín,
" " " 22a. " " Alejandro Badiwell,
Capitán de la 2a. " " Hugo Gravani,
" " " 3a. " " Antonio Márquez.
" " " 16a. " " Jorge Lawrence,
" " " 19a. " " Miguel Castillo, y el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

Se excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Mario Errázuriz, la del Director Honorario don Guillermo Morales y la del Director de la 5a. Compañía don Pedro de la Cerda, ausentes de Santiago.

Actas - No se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas en 2, y 23 de enero en curso.

Se dio cuenta y se trató:

1º - Bienvenida Al Intendente Del Cuerpo y Al Director De La 1a. Compañía. - El Superintendente manifestó que antes de tratar el tema por el cual específicamente se había citado a esta sesión, le correspondía dar la bienvenida, en nombre del Directorio, al Intendente del Cuerpo don Arturo Grez. Informó que el señor Grez, voluntario de la 1a. Compañía, ha sido Director de la misma el año 1977 y tiene obtenido el premio de constancia por quince años de servicios. Su hoja de servicios registra la anotación de que ha obtenido los premios Alberto Cifuentes y Delia Herrera de Cifuentes que se otorga por haberse distinguido en cuanto a asistencias y también el Premio Alfredo Rodríguez, que la Compañía otorga al voluntario que más se destaca tanto desde el punto de vista del compañerismo como de la amistad y del entusiasmo por la asistencia a los actos del servicio. Además, fue graduado en el Curso Paramédico dictado por Propam en 1978 y aprobó un Curso Técnico dictado por la Compañía en 1979.

En seguida, el Secretario General dio lectura a una nota de la 1a. Compañía, por la cual comunicó la aceptación de la renuncia indeclinable presentada por

el Director de la 1a. Compañía don Mario Sumbum Rodríguez y la elección en su reemplazo del voluntario honorario don Próspero Bisquertt Zavala.

El Superintendente expresó que el voluntario don Próspero Bisquertt se incorporaba al Directorio en esta sesión y, por lo tanto, le era muy grato darle la bienvenida en nombre del Directorio. Señaló que también tiene obtenido el premio de constancia por 15 años de servicios. Que en su Compañía ha sido Ayudante, Teniente 1º, Capitán durante dos años y medio, también Tesorero de Disciplina, y ahora pasaba a ocupar el cargo de Director. Expresó al Director de la 1a. Compañía que tendría de parte de los miembros del Directorio y muy especialmente de los Oficiales Generales todo el apoyo que necesite para el cumplimiento de sus altas funciones.

En seguida ofreció la palabra.

El Intendente manifestó que agradecía muy sinceramente las palabras de bienvenida que el Superintendente acababa de expresar. Agregó que había asumido, hacía poco menos de un mes, la muy difícil tarea que le había encomendado el Directorio. Que, seguramente, si sus palabras hubieran sido pronunciadas en una sesión más cercana a la fecha de su nominación, y no como había ocurrido, a causa de una situación bastante triste, en que se había alejado esa fecha, sus expresiones habrían sido de agradecimiento y muy floridas. Pero que en este momento, sí han

más escuetas. Porque con la experiencia que tiene de las funciones a su cargo no sabría si se le habría hecho un servicio o significaba un castigo que se le hubiese nombrado en el cargo de Intendente, dado que ha podido equilatar que es una función sumamente difícil la que tiene encomendada, muy compleja. Manifestó enseguida que había asumido su cargo con mucho entusiasmo y que iba a dedicar a su desempeño la mayor parte de su tiempo y sus mejores posibilidades. Recordó haber dicho en otra ocasión que nuestra Institución es grande porque es eficiente y que esperaba con su colaboración - que calificó de muy digna - mantenerla en su eficiencia, para que siga por esa senda cada día más brillante que es característica del Cuerpo. Que, desde luego, empeñaba todo su sacrificio para poder realizar el trabajo en debida forma, para lo cual agradecía a los miembros del Directorio toda la colaboración y la comprensión que pudieran brindarle para alcanzar buen éxito en su misión.

El Superintendente agradeció al Intendente su colaboración y sus propósitos futuros.

El Director de la 1a. Compañía agradeció las palabras de bienvenida del Superintendente, que calificó de muy gentiles y generosas. Expresó que como Director de la Primera, al asumir el cargo de Director, sentía la enorme responsabilidad de representarla, por ser fundadora del Cuerpo. Que los altos intereses del Cuerpo, podían tener la certeza los miembros del Directorio, son los intereses de su Compañía. Pidió tener muy

presente que su Compañía y el Director que la dirija estará siempre al lado de los altos intereses y del futuro de la Institución, dando todo lo posible porque el éxito y la tradición se mantengan asegurados.

El Superintendente agradeció al Director de la 1a. Compañía sus expresiones.

2°.- Nombramientos En Comisiones Y En El Consejo De La Caja De Socorros Y Asistencia Médica.- El Superintendente propuso que el Intendente fuera designado integrante del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica.

Fue acordado.

En seguida, el Superintendente propuso que el Director de la 1a. Compañía fuera designado integrante de las mismas Comisiones permanentes de que formaba parte su antecesor en el cargo, esto es, de la Comisión de Asuntos Reglamentarios y de la Comisión de Asuntos Financieros.

3°.- Fijación De Día Y Hora Para La Nominación Del Cuarto Comandante.- El Superintendente manifestó que además de las innumerables muestras de pesar y de los homenajes que se rindieron y que se seguían rindiendo a la memoria del Cuarto Comandante del Cuerpo, fallecido, don Felipe Dames, había pensado en un momento que otro homenaje podría haber consistido en haber dejado vacante el cargo que ocupó, por un tiempo

más o menos largo. Sin embargo, el Comandante lo convenció de que el mejor homenaje que pudiera rendirse a un Comandante muerto en acto del servicio consistía en mejorar la atención que presta el Cuerpo y le hizo ver que la falta de un Comandante, de los cuatro que contempla el Reglamento General, significa evidentemente un problema para ese servicio. En tal forma, le había parecido que precisamente como homenaje a la memoria del Comandante Davos debería citarse al Directorio para que fijara la nominación de Cuarto Comandante. Propuso que se citara a las Compañías para la nominación de 4º Comandante para el lunes 4 de febrero próximo, a las 20 horas y que el escrutinio lo practicara el Directorio en la sesión ordinaria que celebrará el miércoles 6 de dicho mes, a las 19 horas. Agregó que si se acordara lo que estaba proponiendo, tendría que tenerse presente que el Art. 44 del Reglamento General, en el Nº 5º, dispone que corresponderá a los Directores de Compañía transcribir, dentro de segundo día de efectuada una votación para Oficiales Generales, la parte pertinente del acta. Como en este caso vencería el plazo a las 21 horas del día miércoles, los señores Directores tendrían que anticipar el envío de la correspondiente nota, disponiendo lo necesario para que sea entregada a más tardar a las 17 horas del día indicado, con el objeto de que se pudiera preparar el escrutinio para la reunión que celebraría el Directorio ese mismo día.

Fue acogida la proposición del Superintendente y el Directorio acordó ci-

tar a las Compañías para que nominen cuarto Comandante por el resto del presente año, para el lunes 4 de febrero próximo, a las 20 horas y resolvió practicar el escrutinio en la sesión ordinaria que celebrará el miércoles 6 del mismo mes.

4.º- Subrogación Del Superintendente y Del Intendente.- El Superintendente informó que en atención a que a partir del día siguiente al de esta sesión se ausentarían de la capital tanto él como el Intendente, había dictados las Resoluciones por las cuales se designa Superintendente Subrogante al Vicesuperintendente don Mario Enríquez Barros e Intendente Subrogante al Director de la 21a Compañía don Augusto Marín Echeverría.

Se levantó la sesión a las 21 horas.

Sesión Ordinaria De Directorio celebrada En 6 De Febrero De 1980.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Mario Errázuriz, y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don	Mario Elabaca,
Segundo Comandante	"	Manuel Reals,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli,
Tesorero General	"	José Pedro Alessandri,
Intendente Subrogante	"	Augusto Marín,
Director Honorario	"	Hernán Figueroa,
" "	"	Guillermo Morales,
" "	"	Sergio Dávila,
" "	"	Enrique Phillips,
" "	"	Guillermo Núñez,
Director de la 3a. Compañía	"	René Enomoto,
" " " 4a. "	"	Enrique Pauliac,
" " " 6a. "	"	Hernán Errane,
" " " 7a. "	"	Mauricio Balbontín,
" " " 8a. "	"	Jorge Solas,
" " " 9a. "	"	Roberto Busquets,
" " " 10a. "	"	Federico Gabarró,
" " " 13a. "	"	Alberto Bricaño,
" " " 14a. "	"	John Yeomans,
" " " 15a. "	"	Dietrich Angenstein,
" " " 16a. "	"	Jorge Parod,
" " " 17a. "	"	Víctor Aravena,
" " " 18a. "	"	Juan Olavarría,
" " " 20a. "	"	Juan Pablo Figueroa,
" " " 22a. "	"	Alejandro Bedwell,
Capitán de la 1a.	"	Alejandro Artigas,
" " " 2a.	"	Hugo Gravert,
" " " 5a.	"	Iván Leiva,
" " " 12a.	"	Francisco Candelori,

Capitán de la 19a. Compañía don Miguel Castillo,
" " " 21a. " " Isidro Jiménez, y
el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente Subrogante excusó la inasistencia del Superintendente don Gonzalo Figueroa, la del Intendente don Arturo Ibáñez y la de los Directores de la 1a. Compañía don Próspero Bisquertt, de la 2a. Compañía don Héctor Godoy, de la 11a. Compañía don Alejandro Senzacqua y de la 19a. Compañía don Luis González, quienes fueron reemplazados por sus Capitanes.

Actas. - Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 2, 7, 23 y 31 de enero ppdo., la del 2 de enero con la observación formulada por el Director de la 13a. Compañía, en el sentido de que en la página 8, párrafo 7°, en la parte en que "el interrino, donde dice "material mayor", debe decir "material menor".

El Superintendente Subrogante manifestó que se haría la modificación correspondiente.

Se dio cuenta y se trató:

1°- Escrutinio De la Elección De Cuarto Comandante - De las notas con que las recintidas Compañías del Cuerpo comunicaron el resultado de la elección de Cuarto Comandante por el resto del presente año, que tuvo lugar el 4 de febrero en curso, de conformidad con lo acordado por el Directorio al respecto.

Practicado el escrutinio arrojó el

siguiente resultado:

Por don Alejandro Artigas Mac Lean (La 1a., 3a., 4a., 8a., 14a., 16a., 18a., 19a., 21a. y 22 Compañías). 10 votos

Por don José Bueno Martínez (La 7a., 10a., 11a., 12a. y 20a. Compañías). 5 votos

Por don Cristián Michell Rubio (La 6a., 9a. y 15a. Compañías). 3 votos

Por don Hugo Gravert Porter (La 2a. Compañía). 1 voto.

Por don Washington Argandoña Carrasco (La 5a. Compañía). 1 voto

Por don Zvonimir Matijevic Tomlienovic (La 13a. Compañía). 1 voto

Por don Jorge Huerta Cañas (La 17a. Compañía). 1 voto

El Superintendente Subrogante manifestó que en atención a que ninguno de los voluntarios nominados obtuvo la mayoría absoluta de votos de Compañía requerida por el Reglamento General en el artículo 110, inciso segundo,

para que se le proclame elegido en el cargo, la nominación debería repetirse, concretándose a los voluntarios que obtuvieron las dos más altas mayorías relativas, o sea, don Alejandro Artigas Mac Lean y don José Bruno Martínez.

Con tal objeto formuló la proposición, que fue acogida por el Directorio, de citar a las Compañías para el lunes 11 de febrero en curso, a las 20 horas, con el fin de que nominen Cuarto Comandante del Cuerpo por el resto del año 1980, y citar al Directorio a sesión extraordinaria para que practique el escrutinio de dicha nominación, para el miércoles 13 de este mismo mes, a las 19,30 horas.

Se hizo presente que el Art. 77 del Reglamento General, en el Nº 5, dispone que corresponderá a los Directores de Compañías transmitir, dentro del segundo día de efectuada una votación para Oficial General, la parte pertinente del acta. Como en este caso dicho plazo vencería el miércoles 13 de febrero en curso, a las 21 horas, se solicitó a los Directores que tuvieran a bien anticipar el envío de la correspondiente nota, disponiendo que fuera entregada a más tardar a las 17 horas del día miércoles 13 de febrero, con el objeto de que se pudiera preparar el escrutinio para la reunión que celebraría el Directorio ese mismo día.

2º.- <u>Elección De Cajetan De la 8a. Compañía.</u> - De la nota Nº 19 de la 8a

Compañía, del 15 de enero ppdo., en la que comunica que la Compañía en reunión ordinaria celebrada el 14 del mismo mes, eligió Capitán al voluntario señor Iván Rojas Salas, cargo que se encontraba desempeñando.

Al archivo.

3º.- Condolencias Por Fallecimiento Del Miembro Honorario Del Cuerpo Don Manuel Goete Rojas.- De la nota Nº6, del 8 de enero ppdo., del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar, en la que manifestó sentidas condolencias por el sensible fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo don Manuel Goete Rojas.

Al archivo.

4º.- Condolencias Por Muerte En Acto Del Servicio Del Cuarto Comandante Don Felipe Davies.- El Secretario General expresó que con ocasión del fallecimiento en acto del servicio del Cuarto Comandante don Felipe Davies Martindale, se recibieron innumerables muestras de pesar materializadas en notas y telegramas de condolencias. En seguida dio lectura a las notas enviadas por S.E. el Presidente de la República don Augusto Pinochet Ugarte, por el General de Carabineros y Miembro de la Hª Junta de Gobierno don César Mendoza Durán y por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile y Miembro de la Hª Junta de Gobierno, General del Aire don Fernando Matthei Aubel.

La síntesis de las expresiones de condolencias recibidas son las siguientes:

Notas de autoridades de gobierno:

Del Ministro Secretario General de Gobierno, General de Brigada, don Sergio Badiola Broberg, Del Intendente de la Región Metropolitana, General de División, don Rolando Garay Cifuentes. Del Director General de Investigaciones, General de División, don Ernesto Baeza Michaelsen. Del General de Carabineros, Jefe de Zona Metropolitana, don Juan Alegría Valdés. Del Prefecto de Radiopatrullas, Coronel de Carabineros, don Leonidas Venegas Guzmán.

Notas de organismos civiles:

Del Consejero Cultural y de Prensa de la Embajada de Grecia, don Gabriel Mustakis D., Del Presidente de la Bolsa de Comercio de Santiago, don Eugenio Blanco Ruiz. Del Presidente del Banco Español-Chile, don Ernesto Márquez Vallejo. Del Jefe del Departamento S.E.I. del Aeropuerto de Los Cerrillos, don Sergio Gárate Collado. Del ex Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Temuco y Vice-Gobernador de Lions International, don Alfredo Mandell Toelle.

Notas recibidas de Instituciones bomberiles:

De la Junta Coordinadora de la Región Metropolitana. Del Consejo Regional de la Quinta Región. Del Consejo de Comandantes de la Región Metropolitana.

Notas recibidas de los Cuerpos de Bomberos de:

Antofagasta, Conchalí, Concepción, Copiapó, Isla de Maipo, La Cisterna, La Granja, Maullín, Melipilla, Mulchén, Ñuñoa - La Reina, Ovalle, Peñaflor, Pucón, Puente Alto, Quillota, Quilpué, Quinta Normal, Río Bueno, San Bernardo, San Felipe, San Miguel, Santa Barbara, Talca, Talcahuano, Temuco, Valparaíso, Viña del mar, Vigésima Compañía de Santiago.

Telegramas recibidos de autoridades e Instituciones bomberiles:

Del Presidente de la Junta Coordinadora Nacional, don Octavio Kuzpeter Blumsak, del Presidente Honorario de la Junta Coordinadora Nacional, don Guillermo Morales Beltramí, del Director Nacional, don Manuel Lorca, del Director Nacional, don Carlos Alt Winter, de la Junta Coordinadora Nacional, de la Novena Región.

Telegramas de los Cuerpos de Bomberos de:

Angol, Antofagasta, Arica, Cabildo, Calama, Cartagena, Concepción, Constitución, Coquimbo, Coronel, Curicó, Chañaral, Chiguayante, Chillán, El Tabo, Iquique, Laja, La Unión, Linares, Los Andes, Los Angeles, Llay Llay, Mejillones, Penco, Pucón, Puerto Varas, Purranque, Rancagua, Salamanca, San Antonio, San Carlos, San Francisco de Mostazal, San Javier, San Fernando, Talca, Tomé, Traiguén, Valparaíso, Viña del mar y Zapallar.

Telegramas de las siguientes Compañías:

11a. y 20a. de San Fernando, Bomba Dalmacia de Iquique, 10a. de Concepción.-

Varios: De la señora Pancha Alarcón de Fernández, del señor Javier Fernández y familia, de la señora Mónica Dubgada de Lorca, Secretaria del Comité de Damas de la 13a. Compañía de Santiago, Corona de Navidad enviada al Hogar Español por don Isidro Fabela, del señor Juan de Dios, corresponsal del diario New York Time, del señor Enrique Pérez Dreyse, voluntario de la 11a. Compañía de Santiago, nacido en España.

El Superintendente Subrogante manifestó que todas estas notas y telegramas recibidos estaban siendo agradecidos por la Secretaría General.

Al archivo.

5°.- Oficialidades Para 1980 De Cuerpos de Bomberos Del País.- El Secretario General expuso que se habían recibido notas de los siguientes Cuerpos de Bomberos comunicando su Oficialidad para 1980: Lautaro, Graneros, La Victoria, Maipú, Melipilla, Ovalle, Peñaflor y San Miguel.

Por haberse acusado recibo de ellas. Se enviaron al archivo.

6°.- Ordenes Del Día Del Comandante.- De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante: N°5, del 3 de enero, por la que dio de baja la bomba de reemplazo marca "Nissan", que había transferida a la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos y en la que denegó

el punto 5º de la Orden del Día Nº 44, de fecha 6 de octubre de 1979; Nº 6, del 14 de enero, por la cual nombro Ayudante General del Depto. de Alarmas y Telecomunicaciones, al voluntario de la 1a. Compañía, señor Marcelo Figueroa Haymes, Nº 7, del 17 de enero, por la cual nombro Ayudante General en el Depto. de Adquisiciones, al voluntario de la 6a. Compañía, señor Oscar Fernández Mendez; Nº 8, del 24 de enero, por la cual dejó sin efecto para los efectos de entrar gozando de Honor en el salón del Directorio cuando fueron relados los restos del cuarto Comandante de la Institución don Felipe Dawes Martindale y Nº 9 del 24 de enero, por la cual nombro Ayudante General en el Depto. de Servicios Técnicos, al voluntario de la 1Ba. Compañía don Juan Gabriel de la Jara Espinoza.

El archivo.

7º.- Modificaciones Al Presupuesto De Entradas y Salidas Del Cuerpo Para 1980.- El Superintendente Subrogante manifestó que los señores miembros del Directorio tenían en su poder el presupuesto correspondiente a 1980 ajustado en la forma en que se presentaba. Antes de ofrecer la palabra sobre esta materia hizo una relación del encasillamiento que se había hecho del anterior presupuesto que conocía extraoficialmente el Directorio, ya que no se conocía las cifras que en definitiva se destinarían a los cuerpos de Bomberos.

Informó que en el año 1979, se distribuyó entre los cuerpos de Bomberos de la República la suma de $ 70.114.000.-, que fue repartida los porcentajes, en la siguiente forma:

Territorial (Ley 12.027)	$ 30.557.000.-	43,58%
Primas de Seguros	17.057.000.-	24,32%
Combustibles	6.500.000.-	9,27%
Remuneraciones	9.000.000.-	12,83%
Emergencia	7.000.000.-	10.00%, lo

que da un 100%.

Para 1980, se destinaron a los Cuerpos de Bomberos fondos por un monto de $ 118.520.000.-

En base a lo convenido con la Junta Nacional, se mantendrá la misma proporción respecto de la contribución territorial, o sea, la Ley 12.027 y también la de las primas de seguros, pero se eliminará el reembolso por mayor gasto en combustibles y en remuneraciones y el fondo de emergencia se aumentará del 10% al 25%.

En cuanto a la distribución de los fondos provenientes de los sorteos de la Polla Chilena de Beneficencia, se mantiene para el Cuerpo de Bomberos de Santiago el 30% del producido.

Sobre la base de la forma en que se distribuirán los fondos a los Cuerpos de Bomberos en el curso del presente año y conociéndose ya la suma destinada a este fin, fue sometido a consideración del Directorio este nuevo presupuesto, que alcanza a la suma de $ 53.896.600. o sea, inferior en $ 9.286.600.- al presupuesto aprobado por el Directorio en el mes de enero que alcanzaba a $ 63.182.600.-

Fue aprobado el nuevo presupuesto

de entradas y salidas del fuego para 1980, cuyo texto es el siguiente:

Entradas.

I	Arriendos de propiedades	$ 3.561-708.-
II	Entradas Varios	500.000.-
III	Venta de Especies	620.000.-
IV	Producto de Suscripciones	470.000.-
V	Polla chilena de Beneficencia	16.400.000.-
VI	Aporte Fiscal Ley 12.62[illegible]	22.566.384.-
VII	Subvención Compañías de Seguros	3.797.908.-
VIII	Aporte junta Nacional de Juegos de Bomb.	5.980.000.-
		$53.896.000.-

8.- Movimientos De Fondos Del Mes De Enero.-

El Superintendente Subrogante formuló los siguientes alcances sobre algunas partidas del movimiento de entrados y gastos del mes de enero.

Expresó que en la partida II, Entradas Varias, figuraban $ 581.358,37, con lo que se sobrepasó lo presupuestado para el año completo. Que esto se debía principalmente a que se recibieron $400.000 de la firma Bata, que es amendataria de uno de los locales de la calle Puente, como donación y no como pago de arriendo, ni tampoco como derecho de llave. Ofreció la palabra al Tesorero General para que informara al respecto.

El Tesorero General expresó que de acuerdo con un convenio firmado con la firma Bata, debió hacer entrega el día 15 de enero del local que ocupa. Que hubo varias conversaciones con ellos y que plantearon que la mayor parte de los

arrendatarios tienen que desocupar los locales el día 15 de marzo próximo y pidieron que se le prorrogara el plazo hasta esa fecha. Que el Superintendente acogió la petición e hizo ver la buena fé del Cuerpo de no pedir la fuerza pública para lanzarlos antes del 15 de marzo. Que el Cuerpo no podía aceptar que se pagara renta de arrendamiento por el lapso de la prórroga, y por lo tanto se recibió la donación de $ 400.000.- permitiéndole la ocupación del local hasta el día 20 de marzo próximo.

El Director Honorario don Guillermo Morales consultó a que se debía la diferencia de Beta, con respecto a los demás arrendatarios en la fecha de entrega del local.

El Tesorero General expresó que no lo sabía y agregó que otro arrendatario tenía plazo hasta el 30 de diciembre de 1980.

El Sub-Superintendente Subrogante, ampliando la información del Tesorero General y en contestación a la consulta del Director Honorario don Guillermo Morales, informó que las fechas fueron determinadas como resultado de los juicios que el Cuerpo siguió para obtener la entrega de los locales.

El Director Honorario don Sergio Dávila consultó si Beta entendió que legalmente no había prórroga de arriendos.

El Tesorero General contestó que habría quedado claramente establecido que el Cuerpo no prorrogaba el

viendo.

El Director Honorario don Hernán Figueroa hizo la siguiente aclaración para que no hubiera duda de que se había procedido perfectamente bien.

Expresó que vencido el convenio

de entradas y salidas del Juego para 1980, cuyo texto es el siguiente:

Entradas.

I	Arriendo de propiedades	$ 3.561.708.-
II	Entradas Varias	500.000.-
III	Venta de Especies	620.000.-
IV	Producto de Inversiones	470.000.-
V	Polla chilena de Beneficencia	16.400.000.-
VI	Aporte Fiscal ley 12.027	22.566.384.-
VII	Subvención Compañías de Seguros	3.797.908.-
VIII	Aporte junta Nacional de Juegos Bmb	5.980.000.-
		$ 53.896.000.-

Salidas.

I	Subvención a las Compañías	
	a) Subvención Ordinaria	$ 853.160.-
	b) Subvención o Remuneración de un mensajero por Compañía	1.272.000.-
II	Remuneraciones	14.016.200.-
III	Adquisición de Material Menor	4.000.000.-
IV	Conservación y Reparación de mat mayor	2.700.000.-
V	Combustibles y Lubricantes	3.000.000.-
VI	Teléfonos, Alarmas y Radiocomunicaciones	2.600.000.-
VII	Conserv. y Reparación de Material Menor	460.000.-
VIII	Conserv. y Reparación de Edif. y Cuarteles	1.570.000.-
IX	Seguros	600.000.-
X	Gastos Generales.	
	a) gastos Generales propiamente tales	1.900.000.-
	b) Gastos Financieros	600.000.-
XI	Caja de Socorros y Asistencia Médica	1.000.000.-
XII	Adquisición de Bienes Raíces y Construcción de Cuarteles.	7.683.784.-
XIII	Muebles y Utiles	300.000.-
XIV	Adquisición de Material Mayor	10.850.645.-

XV Déficit años 1979 389.231.-
$ 53.896.000.

8°- Movimiento De Fondos Del mes De Enero.- El Superintendente Subrogante formuló los siguientes alcances sobre algunas partidas del movimiento de entradas y gastos del mes de enero.

Expresó que en la partida V, Entradas Varias, figuraban $ 587.358,31, con lo que se sobrepasó lo presupuestado para el año completo. Que esto se debía primordialmente a que se recibieron $ 400.000 de la firma Bata, que es arrendataria de uno de los locales de la calle Puente, como donación y no como pago de arriendo, ni tampoco como derecho de llave. Ofreció la palabra al Tesorero General para que informara al respecto.

El Tesorero General expresó que de acuerdo con un convenio firmado con la firma Bata, debió hacer entrega el día 15 de enero del local que ocupa. Que hubo varias conversaciones con ellos y que plantearon que la mayor parte de los arrendatarios tienen que desocupar los locales el día 15 de marzo próximo y pidieron que le prorrogara el plazo hasta esa fecha. Que el Superintendente acogió la petición e hizo ver la buena fé del Fuero de no pedir la fuerza pública para lanzarlos antes del 15 de marzo. Que el Fuero no podía aceptar que se pagara renta de arrendamiento por el lapso de la prórroga, y por lo tanto se recibió la donación de $ 400.000.-, permitiéndole la ocupación del local hasta el día 20 de marzo próximo.

El Director Honorario don Guillermo Morales consultó a que se debía la dife-

rencia de Bata, con respecto a los demás arrendatarios, en la fecha de entrega del local.

El Tesorero General expresó que no lo sabía y agregó que otro arrendatario tenía plazo hasta el 30 de diciembre de 1980.

El Superintendente Subrogante, ampliando la información del Tesorero General y en contestación a la consulta del Director Honorario don Guillermo Morales, informó que las fechas fueron determinadas como resultado de los juicios que el Grupo siguió para obtener la entrega de los locales.

El Director Honorario don Sergio Dávila consultó si Bata entendió que legalmente no había prórroga de arriendo.

El Tesorero General contestó que había quedado claramente establecido que el Grupo no prorrogaba el arriendo.

El Director Honorario don Hernán Figueroa hizo la siguiente aclaración para que no hubiera duda de que se había procedido perfectamente bien

Expresó que vencido el convenio de entrega de un local, pactado con muchas anticipación, como lo es el caso, si el arrendatario no quiere retirarse, el Grupo no tendría otra alternativa que recurrir a la fuerza pública.

El Superintendente Subrogante agradeció esta aclaración y declaró que efectivamente esa ha sido la estrategia que se estaba utilizando frente a los arrendatarios de los locales de la Ins,

titución.

El Director de la 13a. Compañía consultó a qué se debía que en la partida I, Arriendo de Propiedades, el ingreso no correspondiera, en proporción, al total de lo presupuestado; fue informado al respecto por el Tesorero General.

El Superintendente Subrogante expresó, en relación con un alcance que hizo el Director Honorario don Hernán Figueroa, que el Consejo de Oficiales Generales estaba abocado desde hacía varios meses al estudio de diferentes alternativas sobre el destino del inmueble de Santo Domingo y Puente, para poder traer al Directorio el proyecto definitivo y que obviamente será el más beneficioso para nuestra Institución y sin duda tendrá que ser estudiado por la Comisión de Asuntos Financieros.

Continuando con el presupuesto de entradas correspondiente al mes de enero el Superintendente Subrogante expresó que en la partida III, Venta de Especies, figura un ingreso de $ 106.400.- que corresponde casi unitariamente a una negociación con la firma Magosa, a la cual se le vendió material menor dado de baja y se le recibió en parte de pago madera necesaria para la confección de sellos.

En la partida V, Polla Chilena de Beneficencia, el ingreso que asciende a $ 1.790.180,63, corresponde a los sorteos efectuados en el mes de octubre de 1979.

De la partida VI, Aporte Fiscal Ley 12.027, se presupuesta recibir la primera cuota a fines del mes de febrero.

Señaló que en el presupuesto de gastos todas las partidas se hacen más o menos, ajustado a lo que se había

calculado.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de enero.

9º.- Movimiento De Fondos En 1979 y Presupuesto De Entradas y Salidas De Los Cuerpos De Bomberos De Pudahuel y De Colina Para 1980.- El Superintendente Subrogante manifestó que sólo se daba cuenta de que, tanto en lo que dice relación con el Cuerpo de Bomberos de Pudahuel, como del Cuerpo de Bomberos de Colina, se confeccionaron los presupuestos de entradas de enero a diciembre del año 1979, y se efectuaron las suplementaciones a fin de encuadrarlos al término del año.

El Tesorero General expresó que en el Cuerpo de Bomberos de Colina en el año pasado hubo un excedente de $ 22.406,71, entre los entradas y los gastos.

Que el Cuerpo de Bomberos de Pudahuel disminuyó, también, apreciablemente el déficit que tenía y que fue financiado con un préstamo de Financiera del Sur. O sea, que ya se están solucionando los problemas de caja de estas instituciones.

El Superintendente Subrogante expresó que, con las explicaciones del Tesorero General, se daban por aprobados los movimientos de fondos de 1979 y los presupuestos para 1980 de los cuerpos de Bomberos de Pudahuel y Colina así se acordó.

10.- Informe Sobre Actos Del Servicio y Hoja De Las Altas y Bajas Del

Personal.

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, en el que reñala que durante el mes de enero ppdo., hubo 13 incendios con alarma pública, (11 en las Comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa y 2 en la comuna de Pudahuel), 255 incendios sin alarma pública (199 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa, 45 en la comuna de Pudahuel y 11 en la comuna de Colina), 122 Otros Servicios (113 en las Comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa, 3 en las comunas de Pudahuel y 6 en la comuna de Colina) y 12 Llamados a Escombros, o sea en total 402 actos, con un término medio diario de 12.97 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de diciembre de 1979 y enero del presente año, se aprecia un aumento de 102 actos en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma, más 34%.

b) De un informe presentado por el Secretario General, en el que expresa que en el mes de enero ingresaron 6 voluntarios a las Compañías que indica, que las bajas fueron 26, motivadas 5 por renuncias, 13 por separaciones, 4 por expulsión y 4 por fallecimientos y que con ese movimiento, sobre la base de 1.837 voluntarios que había al 31 de diciembre de 1979, la Institución tenía al 31 de enero de 1980, 1.817 voluntarios.

El Director Honorario don Hernán Figueroa consultó cuantos habían sido los actos del servicio del cuerpo de Bomberos

de Santiago durante el año 1979.

El Superintendente Subrogante respondió que los actos del servicio habidos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1979, fueron 2.749, con un término medio diario de 7.53.

11º.- Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales.

Voluntario: Compañías: Soldados

5 años:

Don Julio Augusto Paulsen Pérez	4a.	488.
" Francisco Javier Contreras Hernández	16a.	406.

10 años:

Don Alonso Acuña Rebolledo	8a.	—o—
" Angel Mario Rocca Martell	12a.	—o—
" Roberto Garbone Saez	15a.	858
" Jaime Roberto Miranda González	18a.	934

15 años:

Don Héctor Contreras Vázquez	8a.	738

20 años:

Don Luis Emilio Pereira Elizama	12a.	1.321

12º.- Proyecto De Modificación Del Re-

glamento General Respecto De Las Funciones De La Intendencia. - El Superintendente Subrogante expresó que el Consejo de Oficiales Generales estudió las modificaciones que habría que introducir en el Reglamento General para adecuar las labores del Intendente a las materias atinentes a las áreas que le corresponden, con las delimitaciones y responsabilidades frente al resto de los Oficiales Generales. Que con tal objeto se elaboró el proyecto que se proponía al Directorio, para que fuera conocido y analizado por la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

En seguida manifestó que el Consejo de Oficiales Generales, encomendó este estudio al Cuarto Comandante, voluntario mártir fallecido en acto del servicio, don Felipe Dades, conjuntamente con el Segundo Comandante. Que como siempre, el ex Cuarto Comandante hizo un trabajo acabado, con gran responsabilidad y en la forma rápida en que se le había solicitado. En consecuencia, se trataba de un trabajo póstumo.

13º.- Proyecto de modificación del Art. 5º del Reglamento de la Caja de Socorros y Asistencia Medica. - El Superintendente Subrogante manifestó que este estudio tenía relación con el acuerdo tomado por el Directorio en su penúltima sesión, por el cual se nombró al Intendente de la Institución integrante del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica. Señaló que como el Reglamento de la Caja de Socorros y Asistencia Médica ha tenido pocas modificaciones y fue redactado antes que se

creara el cargo de Intendente. No obstante que parecía ser una materia de fácil despacho, propuso que pasara a conocimiento de la Comisión de Asuntos Reglamentarios. El proyecto textual y su exposición son los siguientes:

El Reglamento de la Caja de Socorros y Asistencia Médica (Acuerdo Nº 446 del Directorio, de carácter permanente) en su artículo 5º, primer inciso, establece la composición del Consejo de la Caja, entre cuyos integrantes no se contempla al Intendente, porque dicho cargo no existía cuando se dictó el referido Reglamento.

Por lo tanto, se propone modificar el mencionado artículo 5º, suprimiendo la conjunción "y" que existe entre las palabras "del Secretario General" y "del Tesorero General" y agregando a continuación, después de una coma "del Intendente", manteniendo el resto del inciso con la actual redacción.

Enseguida manifestó que si el Directorio estaba de acuerdo, se procedería a solicitar a la Comisión de Asuntos Reglamentarios de que procediera a estudiarlo para que posteriormente fuera conocida por el Directorio la forma definitiva de este proyecto.

Así se acordó.

1º - Cumplimiento De Acuerdo Del Directorio En Relación Con Servicios De La 15a. Compañía.- El Superintendente Subrogante expresó que sobre esta materia debía informar a los miembros del Directorio que el Consejo de Di-

ciales Generales reunido momentos antes de esta sesión, acordó solicitar al Directorio que el pronunciamiento sobre esta materia fuera postergado, en razón de que el Consejo tuvo conocimiento, en forma oficial, de algunos antecedentes extrabomberiles, lo que tendría que analizar y por consiguiente, estimó que no era posible que el Directorio iniciara el estudio en esta oportunidad.

Fue acordado.

15°.- Romería En Homenaje Al Mártir Luis Aixala Lubins y Colocación De Placa Por La 10a. Compañía.- El Director de la 10a. Compañía, poniéndose de pié, expresó: "Señor Superintendente: el 9 de marzo se cumplirán 50 años del trágico fallecimiento de nuestro distinguido voluntario don Luis Aixalá Lubins, fallecido en acto del servicio en un incendio ocurrido en Valparaíso, trabajando junto a sus hermanos de ideales de la "Bomba España". Luis Aixalá Lubins era español, nacido en Lérida, provincia de Cataluña. Falleció a la temprana edad de 29 años, edad en que todo hombre espera que la vida le sonría.

"Nuestra Compañía, en esta oportunidad, ha decidido efectuar una romería al Cementerio General para rendirle un justo homenaje y descubrir una placa recordatoria. Soy portador del encargo de mi Compañía de invitar a todas las Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago a esta romería."

El Superintendente Subrogante expresó que el Director de la 10a. Compañía don Federico Gabarró, le había informado que haría uso de la palabra. Agregó que

cría interpretar el pensamiento del Directorio en el sentido de que la Institución hiciera suya esta invitación y participara en este merecido homenaje que se rendirá a uno de sus mártires el voluntario Luis Arcalá Lubinus. Agregó que si el Directorio así lo acordaba, el Comandante procedería a tomar las medidas pertinentes con el objeto de efectuar la correspondiente citación.

Fue acogida la indicación y se acordó citar al Cuerpo para el domingo 9 de marzo próximo, a la hora que fije el Comandante.

Se levantó la sesión a las 20 horas.

Sesión Extraordinaria De Directorio Celebrada En 13 De Febrero De 1980.

Se abrió la sesión a las 19,30 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Mario Errázuriz, y con la siguiente asistencia:

Comandante	don Mario Labarca,
Segundo Comandante	" Manuel Beals,
Tesorero General	" José Pedro Alessandri,
Intendente Subrogante	" Augusto Marín,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Enrique Phillips,
Director de la 3a. Compañía	" René Crombert,
" " " 4a. "	" Enrique Paulsen,
" " " 5a. "	" Hernán Errazuriz,
" " " 6a. "	" Roberto Busquets,
" " " 10a. "	" Federico Labarca,
" " " 12a. "	" Manuel Carvajal F.,
" " " 13a. "	" Alberto Briceño,
" " " 15a "	" Dietrich Angerstein,
" " " 16a. "	" Jorge Parot,
" " " 17a "	" Víctor Gravena,
" " " 18a. "	" Juan Navarrete,
" " " 20a. "	" Juan Pablo Figueroa,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell,
Capitán de la 1a. "	" Alejandro Antigas,
" " " 5a. "	" Iván Leva,
" " " 21a. "	" Isidro Jiménez, y

el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente Subrogante excusó la inasistencia del Superintendente don Gonzalo Figueroa, la del Tercer Comandante don Roberto Mosselli, la del Intendente don Arturo Yrarrázaval, la del Director Honorario

don Sergio Dávila y la de los Directores de la 1a. Compañía don Próspero Bisquertt, de la 2a. Compañía don Héctor Godoy, de la 3a. Compañía don Mauricio Galatzán, de la 14a. Compañía don John Germain, de la 19a. Compañía don Luis González, como también la de los Capitanes de la 2a. Compañía don Hugo Granat, de la 14a. Compañía don Daniel Fuenzalida y de la 19a. Compañía don Miguel Castillo.

Acta. No se había distribuído el acta de la sesión celebrada en 6 de febrero en curso.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- Escrutinio De La Nominación De Cuarto Comandante.- El Superintendente Subrogante expresó que correspondía practicar el escrutinio de las nominaciones de las Compañías para Cuarto Comandante del Cuerpo por el resto del presente año, ya que en la primera votación ninguno de los voluntarios que obtuvieron votos alcanzó la mayoría requerida para poder ser designado en el cargo, de acuerdo a lo que establece el Reglamento General.

El Secretario General dio lectura a la parte pertinente de las notas con que las recibidas Compañías del Cuerpo comunicaron el resultado de la nominación de Cuarto Comandante del Cuerpo por el resto del presente año, que tuvo lugar el día 11 de febrero en curso.

Practicado el escrutinio se obtuvo el siguiente resultado:

Por don Alejandro Antigas Mac Lean — 17 votos
(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 7a., 8a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 21a. y 22a. Compañías).

Por don José Bueno Martínez — 5 votos
(La 6a., 9a., 10a., 11a. y 20a. Compañías).

El Superintendente Subrogante, en atención al resultado de la nominación, de conformidad con lo señalado en el artículo 110 del Reglamento General y conforme al resultado del escrutinio, proclamó Cuarto Comandante del Cuerpo por el resto del año 1980, al voluntario honorario de la 1a. Compañía don Alejandro Antigas Mac Lean. Agregó que el Cuarto Comandante don Alejandro Antigas se incorporó a la 1a. Compañía el año 1966. Por consiguiente, ha servido en nuestra institución durante 13 años. Que los cargos desempeñados por el actual Cuarto Comandante son los siguientes. Fue Ayudante en su Compañía durante los años 1968, 1969 y 1970, Teniente 2° el año 1971 y 1972, Teniente 1° los años 1972, 1973, 1975 y 1976. Fue Ayudante General durante el año 1974, Maquinista el año 1975, Secretario el año 1977, Inspector General el año 1979, cargo al cual renunció por haber sido elegido Capitán en su Compañía, en el que desempeñaba hasta esta fecha, o sea, el Cuarto Comandante, en los 13 años de servicios a la institución, ha desempeñado cargos de oficial en forma ininterrumpida durante 12 años, lo que da una clara idea de su entusiasmo y capacidad. Ha obtenido, además, los premios "Alberto Fifuentes", primer lugar, en dos ocasiones,

"René Carvallo" y "Alfredo Rodríguez" de la Compañía. También ha efectuado cursos para maquinistas y, además, cursos instructivos de incendios, cursos técnicos de capacitación para los voluntarios de nuestra institución y del Area Metropolitana. También fue Instructor de un Curso para Famae y del Curso Especial dictado para los voluntarios del Cuerpo de Bomberos del Paraguay. Tiene obtenido un premio de constancia por 10 años en 1976 con 1.121 asistencias sobrantes. Agregó que esta hoja de servicios, como lo dijo anteriormente, demuestra que los Compañías lo han elegido como Cuarto Comandante fijándose en el por ser un voluntario realmente de excepción. Que la Comandancia y los Oficiales Generales tenían grandes esperanzas en que este entusiasmo y esta capacidad que ha sabido demostrar durante los años que ha servido en su Compañía y la experiencia que tiene acumulada le harán servir brillantemente a nuestra Institución. Expresó que le alegraba este triunfo, que lo consideraba personal del Cuarto Comandante, por la magnífica votación que obtuvo, con la cual la 1a. Compañía, que tenía dos Oficiales Generales, pasaba a tener tres. Expresó que esperaba que su paso por la Comandancia en este cargo de Oficial General, como también en otros que nuestra institución pueda deparle en el futuro los pueda cumplir con todo el éxito que realmente se merece. Le solicitó que pasara a tomar asiento en el lugar que le correspondía como Cuarto Comandante y pidió

al Comandante don Mario Plaboa que le hiciera entrega de los distintivos de su cargo de Cuarto Comandante.

El Comandante invitó al voluntario señor Artigas a recibir la placa de su cargo y luego a ocupar el puesto que le corresponde en el Directorio en su calidad de Cuarto Comandante.

El Directorio demostró su complacencia con prolongados aplausos.

El Cuarto Comandante manifestó que entendía que no era usual agradecer las palabras de bienvenida a un miembro del Directorio. Sin embargo, si era así, él quería hacerlo porque creía que en esta ocasión, más que agradecer la gentileza de las palabras del Superintendente Subrogante, quería referirse a la ocasión tan triste, tan dolorosa que el Cuerpo ha vivido por el desaparecimiento del ex Cuarto Comandante don Felipe Dawes. Que esto lo decía a decir que no tiene realmente muy claro cómo es que había llegado a ocupar este cargo. Que pensaban más bien que las Compañías habían querido en esta ocasión rendir un homenaje a Felipe Dawes, en términos de amar voluntades para que un voluntario de la Compañía fundadora de la Institución, como Compañía madre de la 14a. Compañía, viniera a reemplazar al Comandante Dawes en su puesto. Más que nada quiso expresar en esta ocasión su especial gratitud hacia el Cuerpo por este honroso encargo que ha hecho a su persona y agregar al Superintendente Subrogante gracias por sus agradecimientos por sus delicadas palabras que, evidentemente, la Institución cuenta con un

rendor, en estos momentos, para todas las comisiones y labores que se le puedan encomendar. Por último, expresó que quería que estas palabras fueran, principalmente, de homenaje a su antecesor, comandante don Felipe Dawes.

Se levantó la sesión a las 20,00 horas.

Sesión Ordinaria de Directorio Celebrada En 5 de Marzo de 1980.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa, y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Mario Errázuriz,
Comandante	" Mario Blabaca,
Segundo Comandante	" Manuel Reale,
Tercer Comandante	" Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	" Alejandro Artigas,
Intendente	" Arturo Lyon,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Guillermo Morales,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Enrique Phillips,
Director de la 1a Compañía	" Próspero Bisquertt,
" " " 2a "	" Héctor Godoy,
" " " 3a. "	" René Crombach,
" " " 4a. "	" Enrique Pauliac,
" " " 6a. "	" Hernán Errane,
" " " 7a. "	" Mauricio Galatzán,
" " " 8a. "	" Jorge Salas,
" " " 9a. "	" Roberto Busquets,
" " " 10a. "	" Federico Gabarró,
" " " 12a "	" Manuel Carvajal T.,
" " " 13a "	" Alberto Briceño,
" " " 15a "	" John Yeomans,
" " " 16a "	" Dietrich Angerstein,
" " " 18a. "	" Jorge Pardo,
" " " 19a "	" Luis González,
" " " 20a. "	" Juan Pablo Figueroa,
" " " 22a. "	" Alejandro Bodwell,
Capitán de la 5a "	" Iván Leiva,
" " " 17a. "	" Jorge Hourtó, y el

Tesorero General que suscribe (José Pedro Alessandri) que actuó en subrogación del

Secretario General don Alberto Márquez.

El Superintendente excusó la inasistencia del Secretario General don Alberto Márquez, la de los Directores Honorarios señores Jorge Gaete y Guillermo Muñoz y la de los Directores de la 5a. Compañía don Pedro de la Cerda y de la 17a. Compañía don Víctor Aranda.

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 6 y 13 de febrero ppdo., con un alcance que formuló el Superintendente respecto de la del 6 de febrero, sesión a la cual no pudo asistir.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- Elección De Capitán De La 1a. Compañía.- De la nota nº 6 sg. de la 1a. Compañía, del 2º de febrero ppdo., en la que comunicó que la Compañía en sesión extraordinaria celebrada el 28 del mismo mes, eligió Capitán al voluntario señor Patricio Julio Alvear, en reemplazo de don Alejandro Artigas, que fue nombrado Cuarto Comandante.

Al archivo.

2º.- Condolencias Por Muerte En Acto Del Servicio Del Cuarto Comandante Don Felipe Dawes Martindale.- De la nota nº 12, del 4 de febrero ppdo., del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, en la que manifestó sinceras muestras de pesar por la muerte en acto del servicio del Cuarto Comandante don Felipe Dawes Martindale.

Por haber sido agradecida, se envió al archivo.

3º.- Romería En Homenaje Al Mártir Luis Arzala Pluben y Colocación De Placa Por La 10a. Compañía.- El Superintendente recordó que el domingo 9 del presente mes se cumpliría el Cincuentenario del fallecimiento en acto del servicio del mártir de la institución y voluntario de la 10a Compañía don Luis Fiscal Pluben, ocurrido en el vecino Puerto de Valparaíso, motivo por el cual el Directorio acordó en la sesión ordinaria de febrero que el Cuerpo conmemora ra la romería que efectuaría la 10a Compañía para descubrir una placa en su tenencia. Expresó que la romería tendría lugar el domingo próximo, 9 de marzo, a las 10 horas, partiendo el cortejo desde Puente con Santo Domingo. Que se había modificado el lugar tradicional de partida, que había sido desde frente a la Catedral, en razón de trabajos de pavimentación que se estaban efectuando.

Propuso al Directorio, en primer lugar, designar al señor Director de la 2a. Compañía don Héctor Godoy para que hiciera uso de la palabra en esa ocasión, en representación de este organismo.

Fue acordado.

En seguida expresó que el Consejo de Oficiales Generales propuso al Directorio que se citara al Cuerpo con uniforme de parada y pantalón negro.

El Director de la 2a. Compañía agradeció la misión, que calificó de honrosa, que acababa de conferirle el Directorio, para que lo representara haciendo uso de la palabra en el homenaje al már-

tir Luis Aiala. Expresó que sabía que es una misión extremadamente difícil, pero que cuando se está en el desempeño de una función deben afrontarse todas las situaciones que se presentan. En seguida manifestó que dado el hecho que se estaba en pleno verano y que la nomenía será en la mañana del domingo, se permitía hacer indicación de que la citación fuera con pantalón blanco, que ha sido nuestro uniforme tradicional, especialmente porque se rendirá homenaje a un maitin del fuego que hace 50 años vivió su vida por este ideal.

El Superintendente manifestó que antes de ofrecer la palabra para tratar sobre esta indicación, deseaba que el Directorio tuviera en consideración las siguientes recomendaciones que se hicieron en el seno del Consejo de Oficiales Generales al respecto. En primer lugar, expresó que se han realizado tres nomenías desde que entró en uso el pantalón negro. Las nomenías al Director Honorario don Alfredo Fernández, al maitin de la institución y Director Honorario don Máximo Humbser y al Director Honorario don Enrique Pinaud y en las tres ocasiones se ha usado pantalón negro. Agregó que conforme al respectivo acuerdo de carácter permanente del Directorio, corresponde a este organismo determinar en cada ocasión qué tipo de pantalón se use. Que el referido acuerdo del Directorio no se refirió a épo-

sa del año, como se pretendió también establecerlo en el Directorio, cuando fue adoptado, sino que a tipos de formación, en tal forma que las formaciones yendo a los funerales fueran con pantalón blanco y las formaciones yendo a los funerales fueran con pantalón negro. Que en este caso se manifestó en el Consejo de Oficiales Generales la idea de que se pudiera estar con pantalón blanco, pero, en razón de los antecedentes predominó la de que se hiciera con pantalón negro. Ofreció la palabra sobre la proposición del Director de la 2a. Compañía don Héctor Godoy.

El Director de la 6a. Compañía preguntó si poco a poco iba a ir desplazándose el uso de lo que hemos llamado el pantalón tradicional, que es el blanco. Recordó que la nominación al Director Honorario don Alfredo Fernández fue en el mes de agosto y en un día de lluvia, lo que justifica el uso del pantalón negro. Observó que los funerales y las nominaciones son mucho más frecuentes que los ejercicios, sobre todo los ejercicios institucionales. Es decir, que prácticamente, a menos durante muchos meses en que forme el Cuerpo no se van a usar pantalón blanco. Terminó adhiriendo a la indicación del Director de la Segunda, por opinar que se usara pantalón blanco.

El Director Honorario don Enrique Phillips recordó que es mucho lo que se ha hablado desde hace algún tiempo del pantalón blanco y del pantalón negro. Pero que voluntarios con antigüedad en el Cuerpo, que nacieron a la vida bomberil con pantalón negro, o azul negro y

vivo rojo, que se usó allá por los años 1910 o 1912 más o menos y hasta más acá del año 1930 o 1940, saben que también fue tradicional durante 20 años más o menos. Declaró que no hacía cuestión al respecto, sino que quería informar que ya antes se usó el pantalón obscuro a lo largo de 15 o 20 años.

El Capitán de la 5a. Compañía expresó que apoyaba la moción del Director de la 2a. Compañía, de que se usara pantalón blanco en la romería.

El Director de la 10a Compañía hizo notar que también iban a rendir homenaje al mártir Luis Aixalá las Compañías de canje 7a. de Valparaíso y 1a. de Rancagua, que vestirán pantalón blanco, porque el Cuerpo de Bomberos de Rancagua no contempla el pantalón negro en su uniforme y el de Valparaíso tiene determinado usar el pantalón negro desde las 18 horas adelante.

El Superintendente manifestó que si le parecía al Directorio - por lo menos él se plegaba personalmente a las palabras del Director de la Décima Compañía - por los fundamentos que él señalaba, se acordaría en esta ocasión citar al Cuerpo con uniforme de parada y pantalón blanco.

Así se acordó.

4º- Informe Sobre Actos Del Servicio y Acerca De Las Altas y Bajas Del Personal.-

a) Del informe presentado por el

Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de febrero ppdo. hubo 5 incendios con alarma pública, en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Reñaca, 139 incendios sin alarma pública (117 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Reñaca, 17 en la comuna de Pudahuel y 5 en la comuna de Colina), 112 Otros Servicios (101 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Reñaca, 8 en la comuna de Pudahuel y 3 en la comuna de Colina) y 1 llamado a Escombros, o sea, en total 257 actos, con un término medio de 8.86 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de enero y febrero del presente año, se aprecia una disminución de 145 actos en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma, menos 36.86%.

b) De un informe del Secretario General, en el que expresa que en el mes de febrero ingresaron 5 voluntarios a las Compañías que indica, que las bajas fueron 14, motivadas 5 por renuncias, 8 por separaciones y 1 por expulsión y que con este movimiento, sobre la base de 1.817 voluntarios que había al 31 de enero de 1980, la institución tenía al 29 de febrero 1808 voluntarios.

Al archivo.

5°.- <u>Ordenes Del Día Del Comandante.</u>- De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante: N° 10, del 25 de febrero, por la cual aceptó las renuncias presentadas por los voluntarios sin

res Washington Fernández P. y Omar de la Jara Espinoza, a los cargos de Inspector General del Departamento de Material Mayor y Ayudante General del Departamento de Servicios Técnicos respectivamente, y en la que nombró Inspector General de Material Mayor al voluntario de la 11a. Compañía don Raúl Massa M.; N° 11, del 29 de febrero, por la cual nombró Ayudante General de la Secretaría de la Comandancia al voluntario de la 12a. Compañía don Antonio Ibarra Benavides, y N° 12, del 3 de marzo, en la que fijó el nuevo orden de precedencia de los Capitanes para tomar el mando activo del Grupo en ausencia del Comandante del archivo.

6°.- Movimiento De Fondos.- El Superintendente antes de ofrecer la palabra sobre el estado de fondos del mes de febrero, informó sobre lo siguiente:

Que en la partida V. de Entradas, Polla chilena de Beneficencia, el ingreso de $ 1.071.427,55 corresponde a la entrada normal que esta presupuestado y corresponde a los sorteos del mes de noviembre de 1979.

Que en la partida VI, Aporte Fiscal Ley 12.027, figuran $ 8.790.750.-, cantidad menor a la presupuestada. Que el 50% que se esperaba, sumaría $ 11.200.000.- Expresó que he ignoraba oficialmente la razón de esta disminución y que el Tesorero General estaba haciendo las averiguaciones correspondientes; con el

asesoramiento del Director Honorario don Sergio Dávila.

Que en lo que se refiere a la partida VIII Aporte Junto Nacional de Cuerpos de Bomberos, se esperaba que la suma consultada, que equivale a US$ 120.000.-, ingrese en arcas del Cuerpo entre los meses de marzo y abril del presente año.

En seguida ofreció la palabra sobre el estado de fondos.

El Director Honorario don Hernán Figueroa consultó si el aporte de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos por $ 5.960.000.-, que corresponde a Santiago y a las demás comunas que sirve, se equiparaba más o menos a lo que resultaría de aplicar la Ley 12.027.

El Superintendente expresó que el aporte de la Ley 12.027 está contemplada en la partida VI, Aporte Fiscal Ley 12.027, y debería corresponder según el presupuesto a $ 22.566.000.- Como mi plan con todas las subvenciones que el Cuerpo recibiría regularmente era posible financiar el presupuesto, se acudió a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, la cual otorgó un aporte de US$ 120.000.-, equivalente en moneda nacional a unos $ 5.960.000.-, con el objeto de poder pagar parte de las deudas en marcos Alemanes por la importación de material mayor que todavía se están pagando.

El Director Honorario don Hernán Figueroa manifestó que la respuesta del Superintendente le hacía pensar que su pregunta fue mal hecha. Le precisó consultando si los $ 5.960.000.- de la Junta Coordinadora estaban calculados sobre todo lo que daría el país la Ley 12.027.

El Superintendente respondió que este aporte lo otorgaba la junta coordinadora con cargo a su presupuesto en dólares. En tal forma, no tiene relación alguna con el producido de la Ley 12.027. Que para el presente año el Gobierno consideró una subvención de US$ 3.500.000.- para que la referida junta otorgue ayudas extraordinarias para la importación de material, de los cuales fueron solicitados por el Cuerpo de Bomberos de Santiago US$ 120.000.-

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que los $ 5.980.000.-, corresponden en realidad a US$ 150.000.-

El Tesorero General manifestó que hasta el momento de confeccionar el presupuesto, no podía suponerse el valor que tendría el dólar al momento en que fuera entregado al Cuerpo el aporte solicitado, que podría recibirse por parcialidades, o bien el total en abril o marzo. Que si fuese así, correspondería a un valor de $ 39.-

El Superintendente manifestó que él entendía que al calcular el presupuesto se tomó a $ 44.- el dólar.

El Tesorero General expresó que en el presupuesto de gastos para el pago de cuotas de los cuerpos portales, también se calculó en el mismo valor.

El Superintendente manifestó que quería, sin embargo, señalar al Directorio que este cálculo del dólar a $ 44.-, o algo así, no influye para nada para el financia-

miento del fuego, porque lo que se va a recibir son dólares que se van aplicar exactamente al pago de la deuda correspondiente.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 13a. Compañía, refiriéndose a la partida V) del presupuesto de entradas, expresó que tuvo oportunidad de ver en el Diario Oficial el Decreto del Ministerio de Hacienda que puso a disposición de los Superintendencias de Compañías de Seguros los aportes de cada una de la municipalidades e incluso sus cantidades. Que si mal no recordaba, las cifras que corresponden a las cameras que atiende el Cuerpo de Bomberos de Santiago, son por mayor cantidad.

El Superintendente recordó que él había dicho que se ignoraba oficialmente lo sucedido, porque alguna idea se tenía de lo ocurrido.

El Director Honorario don Hernán Figueroa expresó que, resumiendo, resultaría, a más de la aclaración del Director de la 13a. Compañía, que la ley 12.027 da a Santiago, aplicándola ..... $ 22.000.000.-, si no entendió mal.

El Superintendente manifestó que por lo menos eso, debería dar, según nuestro presupuesto.

El Director Honorario don Hernán Figueroa consultó si los $ 5.980.000.- son un aporte extraordinario.

El Superintendente respondió afirmativamente.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de febrero.

7°.- <u>Premios De Constancia.-</u> De los siguien-

tes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntario:	Compañía:	Solante:

5 años:

Don Raúl Cruzat Arias	1a.	72
" Fernando Alejandro Ogayar Kong	2a.	708.
" Augusto Lara González	6a.	-o-
" José Ronny Wilson Muñoz	10a.	1.146
" Ricardo E.R. Folch Cruz	12a.	795
" Manuel Alfredo Delgado Godoy	18a.	539

10 años:

Don Jorge Figueroa Haynes	1a.	652
" Guillermo del Canto Lago	3a.	368
" Patricio Battaglia Salcedo	11a.	-o-

15 años:

Don Jorge Eduardo Bugeut González	4a.	248
" Jorge Carvallo Velasco	5a.	1.073.
" Alejandro Ramón Salinas Rigoll	10a.	626.
" Hernán Patricio Jorquera Vásquez	13a.	1152.

20 años:

Don Rodrigo Herrera Errázuriz	8a.	557
" Ernesto Ramírez Vigo	8a.	1.363.
" Roberto Prieto Contreras	13a.	1.690.

25 años:

Don Hernán Ibarra Zúñiga	2a.	-o-
" Eduardo Ferri Olivares	3a.	499
" Ricardo Tejeda Jacques	4a.	513.
" Germán Silva Alvarado	7a.	154.
" Adolfo Salamayor Monzón	7a.	-o-
" Manuel Pérez Ibáñez	10a.	2.741.

30 años:

Don Francisco Jaramillo Urioza	3a.	1.174

35 años:

Don Roberto Jaque Rubilar	7a.	174.

40 años:

Don Eduardo Silva Bayer	8a.	30.

45 años:

Don Guillermo Leal Lazo	7a.	368
" Emmanuel Fuguet Boulet	12a.	246

50 años:

Don Luis Elissegaray de la Fuente	4a.	350

55 años:

Don Ismael Jara Santa María	5a.	70

Don Guillermo Morales Beltramí 8a. 207

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente manifestó que en el momento en que se otorgaban estos premios, él, quería, en primer lugar, solicitar al Director de la Quinta Compañía que comunicara al voluntario don Luis Elissegaray, el beneplácito del Directorio por el premio de 50 años que se le ha concedido, que lo califica como Miembro Honorario de la institución. Agregó que el señor Elissegaray será invitado a la próxima sesión del Directorio, como es tradicional, para que reciba de manos del Superintendente la insignia correspondiente a su nueva calidad.

En seguida solicitó al Capitán de la 5a. Compañía que transmitiera los parabienes del Directorio al voluntario don Ismael Jara Sante Marías, que obtuvo en esta ocasión el premio por 55 años de servicios.

Manifestó a continuación que estaba seguro de interpretar a todos los miembros del Directorio al dar un caluroso aplauso y estímulo al señor Director Honorario don Guillermo Morales Beltramí, que recibía su premio por 55 años de servicios, con 207 asistencias ordinarias.

El Directorio demostró su complacencia con calurosos aplausos.

El Director Honorario don Guillermo Morales agradeció las palabras del Superintendente, las cuales calificó de muy cariñosas, como igualmente los aplausos con que el Directorio había adherido a esas expresiones

8º.- Cuenta Del Superintendente.- El Superintendente expresó que los deseos expresados a su familia por el ex Cuarto Comandante de la Institución don Felipe Dawes, en lo que se refería a sus funerales, fue que deseaba ser incinerado. Dio cuenta al Directorio que con fecha 26 de enero, esto es, al día siguiente de los funerales mismos, se procedió a la cremación de los restos del Cuarto Comandante Martín, en el Cementerio General. Que las cenizas se repartieron en dos ánforas, una de las cuales quedó en poder de la familia y la segunda fue entregada al Cuerpo, para que sea depositada en el mausoleo de la Institución. Que ella se realizara una ceremonia privada con ocasión del traslado de las cenizas desde el Cuartel General al mausoleo del Cuerpo, lo que se pondrá en conocimiento de los miembros del Directorio y de los Capitanes de Compañías para que los voluntarios que deseen puedan estar presentes en esa ocasión.

Se levantó la sesión a las 19,50 horas

Pedro [illegible]

[illegible]

Sesión Extraordinaria De Directorio Celebrada En 18 De Marzo De 1980.

Se abrió la sesión a las 20,30 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Mario Errázuriz,
Comandante	" Mario Slabaca,
Segundo Comandante	" Manuel Beals,
Tercer Comandante	" Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	" Alejandro Artigas,
Intendente	" Arturo Grez,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Guillermo Núñez,
Director de la 1a. Compañía	" Próspero Busquets,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy,
" " " 3a. "	" René Trombén,
" " " 4a. "	" Enrique Pauliac,
" " " 5a. "	" Pedro de la Cerda,
" " " 6a. "	" Hernán Tuane,
" " " 7a. "	" Mauricio Golatzán,
" " " 8a. "	" Jorge Salas,
" " " 9a. "	" Roberto Busquets,
" " " 12a. "	" Manuel Carvajal G.
" " " 16a. "	" Jorge Parod,
" " " 20a. "	" Juan Pablo Figueroa,
" " " 21a. "	" Augusto Marín,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell,
Capitán de la 10a. "	" José Bueno,
" " " 17a. "	" Jorge Huerta, y el

Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia del Tesorero General don Jo-

sé Pedro Alessandri, ausente de Santiago, la de los Directores Honorarios don Guillermo Morales y don Enrique Phillips y la de los Directores de la 13a. Compañía don Alberto Briceño, de la 14a. Compañía don John Yeomans, de la 15a. Compañía don Dietrich Angerstein, de la 17a. Compañía don Víctor Arancibia, de la 18a. Compañía don Juan Olavarría y de la 19a. Compañía don Luis González.

Acta. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había repartido el acta de la sesión del 5 de marzo en curso.

Fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía Don Eduardo Perez Fonseca.-

El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: "Esta sesión extraordinaria tiene por objeto dar cuenta al Directorio del lamentable fallecimiento ocurrido en la mañana de hoy, del voluntario Honorario de la 5a. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo, don Eduardo Pérez Fonseca.

"El señor Pérez recibió el 20 de diciembre recién pasado su premio de constancia por 65 años de servicios. Por consiguiente, era uno de los voluntarios más antiguos de la institución. Impedido como estaba, en la ocasión que recuerdo, para concurrir al Teatro Municipal por sus propios medios, quiso, en todo caso, vestir su uniforme bombril y llegó al escenario a recibir su premio, en una silla de ruedas.

"El señor Pérez se incorporó a la 5a. Compañía el año 1913 y en ella se distinguió, especialmente, por los cargos

administrativos que sirvió. Fue por varios años Ayudante, fue también Ayudante General. Tenía el título de Maquinista. Fue Teniente 2°. Pero el cargo que especialmente él amó y sirvió con mucho brillo fue el de Secretario, que desempeñó durante 18 años. Era, diría yo, un enamorado de la Quinta especialmente y de la institución en general y tal le interesó la historia de la institución y tenía recopilados, hasta el momento de su muerte, varios tomos sobre los anales del Cuerpo de Bomberos de Santiago y particularmente de su querida Quinta Compañía.

"Su hoja de servicios señala que recibió el Premio "Dávila" en varias oportunidades, que en 6 ocasiones figuró en el Cuadro de Honor de la Institución y que recibió, también, el premio "La Llave" que la Quinta Compañía otorga a quienes tengan asistencias excepcionales.

"Su deceso enluta a la Institución en forma realmente dolorosa. Su figura será recordada, seguramente, por todos los que lo conocieron y el entusiasmo que siempre tuvo por las cosas bomberiles será seguido, sin duda, por quienes tuvimos la grata oportunidad de conocerlo. Es por esto que estoy seguro de interpretar al Directorio al lamentar profundamente el fallecimiento del miembro Honorario del Cuerpo don Eduardo Pérez Covarrubias."

A continuación, el Secretario Gene-

ral dio lectura al proyecto de acuerdos que el Consejo de Oficiales Generales sometió a la consideración del Directorio

1º.- Dejar constancia en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Eduardo Pérez Covarrubias;

2º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso;

3º.- Citar al Cuerpo a los funerales para el miércoles 19 de marzo, a las 18,45 horas, en Avenida La Paz y Dávila con uniforme de parada y pantalón negro;

4º.- Comisionar al Director de la 3a Compañía don René Tromben Latorre para que haga uso de la palabra en el Cementerio a nombre de la Institución;

5º.- Enviar una nota de condolencia a la 5a. Compañía y otra a la familia, y

6º.- Donar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo la suma de $ 1.000.-, en homenaje a la memoria del miembro Honorario del Cuerpo señor Pérez.

Fueron aprobados los acuerdos pro-

puestos por el Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la Sa. Compañía manifestó que en nombre de su Compañía agradecía las expresiones vertidas por el señor Superintendente, con las cuales realmente había retratado la personalidad de don Eduardo Pérez Cisneros, que durante 65 años se entregó totalmente a la Compañía y a la institución, sobre todo desde el cargo de Secretario, que desempeñó por espacio de casi 10 años. Expresó que su cariño lo demostró con el legado que había hecho a la Unidad de toda la recopilación de antecedentes que tenía tanto de su Compañía como de la institución. Añadió que en el momento oportuno vería, la Compañía si será más beneficiosa que parte de esa documentación pase a pertenecer al Fuerte y la demás llegue a quien corresponda.

Por último, reiteró sus agradecimientos.

Se levantó la sesión a las 20,45 horas.

Sesión Ordinaria De Directorio Celebrada En 2 De Abril De 1980.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Vicesuperintendente don Mario Errázuriz y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don Mario Ilabaca,
Segundo Comandante	" Manuel Beals,
Tercer Comandante	" Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	" Alejandro Artigas,
Intendente	" Arturo Grez,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Guillermo Morales B.,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Guillermo Núñez,
Director de la 2a. Compañía	" Héctor Godoy,
" " " 3a. "	" René Tromben,
" " " 4a. "	" Enrique Pauliac,
" " " 5a. "	" Pedro de la Cerda,
" " " 6a. "	" Hernán Evane,
" " " 7a. "	" Mauricio Galatzán,
" " " 8a. "	" Jorge Salas,
" " " 9a. "	" Roberto Busquets,
" " " 12a. "	" Manuel Carvajal E.,
" " " 13a. "	" Alberto Briceño,
" " " 14a. "	" John Yeomans,
" " " 15a. "	" Dietrich Angerstein,
" " " 16a. "	" Jorge Parod,
" " " 17a. "	" Víctor Aravena,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría,
" " " 19a. "	" Luis González,
" " " 20a. "	" Juan Pablo Figueroa
" " " 21a. "	" Augusto Marín,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell,
Capitán " " 10a. "	" José Bueno,

Capitán de la 11a. Compañía Don Santiago Bertozzi, y el Tesorero General que suscribe (José Pedro Alessandri), que actuó en reemplazo del Secretario General don Alberto Márquez).

El Vicesuperintendente excusó la ausencia del Superintendente don Gonzalo Figueroa, ausente de Santiago y al atraso con que se incorporarían el Comandante, el Segundo Comandante y el Secretario General, quienes, al abrirse la sesión, estaban siendo entrevistados por la Televisión Nacional. También excusó el atraso del Director de la 9a. Compañía don Roberto Busquets.

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 5 y 18 de marzo ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1°- Renuncias y Elección De Director De La 10a. Compañía.- De la nota n° 75 de la 10a. Compañía, del 28 de marzo ppdo., en la que comunicó que la Compañía, en sesión extraordinaria celebrada el 28 del mismo mes, aceptó la renuncias que presentó al cargo de Director al voluntario don Federico Gabaudá González, eligiendo en su reemplazo al voluntario señor Hermenegildo Baranda Matute.

El Vicesuperintendente expresó que el Director recién elegido había concurrido en el día anterior, al de esta sesión, junto con el Capitán, a saludar a los Oficiales Generales y le manifestó su imposibilidad de asistir a esta sesión del Directorio, como le habrían

correspondido hacerlo, impedimento causado por un compromiso ineludible.

Refiriéndose al ex Director de la 10a. Compañía, don Federico Gabarró, expresó que creía interpretar los sentimientos del Directorio por su alejamiento, por cuanto, en el desempeño de sus funciones cumplió como corresponde al Director de una Compañía como es la Décima. Siempre aportó lo mejor de sí mismo, con todo su esfuerzo e interés por trabajar en bien de nuestra institución. Informó que el señor Gabarro tuvo que alejarse de su cargo, en razón de hallarse sufriendo un mal que no le permite, por recomendación médica, continuar con la responsabilidad de la dirección de la Compañía. Luego, asimismo, interpretar los sentimientos del Directorio, al hacer llegar el ex Director de la Décima, los deseos de este organismo por su pronto restablecimiento, para volver a verlo colaborando con nuestra Institución.

2°.- Agradecimientos De la Señora Marcia Carrasco De Danes.- De una carta de la señora Marcia Carrasco de Danes, en la que agradeció lo que calificó de cariñosa carta de condolencia que le hizo llegar el Cuerpo, por la trágica muerte de su esposo, el ex Cuarto Comandante don Felipe Danes Martindale, miembro de la Institución.

Al archivo.

3°.- Agradecimientos De condolencias De la 14a. Compañía.- De la nota N° S/84/80, de la 14a. Compañía, del 28 de marzo de 1980, por la cual agradeció, en nombre de los oficiales y voluntarios, la

nota de condolencia del Cuerpo con motivo de la trágica muerte en acto del servicio del voluntario honorario fundador y Cuarto Comandante de la Institución don Felipe Dames Martindale.

Al archivo.

4°.- Agradecimientos Del Instituto Fundación "Arturo Lopez Perez" Por Servicio Del Cuerpo.- De una nota del Prof. Dr. Enrique Raventós Beddiges, Médico Director del Instituto "Fundación Arturo López Pérez", del 19 de marzo de 1980, por la cual agradecía el trabajo que desarrollaron la 6a., la 13a. y la 16a. Compañías, con motivo de la inundación que afectó las salas de hospitalizados de ese Servicio, el día sábado 15 de ese mismo mes.

Al archivo.

5°.- Artículo Sobre El Cuerpo Publicado En El Diario "The Spanish Herald" De Sydney, Australia.- El Vicesuperintendente informó que se había recibido una parte del Encargado de Negocios de Chile en Camberra a la que presumpañó el recorte de un artículo publicado en el Diario "The Spanish Herald", de Sydney, Australia, que dice relación con nuestra Institución.

El Secretario General Subrogante dio lectura a la carta y al artículo en referencia.

El Vicesuperintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales acordó enviar una nota de agradeci-

miento al señor Primer Secretario, Encargado de Negocios de la Embajada de Chile en Australia. Igualmente, otra al Director del Diario "The Spanish Herald" por este artículo, que de alguna manera retrata fehacientemente cuál es la labor que cumplen los cuerpos de Bomberos voluntarios en nuestro país.

El Director de la 5a. Compañía propuso que el artículo fuera dado a conocer a las Compañías.

Consultado por el Vicesuperintendente el parecer del Directorio, fue aceptada la indicación formulada por el Director de la 5a. Compañía.

6º.- Movimiento De Fondos Del Mes De Marzo.- El Vicesuperintendente antes de ofrecer la palabra sobre el estado de fondos del mes de marzo, expresó que se adelantaría a dar las siguientes informaciones que creía que eran pertinentes:

Que en la Partida IV, Entradas Varios, figura un saldo negativo de $ 102.762,58. Al respecto ofreció la palabra al Tesorero General, que se encontraba actuando como Secretario General Subrogante.

El Tesorero General informó que la Partida Entradas Varios, en el fondo, ha estado actuando como cuenta corriente de la Institución. Que es así como en el curso del mes de marzo entró a esta cuenta la suma de $ 116.415.-, indemnización que pagó el Consorcio de Seguros Santiago por daños a terceros, ocasionados en el accidente en que falleció nuestro Cuarto Comandante. Que

entraron, además, el pago de insignias rompefilas perdidas por los voluntarios y una donación de don Luis Brunet. Que a esta misma partida debió cargarse el pago de $ 91.960.- por reparación de daños causados a terceros en el mencionado accidente, se hizo un pago por $ 50.000.- con cargo a la subvención que otorgó a la 14a. Compañía la I. Municipalidad de Providencia en el año 1979, $ 170.438,87, a la Clínica Alemana por la hospitalización del cuartelero de la 14a. Compañía, Guillermo Pallacán y se hizo un reembolso por $ 400.- a la Caja Chica de la Intendencia, todo lo cual produjo el déficit, en este rubro, de $102.761,58.

El Vicesuperintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales solicitó al Tesorero General que estudiara la manera contable de que estos gastos se imputen a una cuenta de salida, de manera que no se produzca déficit en una cuenta de entradas.

Que el ingreso en la Partida V, Polla Chilena de Beneficencia, de $ 2.176.396,60.- corresponden a los sorteos efectuados en el mes de diciembre.

Informó también el Vicesuperintendente que en abril se recibiría el aporte de U$S 120.000.- de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos que figura en la Partida VIII.

El Director de la 8a. Compañía consultó a qué se debía la diferencia que existía en la Partida I, Arriendo de Propiedades, que por

enero y febrero recibió $ 361.558.- y en marzo sólo $ 31.776.-

El Tesorero General y el Intendente proporcionaron las correspondientes informaciones, como también respecto a consultas que formuló el Director de la Sa. Compañía.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra sobre el movimiento de Entrados del mes de marzo.

En seguida, refiriéndose al Presupuesto de Gastos, informó que en la Partida V, Teléfonos, Alarmas y Comunicaciones, figuraba un egreso de $ 395.774,39, que dentro de la proyección de gastos mensuales sobrepasaba lo presupuestado, lo que se debía a que en este mes se pagó el gasto por una importación de repuestos.

Que en la Partida VIII, Conservación y Reparación de Edificios y Cuarteles, hubo un gasto de $ 252.684,84, que también sobrepasaba la proyección del presupuesto total de gastos en el año, lo que se debía a que se han ido absorviendo gastos que estaban autorizados a fines del año 1979 y que se han ido cargando a medida que se han ido realizando los trabajos.

En seguida ofreció la palabra sobre el análisis de los gastos del mes de marzo.

El Director de la Sa. Compañía consultó a que correspondían los $ 66.329,80 que figuraban en la Partida XIV, Adquisición de Material Mayor.

El Tesorero General informó que desde principios del año pasado, el Consejo de Oficiales Generales estuvo preocupado porque el Despachador de Aduanas que

tomó a su cargo el diligenciamiento de las bombas "Mercedes Benz", que es voluntario del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, recibió dinero en el mes de octubre de 1978 para pagar el IVA y demoró su pago hasta septiembre de 1979, después de numerosas gestiones que hubo que realizar, ya a nivel de Superintendentes de Cuerpos de Bomberos y también ante el Director de la 3a. Compañía de Bomberos de Valparaíso y de otros voluntarios que colaboraron e incluso uno actuó como arbitro en esta materia. Como el Despachador de Aduana tenía en su poder dinero del Cuerpo, en su calidad de Tesorero General resolvió no pagarle una factura por gastos en que incurrió por la importación de las bombas. Después de toda esta gestión en que el Despachador de Aduana hiciera una donación al Cuerpo de ochenta y tantos mil pesos, cifra en que el arbitro estimó que se habían perjudicado los intereses del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Cuando hizo efectiva la donación hubo que pagarle lo que se adeudaba.

El Director de la 12a. Compañía consultó si el gasto por reparación de vehículos que formaba parte del déficit de $ 122.761,50 de la Partida Entradas Varias era distinto del que se cargó por $ 246.457,29 en la Partida IV, Conservación y Reparación de Material Mayor.

El Tesorero General informó que con cargo a la Partida Entradas Varias

se pagó el daño causado a vehículos de terceros al producirse la colisión entre dos vehículos del Cuerpo, dinero que a su vez el Cuerpo recibió de la Compañía Aseguradora. Se informó también que con cargo a Gastos Generales hubo que pagar la cuota a la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, lo que elevó sensiblemente los gastos efectuados en el mes de marzo. A la Junta Coordinadora por el año 1975 se le pagaron $ 172.630.50.-

Fue aprobado el movimiento de fondos del mes de marzo.

El Director de la 5a Compañía pidió que el movimiento de fondos fuera enviado más oportunamente y no el mismo día de la sesión del Directorio.

El Director Honorario don Sergio Dávila, observó que el mes de marzo había terminado el lunes que recién había pasado y supuso que el Consejo de Oficiales Generales lo había tratado el día anterior a esta sesión del Directorio. En seguida adhirió a lo solicitado por el Director de la 5a Compañía y que, si el calendario del mes lo permite, se trataría de entregar este documento con alguna mayor anticipación.

1º.- Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Voluntarios:	Compañía:	Sobrante:
5 años:		

Don José Jaime Eyzaguirre Encina	9a.	305
" Alexander de Jesús Eyzaguirre Ivanen	9a.	101
" Guillermo Gerardo Weber Kreft	9a.	432

10 años:

Don Hugo Santibañez Rojas	3a.	415
" Edison Luengo Romo	6a.	444

15 años:

Don Rolando Araya Osorio	2a.	499
" Ramón Araya Garrido	7a.	334

25 años:

Don Iván Leiva Mollinger	5a.	956

65 años:

Don Guillermo Matte Hurtado	5a.	1.437

Fueron conferidos los premios.

El Vicesuperintendente pidió al Director de la 5a. Compañía que hiciera llegar al voluntario de esa Compañía don Guillermo Matte Hurtado, las sinceras felicitaciones del Directorio por su merecido premio por 65 años de servicios, que sin duda lo llena de legítima y gran satisfacción. Agregó que el Directorio, organismo en el cual es muy conocido este distinguido voluntario, pera con profundo agrado el otorgamiento de este premio por tan pro-

longados e ininterrumpidos servicios a la Institución.

Al archivo

Se incorporó a la sesión el Director de la 9a. Compañía don Roberto Busquets.

8°.- Informe Sobre Actos Del Servicio y Acerca De Las Altas y Bajas Del Personal.-

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de marzo ppdo hubo 3 incendios con alarma pública, en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa, 138 incendios sin alarma pública, (118 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa, 14 en la comuna de Pudahuel y 6 en la comuna de Colina), 74 Otros Servicios, (65 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa, 6 en la comuna de Pudahuel y 3 en la comuna de Colina) y 1 llamado a Escombros, o sea, en total 296 actos, con un término medio de 6.96 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de febrero y marzo del presente año, se aprecia una disminución de 41 actos en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma, menos 18.98%.

b) De un informe del Secretario General,

en el que expresa que en el mes de mayo ingresaron 26 voluntarios a las Compañías que indica, que las bajas fueron 27, motivadas 14 por renuncias, 10 por separaciones, 2 por expulsión y 1 por fallecimiento y que con este movimiento, sobre la base de 1.808 voluntarios que había al 29 de febrero de 1980, la situación tenía al 31 de marzo 1.807 voluntarios.
Al archivo

9º.- Ordenes Del Día Del Comandante.- De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante: nº13, encomendando los diferentes servicios de la Comandancia a los Comandantes, en la forma que señala; nº14, del 10 de mayo, por la cual aceptó la renuncia al cargo de Ayudante General del Dpto. de Adquisiciones que presentó el voluntario de la 6a. Compañía don Oscar Ueda Baltra; nº15, del 25 de mayo, por la que dio de baja dos piezas de material mayor, que fueron transferidas a la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos para ser asignadas a otros Cuerpos de Bomberos, y nº16, del 26 de mayo, por la cual nombró Ayudantes Generales, en el Departamento de material menor y en el Dpto. de Adquisiciones, al voluntario de la 20a. Compañía don Pedro Gómez Flores y al voluntario don Francisco Javier Román Vera de la 13a Compañía, respectivamente y por la cual nombró adscrito a la Comandancia al voluntario de la 3a. Compañía don Eduardo Ferri Olivares, para desempeñar funciones en el Dpto.

de Servicios Técnicos.
Al archivo

10°.- Participación Del Cuerpo En El Recibimiento A S.E. El Presidente De La Republica.- El Superintendente expresó que le correspondía informar que con motivo del regreso al país de S.E. el Presidente de la República, General de Ejército don Augusto Pinochet Ugarte, que tuvo lugar el martes 1° de abril en curso, por haber sido cancelada la gira que haría hasta Filipinas, el Comejo Coordinador de Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana invitó al Cuerpo a participar en el acto de recepción, lo que el Superintendente aceptó.

Que el Comandante, de acuerdo con el Superintendente, autorizó que con las Escalas Mecánicas Mercedes Benz Metz de la 1a y de la 12a Compañías se armara un arco del cual pendiera una bandera chilena que fue facilitada por el Ministerio de Defensa Nacional. A continuación de las Mecánicas se instalaron dos carros "J", cuyos faroles intermitentes fueron encendidos al paso de S.E. el Presidente de la República y su comitiva, lo que ocurrió cuando ya había oscurecido. Frente a los transportes permanecieron 11 voluntarios de la 1a Compañía y 8 de la 12a Compañía, con uniforme de parada y pantalón blanco, lo que el Superintendente autorizó por haber sido este el uniforme que vistieron los voluntarios de otros Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana que concurrieron a este acto.

Que el Consejo de Oficiales Generales notificó lo obrado y acordó solici-

tan la autorización del Directorio.
Fue otorgada la ratificación.

11°.- Remodelación Del Edificio Del Cuartel General y nueva Construcción.- El Vicesuperintendente manifestó que el Consejo de Oficiales y la Comisión de Asuntos Financieros habían estudiado, conjuntamente, una proposición que se recibió de parte de una Empresa Constructora. Agregó que informaría sucintamente de cuales habían sido, hasta el momento, las determinaciones tomadas y los análisis efectuados con el objeto de que el Directorio tuviera información más cabal posible.

Recordó que el Directorio tomó el acuerdo, el año 1974, de enajenar total o parcialmente la propiedad del Cuartel General. Los arrendatarios fueron notificados de desahucio de sus contratos y los locales deberán estar desocupados al 30 de junio a excepción de uno de ellos, tal como informara en esta misma sesión el señor Intendente al referirse a las razones que hacen aparecer un menor ingreso por concepto de arrendamiento. Agregó que el Informe-Oferta presentado por los arquitectos, que están asociados con un grupo financiero, consiste en un anteproyecto arquitectónico, un análisis de mercado y un flujo financiero. Esto se hizo bajo bases sumamente responsables, ya que este grupo financiero es de primera categoría. La inversión total que se propone efectuar es aproxima-

damente equivalente a U.S.$ 2.000.000.- El proyecto que se ha propuesto no considera enajenar absolutamente ninguna parte de nuestra propiedad. Los dos millones de dólares que corresponderían a la inversión que se efectuarían, pasarían automáticamente a beneficio de nuestra Institución. Que se ha considerado, además, y se ha analizado el punto de vista de que por no tratarse de una enajenación, no correspondería, en esta oportunidad, tal como se propone al Directorio, que se abriera un concurso, lo cual no sería conveniente - esto lo pidió expresamente el grupo de la empresa constructora - porque las características de este proyecto son muy especiales. La empresa constructora estima que esta idea que ellos han elaborado y han llevado adelante con la proposición que efectúan a nuestra Institución, podría ser de alguna manera lesionada al conocerse por otras empresas constructoras, si se abriera concurso.

El proyecto considera por separado el edificio de Puente y Santo Domingo y el edificio de Santo Domingo, es decir, los cuarteles de la Tercera, Cuarta y Sexta Compañías.

El edificio de Puente sería restaurado exteriormente, con lo que se evitaría la expropiación de 5,65 m. de fondo que le afecta por Puente. Se modernizaría todo el primer piso y los subterráneos, es decir, se remodelaría toda la parte correspondiente a locales. Además, se incluye dentro de este proyecto, de acuerdo con el Plano Regulador, la apertura de una galería comercial. También se iluminaría la fachada, siguiendo la

línea que en este momento se está emplazando en Santiago, de iluminar los edificios que arquitectónicamente significan para la ciudad, ya sea por su antigüedad o por su calidad arquitectónica, un embellecimiento real de la capital. El edificio de Santo Domingo se propone demolerlo totalmente, ya que el Plano Regulador de la Municipalidad de Santiago, exige que exista un pasaje interior al costado oriente, es decir en lo que colinda con el edificio de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile. Además, el Plano Regulador considera una expropiación de 13 metros de frente. Existiría un acuerdo en principio con la Municipalidad de Santiago de modificar el Plano Regulador, sobre todo en lo que se relaciona con el pasaje interior. Se piensa que es difícil que el edificio de la Caja de Previsión de Carabineros pueda ser demolido dentro de un plazo breve o a mediano plazo. Esto permitiría construir sobre la faja afecta a 13 metros de expropiación por Santo Domingo, para lo cual se suscribiría un convenio con la Municipalidad, conforme a precedentes que existen. Esta construcción, que se denomina provisional en el proyecto, se tendría que demoler cuando se demuela el edificio de la Caja de Carabineros. Detrás de esta construcción provisional se levantaría el edificio comercial definitivo, el cual tendría varios niveles y quedaría vinculado a la calle Puente por una galería comercial que se construiría colindante con el Co-

reo.

En lo que dice relación con las oficinas del Quartel General, estés podrían trasladarse al edificio de Puente, habilitando una sala de sesiones, porque la actual sala de sesiones esta situada en parte del edificio que se demolería totalmente. La empresa Constructora propone remodelar de tal manera que nuestra Institución tenga un salón de sesiones, con la dignidad que corresponde, la cual se habilitaría en el área que actualmente ocupa la Policlínica de la Caja de Socorros. La empresa, dentro del desarrollo financiero, señala que cobraría derecho de llaves a los arrendatarios hasta la fecha de término del usufructo, que sería por un periodo de 12 años, durante los cuales el Cuerpo le tendría cedidos el uso, administración y explotación de ambos edificios, con excepción del segundo y tercer pisos de calle Puente, que continuarían siendo ocupados por el Cuerpo. Transcurrido el plazo antedicho, todo lo construido por el grupo financiero pasaría al uso, administración y explotación totales del Cuerpo de Bomberos de Santiago. El dominio de tales edificios se habría conservado durante todo ese plazo dentro del patrimonio del Cuerpo. La empresa propone pagar a nuestra Institución una renta anual progresiva, sobre una base que ha fijado, más el correspondiente I.P.C. Conforme al análisis que se ha efectuado, agregó, se acordó proponer al Directorio celebrar un contrato con esta empresa, conforme al cual nuestra Institución quedará cubierta absolutamente contra todo riesgo. El acuerdo del Consejo de Oficiales Ge-

nales y el acuerdo de la Comisión de Asuntos Financieros, agregó, es el de solicitar al Directorio que faculte a la Comisión de Asuntos Financieros con el objeto de que negocie con esta empresa y pueda conocer más en detalle la proposición, ya que dentro de la oferta que han hecho no se conocen, obviamente, las especificaciones de la construcción en sí. Por consiguiente, ellos dan una información relativa a lo que se haría pero sin un desglose de los costos. Lo que avance la Comisión en sus estudios sería dado a conocer al Directorio en detalle, sin que se tome absolutamente ningún compromiso definitivo sin que se tenga una idea cabal, tanto de la parte construcción, como de la parte financiamiento y de cuáles serían los compromisos definitivos que debería afrontar nuestra Institución frente a esta empresa.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Hernán Figueroa expresó que frente al proyecto que se proponía, él no podía dejar de expresar su satisfacción que compensaba todos los malos ratos que ha pasado durante años, para impedir que el Directorio tomara algún acuerdo para deshacerse de la propiedad de que se habla. Recordó que su posición ha aparecido antipática frente a negocios que aparentemente eran más o menos convenientes para el Cuerpo. En cambio, esta proposición tiene ventajas, primeramente porque el Cuerpo no se deshace de esta propiedad. Luego, porque se mantiene la torre con la "paila", lo que pons-

tetuga un aspecto sentimental que golpea en el corazón. Sin embargo, opinó que habría que andar con mucho cuidado y tomando todos los resguardos de posiciones ante aspectos que a él parecían un poco ambiguos, lo que sin duda la Comisión que se proponía nombrar, iba a hacer. Declaró que temía que las exigencias establecidas en el Plano Regulador pudieran llegar a impedir esta negociación como ocurrió con otra que era factible de realizar y que fue propuesta por un grupo de arquitectos del que formaba parte don Carlos Ruiz, lamentablemente fallecido. Formuló varias consideraciones para llegar a la conclusión de que, primeramente, habría que asegurarse de que fuera posible modificar las exigencias establecidas en el Plano Regulador y opinó que el Grupo debería permanecer ajeno a esas diligencias, las cuales debían ser hechas por los proponentes, obteniendo ellos los permisos para construir, etc. Agregó que antes de dar el paso definitivo para llevar adelante la negociación, debería ser consultado el Directorio. En seguida, opinó que el plazo de 12 años, durante el cual se cedería a los proponentes el uso, administración y explotación de los edificios, era demasiado largo y creyó que la Comisión podría lograr que fuera reducido y dijo que esto lo insinuaba basado en antecedentes que él tiene sobre casos similares. También sugirió obtener un mejor reajuste que el 1 P.C. Terminó congratulándose de haber defendido este terreno, que ahora permitiría una negociación tan ventajosa, sitio del cual el Grupo tiene el dominio gracias a la actividad de un

miembro del Cuerpo.

El Vicesuperintendente aseguró que no se tomaría ningún acuerdo, ni se tranzaría convenio ni compromiso de ningún tipo, sin el consentimiento del Directorio. Agregó que la Comisión de Asuntos Financieros también consideró muy largo el plazo de 12 años en que se propone que se ceda el uso, explotación y administración de lo que se construiría o remodelaría.

El Director Honorario don Guillermo Morales Beltramí coincidió con el parecer del Director Honorario don Hernán Figueroa en que fueran los proponentes quienes obtuvieran todas las autorizaciones municipales que permitieran llevar a efecto el proyecto.

El Director Honorario don Sergio Dávila, después de adherir a las indicaciones del Director Honorario don Hernán Figueroa, expresó que la tradición y el parque lo inducían a que la Dirección General del Cuerpo permaneciera donde actualmente se encuentra; pero, al respecto, observó que no había que dejar de considerar que la calle Puente va a ser transformada en una vía peatonal, lo que va a significar que el único medio de acceso para llegar al Cuartel General va a ser la calle Santo Domingo. También participó del parecer del Director Honorario don Hernán Figueroa en cuanto a que sean los proponentes quienes obtengan las modificaciones del Plano Regulador que permitan realizar el proyecto y que en ello no se

mezcla el fuego.

El Vicesuperintendente, refiriéndose a estas inquietudes, informó que el Comandante, tanto en la Comisión de Asuntos Financieros como en el Consejo de Oficiales Generales, planteó una idea que aún no había sido analizada, pero que tendría que considerarse dentro del contexto de la negociación. Añadió que está basada en las dificultades que se presentarían para mantener junto a la Dirección General del Cuerpo los carros de transporte y camionetas que son necesarios para el servicio, tanto por lo que encarece cualquier proyecto el hecho de destinar locales a garages como por las dificultades de tránsito que van a presentarse en un futuro muy próximo para este sector de la ciudad. Respecto a la modificación del Plano Regulador, aunque efectivamente los proponentes sugieren que el Cuerpo apoye la petición de que se modifique, no es menos cierto que dicha empresa ya ha tenido conversaciones que habrían sido llevadas en tal forma que permite esperar que finalmente se acceda a la petición que ha formulado a la Municipalidad. Opinó en que sin esa modificación, automáticamente el proyecto quedaría irrealizable.

El Director de la 9a. Compañía reconoció que este no era el momento adecuado para dar ideas ni para rebatir el proyecto, pero sí creía necesario que se fijara un plazo para la negociación, transcurrido el cual el Cuerpo quedara en libertad de acción.

El Vicesuperintendente expresó que una vez que la Comisión de Asuntos Financie-

nos - si así lo resolvía el Directorio - tuviera conversaciones con los proponentes, que la llevaran a tener una idea más cabal de la proposición en su conjunto total, tanto en lo que se refiere a los términos de la negociación como a muchos puntos importantes del asunto, podría entrarse a la fijación de plazo para llevar a efecto la negociación.

En seguida, interpretando el sentir del Directorio a través del debate habido consultó si se daría por aprobada la indicación del Consejo de Oficiales Generales de que la Comisión de Asuntos Financieros entrara a negociar con la empresa que ha hecho este Proyecto-Oferta, en el entendido de que el Directorio permanecería informado no sólo en las sesiones ordinarias que celebre, sino también en cualquier momento en que fuere necesario tomar alguna resolución o compromiso.

Así se acordó.

Se incorporaron a la sesión el Segundo Comandante y el Secretario General.

12º- Acuerdo De Declarar Desierto El Concurso Oferta Por La Construcción De Un Edificio De Renta Para El Cuerpo.- El Vicesuperintendente expresó que el Secretario General daría lectura a un re-

sumen de los acuerdos que habían tomado, tanto la Comisión de Asuntos Financieros como el Consejo de Oficiales Generales respecto de esta materia.

El Secretario General dio lectura al referido resumen, que en su parte final dice:

"La Comisión de Asuntos Financieros centró el estudio del informe de la Comisión de Técnicos (los que analizaron las ofertas que se recibieron) profundizando en lo que se refiere a la factibilidad de que pueda llevarse a efecto alguna de las construcciones propuestas, desde el punto de vista financiero, satisfaciendo plenamente el fin perseguido por la institución, cual es el de contar con un edificio que le produzca renta. No entró, por lo tanto, al análisis de los proyectos en el aspecto arquitectónico o técnico.

Tuvo en cuenta que si propusiera al Directorio acoger la indicación de la Comisión de Técnicos de que se pidan nuevas soluciones a los autores de dos proyectos, considerando las modificaciones de las Ordenanzas Municipales, esto implicaría tener que aumentar el monto del crédito financiero en la misma proporción en que se permita construir en mayor altura. Consideró que las tasas de interés de los créditos han aumentado considerablemente. Dio especial importancia a lo señalado por dicha Comisión en el sentido de que han variado muchos conceptos financieros desde que se elaboraron las bases de este concurso, tales como los derechos de llave que en la actualidad son prácti-

camente nulos; que la experiencia señala que los pisos superiores de los edificios fracasol son de muy difícil arrendamiento y que sus precios de renta caen fuertemente respecto de los pisos de primer nivel. Por último, ninguno de los anteproyectos se financia sin que la Institución tenga que desprenderse de gran parte de lo que se edifique, en circunstancias que al proponerse esta idea se tuvo muy en cuenta que el fuego debería entrar a rendir sólo en caso de que alguna contingencia lo hiciere necesario.

Por todas estas consideraciones, la Comisión de Asuntos Financieros propone que se declare desierto el concurso, sin que necesariamente tengan que darse a conocer estos fundamentos, procedimiento que es posible seguir, según lo expresara en la última reunión de la Comisión el arquitecto señor John Neely, que actuó en estos estudios en representación del Fuego."

El Director Honorario don Hernán Figueroa consultó, principalmente al Director de la Sa. Compañía, que es técnico en la materia, si el hecho de declarar desierto el concurso significaba declarar rechazadas todas las proposiciones recibidas. Pregó que debería dejarse en claro que se trata precisamente de rechazar todas las proposiciones porque, a su juicio, no podría declararse desierto un concurso al cual se opusieron cinco o seis proponentes.

El Director de la Sa. Compañía expresó que la respuesta del fuego se

fundamentaba en las bases sobre las cuales se llamó a concurso, que contemplaron la facultad de poder rechazar todas o de alguna de las propuestas que pudieran recibirse, declarando desierto el concurso.

El Director Honorario don Hernán Figueroa estimó que siendo así, debería decirse que se rechazaban todas las propuestas, pero no que se declaraba desierto el concurso.

El Director Honorario don Sergio Dávila declaró que aceptaba plenamente lo propuesto por la Comisión de Asuntos Financieros y por el Consejo de Oficiales Generales. Quiso dejar constancia que personalmente nunca fue partidario de este proyecto, aún sin conocer los fundamentos financieros. Señaló que, si mal no lo recordaba, el Director Honorario don Hernán Figueroa tampoco lo fue.

El Director Honorario don Enrique Phillips también dejó testimonio de su parecer contrario a esa idea.

El Vicesuperintendente expresó que a nombre del Consejo de Oficiales Generales y de la Comisión de Asuntos Financieros debía dar una explicación por lo que se dilató el estudio que condujo a formular esta proposición al Directorio. Señaló que esto se debió a que el estudio de factibilidad y de marketing, que fue encargado a una comisión de técnicos, de la cual formó parte un representante del Colegio de Arquitectos, fue muy acucioso. Que esto permitió imponerse que a causa de que son numerosas las construcciones de edificios de placas comerciales, de oficinas, de departamentos o de edificios para estacio-

namiento de vehículos, se ha producido una serie de cambios en cuanto al rendimiento porcentual de las inversiones que se hagan en edificaciones. Como ejemplo señaló que prácticamente no existe el derecho de llave debido al gran número de ofertas. Que eso hizo cambiar las bases sobre las cuales se solicitaron las propuestas y condujo a que no se cumplieran en su totalidad por parte de los proponentes las finalidades que el Cuerpo perseguía con la realización de ese proyecto. Consultó si el Directorio daría por aprobada la proposición que hacía la Comisión de Asuntos Financieros, ratificada por el Consejo de Oficiales Generales, de que se declarara desierto el concurso, rechazando todas las propuestas recibidas. Esto significaría abrir los sobres en que están los nombres de las firmas o personas que presentaron proyectos, para darles contestación, los cuales sólo habían sido identificados por una clave.

El Director Honorario don Hernán Figueroa insistió en que se estudiara si lo procedente sería decir que se rechazan todas las propuestas y no que se declara desierto el concurso.

El Vicesuperintendente expresó que sin entrar a disentir del parecer del Director Honorario don Hernán Figueroa, debía hacer presente que el arquitecto que actuó como asesor por parte del Cuerpo en el estudio de las propuestas, como también el representante del Colegio de Arquitectos, opinaron que procedería de

claran desierto el concurso. En todo caso, agregó, tomando muy en cuenta la inducación del Director Honorario señor Figueroa, se harían las consultas que permitieran llegar al empleo del término adecuado.

Después de algunas otras consideraciones que formuló el Director Honorario don Hernán Figueroa y de los aclaraciones que al respecto hizo el Vicesuperintendente, leyendo los pertinentes puntos de las bases del concurso, el Director Honorario don Enrique Phillips sugirió que se emplearan los dos términos, el de rechazar todas las propuestas y, en consecuencia, declarar desierto el concurso.

El Director de la Sa. Compañía explicó que el hecho de que quien llamó a concurso lo declare desierto significaba que ninguno de los proyectos recibidos le interesó.

El Vicesuperintendente consultó una vez más el parecer del Directorio, que fue unánime por rechazar todas las ofertas, declarando desierto el concurso. Repitió que se tendría muy en cuenta la indicación del Director Honorario don Hernán Figueroa, para emplear el término más adecuado al caso.

13°.- <u>Reformas Introducidas Por la 2a. Compañía A Su Reglamento</u>.- Del informe de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, que hizo suyo el Consejo de Oficiales Generales, respecto de las reformas introducidas por la 2a. Compañía a su Reglamento, hechas con la finalidad de normalizar el reemplazo del Director y del Capitán para la presidencia de las sesiones de Compañía y del Consejo de

Disciplina, suprimir disposiciones inaplicables y reordenar los deberes del Capitán.

Dichas reformas consisten en suprimir el artículo 9° y en reformar los artículos 11° y el 12°, este último en los números 1 y 13.

El Secretario General dio lectura a las referidas reformas.

Por ser favorable el informe, basado en que estas modificaciones no contravienen ninguna disposición del Reglamento General, fueron aprobadas.

14°- Reforma Del Reglamento De La Caja De Socorros y Asistencia Medica - Del informe de la Comisión de Asuntos Reglamentarios respecto de la reforma propuesta por el Consejo de Oficiales Generales al Acuerdo n°46 del Directorio, de carácter permanente, Reglamento de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, consistente en modificar el artículo 5° con el fin de incorporar al Intendente del Cuerpo entre los integrantes del Consejo de la referida Caja

El Directorio aprobó la reforma propuesta, con lo cual el mencionado artículo 5° quedó con la siguiente redacción:

"Art. 5°- La Caja será administrada por un Consejo compuesto del Vicesuperintendente, del Comandante, del Secretario General, del Tesorero general, del Intendente, del médico jefe de la Policlínica, de dos Directores de Compañía y de un voluntario que tenga el título profesio-

nal de médico o cirujano dentista".

15°.- Autorización De Venta De material Mayor En Desuso.- De que el Consejo de Oficiales Generales solicitaba la autorización del Directorio para proceder a la venta, como chatarra, del siguiente material mayor en desuso:

Bomba Ford 1948, sin motor.

Bomba Nissan, de fabricación japonesa, año 1963, sin motor y en malas condiciones mecánicas (Pertenece al Cuerpo de Bomberos de Pudahuel).

Camioneta Chevrolet Carry-all, año 1954 (Pertenece al Cuerpo de Bomberos de Colina).

Bomba Ford, año 1946 (Carro sistema de Colina).

El Comandante estimó que sólo procedería autorizar la venta de la bomba Ford 1948, sin motor, por cuanto es facultad del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en su calidad de Interventor de los Cuerpos de Bomberos de Pudahuel y de Colina resolver sobre la enajenación del material mayor en desuso de esas instituciones.

El Directorio participó del parecer del Comandante y autorizó la venta, como chatarra, de la bomba Ford 1948, que carece de motor.

16°.- Agradecimientos Por Elogios Al Ex Director De La 10a. Compañía.- El Capitán de la 10a Compañía agradeció las palabras del Vicesuperintendente, que calificó de elogiosas, respecto del desempeño que correspondió al ex Director de su Compañía don Federico Ga-

bará, como igualmente aquellas con que se refirió al actual Director don Hermenegildo Baranda. Agregó que el nuevo Director se sentirá profundamente honrado de poder integrar el más alto organismo del Cuerpo, como lo es el Directorio.

17º.- Regreso Del Tratamiento En Estados Unidos De Voluntario Accidentado En Acto Del Servicio.- El Director de la 5a. Compañía informó al Directorio que se encontraba de regreso en nuestro país el voluntario de su Compañía don Rafael Urrutia Burster, que permaneció algunos meses en Estados Unidos, donde fue sometido a un tratamiento de adaptación a causa de graves lesiones que sufrió en acto del servicio. Manifestó que se encontraba bastante restablecido y que el día anterior a esta sesión lo visitó, oportunidad en que le encargó que hiciera presente ante el Directorio sus agradecimientos a la Institución por todas las atenciones que se le han prestado y por las muchas manifestaciones de afecto que ha recibido.

18º.- Entrega De Distintivo A Miembro Honorario Del Cuerpo Don Luis Elissegaray De La Fuente.- El Vicesuperintendente manifestó que a continuación le correspondía hacer entrega del distintivo como Miembro Honorario del Cuerpo al Voluntario Honorario de la 4a. Compañía don Luis Elissegaray de la Fuente,

quien se encontraba presente en la sala.

El Director Honorario don Hernán Figueroa manifestó que tenía un gratísimo encargo que cumplir, en relación precisamente con los nuevos Honorarios del Cuerpo, para lo cual el Vicesuperintendente habría encontrar el momento oportuno, ya fuera antes o después que el señor Elissegaray recibiera el distintivo que lo acredita como tal.

El Vicesuperintendente cedió el uso de la palabra al Director Honorario don Hernán Figueroa.

El Director Honorario señor Figueroa expresó que no es un misterio para nadie que existe en nuestra Institución una corporación denominada "Peña de los Cincuenta" a la cual, por costumbre, se invita a quien obtenga el premio por cincuenta años de servicios y, por consiguiente, la calidad de Miembro Honorario del Cuerpo, para que tome contacto con quienes ya la han adquirido. Manifestó que tuvo el agrado de asistir a la reunión que tuvo la Peña el sábado anterior al día de esta sesión y que se llevó a efecto en el cuartel de la 13a. Compañía. Que en esa ocasión asistió mucha juventud; que allí se analizó si los miembros de la Peña debían o no celebrar sus reuniones en las Compañías que no tienen voluntarios que pertenezcan a la Peña porque son Compañías jóvenes. Que el más nuevo de los voluntarios de la 13a Compañía, don Enrique Krauss, pronunció palabras tan hermosas que, sin duda, conmoverán a quienes piensan que la Peña no debe

convocar a los cuarteles de Compañías que no tengan miembros en la Corporación.

El Vicesuperintendente manifestó que sería grato para el Directorio oir la lectura que daría el Secretario General a las palabras del voluntario de la 13a. Compañía señor Enrique Krauss.

El Secretario General leyó las referidas palabras, que son las siguientes:

"El voluntario que tiene el honor de dirigirse a Uds. es uno de los recien incorporados a la 13a. Compañía. Sólo hace menos de un año que, espontáneamente, llegue hasta nuestra Compañía, impulsado por la admiración que desde niño había tenido por la institución bomberil.

"Comprenderán, entonces, el significado moral que tiene para mi dirigirles estas breves palabras.

"Ustedes representan, por la entrega que han hecho de sus vidas a la noble, heroica y anónima tarea del bombero, una parte de nuestra historia. Pero, al mismo tiempo, la generosidad de Dios les permite integrar nuestro presente. Son, pues, un testimonio y una acción, conceptos que simbolizan la verdad en todas las formas de la vida.

"Para quienes recien iniciamos el reconocido en el escalafón de nuestro cuerpo todos ustedes constituyen un ejemplo que nos impulsa a continuar en el cumplimiento del sagrado compromiso que adquirimos cuando solicitamos ser admitidos en la falange de los bomberos de Chile. y la dilatada hoja de servicios meritorios que

Uds. exhiben nos señala que no basta simplemente con el impulso inicial que nos ha llevado a incorporarnos a nuestra Compañía. Es necesario, como lo indica el lema del Cuerpo, mantener constancia y disciplina. Constancia para insistir diariamente en el cumplimiento del deber, disciplina para mantener la cohesión y verticalidad en una institución en que hemos aprendido la importancia de mandar y obedecer.

"En las pupilas de Uds., señores miembros honorarios de la institución, han quedado prendidos muchos incendios, muchos actos de sacrificio, muchas acciones heroicas. El tañer de la paila muchas veces los llevó a abandonar el trabajo o el reposo para acudir al llamado del desamparado y del afligido. El cumplimiento de esa vocación de sacrificio debe significar, seguramente, un elemento reconfortante de las incomprensiones y pesares que implacablemente a todos nos impone el destino.

"En ese inventario vital yo quisiera, en nombre de los voluntarios jóvenes de la institución, pedirles que agregen nuestro reconocimiento y gratitud, que piensen que los consideramos nuestros maestros y formadores, que contabilicen nuestra admiración y nuestro respeto. y que, además, estén tranquilos en cuanto a que, lo que Uds. ayudaron a forjar es una siembra que no ha caído en terreno estéril. Que, firmes y seguros, estamos nosotros, para continuar en la tarea de servicio a la comunidad que se iniciara en 1863 y que continuará mientras existan chilenos de corazón bien puesto."

El Vicesuperintendente declaró estar seguro de interpretar el sentir del Directorio al felicitar al Director Honorario don Hernán Figueroa por su iniciativa de dar a conocer a este organismo las hermosas palabras de un joven voluntario de la Institución, que reflejan cuál es el sentir de la nueva generación de servidores del cuerpo hacia quienes le han dado tanto por muchos años y que lo prestigian con su presencia y con sus actos. Terminó reiterándole las felicitaciones por su iniciativa.

El Director Honorario don Hernán Figueroa agradeció esas expresiones y declaró que lo había hecho a petición de los miembros de la Peña de los Cincuenta.

El Secretario General dio lectura a la hoja de servicios del Voluntario Honorario de la 4a. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Luis Elissegaray de la Fuente.

El Vicesuperintendente expresó, a continuación, lo siguiente:

"Señores Oficiales Generales, señores Directores de Compañías, señores Directores Honorarios: Cábeme en esta oportunidad recibir en nombre del Directorio al Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 4a Compañía don Luis Elissegaray de la Fuente, con motivo precisamente de haber adquirido la calidad de Miembro Honorario del Cuerpo, para cumplir el acuerdo que el Directorio tomó en su oportunidad, de hacer entrega del distintivo correspondiente a esa calidad, a que-

nes la obtengan en el seno de este organismo, lo que refleja el agradecimiento y la admiración por sus prolongados y eficientes servicios y pretende darle solemnidad al hecho. Desea al señor Elissegaray que como miembro Honorario del Cuerpo lo tengamos siempre muy cerca colaborando como él ha sabido hacerlo en su compañía.

"Mis felicitaciones y le ruego que se acerque al estrado, con el objeto de hacerle entrega del distintivo que acredita su calidad de miembro Honorario del Cuerpo".

En el momento en que el Vicesuperintendente procedió a esa entrega, abrazando al miembro Honorario señor Elissegaray, el Directorio demostró su complacencia y su adhesión con calurosos aplausos.

Se levantó la sesión a las 21,10 horas.

Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada en 25 de Abril de 1980.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don	Mario Alabarce,
Segundo Comandante	"	Manuel Beals,
Tercer Comandante	"	Roberto Marelli,
Cuarto Comandante	"	Alejandro Artigas,
Intendente	"	Arturo Ipez,
Director Honorario	"	Hernán Figueroa,
" "	"	Enrique Phillips,
Director de la 1a. Compañía	"	Próspero Bisquertt,
" " " 2a.	"	Héctor Godoy,
" " " 3a.	"	René Thomben,
" " " 4a.	"	Enrique Paulsen,
" " " 5a.	"	Pedro de la Cerda,
" " " 7a.	"	Mauricio Balbontín,
" " " 10a.	"	Hermenegildo Baranda,
" " " 11a.	"	Alejandro Benzaquen,
" " " 12a.	"	Manuel Carvajal,
" " " 13a.	"	Alberto Briceño,
" " " 15a.	"	Dietrich Augustin,
" " " 16a.	"	Jorge Pavod,
" " " 18a.	"	Juan Olavarría,
" " " 19a.	"	Luis González,
" " " 21a.	"	Augusto Marín,
" " " 22a.	"	Alejandro Bedwell,
Capitán de la 8a.	"	Iván Rojas,
" " " 9a.	"	Jorge Bravin, y el

Secretario general que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Mario Errázuriz, del Tesorero General

don José Pedro Alessandri, de los Directores Honorarios don Guillermo Morales, don Sergio Dávila y don Guillermo Núñez; y la de los Directores de la 9a Compañía don Roberto Busquets y de la 14a. Compañía don John Yeomans.

Acta.- No se había distribuído el acta de la sesión celebrada en 2 de abril en curso.

Se dio cuenta y se trató:

Fallecimiento Del Miembro Honorario Del Cuerpo y Voluntario Honorario De La 2a. Compañía Don Erasmo Salinas Rojas.-

El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: "Señores Miembros del Directorio: debo hacer uso de la palabra en esta ocasión, en razón del fallecimiento, ocurrido en la mañana de hoy, del voluntario más antiguo del Cuerpo, el Voluntario Honorario de la 2a. Compañía y Miembro Honorario de la Institución, don Erasmo Salinas Rojas, que habría cumplido 80 años de antigüedad el 15 de noviembre del presente año. La hoja de servicios del señor Salinas señala que oportunamente le fueron conferidos los premios de constancia del Cuerpo cada cinco años, empezando con el de 5 y concluyendo con el de 75 años, y por consiguiente, habiendo llegado a ser voluntario honorario de su Compañía y también de la 2a. Compañía de Bomberos de Valparaíso, "Bomba Germania", que mantienen canje entre sí. En cuanto a su desempeño como Oficial, se señala que en el año 1905 don Eras-

no Salinas ejerció las funciones de fabio de la 2a. Compañía. Es sin embargo, la longevidad de este voluntario a la que quiero referirme en esta noche, porque se han cerrado los ojos, en el día de hoy, de un voluntario que conoció al fuego desde su inicio, que conoció las grandes figuras que hicieron de esta Institución la que hoy en día es. Posiblemente sea el último bombero que vio vivo a don José Luis Claro y Cruz, fallecido un año después de su ingreso a las filas del fuego; posiblemente en su mente, hasta hace algunos días podrían haber flotado los recuerdos de don José Besa o de don Manuel Izquierdo, de don Ignacio Santa María, de don Enrique Mac-Iver y sin duda, de don Ismael Valdés Vergara o de don Ismael Valdés Valdés, de don Jorge Phillips, de don Emilio Petit, de tantos voluntarios que formaron la primera gran hornada del fuego de Bomberos de Santiago, hace tanto tiempo ya desaparecidos. Probablemente recordara también a los que vinieron después, a los que no tengo que referirme específicamente, porque los voluntarios más antiguos los recordarán, sin duda.

Pero ver desaparecer a quien observó como voluntario y joven entusiasta de la época, a figuras tan venerables como la de don José Luis Claro, la de don José Besa, la de don Ignacio Santa María y otros que he señalado, me parece a mí una pena importante, porque se ha ido don Erasmo Salinas, el último eslabón que teníamos con ese pasado de la inicia-

sión de la vida del Cuerpo de Bomberos.

"En tal forma, estoy seguro que represento el sentir del Directorio del Cuerpo al señalar la honda congoja que hoy día nos agobia por el desaparecimiento del voluntario señor Salinas.

"El Consejo de Oficiales Generales, recién reunido, acordó proponer al Directorio la realización de los actos que señalará el Secretario General, en homenaje a la memoria de tan querido voluntario."

El Secretario General dio lectura a los propuestos acuerdos.

El Superintendente manifestó que antes de ofrecer la palabra, deseaba señalar que por la premura del caso, por tratarse de un viernes, en que era indispensable solicitar en el curso del día la banda militar que acompañaría al Cuerpo, fue necesario determinar los detalles del funeral, a que se acababa de hacer referencia. Esto es, la hora de citación, que se hizo, naturalmente, de acuerdo con el Capitán de la 2a Compañía, y el uso de uniforme de parada con pantalón negro. En tal forma, en lo que se refiere a este punto, el Superintendente había tomado la resolución de proceder así, porque no se había podido conseguir la banda al día siguiente. Solicitó, sobre este punto, la ratificación del Directorio.

El Director de la 2a Compañía expresó que, antes que aprobaran los acuerdos propuestos por el Consejo de Oficiales Generales, quería dar las gracias en nombre de la Segunda Compañía por las conmovedoras palabras del Superintendente, que habían reflejado en forma tan precisa la figura y la perso-

nalidad de quien fue el voluntario más antiguo de la Segunda durante muchos años y sin duda el voluntario más antiguo de Chile. Continuo diciendo: 'Erasmo Salinas, como Ud. bien lo dijo señor Superintendente, era un hombre modestísimo, pero así como era de modesto, era de entusiasta. Erasmo Salinas, en sus 19 años y cinco meses de servicios, no escatimó jamás un sacrificio por servir a su querida Segunda y a la Institución. Lo hizo mientras las fuerzas se lo permitieron. El Cuerpo, en general, tuvo la oportunidad de verlo formado en actos del servicio. El último al que pudo concurrir fue el del 27 de enero de este año, hace sólo tres meses, con motivo de recordarse el centenario del incendio del Cuartel de Artillería. La Segunda, señor Superintendente, deja constancia, en esta triste oportunidad, de sus agradecimientos por los desvelos y la preocupación que en todo momento demostraron los Oficiales Generales y en especial los integrantes de la Caja de Socorros, por ayudarnos a conservar esta verdadera reliquia de la Institución. La Segunda no podrá olvidar jamás este gesto de los señores Oficiales Generales y del Cuerpo, que la ha comprometido en favor de un hombre tan merecedor de todo ello, como lo era don Erasmo Salinas, quien por desgracia pasaba por una situación que no le permitía poder vivir por sus propios medios. Y a propósito de esto, señor Superintendente, y

antes que el Directorio ratifique los acuerdos propuestos por el Consejo de Oficiales Generales quiero hacer llegar al seno del Directorio, el anhelo de mi Compañía, de que en esta oportunidad, por tratarse de un hombre tan modesto, pero de tantos merecimientos en la institución; por tratarse del bombero más antiguo, que el Cuerpo cite a sus funerales en la puerta de su cuartel, para que desde ahí lo lleve a su último reposo."

El Superintendente manifestó que la indicación del Director de la 2a. Compañía, en el sentido de no difinar el lugar de citación, no era usual, porque el Directorio tiene tomado una especie de acuerdo tácito, en el sentido de que para los voluntarios con cincuenta años o más años de antigüedad, sea en la Avenida La Paz esquina de Dávila. Recordó que por la premura estaba todo organizado en esa forma. Que para los efectos del despeje hubo que dar cuenta a las autoridades policiales correspondientes del recorrido y se fijó el lugar para la concurrencia de la banda y todo lo demás estaba organizado, incluso, se había señalado al Cuerpo mismo, a través de la radio, el lugar de citación. En tal forma, no parecía conveniente modificar dicho lugar. Recordó que los Oficiales Generales tienen por costumbre permanentemente concurrir a la sede donde serán velados los restos de voluntarios. Creyó que se podría dar satisfacción al Director de la Segunda, en cierto sentido, rogando al Directorio que concurra en nombre de la Institución hasta el Cuartel de la Segunda, en el momento de retirar los restos, para que el Directorio

representante al Cuerpo hasta el lugar en que estaba citada la Institución.

En seguida ofreció la palabra.

El Comandante manifestó que lo referente al desfile no lo veía muy grave. Que el problema lo veía en la Banda, cuyo permiso es otorgado por la Guarnición de Ejército y por una Orden del Día en la que se señaló el punto de reunión en Dávila y Avenida La Paz.

El Director de la 5a Compañía sugirió que fuera una delegación de 3 voluntarios por Compañía, sin banda, desde el cuartel de la Segunda, hasta el lugar de estación del Cuerpo.

El Superintendente observó que habría que modificar la hora del funeral, porque se solicitó que la banda esté en el lugar de citación a las 16 horas.

El Intendente expresó que aunque no es usual que los Oficiales Generales hagan uso de la palabra en estas ocasiones, después de haberse tomado un acuerdo en Consejo, dadas las condiciones de don Erasmo Salinas, dado que fue un hombre que alcanzó una antigüedad extraordinaria en el Cuerpo, creía que podría hacerse abstracción de ese acuerdo tácito que hay de esperar a los voluntarios en Avenida La Paz con Dávila. Que ya dijo el Comandante que el desfile no constituía problema. En cuanto a la Banda podría esperar en Avenida La Paz con Dávila. Que ya dijo el Comandante que el desfile no constituía problema. En cuanto a la Banda podría esperar en Avenida La Paz con Dávila, pero una delegación que no ocupaba ma-

yor espacio, que no iba a producir mayor aglomeración, especialmente, en un día sábado a las 11 de la tarde, podría ir hasta el cuartel de la Segunda Compañía. Declaró que adhería ampliamente a la indicación del Director de la 5a. Compañía.

El Director de la 15a Compañía consultó si asistirían delegaciones de otros Cuerpos y que medidas se tomarían respecto de ellas.

El Superintendente expresó que las delegaciones, de asistir, tendrían que seguir, en todo caso, las indicaciones del Cuerpo, o sea, partirían desde el lugar de citación.

El Director de la 2a. Compañía informó que la única delegación que iba a concurrir es la de la Compañía de Cauje, la Segunda "Germania" de Valparaíso. Agregó que dados los antecedentes que se habían expuesto respecto de la indicación que él formulara, retiraba su indicación para adherir a la proposición del Director de la 5a. Compañía en el sentido de que fuera hasta el cuartel de su Compañía el Directorio y una delegación de 3 voluntarios por Compañía.

El Superintendente preguntó al Comandante si sería posible trasladar a todos esos voluntarios en los carros de transporte, porque el Secretario General le hacía ver que sería difícil en día sábado, cuando no funcionan los organismos policiales administrativos normales, obtener el despeje del sector de la Vega.

El Comandante manifestó que él se inclinaba por la primera indicación, la del Superintendente, de que formé el Directorio en la Segunda y de allí se vaya en marcha hasta el lugar de

estación, con lo cual resulta más realzado el funeral, pues una delegación tendría que ir al mando de un Comandante.

El Director de la 2a. informó que su Compañía iba a ir a pie desde el cuartel hasta el lugar de estación.

El Director de la 13a. Compañía adhirió a lo propuesto por el Director de la Junta y por el Intendente y, más aún, sugirió que la delegación fuera con el estandarte de la Institución.

El Comandante expresó que el estandarte del Cuerpo estaría en donde esté formado el Cuerpo, o sea, en Dávila y Avenida La Paz.

El Director de la 1a. Compañía expresó que él había escuchado con mucha atención las proposiciones. Por tratarse de un voluntario ilustre de la Segunda, como lo era don Erasmo Salinas, creyó que perfectamente se podría acceder a lo que se solicitaba en cuanto a la delegación formada por el Directorio y tres voluntarios por cada Compañía. Si fuera necesario, agregó, los Directores se encargarían de poner en conocimiento de los Capitanes y los Capitanes se estaban presentes tomarían nota de ello, de que 3 voluntarios se encuentren más temprano en el cuartel de la Segunda Compañía. Recordó haber visto muchas veces, especialmente para el aniversario del Cuerpo, que las Compañías se van desfilando desde el cuartel hasta el lugar de citación del Cuerpo. y nunca han tenido problemas por el tránsito. En seguida pidió al Directorio que en homenaje a don

Erasmo Salinas y a la Segunda Compañía, que bien se lo merecen, se diera término al debate y se accediera a lo solicitado, por cuanto el Comandante, con su habitual, sin duda tomaría las disposiciones necesarias para que resultara exitosa la formación de la Segunda en la forma en que se había solicitado. Opinó que el debate surgido no convenía con la ocasión ni la solemnidad del acto y por eso solicitaba, a través del Superintendente, a sus colegas del Directorio, que accedieran a lo propuesto, seguros de que el Comandante, repitió, tomaría con interés las disposiciones para encauzar la situación en la mejor forma posible.

El Superintendente manifestó que si le parecía al Directorio se resolvería que la citación del cuerpo se mantuviera para las 16 horas y en Avenida La Paz con Dávila. Habría una sola citación. Una delegación compuesta por el Directorio y por 3 voluntarios por cada Compañía, concurriría hasta el cuartel de la 2a. Compañía. El Comandante resolverá sobre la concurrencia del personal de Oficiales de la Comandancia.

Así se acordó.

El Director de la 1a. Compañía agradeció el alto honor con que se le había distinguido al encomendarle que hiciera uso de la palabra en los funerales del miembro Honorario del cuerpo y Voluntario Honorario de la 2a. Compañía don Erasmo Salinas.

Los acuerdos que se adoptaron fueron los siguientes:

1°.- Dejar constancia en el acta del pro-

fundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 2a. Compañía don. Erasmo Salinas Rojas;

2°.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso;

3°.- Citar al Cuerpo a los funerales para el sábado 26 del presente, a las 16 horas, en Avenida La Paz y Dávila con uniforme de parada y pantalón negro. Una delegación integrada por Miembros del Directorio y tres voluntarios por cada Compañía, al mando de un Comandante, concurrirá hasta el cuartel de la 2a. Compañía a las 15,30 horas, para acompañar los restos del Miembro Honorario del Cuerpo don Erasmo Salinas hasta el lugar en que está citada la Institución;

4°.- Comisionar al Director de la 1a. Compañía don Presbítero Bisquertt Zabala para que haga uso de la palabra en el Cementerio a nombre de la Institución;

5°.- Enviar una nota de condolencia a la 2a. Compañía y otra a la familia, y

6°.- Donar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo la

reunión de $1.000.- en homenaje a la memoria del Miembro Honorario del Juzgado señor Salinas.

Se levantó la sesión a las 20,40 horas.

Sesión Extraordinaria de Directorio Celebrada En 7 De Mayo De 1980.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Mario Errázuriz,
Comandante	" Mario Slabaca,
Segundo Comandante	" Manuel Bezalo,
Tercer Comandante	" Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	" Alejandro Artigas,
Tesorero General	" José Pedro Alessandri,
Intendente	" Arturo Grez,
Director Honorario	" Guillermo Morales B.,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Enrique Phillips,
Director de la 2a. Compañía	" Héctor Godoy,
" " " 3a. "	" René Frombsen,
" " " 4a. "	" Enrique Pauliac,
" " " 5a. "	" Pedro de la Cerda,
" " " 6a. "	" Hernán Errane,
" " " 7a. "	" Mauricio Balbontín,
" " " 8a. "	" Jorge Salas,
" " " 10a. "	" Hermenegildo Baraona,
" " " 12a. "	" Manuel Carvajal,
" " " 14a. "	" John Yeomans,
" " " 15a. "	" Dietrich Augenstein,
" " " 17a. "	" Víctor Arenas,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría,
" " " 20a. "	" Juan Pablo Figueroa,
" " " 21a. "	" Augusto Marín,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell,
Capitán de la 1a. "	" Patricio Julio,
" " " 9a. "	" Jorge Brahm,
" " " 13a. "	" Ricardo San Martín,
" " " 16a. "	" Jorge Lawrence, y el

Secretario General que suscribe (Alberto

marquez)

El Superintendente excusó la inasistencia del Director Honorario don Jorge Gaete, que se encontraba de duelo por el fallecimiento de su señora esposa, la de los Directores Honorarios don Luis Soto y don Guillermo Muñez y la de los Directores de la 1a. Compañía don Próspero Bisquertt, de la 11a. Compañía don Alejandro Senzacqua, de la 13a. Compañía don Alberto Briceño, de la 16a. Compañía don Jorge Parod y de la 19a. Compañía don Luis González y la del Capitán de la 11a. Compañía don Santiago Bertossi Ruggeroni.

Actas.- Por tratarse de una sesión extraordinaria no hubo pronunciamiento sobre las actas de las sesiones celebradas en 2 y 25 de abril ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

Fallecimiento Del Miembro Honorario Del Cuerpo y Voluntario Honorario De La 11a. Compañía Don Santiago Bertossi Ayetri.- El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: "Señores Miembros del Directorio: Debo dar cuenta, al Directorio, en esta sesión extraordinaria, del fallecimiento que acaba de acaecer, del voluntario fundador de la 11a. Compañía don Santiago Bertossi Ayetri. El señor Bertossi fue uno de aquellos voluntarios de la Colonia Italiana, residente en aquel entonces, que el año 1914 acudió a llenar el lugar correspondiente al Nº 11, que estaba momentáneamente vacío por la disolución de la Compañía que antes había tenido ese número, para fundar aquí en Santiago una Compañía Italiana. Pero no fue sólo

de aquellos que acudieron al llamado de su Colonia, pues que fue uno de los principales impulsores de la iniciativa para crear una Compañía de origen italiana. Desde esa época, nunca abandonó las filas de la Once y falleció luciendo el premio por 65 años de antigüedad que le fuera conferido el año pasado.

"En su hoja de servicios, quiero destacarlo especialmente, ostentaba la medalla de bronce del Gobierno Italiano, por haber combatido como voluntario en la Guerra de 1914 a 1919 y otras medallas que le fueron conferidas por acciones de guerra igualmente tales, más la Medalla de la Solidaridad, también del Gobierno Italiano, en el grado de Caballero. Debo recalcar que precisamente después de fundada la Compañía a la que diera origen, iniciadas las actividades bélicas de la Primera Guerra Mundial, a mediados de 1914, el voluntario señor Bertossi decidió acudir en defensa de la patria suya y de sus mayores y se batió en el campo de batalla, como acabo de decirlo, por las acciones en que le tocó participar.

"Volvió a Chile, después de la guerra, y en su Compañía fue Secretario, Consejero de Disciplina, Tesorero, Teniente 1° y Capitán. Perteneció a un conjunto de comisiones de las que da cuenta su hoja de servicios. Fue Voluntario Honorario de la 11a. Compañía y Miembro Honorario de la Sexta Compañía de Bomberos de Valparaíso, que también pertenece a la Colonia Italiana.

"La simiente que sembrara el voluntario señor Bertossi al fundarla 11a. Compañía cayó, sin duda, en tierra muy fértil, desde que ésta Compañía se ha caracterizado desde su fundación por ser una de las que más servicios ha prestado al cuerpo de Bomberos de Santiago. Pero esta siembra del voluntario señor Bertossi no se circunscribió sólo a la organización y fundación de la Compañía Italiana, sino que también supo llevar a su propia familia a servir en ella, en tal forma que su hijo, hoy en día, es el Capitán de la "Compañía Italia".

"Por todas estas consideraciones, el Consejo de Oficiales Generales, reunido momentos antes de esta sesión, acordó proponer al Directorio los acuerdos a que va a dar lectura el Secretario General".

El Secretario General leyó el referido proyecto de acuerdos propuestos por el Consejo de Oficiales Generales, que son los siguientes:

1°- Dejar constancia en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 11a. Compañía don Santiago Bertossi Zetti;

2°- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso;

3°- Citar al Cuerpo a los funerales para el jueves 8 de mayo, a las 10,30 hrs.

ras, en Avenida La Paz y Dávila con uniforme de parada y pantalón negro;

4º- Comisionar al Director de la 6a. Compañía don Hernán Cuane Escaff para que haga uso de la palabra en el Cementerio a nombre de la Institución;

5º Enviar una nota de condolencia a la 11a. Compañía y otra a la familia; y

6º- Donar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo la suma de $ 1.000.- en homenaje a la memoria del miembro Honorario del Cuerpo señor Bertossi.

Fueron aprobados los acuerdos propuestos por el Consejo de Oficiales Generales.

Se levantó la sesión a las 19,20 horas

Sesión Ordinaria De Directorio Celebrada En 7 De Mayo De 1980.

Se abrió la sesión a las 19,20 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Mario Errázuriz,
Comandante	" Mario Slabaca,
Segundo Comandante	" Manuel Beals,
Tercer Comandante	" Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	" Alejandro Artigas,
Tesorero General	" José Pedro Alessandri,
Intendente	" Arturo Ivez,
Director Honorario	" Guillermo Morales B,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Enrique Phillips,
Director de la 2a. Compañía	" Héctor Godoy,
" " " 3a. "	" René Thomsen,
" " " 4a. "	" Enrique Paulsen,
" " " 5a. "	" Pedro de la Fuente,
" " " 6a. "	" Hernán Errazuriz,
" " " 7a. "	" Mauricio Balbontín,
" " " 8a. "	" Jorge Salas,
" " " 10a. "	" Hermenegildo Baranda,
" " " 12a. "	" Manuel Carvajal E.,
" " " 14a. "	" John Yeomans,
" " " 15a. "	" Dietrich Angerstein,
" " " 17a. "	" Víctor Aravena,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría,
" " " 20a. "	" Juan Pablo Figueroa,
" " " 21a. "	" Augusto Marín,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell,
Capitán de la 1a.	" Patricio Julio,
" " " 9a.	" Jorge Brown,
" " " 13a.	" Ricardo San Martín,

Capitán de la 16a. Compañía don Jorge Lawrence, y el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

Posteriormente se incorporó a la sala el Director Honorario don Hernán Figueroa.

Del Superintendente se excusó la inasistencia de los Directores Honorarios don Jorge Gaete, don Luis Soto y don Guillermo Núñez y la de los Directores de la 1a. Compañía don Próspero Blaquett, de la 11a. Compañía don Alejandro Senzacqua de la 13a. Compañía don Alberto Briceño, de la 16a. Compañía don Jorge Parodi y de la 19a. Compañía don Luis González y la del Capitán de la 11a. Compañía don Santiago Bertossi.

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 2 y 25 de Abril ppdo., con la siguiente observación del Superintendente, a la primera de esas actas.

La observación del Superintendente recayó en el siguiente punto:

"12°.- Acuerdo de declarar desierto el concurso - Oferta por la construcción de un edificio de renta para el Cuerpo". Expresó que en el párrafo séptimo, dice: "El Director de la 5a. Compañía expresó que la respuesta del Cuerpo (al declarar desierto el concurso) se fundamentaba en las bases sobre las cuales se llamó a concurso, que contemplaron la facultad de poder rechazar todas o algunas de las propuestas que juzgaran recibirse, declarando desierto el concurso". Opinó que debería decirse que las

bases contemplaron la facultad de poder aceptar una o rechazar todas las propuestas que pudieran recibirse, declarando, en este último caso, desierto el concurso".

Como se dijo, esta observación fue acogida.

Se dio cuenta y se trató:

1º- Bienvenida Al Director De La 10a. Compañía Don Hermenegildo Baranda Matute.- El Superintendente manifestó que al iniciarse esta sesión debía dar la bienvenida, en primer lugar, al señor Director de la 10a Compañía, recientemente elegido, don Hermenegildo Baranda Matute. Informó que el actual Director de la Décima ha servido en su Compañía por 20 años y ha recibido el premio de constancia del Cuerpo por su antigüedad. En este lapso, su hoja de servicios registra que ha sido Comejeno de Administración, Teniente 3º titular, Teniente 2º y Teniente 1º interino. y ahora, a partir del 28 de marzo, ha asumido el cargo de Director. Agregó que quería repetir al nuevo Director de la Décima, don Hermenegildo Baranda, lo que ya le señaló personalmente, cuando lo visitó, en el sentido de que puede estar seguro de que encontrará en cada uno de los Directores, Oficiales Generales de la Institución y en los Directores Honorarios todo el apoyo y toda la colaboración que necesite para la adecuada labor que su Compañía le ha encomendado. En tal forma, el señor Director se encuentra incorporado a un grupo de amigos que está mirando el porvenir de la Institución

y el de cada uno de los Compañías en particular y, por lo mismo puede acudir a cualquiera de ellos en la certeza de que tendrá la mejor acogida y recibirá la mayor cooperación.

El Director de la 10a. Compañía manifestó que para él era un alto honor integrarse al Directorio del Cuerpo. Agradeció las palabras del Superintendente, de elogio a su persona, y declaró que desde luego se ponía a sus órdenes para cooperar en todo lo que estuviera a su alcance, por el engrandecimiento de esta Institución que es el Cuerpo de Bomberos de Santiago, tan dignamente dirigido por el señor Superintendente.

El Superintendente agradeció al Director de la 10a. Compañía.

2°- Nombramiento Del Director De La 10a. Compañía Como Miembro De Comisiones Permanentes.- El Superintendente, en razón del cambio de Director habido en la 10a. Compañía, propuso al Directorio que se designara al actual Director de esa Compañía miembro de las mismas Comisiones que había integrado el ex Director don Federico Gabarró; esto es, en la Comisión de Asuntos administrativos y en la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

Fueron acordados los nombramientos.

3°- Renuncia y Elección De Tesorero De La 4a. Compañía.- De la nota N° 47, del 8 de Abril ppdo., de

la 4a. Compañía, en la que comunicó que la Compañía, en sesión extraordinaria celebrada el 7 del mismo mes, aceptó la renuncia que presentó al cargo de Capitán el voluntario don Jorge Ausport González y eligió en su reemplazo al voluntario señor Alberto Buxcel Anthiévre.
Al archivo.

4º_ Elección De Capitán De La 20a Compañía.- De la nota Nº 34, de la 20a. Compañía, del 30 de Abril ppdo., en la que comunicó que la Compañía, en sesión celebrada el 28 del mismo mes, eligió en el cargo de Capitán, que se hallaba vacante, al voluntario don Vicente Rogers Garín.
Al archivo.

5º_ Agradecimientos De La Familia Del Voluntario De La 5a. Compañía Don Rafael Urrutia Bunster.- De la nota Nº 42, de la 5a. Compañía, de marzo de 1980, en la que el Director señala que, cumpliendo un especial acuerdo de la Junta de Oficiales de la Compañía, hace llegar 6 fotocopias de una nota recibida del señor Rafael Urrutia de la Sotta, padre del distinguido voluntario honorario de esa Compañía don Rafael Urrutia Bunster.
El Secretario General dio lectura a la nota en referencia.
El Superintendente manifestó que si le parecía al Directorio, se podría acordar enviar una copia de esta carta a cada una de las Compañías.
Fue acordado.
El Superintendente expresó que él de-

bía agregar a lo que había escuchado el Directorio, que cuando el voluntario señor Urrutia volvió a Chile, ya en franca recuperación, el Consejo de Oficiales Generales lo recibió en una sesión informal, con el objeto de señalarle el beneplácito con que veía los avances que ha logrado y que los Oficiales Generales comprobaron que en la parte que naturalmente es fundamental en el hombre, esto es, en su deseo de vivir y en su estructura psicológica, el voluntario Urrutia ha superado los sufrimientos que padeció, porque es palpable su real deseo de vivir y de continuar prestando servicios útiles a la entidad a que pertenece. En tal forma, la impresión fue óptima.

El Director de la 20a. Compañía manifestó que le pareció entender que el Superintendente había hablado de una franca recuperación y agregó que él tenía entendido que el voluntario señor Urrutia no podrá recuperarse de las graves lesiones que sufrió.

El Superintendente expresó que, la verdad es que los problemas que sufrió el señor Urrutia pensó que por el resto de su vida iba a ser una carga y afortunadamente reaccionó. Informó el Superintendente que los médicos habían señalado que si no superaba este problema psicológico, no iba a continuar viviendo. En tal forma, su estado de recuperación ha sido anímico, naturalmente, pues físicamente no es posible.

6°- Agradecimientos Del Comandante En jefe De La Fuerza Aerea De chile.- De una comunicación del General del Aire don Fernando Matthei Aubel, Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile y miembro de la Hb. Junta de Gobierno, en la que agradeció las congratulaciones que se le hicieron llegar en nombre del Cuerpo con motivo del Cincuentenario de la Facb, expresiones que calificó de muy cordiales.

al archivo

7°- Condolencias Del Brigadier General Del Cuerpo De Bomberos Del Peru.- De una nota de don Virgilio Arnaldi Pannettiere, Brigadier General del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú, en la que expresó sus sentidas condolencias por la muerte en acto del servicio del Cuarto Comandante del Cuerpo, don Felipe Davco Martindale, y comunicó haberle rendido afectuoso homenaje de recordación en su audición radial semanal "Panorama Bomberil Internacional".

Se acordó agradecer esas manifestaciones de pesar y de adhesión

8°- Donación De La 2a. Compañía.- De la nota N° 50 de la 2a. Compañía, del 29 de abril ppdo., en la cual comunicó el acuerdo de efectuar una donación a la Caja de Socorros y Asistencia médica, en homenaje a la memoria del Voluntario Honorario de esa Compañía y Miembro Honorario de la Institución don Erasmo Salinas Rozas, la que se hizo llegar por cheque

del Banco de Chile por la suma de $ 200.-
Se acordó agradecerla.

9º.- Movimiento De Fondos Del Mes De Abril.- El Superintendente dio las siguientes explicaciones respecto del movimiento de fondos correspondiente al mes de abril:

Expresó que en la Partida I, Arriendo de propiedades, figuran recibidos en el mes de Abril $ 39.144.-, cifra que naturalmente es muy inferior a la duodécima parte de los $ 3.561.708.- presupuestados para el año. Explicó que la razón de esta baja se debía a que se estaban haciendo efectivos los desahucios a los ocupantes de locales comerciales.

Hizo notar que, por otra parte, en la Partida II, Entradas Varias aumentó considerablemente el ingreso; esto, originando porque con motivo del término de las relaciones contractuales que se mantuvieron con los arrendatarios, ellos han hecho donaciones al fuego.

Señaló que la Partida IV, Producto de Inversiones, tiene un ingreso de $ 183.271,49, que corresponde al dividendo de acciones de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones.

En cuanto a la Partida VIII, Aporte Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, expresó que se contempló un ingreso de $ 5.980.000.-, cifra que resultó del cálculo que se hizo del valor que podría tener el dólar al momento de hacerse efectivo el pago por la Junta Coordinadora Na-

cional de Fuerzos de Bomberos de la suma de US$ 120.000.- que se le solicitó como ayuda para el pago de los compromisos que tiene asumido el fuerzo por la adquisición de material mayor. Recibido el pago en el mes de abril de los referidos US$ 120.000.- y convertidos al valor actual de $ 39.- por dólar resultó la cantidad de $ 4.680.000.- que aparentemente hace figurar un menor ingreso por este concepto, déficit que no se producirá porque, en cambio, en la Partida XIV del Presupuesto de Gastos, que corresponde a Adquisición de Material Mayor, se halla la misma rebaja en los pagos, por cuanto, después de los pagos que se hicieron inmediatamente que se recibieron los US$ 120.000.-, el saldo fue invertido en marcos alemanes, que es la moneda en que se otorgó el crédito a cinco años plazo para estas adquisiciones.

Por último, refiriéndose a la Partida VI de Entradas, Aporte Fiscal Ley 12.027, recordó que en la sesión ordinaria de marzo ppdo. se hizo presente que la cuota correspondiente al primer semestre, de $ 8.790.750.-, era muy inferior al 50% de lo presupuestado, ascendente a $ 22.566.384.-, con lo cual el cuerpo aparecía desfinanciado en $ 5.000.000.- Que se informó entonces que esto se debía a un error en que incurrió la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos al comunicar a la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio los porcentajes que el Directorio de la referida junta había fijado para los efectos de la distribución entre los cuerpos de

Bomberos del país de los fondos encauzados a través de la Ley de Presupuesto. Que, como lo anticipó en esa ocasión, llevó este asunto al Directorio mismo de la gaceta, organismo donde hubo unanimidad de pareceres para entender que la referida comunicación no había interpretado el acuerdo de ese Directorio, con lo cual todo quedó absolutamente superado y en el segundo semestre se regularizara la situación.

En seguida ofreció la palabra.

El Tesorero General manifestó que en esta misma sesión se había hecho entrega a los miembros del Directorio de una nueva hoja correspondiente al movimiento de gastos habidos en el mes de abril, que reemplazaba la que formaba parte del estado de fondos que les fue enviado anteriormente. Expresó que esto se debía a que el Consejo de Oficiales Generales, al estudiar los gastos en sus pormenores, como lo hace mensualmente, llegó a la conclusión de que muchos de ellos que tradicionalmente han sido cargados a Gastos Generales, como ser los bonos de escolaridad que se pagan al personal rentado, los honorarios a profesionales por estudios que se le han encomendado especialmente, etc., deben ser imputados a Remuneraciones. Hizo notar que el monto total de los gastos es exactamente el mismo en la hoja que se había dejado sobre los escritorios de los miembros del Directorio que en la hoja anterior, pero se puede notar claramente que en la Partida 11

Remuneraciones, el gasto subió de $ 1.525.548,13 a $ 1.783.885,79 en el mes de abril y en cambio, los gastos generales propiamente tales descendieron de $ 344.665,28 a $ 157.047,62.

Se refirió también el Tesorero General a la Partida XIV, Material Mayor y expresó que del gasto que figura cargado a ella, prácticamente $ 800.000.- corresponden al pago del IVA, que debía hacerse a más tardar el 30 de abril. Que también se pagaron los intereses que cobra el Banco Continental por esta operación. Que naturalmente esos pagos se hicieron en pesos chilenos. Por lo tanto, de los US$ 120.000.- que se recibieron de la Junta Coordinadora Nacional de Fuegos de Bomberos, hecho el pago de la correspondiente cuota por la adquisición de material mayor, quedaron DM 40.000.- a que fue convertido el saldo de los dólares, los cuales se mantienen a interés en el Banco Continental y servirán para parte del pago de la segunda cuota, el 30 de octubre próximo, del crédito alemán que fue otorgado para la adquisición del referido material mayor.

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que la había preocupado respecto de los gastos, algo que ya le habían dilucidado tanto el Superintendente como el Tesorero General. Un motivo de su preocupación era el déficit de $ 5.000.000.- respecto de la participación del fuego en el rendimiento de la ley Nº 12.027. Agregó que si la Polla Chilena de Beneficencia continuaba con el mismo rendimiento que ha tenido, se iba a producir un excedente en las entregas por ese concepto. Añadió que le

preocupaban también las Partidas II. Remuneraciones; IV. Combustibles y Lubricantes y VI. Teléfonos, Alarmas y Comunicaciones, que si continuaban con el ritmo de gastos reflejado en el movimiento de fondos, el déficit sería cuantioso. Sin embargo, repitió, si la Polla Chilena de Beneficencia mantenía el rendimiento que ha tenido y si se lograba lo que acababa de decir el Superintendente respecto de la distribución de los fondos provenientes de la ley 12.027, seguramente el presupuesto se va a ver compensado.

El Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión que había celebrado el lunes anterior a esta reunión del Directorio, estudió especialmente preocupado cada una de las partidas en que se ve la tendencia a un mayor gasto del que está presupuestado. Agregó que principalmente estas partidas son las correspondientes a Conservación y Reparación del material menor Conservación y Reparación de Edificios y Cuarteles, Teléfonos, Alarmas y Comunicaciones, Gastos Generales y Muebles y Útiles. Señaló que el Consejo tomará todas las medidas posibles para mantener cada una de esas partidas dentro de lo presupuestado, porque esa es la única forma de poder destinar dineros a las otras partidas en la proporción que se tiene calculada. En tal forma, lo que preocupaba al Director Honorario señor Sergio Dávila había sido analizado detenidamente

por el Consejo de Oficiales Generales.
Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de abril.

10º.- Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Compañía	Voluntario:	Sobrante:
	5 años:	
9a.	Don Blas Arnoldo Peña Mellado	122
9a.	" José Mario Romero Reyes	540
13a.	" Guillermo Enrique López Verdugo	355
13a.	" Eduardo Andrés Rivas Melo	146
	10 años:	
22a.	Don Martín Gabriel Bedwell Schroeders	402
	15 años:	
2a.	Don Rubén Alvarado Torres	672
6a.	" Mario Alejandro Ossandon Sasso	-o-
	20 años:	
14a.	Don Neil Mac-Lean Rogers	494
	25 años:	

12a. Don Fernando Márquez San Martín 355

30 años:

11a. Don Esteban Fernández Selazar 639.

35 años:

13a. Don Roberto Killian González —o—

40 años:

10a. Don Fermín Valenzuela —o—

45 años:

9a. Don Miguel Bustos Vega 1.592.

Fueron conferidos los premios.

11º.- Informes Sobre Actos Del Servicio y Acerca De las Altas y Bajas Del Personal.-

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de abril ppdo., hubo 4 incendios con alarma pública, en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Renca, 130 incendios sin alarma pública, (118 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Renca, 9 en la comuna de Pudahuel y 3 en la comuna de Colina);

93 Otros Servicios, (79 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa, 5 en la comuna de Pudahuel y 9 en la comuna de Colina), y 2 llamados a Escombros, o sea, en total 229 actos, con un término medio de 7.63% actos por día. Dre de la comparación de los actos habidos en los meses de marzo y abril del presente año, se aprecia un aumento de 13 actos en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma, más 6.01%.

b) De un informe del Secretario General, en el que expresa que en el mes de abril ingresaron 32 voluntarios a las Compañías que indica, que las bajas fueron 34, motivadas 6 por renuncias, 19 por separaciones, 7 por expulsiones y 2 por fallecimientos y que con este movimiento, sobre la base de 1.807 voluntarios que había al 31 de marzo de 1980, la Institución tenía al 30 de abril 1.805 voluntarios

al archivo.

12º.- Ordenes Del Día Del Comandante.-

De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante: Nº 17, del 8 de abril, por la cual aceptó la renuncia al cargo de Ayudante General del Dpto. de Edificios y Cuarteles al voluntario de la 6a Compañía don Cristián Sepúlveda Correa y en la que nombró en el mismo Depto. al voluntario de la 13a Compañía señor Patricio Labarca Cordano; Nº 18, del 14 de abril, por la cual fijó nuevo orden de precedencia a los Capitanes para tomar el mando activo del Cuerpo, en ausencia

de los Comandantes; Nº 19, igualmente del 14 de abril, por la cual aceptó la renuncia al cargo de Ayudante General del Depto. de Material Menor al Voluntario de la 2a Compañía, señor Oscar Baeza Donoso; Nº 20, del 29 de abril, por la cual dispuso una guardia extraordinaria, en las Compañías, para el día jueves 1º de mayo; Nº 21, también del 29 de abril, por la cual declaró vacante el cargo de Ayudante General del Depto. de Material Mayor que servía el voluntario de la 2da. Compañía don Juan Pablo Ibarra González, que optó por el cargo de Maquinista en su Compañía; Nº 22, del 5 de mayo en curso, por la cual aceptó la renuncia al cargo de Ayudante General del Depto. de Servicios Administrativos al voluntario de la 19a. Compañía don Pedro Garrido Medina, y Nº 23, fechada también el 5 de mayo, en la que fijó nuevo orden de precedencia a los Capitanes para tomar el mando activo del Cuerpo, en ausencia de los Comandantes.

Al archivo

13º.- Autorización Solicitada Para El Uso De La Medalla Municipal En El Uniforme De Parada.- De la nota Nº 105, de la 8a. Compañía, del 28 de abril ppdo, por la cual transmitió favorablemente la solicitud del voluntario don Justiniano González Sánchez; para poder usar en el uniforme de parada una medalla que le fue concedida por la I. Municipalidad de Concepción, por servi-

cios especiales prestados en su calidad de voluntario del Cuerpo de Bomberos de esa ciudad, en el terremoto de 1960.

El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales había conocido de esta solicitud y acordó pedir al Directorio que otorgara la autorización requerida por el Acuerdo N° 49 del Directorio, de carácter permanente.

Fue otorgada la autorización.

14°.- Reforma al Reglamento General Respecto De Las Funciones Del Intendente.- El Superintendente manifestó que en la sesión del 6 de febrero del presente año se había presentado a la consideración del Directorio un proyecto de reforma del Reglamento General, para modificar las funciones del Intendente y fijar con claridad cuáles eran estas funciones porque había quedado en claro que no están deslindados algunos campos en relación con las funciones de otros Oficiales Generales. Que el proyecto de reformas se envió a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, la cual emitió el informe correspondiente, que debería ser puesto en conocimiento del Directorio en esta sesión. Sin embargo, la Comisión de Asuntos Reglamentarios, al estudiar esta proposición, hizo otras dos distintas. Como las reformas reglamentarias, después de aprobadas por el Directorio deben llevarse a votación por las Compañías, agregó, el Consejo de Oficiales Generales le pareció preferible dar cuenta en esta ocasión de las nuevas proposiciones de reformas, que ya tienen su aprobación, para que el Directorio tomara conocimiento de ellas

las discuta en la próxima sesión ordinaria. De ese modo, podrán enviarse todas juntas a la consideración de las Compañías, evitándoles que tengan que reunirse en más de una ocasión con ese objeto. En tal forma, podrán tomar conocimiento del informe de la Comisión de Asuntos Reglamentarios en lo que se refiere a la delimitación de funciones del Superintendente.

Fue acordado.

15°.- Proposición De Reforma Del Art. 22, N° 4°, Del Reglamento General.- De que el Consejo de Oficiales Generales, haciendo suya una indicación que formuló el Director de la 5a. Compañía en la Comisión de Asuntos Reglamentarios, proponía al Directorio la reforma del Reglamento General del Cuerpo, en el Título II, del Directorio, Art. 22, N° 4°, tendiente a dejar claramente establecido que las temas para la elección de Tesorero General y de Superintendente son separadas. Con tal objeto, se reemplazarían las palabras "una terna" por las siguientes: "las correspondientes ternas presentadas para tal efecto". En consecuencia, el referido N° 4° quedaría con la siguiente redacción:

"4.°- Elegir al Tesorero General y al Superintendente en la sesión ordinaria de enero de cada año, de las correspondientes ternas presentadas para tal efecto por el Superintendente, el Co-

mandante y el Secretario General?

Como ya había dicho, esta proposición de reforma contaba con el informe favorable de la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

El Superintendente expresó que el Directorio siempre entendió que la forma de proceder es la que ahora se dejaría claramente establecida, porque en realidad la redacción actual podría dar margen a que se sostuviera que debe confeccionarse una terna conjunta para las elecciones en ambos cargos.

El Superintendente ofreció la palabra por si algún miembro del Directorio deseaba que se aclarara el sentido de la modificación, porque reglamentariamente no podría ser esta la ocasión en que se discutiera.

El Director Honorario don Enrique Phillips sugirió reemplazar la palabra "correspondientes" por "respectivas".

El Superintendente expresó que se tomaría en consideración la observación del Director Honorario señor Phillips

16°.- Proposición De Reforma Del Art. 126, n° 2°, Del Reglamento General.- Del proyecto propuesto por el Consejo de Oficiales Generales para que se reforme el Reglamento General del Cuerpo en el Título XXI, De los Premios, Art. 126, n°2°, tendiente a que se otorguen asistencias de abono a quienes integren comisiones que designe el Consejo de Oficiales Generales. Se informó que esta proposición la consultó previamente el Consejo con la Comisión de Asuntos Reglamentarios, la cual fue de su

mismo parecer y lo informó favorablemente.

Para este efecto sería necesario intercalar a continuación de las palabras "Comisiones del Directorio", las siguientes "Comisiones del Consejo de Oficiales Generales".

En consecuencia, el referido número 2° quedaría con la siguiente redacción:

"2°- A sesiones del Directorio, Consejo Superior de Disciplina, Consejo de Oficiales Generales, Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, Comisiones del Directorio, Comisiones del Consejo de Oficiales Generales, Junta de Capitanes, Consejos de Disciplina, Juntas de Oficiales u organismos análogos y revistas de cuarteles;".

El Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales en muchas ocasiones solicita a algunos Directores e incluso a voluntarios que integren comisiones que designa para que le informen sobre determinadas materias de la especialidad de cada uno y no puede otorgárseles asistencia de abono.

No hubo consultas sobre este proyecto de reforma que, por lo demás, reglamentariamente no podía ser discutido en esta sesión.

17°- Reglamento De La Brigada Juvenil De La 6a Compañía.- Dice que el Consejo de Oficiales Generales luzo suyo informe de la Comisión de Asuntos Reglamentarios en el

cual declaró que fue unánime el parecer de la Comisión en el sentido de que el Reglamento de la Brigada juvenil de la 6a Comp-añía no puede incorporarse al Reglamento de ella porque los integrantes de dicha Brigada, por su edad, se encuentran impedidas de ser componentes del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente expresó que si el Directorio participaba del parecer de la Comisión de Asuntos Reglamentarios y del Consejo de Oficiales Generales, la 6a Compañía podría dar la redacción que quisiera a la referida reglamentación, en atención a que los componentes de la Brigada juvenil no son bomberos y por lo tanto, las disposiciones porque se rijan, no forman parte del Reglamento de la Compañía.

Así se acordó.

8°.- Cumplimiento De Acuerdo Del Directorio En Relación Con Servicios De La 15a Comp-añía - El Superintendente manifestó que en el año 1958 el Cuerpo de Bomberos de Santiago contaba con 13a. Comp-añías, y en esa época el Directorio se vio enfrentado a la necesidad y a la conveniencia de crear dos nuevas Compañías, que en definitiva fueron la Décimocuarta y la Décimoquinta.

Que el Directorio, reunido extraordinariamente el 15 de Diciembre de 1958 con la presencia de los Capitanes de Comp-añía, acordó la formación de la 14a. y de la 15a. Comp-añías. La Décimocuarta, con ciudadanos que pertenecieron a la Colonia Británica y, en

general, con otros de ascendencia británica o de habla inglesa, y la 15a Compañía, con ciudadanos pertenecientes a la Colonia Alemana y, en general, con otros de ascendencia o de habla alemana.

Entre los acuerdos que adoptó el Directorio para crear estas Compañías, el número 5° dispuso lo siguiente: "Las dos nuevas Compañías serán de agua, empleando además en sus servicios, los elementos de trabajo de uso de las Compañías de escalas que les fijará el Comandante".

El 5 de agosto de 1959, el Directorio fue informado de que se habían cumplido todos los trámites establecidos en la sesión del Directorio del 15 de diciembre de 1958, para poder poner en servicio, en este caso, a la 15a Compañía. En esa oportunidad, era Comandante don Alfonso Fasanova y expresó que dada la estructura que habría de darse al fuego, en razón de que la Institución estaba empezando a atender, en forma oficial, la comuna de las Condes, era de absoluta necesidad que una de las nuevas Compañías fuera de escalas.

El Segundo Comandante de la época, don Luis Olivares, que estuvo encargado de mantener las relaciones con la 15a. Compañía en formación, en el informe que presentó al Directorio, acerca del estado de preparación en que se hallaba la 15a Compañía en formación, expresó que los voluntarios de esa Compa-

nía habían efectuado trabajos de escalas junto con la 6a. y la 8a. Compañías y también lo habían hecho solos, siguiendo la recomendación que les hizo de especializarse en ese aspecto, en vista de la situación estratégica que tendría la Compañía por su ubicación, lo que entraña la conveniencia de la 8a. Compañía al sector alto de la ciudad. Dio a conocer, el señor Olivares, en esa ocasión, su convencimiento de que era una necesidad que esa Compañía fuera de escalas preferentemente, lo que la 15a. Compañía habría aceptado de buen grado, según dijo el Segundo Comandante

El Superintendente añadió que después de la exposición del Segundo Comandante, a que se estaba refiriendo, el Directorio, en la sesión a que hizo mención, la del 5 de agosto de 1959, modificó el N°5° del acuerdo anterior, y señaló que la 15a. Compañía tendría preferencia en el trabajo de escalas.

En razón de lo expuesto, agregó el Superintendente, el actual Comandante llevó al Consejo de Oficiales Generales la idea que tenía, en el sentido de que era indispensable que la 15a. Compañía de Bomberos, sea preferentemente de escalas.

El Consejo de Oficiales Generales estimó que no era necesaria una modificación del acuerdo del Directorio, en razón de que el acuerdo en referencia señaló que la 15a. Comp. sería preferentemente una Comp. de escalas, sin perjuicio, naturalmente, de los elementos de agua que el Co-

mandante quisiera entregarle, pero el Comandante estimó preferible traer este asunto a la discusión del Directorio, señalando que su intención es la de especializar a la 15a. Compañía en el trabajo de escalas, sin perjuicio de que pudiera darle, naturalmente, los elementos de agua más necesarios.

En seguida ofreció la palabra al Comandante, para que agregara lo que creyera necesario.

El Comandante manifestó que el acuerdo del 5 de agosto de 1959, habla claramente de una Compañía de escalas con elementos de agua. En consecuencia, teniendo como apoyo dicho acuerdo, bastaba con que a la 15a. Compañía la dotara de dos carros de agua y le estaría dando los elementos de agua, pero eso sería prácticamente una burla. Sin embargo, propuso al Consejo de Oficiales Generales traer este asunto al Directorio, basado en la necesidad actual y, especialmente las razones dadas por el Comandante Casanova, cuando se formaron estas Compañías, sobre la necesidad de que el barrio alto cuente con una Compañía de escalas. Recordó haberse tratado este asunto el año pasado en junta de Capitanes, discusión que surgió no propuesta por el Comandante, sino por Capitanes de Compañías del barrio alto, en que se hizo ver la necesidad de una Compañía de escalas, oportunidad en que se llegó al acuerdo tácito de que es imprescindible la necesidad

de una Compañía de escalas en el referido barrio alto. Dijo que en esa oportunidad el Capitán de la 15a. Compañía argumentó que no sería necesario que fuera la 15a. una Compañía exclusivamente de escalas, por cuanto, cuando el carro de escalas quedaba fuera de servicio, a la bomba se le dotaba de los elementos de escalas para salir del problema. Que circunstancialmente, como suceden estas cosas, a las 48 horas de esa junta de Capitanes, estando el carro de la 15a. Compañía fuera de servicio, se produjo un llamado de Comandancia, que tenía muy bien en la memoria, en la calle Bernardo Diego Rutal, donde llegó la bomba de la 15a Compañía, que llevaba los elementos de escala que se le habían puesto. Llegando esa bomba, el voluntario de la propia Compañía que iba a cargo, lo primero que hizo fue pedir la concurrencia de un carro portaescalas. Ante estos antecedentes, yo creo, que no hay como rebatir que la necesidad de ese servicio en el barrio alto es imprescindible. Las Condes en este momento tiene edificios de altura y se sigue construyendo así y ampliándose los sectores edificados, los carros de escalas de la 8a. y la 6a. Compañías llegan con 10 o 15 minutos de atraso. En este momento es indispensable que la comuna de Las Condes tenga una Compañía de escalas y en eso se ha basado el Comandante. El buen servicio requiere de una Compañía de escalas.

El Director de la 15a. Compañía expresó que tenía una serie de argumentos que podría presentar aquí. De hecho,

dijo, su compañía ha trabajado durante 22 años en forma correcta y nunca ha tenido reclamos por ser una compañía mixta. También el acuerdo del Directorio, que fue comunicado el 7 de agosto de 1959, en su punto 5° dice: "La Décimoquinta compañía será de escalas empleando, además, en su servicio, los elementos de trabajo de uso de las compañías de agua que le fijará el Comandante". Declaró que están de acuerdo en que el Comandante tiene las facultades para disponer los elementos que estime convenientes. Sin embargo, durante 22 años la compañía ha funcionado bien en las condiciones en que está. Señaló los dos carros, tanto la bomba como el carro portaescalas, la compañía tuvo 502 salidas, en circunstancias que las otras compañías en conjunto salieron solamente 498 veces. Que la bomba salió 268 veces y el carro 234. Explicó que se han desglosado o se han eliminado los días y los períodos durante los cuales el carro portaescalas o la bomba, estuvieron fuera de servicio, para no falsificar las cifras. Y ahora, agregó, se solicita el cumplimiento de un acuerdo del Directorio del año 1959, lo que quería decir que durante 22 años se ha estado infringiendo o no cumpliendo un acuerdo tomado en el año 1959.

Se incorporó a la sesión el Director Honorario don Hernán Figueroa.

Estimó que este asunto debía para un estudio más detenido, que no era necesario que fuese muy largo, pero, que a su vez, estableciera bien claro las atribuciones o las limitaciones de las Compañías, en este caso de la 15a. Compañía. Por consiguiente, quería proponer que se forme una Comisión y se redacte un acuerdo del Directorio, que no deje malas interpretaciones para el futuro, sea cual fuere la resolución, porque si no, podría ocurrir que en un tiempo más, en unos años más, nuevamente hubiera que volver sobre el mismo tema.

El Superintendente manifestó que solamente quería referirse a la afirmación que acababa de hacer el señor Director, en el sentido de que durante 22 años, el Cuerpo había estado infringiendo un acuerdo del Directorio, o mejor dicho que el Comandante hubiera estado infringiendo un acuerdo del Directorio, lo que no es así. Esto no es así, porque el acuerdo del Directorio reza, la que la 15a. Compañía será de preferencia de mallas con los elementos de agua que el Comandante le entregue. En tal forma que si la 15a. Compañía ha tenido una bomba y ha tenido un conjunto de mangueras y de pitones y de gemelos y de todos los otros elementos de agua que le ha entregado el Comandante, es por-

que quiso hacerlo. Ahora, lo que el Comandante ha pedido es que el Directorio lo faculte o le señale con certeza, con definición, las atribuciones que tiene para establecer que una Compañía es de escalas y le entregue los elementos de agua que estime conveniente. Que eso quede bien en claro. El Comandante quiere una ratificación del Directorio referente a esta idea que él tiene.

El Director Honorario don Guillermo Morales expresó que él creía que reglamentariamente corresponde al Comandante, total y absolutamente, esta resolución, como lo dice muy bien el Título IV, artículo 26, número 10, que dice: "Dictar las medidas concernientes a la movilización del fuego a los actos del servicio y distribuir las Compañías y Brigadas para dicha concurrencia".

El Superintendente expresó que la proposición que se formulaba respecto de lo que se estaba debatiendo, es la siguiente. El Directorio declara que el Comandante está facultado para establecer que la 15a. Compañía tenga los elementos de escalas que el propio Comandante estime y para dotarla de los elementos anexos que señale también el Comandante

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que aún cuando estaba en cierta manera por el Director Honorario don Guillermo Morales, que es facultad del Comandante resolver sobre esta materia, no deseaba rehuir personalmente

una resolución, en cuanto a que encuentra que la 15a. Compañía debe ser una Compañía de escalas. Si el año 1959, cuando se crearon estas dos Compañías, la 14a. y la 15a. se dijo que la Décimoquinta Compañía sería preferentemente de escalas con elementos de agua, hay que retrotraerse a lo que era hace 20 años la comuna de Las Condes. Se estaba formando esa comuna y sólo habían dos Compañías que tenían acceso inmediato a ella. Se tuvo que crear Compañías de agua para llegar inmediatamente a esa zona, que son la 18a., la 19a. y la 20a. Compañías. Es indispensable, en ese caso, que no todas las Compañías que atienden la comuna de Las Condes, que es una verdadera ciudad, sean todas de agua. Eso es algo absolutamente ilógico. Debe existir una Compañía de escalas y que sea de escalas. No consideró admisible que a un llamado que ocurra en un edificio de altura, como son en su mayoría los que se están construyendo en esa comuna que es la que más tiene edificios de altura, tenga que salir la Octava o la Sexta o por último la 12a. Compañía, que están a una distancia enorme. La Octava Compañía tiene que demorar en llegar a la parte más alejada de la comuna de Las Condes una media hora. Estimó que no se estaban prestando servicios adecuados a una comuna de importancia, como es Las Condes, con los recursos financieros que le da al fuego. Terminó apoyando al Comandante y agregó que cualquiera que fuera

la resolución que adoptara el Directorio, su opinión es esta. La 15a. Compañía, a su juicio, debe ser retamente de escalas, tal cuál fue el propósito al crearla.

El Director de la 15a. Compañía expresó que al hacer uso de la palabra anteriormente, se refirió, exclusivamente, a la minuta, donde dice: "Cumplimiento de acuerdo del Directorio en relación con servicio de la 15a. Compañía". En cuanto a lo que se ha dicho en esta sesión, expresó que su Compañía en estos momentos estaba prestando sus servicios de Compañía de escalas y de agua al mismo tiempo, pues cuenta con los dos elementos y ha podido concurrir a todos los llamados en forma rápida. Citó un ejemplo al revés, diciendo que ayer o anteayer fueron a un llamado en calle Herrería, al cual concurrió la 15a. Compañía sólo con su carro de escalas, porque la bomba estaba fuera de servicio. Informó que se demoró 12 minutos en llegar una bomba al lugar, circunstancias que la 15a. Compañía había podido llegar con los dos elementos al mismo tiempo. Señaló que estaba completamente de acuerdo con el Director Honorario don Sergio Dávila en que la comuna de las Condes necesita una Compañía de escalas, porque ha crecido mucho, se han construido muchos edificios de altura, pero en este momento su Compañía estaba cumpliendo con dar buena atención con los dos elementos que tiene,

la bomba y el carro portaescalas, que en la mayoría de los casos salen en conjunto a los llamados. Conforme a las cifras que dio a conocer, la bomba normalmente ha tenido un 10 o 20% más salidas que el carro portaescalas.

El Director de la 20a. Compañía expresó que él no entendía muy bien la discusión que se estaba llevando a cabo, pero debía entender que el Director de la 15a. Compañía expresaba que su Compañía no quiere ser de escalas únicamente. Se lo preguntó directamente.

El Director de la 15a. Compañía respondió que los voluntarios no querían ser de escalas solamente.

El Director de la 20a Compañía manifestó que en el acuerdo del Directorio del año 1959, se estableció que la 15a. Compañía sería preferentemente de escalas con los elementos de agua que el Comandante disponga. Creyó que en ningún caso esta discusión debía seguir, porque el Comandante, según este acuerdo del Directorio, es amo y señor para designar los elementos de agua que quiera asignarle a la 15a Compañía. Si estima necesaria una bomba, como lo han estimado necesario hasta ahora, todos los Comandantes que han habido, se queda la bomba ahí, pero si el Comandante estima que no es necesaria, sino que es necesario tener otro carro portaescalas más grande, con telescópica y con todo lo que se necesita, ese es de resolución de él. Repitió que esta discusión no iba a llevar a nada.

El Superintendente manifestó que, efectivamente, el Consejo de Oficiales Generales, coincide con lo que acababan de reñalar los Directores Honorarios don Guillermo Morales y don Sergio Dávila y el Director de la 20a. Compañía, en el sentido que esto era una atribución del Comandante, pero el Comandante ha querido escuchar la opinión del Directorio a este respecto, porque la resolución que va a tomar es de importancia.

El Director Honorario don Sergio Dávila manifestó que el Director de la 20a. Compañía, en el curso de sus observaciones, hizo mención de algo que él olvidó decir. Si el Comandante destina con el tiempo, como cree que va a ser necesario, una telescópica al servicio de las Bombas, es posible que un voluntario que sepa manejar pitones, no va a poder manejar una telescópica, no va a ser capaz de hacerlo, jamás.

El Comandante expresó que el fin de la Comandancia, al pedir esta autorización al Directorio, estando consciente que tiene todas las atribuciones para hacerlo, es porque necesita una ratificación de este organismo, porque al instalar una Compañía de escalas en las Bombas, se ve abocado a dotarla con una mecánica y tiene que saber donde la va a destacar. Si el Directorio no lo aprobara, no se abocaría a ese problema, pero debía quedar en claro que la Comandancia está preocupada de que la Ins-

titución de el servicio que la comuna requiere.

El Vicesuperintendente manifestó que él deseaba plantear un punto de vista, que tiene un fundamento y un argumento en una perspectiva.

Se retiró de la sala el Secretario General, reemplazándolo el Tesorero General.

Declaró que hacía un llamado al señor Director de la 15a. Compañía, a los señores oficiales de esa Compañía y a sus voluntarios. Dijo que él estima que más allá de las atribuciones del Comandante, pues no le cabe la menor duda que las tiene y que están muy claramente estipuladas en el Reglamento General y los acuerdos que tomó el Directorio, en su época, a los cuales aludió el señor Superintendente, quería referirse, específicamente, a lo que planteó el Director de la 20a. Compañía y que esto lo decía, repitió, porque hay que mirarlo en la perspectiva. Los voluntarios de la 15a. Compañía han cumplido una labor muy importante para la Institución durante sus 22 años de servicios. Pero los voluntarios de la 15a. Compañía, guiados por sus Directores y Oficiales, tienen la obligación de mirar esto en una proyección. Se

ha dicho que la comuna de Las Condes ha aumentado, no sólo territorialmente sino que en población y en necesidades del servicio. Es indudable que la necesidad de ese servicio lleve a que el señor Comandante, en esa perspectiva, tenga que instalar una Compañía de escalas enclavada en esa comuna, en un lugar estratégico, con todos los elementos con que cuenta una Compañía de escalas, como es una telescópica, que se acababa de mencionar, lo que el señor Comandante planteó en el Consejo de Oficiales Generales, también un carro de salvamento. Es decir, una especialización ad hoc a la responsabilidad que como Institución nos cabe para dar servicio a esa comuna. Ahora, la 15a. Compañía se debe preguntar. ¿Por qué ella tiene que tener los dos elementos de trabajo, escala y agua? ¿Cuál es la razón? El hecho de que lo haya tenido hasta esta fecha, en ningún caso implica que esto tenga una continuidad. Ella es una de los 22 pilares que conforman nuestra Institución. Es una Compañía disciplinada y es una Compañía que tiene que estar consciente de que el servicio lo prestan las 22a. Compañías, de acuerdo a las directivas que emanen de la parte técnica y de la parte del servicio, dictadas por la Comandancia. Que por eso decía que primero que el señor Director y los voluntarios de la 15a. Compañía, en ningún caso desmerecen el trabajo de escala, que es un trabajo complementa-

do - y es un trabajo importantísimo. Que esta demás repetirlo aquí, frente a todos los que tengan años en el servicio, es un trabajo mancomunado. Que era por eso que se permitía hacer un llamado al señor Director de la 15a., a sus oficiales y a sus voluntarios, para que miren esto desde la perspectiva de nuestra Institución y de la perspectiva de lo que la técnica y lo que el servicio activo mismo involucra, frente a la responsabilidad de servir a una comuna, como es Las Condes, que es una de las más importantes de todas las áreas que servimos. Declaró que piensa que es difícil para la 15a. Compañía, pero no puede actuar bajo ningún punto de vista partiendo de la base de un derecho adquirido, porque si no el día de mañana cualquiera de las Compañías, de agua o de escalas, podría, dentro del seno del Directorio, a través de su Director producir una situación similar a la de la 15a., argumentando una serie de razones que pueden ser valederas, pero que están marginadas de lo que es el contexto total, de lo que es nuestra Institución y la responsabilidad que nosotros tenemos.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que el señor Vicesuperintendente le había ganado en su petición a la 15a. Compañía. Que en realidad se ha hablado bastante; en el Directorio se habían dado muchísimas razones. El Comandante aclaró una parte que a él le tenía intranquilo, que es, cuál es la razón de su petición y de su imposición al Consejo de Oficiales Ge-

nerales de traer al seno del Directorio este asunto. Que la verdad de las cosas es que si se analizaba el trabajo de la 15a. Compañía podría verse - y lo decía a través de los 18 años que tiene como voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santiago - que en todos los Ejercicios Generales y en todas las Competencias que han habido, desde el año 1962 a la fecha, la Décimo-quinta ha trabajado al lado de la 12a Compañía. Nunca ha trabajado en un movimiento de agua, y es una razón muy lógica, es por que todos los Comandantes han hecho cumplir el acuerdo del Directorio que determinó que esa Compañía era de escalas, en eso creo que no había discusión. Por razones de necesidad del servicio, que con el correr de los años llevó a que tuvieran que crearse posteriormente la 18a., la 19a. y la 20a. Compañías, dejó de ser una necesidad que la 15a. Compañía tenga los dos elementos. Tomando en cuenta esta trayectoria de la 15a. Compañía, como Director de una Compañía de escalas, expreso que iba a formular a esa Compañía y a sus voluntarios, y rogó que quedara bien en claro lo que iba a decir; esto es que sin menospreciar el absoluto el valioso trabajo de las Compañías de agua, pediría a la Décimoquinta que aceptara la orden del Comandante, que no se podía discutir aquí. Que se refería a que la aceptara con su corazón de Bombero. Que en ese sentido les pediría que aceptaran la Orden

del Comandante. Por lo demás, dijo, en su concepto el trabajo más bonito del Cuerpo de Bomberos, es el trabajo de escalas. Que tal como lo dijo el señor Superintendente, se necesita de los dos trabajos, porque ninguno se puede hacer solo pues con un trabajo u otro, separado, no se apagan los incendios. Repitió que pedía a la 15a Compañía que en su espíritu y en su corazón entendiera lo que es ser de una Compañía de escalas y que no se cansaba de repetir que el trabajo más lindo en un incendio es el trabajo de escalas y los voluntarios de la 15a. lo han podido comprobar, a través de la orden que el Comandante les ha dado, asignándoles cuarteles que normalmente son de incendios importantes, no de incendios como existen como existen en las fondas, incendios en alturas, sino en casas antiguas, como son los del primer cuartel, el moreno cuartel, donde él los ha visto, porque asiste a casi todos los incendios, trabajando con bastante interés y con mucho cariño. Saliendose de su trabajo normal, ellos han actuado felices, codo a codo con la 12a., con la 8a y con la 7a Compañía, en un incendio que hubo en la Avenida Matta. Terminó rogando al Director de la 15a Compañía que transmitiera estas palabras a sus voluntarios, para que ellos, de corazón acepten la orden que el Comandante tiene dada y que lo ha hecho porque el tiene la necesidad de darla y puede hacerlo sin necesidad de pedir al Directorio una ratificación. Estimó que se trataba del progreso de la Institución y que este a-

nunto no debió haber llegado, a su juicio, a los términos a que llegó.

El Comandante expresó que él quería aclarar al señor Director de la 15a. Compañía, para que lo transmitiera a sus voluntarios, que la petición suya para que la Compañía sea de escalas, se basaba exclusivamente en que ya hay un acuerdo de que sería una Compañía de escalas, con ciertos elementos de agua de que la dotaría el Comandante. Le pidió que tuviera la completa seguridad que si no hubiera sido así y que si las cinco Compañías que sirven en las Bandas como primer socorro, fueran todas de agua, él habría pedido al Directorio que designara qué Compañía tendría que ser de escalas. Había hecho esa petición, sin ninguna duda. Que solicitó que fuera la 15a. porque estaba estipulando así, desde el año de su fundación.

El Director de la 15a. Compañía expresó que quería aclarar que en el caso de que se llegara a realizar esta modificación, o sea, lo que se estaba discutiendo, no había por que suponer que la Compañía se fuera a declarar en rebeldía no acatando la orden. Quiso dejar bien en claro que si la orden se daba la 15a. la cumpliría, tanto sus voluntarios como sus oficiales.

El Superintendente expresó que en eso no podía caber duda y que creía que a nadie le había parecido que la 15a. no fuera a cumplir una orden.

El Capitán de la 11a Compañía expresó que él creía que no valía la pena seguir dando argumentos sobre esta materia, porque las razones que se habían dado eran bastante importantes. Su parecer fue porque el Directorio debería apoyar, sin ninguna duda, al Comandante. Sin embargo, creyó que era bueno planificar un poco más la situación, pensando en el futuro, para que no se presente nuevamente una situación como esta. Opinó que el problema fundamental incidía en la redacción del acuerdo del Directorio del año 1959. Que dice dicho acuerdo que la 15a Compañía será preferentemente de escalas con los elementos de agua que el Comandante estime necesario dotarla. Hizo indicación para que se modificara ese acuerdo y se eliminara la palabra "preferentemente", en tal forma que el acuerdo del Directorio quedara redactado de la siguiente manera: "Que la 15a Compañía será una Compañía de escalas y contará con los elementos de agua que el Comandante estime necesario dotarla". Opinó que de alguna manera se satisfacían las aspiraciones de la 15a Compañía si el acuerdo quedara así redactado, porque, evidentemente, la posibilidad de prestar servicios de agua, se mantendrían, dejándose claramente establecido que en el futuro será una Compañía de escalas.

El Superintendente manifestó que el Comandante le había señalado que es su deseo, precisamente, que el Directorio modifique el acuerdo anterior, en parte con lo que señaló el Capitán de la Primera, pero en otra

parte en forma diferente. Esto es, decir que la 15a. Compañía será una Compañía de escalas. Por consiguiente, eliminar la palabra "preferentemente", pero también eliminar toda la parte anterior y no decir que cuente con los elementos de agua que el Comandante señale, porque todas las Compañías cuentan con elementos de agua o de escalas, según lo que el Comandante les vaya asignando. Puede un carro portaescalas llevar un cambio de agua, porque sería absurdo que tuvieran que sacarse todos los elementos de agua que hay en un portaescalas o viceversa. Se trata de que queden en claro, y eso es lo que había solicitado el Comandante, las modificaciones en ese sentido, de que la 15a. Compañía será una Compañía de escalas.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que no se había hecho la referencia que a su juicio merece el hecho de que la 15a. Compañía cuente con todo lo necesario para un eficaz trabajo de salvamento. Añadió que lo que se llama el barrio alto es una ciudad igual a la de Santiago, con el agravante de que la distancia a que se encuentra del centro y las dificultades que presenta la movilización, hacen exigible que no llegue allá una escala mecánica desde Santiago un cuarto de hora o veinte minutos después de haberse declarado un incendio. Sencillamente ese carro debe estar en la comuna, para que el fuego esté en condiciones de desarrollar de inmediato un trabajo en conjunto, de agua y

escalas.

El Superintendente manifestó que la verdad es que se continuaban empleando los términos que se pusieron en práctica el año 1863 para denominar a las compañías. Pero que realmente hay que entender que una Compañía de escalas no es solamente la que está dotada de escalas, sino también la que tiene todo lo necesario para el salvamento e incluso una mecánica. En seguida el Superintendente consultó si habría acuerdo, naturalmente que con el voto contrario del Director de la 15a Compañía, en el sentido de modificar el acuerdo del año 1959, a que tantas veces se había hecho referencia, para establecer que la 15a. Compañía sería una Compañía de escalas.

Fue resuelto así por el Directorio y, conforme a lo debatido, el texto del referido acuerdo es el siguiente:

"La parte desde la fecha en que el Comandante lo determine por Orden del Día, la Décimoquinta Compañía, que desde su fundación fue una Compañía de escalas que ha empleado adelante, en su servicio, los elementos de trabajo de uso de las Compañías de agua que le fijó el Comandante, pasará a ser Compañía de escalas".

9°.- Cuenta Del Superintendente.- El Superintendente dio cuenta de lo siguiente:

a) Informó que habían sido invitados por una Institución de Es-

tados Unidos de Norte América el Secretario General y el Cuarto Comandante. Que la verdad es que inicialmente fueron invitados el Presidente de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago y el Presidente del Consejo Regional Metropolitano, o sea, las invitaciones correspondían a los voluntarios Gonzalo Figueroa, en su calidad de Presidente Subrogante de la Junta Nacional, en ausencia del señor Octavio Hoffmeister, que se encuentra en el extranjero; Mario Labarca, Comandante; y Alberto Márquez, que era el Presidente del Consejo Regional Metropolitano, cargo que actualmente sirve el Vicesuperintendente don Mario Errázuriz. Que como el Comandante no pudo concurrir se hizo representar por el Cuarto Comandante y que el Vicesuperintendente juzgó que quien debía aceptar esa invitación era el ex Presidente del Consejo Regional que, como lo dijo, lo fue el Secretario General.

Que estuvieron en Ocala y en Orlando, Florida, durante una semana, con gastos y pasajes pagados por la Institución invitante, que es Emergency One, Inc. Especialmente se impusieron de los carros y equipos para salvamento y situaciones de emergencia y de otros elementos de avanzada tecnología norteamericana, de lo que ya informaron al Consejo de Oficiales Generales. Además, trajeron la correspondiente documentación, que puede ser consultada por

los señores Directores y Capitanes que lo deseen.

b) El Superintendente recordó que el Directorio, en la sesión del 24 de octubre de 1979, facultó al Superintendente para vender el cuartel en que actualmente se encuentra instalada la 1a. Compañía, en la suma equivalente en moneda chilena a US$ 550.000.- como mínimo. En seguida dio cuenta que el mismo día de esta sesión se habían concretado conversaciones, en forma verbal, para llevar a efecto esa operación conforme a una oferta por US$ 630.000.- Señaló que contaban con la palabra del comprador, pero que como abogado prefería contar con la proposición escrita.

Agregó que con el antecedente de haber recibido esta propuesta, el Superintendente hizo ofertas por la propiedad en que se encuentran las oficinas generales de la Hotelera Nacional S.A. (HONSA), ubicadas en José Miguel de la Barra N° 433, entre Monjitas y Merced, sobre la cual la Honsa estaba pidiendo propuestas para su adquisición. Informó que la oferta se hizo por US$ 400.000.- y que aún no había sido contestada por esa Sociedad. De tal manera, era muy posible que hubiera que llamar al Directorio a una sesión extraordinaria, en el caso que estas negociaciones fructificaran.

20°.- Agradecimientos: Por concurrencia a Funerales y Por condolencias.- El Director de la 6a. Compañía agradeció a los miembros del Directorio y muy especialmente al señor Vicesuperintendente,

a los señores Comandantes, al Director Honorario y Director de la 8a. Compañía don Jorge Salas y a los Directores de Compañías que el día anterior al de esta sesión habían acompañado a la Sexta en la repatriación de los restos de su ex voluntario don Carlos Cáceres Hernández padre del maestro Carlos Cáceres Araya. Pidió que quedara constancia en acta del compromiso efectivo y del reconocimiento de su Compañía por estas demostraciones de adhesión y de pesar.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 6a. Compañía.

21°.- Agradecimientos Por Acuerdo Especial y Demostraciones De Pesar Por El Fallecimiento Del Miembro Honorario Del Cuerpo Don Erasmo Salinas.-

El Director de la 2a. Compañía agradeció al Directorio y especialmente al señor Superintendente, en nombre de su Compañía, las sentidas elocuencias expresadas en nombre del Directorio, por el sensible fallecimiento de quien fuera su voluntario N°1 y el más antiguo del Cuerpo, don Erasmo Salinas Rozas, recientemente fallecido. Asimismo, hizo llegar los agradecimientos de su Compañía a todos los miembros del Directorio por los sentimientos de pesar que les expresaran en un momento en que era tan difícil conformarse con la pérdida de esta verdadera reliquia de la Segunda, como lo dijo en otra oportunidad, una reliquia del Cuerpo.

Expresó que la actitud del Directorio y de todo el Cuerpo de Bomberos de Santiago, en el día de los funerales, habían conmprometido la gratitud de la Segunda. Pero que el Directorio, especialmente, agradecía el gesto de haber aceptado la proposición de que se llegara hasta el propio cuartel de la Segunda, para de ahí trasladar los restos del voluntario Salinas al campo santo. Por último, dejó constancia de sus agradecimientos al señor Director de la 9a. Compañía, que en nombre del Directorio despidió los restos de Erasmo Salinas en una alocución magnífica.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 2a. Compañía.

22°.- Ratificación Del Cambio De Hora De Sesión Ordinaria.- El Superintendente pidió al Directorio que ratificara lo obrado por él, en el sentido de haber pedido que se celebrara una sesión extraordinaria, exactamente a la misma hora en que debería celebrarse la ordinaria del Directorio, porque conforme al acuerdo permanente N° 5, no es posible celebrar sesiones, sin media hora de diferencia. Agregó que en razón de las circunstancias era urgente hacerlo y no pareció lógico citar al Directorio para el día siguiente en la mañana.

Fue ratificado por el Directorio lo obrado por el Superintendente.

Se levantó la sesión a las 20,50 horas.

Sesión Extraordinaria De Directorio Celebrada En 4 De junio De 1980

Se abrió la sesión a las 18.30 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Mario Errázuriz Barros,
Comandante	" Mario Ilabaca Quezada,
Segundo Comandante	" Manuel Beals Márquez,
Tercer Comandante	" Roberto Morelli Vogliotti,
Cuarto Comandante	" Alejandro Artigas Mac-Lean
Intendente	" Arturo Grez Moura,
Director Honorario	" Hernán Figueroa Anguita,
" "	" Sergio Dávila Echaurren,
Director de la 1a. Compañía	" Próspero Bisquertt Zabala,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy Guardia,
" " " 3a. "	" René Trombert Latorre,
" " " 4a. "	" Enrique Pauliac Ribeira,
" " " 5a. "	" Pedro de la Cerda Sánchez,
" " " 7a. "	" Mauricio Galatzan Leltzer,
" " " 8a. "	" Jorge Salas Torrejón,
" " " 9a. "	" Roberto Busquets Punti,
" " " 11a. "	" Alejandro Senzacqua Pérez,
" " " 12a. "	" Manuel Carvajal Tamayo,
" " " 13a. "	" Alberto Briceño Cobo,
" " " 16a. "	" Jorge Parod Espina,
" " " 17a. "	" Víctor Aravena Navarrete,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	" Luis González Espinoza,
" " " 20a. "	" Juan Pablo Figueroa Yáñez,
" " " 21a. "	" Augusto Marín Trincado,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders
Capitán de la 14a. "	" Daniel Fuenzalida Miller,

y el Tesorero General que suscribe (José Pedro Alessandri Fabres) que actuó en

subrogación del Secretario General don Alberto Márquez Allison.

El Superintendente excusó la inasistencia del Secretario General don Alberto Márquez Allison, la de los Directores Honorarios don Guillermo Morales Beltramí y don Guillermo Núñez Morain, la del Director de la 10a Compañía don Hermenegildo Baranda Matute y la del Director de la 11a. Compañía don John Macmanus Aspinall, que estuvo representado por el Capitán de la Compañía don Daniel Fuenzalida Miller.

Asistió también a esta sesión el Notario Público de Santiago don Raúl Undurraga Laso.

Actas. Por tratarse de una sesión extraordinaria no hubo pronunciamiento sobre las actas de las sesiones celebradas con el Directorio el 7 de mayo próximo pasado a las 19 y a las 19, 20 horas.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- Sesión Extraordinaria Del Directorio En Homenaje Al Miembro Honorario Del Cuerpo Don Joaquín Díaz Vial.- El Superintendente solicitó la autorización del Directorio para que este organismo pudiera celebrar otra sesión extraordinaria, a continuación de la presente sesión, para rendir homenaje a la memoria del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 9a. Compañía don Joaquín Díaz Vial, fallecido el día anterior. Recordó que conforme al correspondiente acuerdo de carácter permanente del Directorio, las reuniones deben celebrarse con un intervalo de media hora.

Fue otorgada la autorización.

2°.- Enajenación Del Bien Inmueble Situado En calle Moneda Esquina De calle San Antonio, En Santiago.- El Superintendente don Gonzalo Figueroa expresó que había convocado al Directorio a esta sesión extraordinaria con el objeto de tratar y resolver acerca de la venta y enajenación de la propiedad raíz de calle Moneda nº 799, esquina de calle San Antonio nº 101, de esta ciudad, perteneciente en dominio al Cuerpo de Bomberos de Santiago, en atención a que de acuerdo con el artículo 7° de los estatutos y con el artículo 22, nº 3°, del Reglamento General de la Corporación, corresponde al Directorio acordar la enajenación de bienes inmuebles.

Recordó el Superintendente las razones de conveniencia institucional que aconsejaban la enajenación del referido inmueble, puestas en conocimiento de los señores Directores con anterioridad. Agregó que existía una oferta de compra del bien raíz en el precio de $24.570.000.- pagaderos de contado, que equivalen a la cantidad de 630.000 dólares, moneda de los Estados Unidos de Norteamérica, al cambio de $ 39.- por un dólar, vigente en la actualidad, oferta que estimaba conveniente para la Institución. La entrega material del inmueble debería ser efectuada al comprador o a los compradores dentro del plazo de 90 días contados a contar desde la fecha de la

Cuerpo de Bomberos de Santiago

CERTIFICADO NOTARIAL

~~El~~ Notario Públicc ~~infrascrito~~ certifica:

1°) Que me encontré presente durante todo el desarrollo de la sesión extraordinaria de Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago celebrada el 4 de junio de 1980, siendo las 18,30 horas, de que da cuenta el acta que antecede, la cual se celebró el día, hora y lugar que en ella se indican y previa convocatoria efectuada por el señor Superintendente de la Institución conforme a los estatutos y reglamentos de la misma;

2°) Que asistieron a la expresada sesión de Directorio todos los Directores mencionados en el acta que antecede, asistencia que se mantuvo durante toda la reunión;

3°) Que todos los Directores asistentes a la sesión indicada tenían a la fecha de su celebración la calidad de tales, por haber sido válidamente elegidos conforme a los estatutos y reglamentos de la Institución, según comprobación efectuada en los libros, actas, escrutinios y comunicaciones que obran en poder del Cuerpo de Bomberos de Santiago;

4°) Que todos los acuerdos contenidos en el acta precedente fueron adoptados por la unanimidad de los Directores asistentes a la reunión, previa discusión y aprobación separada de ellos; y

5°) Que el acta que antecede contiene la relación fiel y exacta de lo ocurrido en la reunión, la que fue firmada en mi presencia por los señores Superintendente y Secretario General Subrogante de la Institución.

Santiago, 4 de Junio de 1980.

Nombre, firma y sello del Notario.

escritura pública de compraventa correspondiente. Terminó expresando que sometía la materia a la resolución de los señores Directores.

Después de analizar y de intercambiar opiniones acerca de la materia sometida por el Superintendente, el Directorio, por la unanimidad de sus miembros asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

1°.- Vender y enajenar la propiedad raíz situada en calle Moneda n° 799 esquina de calle San Antonio n° 101, de la ciudad de Santiago, perteneciente en dominio al Cuerpo de Bomberos de Santiago y que según su título deslinda:

Al Norte, Teatro Municipal; al Sur, calle Moneda; al Oriente, propiedad fiscal ocupada por la Escuela de Dibujo Ornamental de la Sociedad de Fomento Fabril; y al Poniente, calle San Antonio. El Cuerpo de Bomberos de Santiago adquirió el bien raíz recién individualizado por transferencia gratuita que le hizo el Fisco según escritura pública de fecha 14 de Noviembre de 1938 otorgada ante el Notario Público de Santiago don Pedro Molasco Cruz, que se inscribió a fojas 5302 número 11.082 del Registro de Propiedad del año 1938 en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
La venta y enajenación antedicha se efectuará en las siguientes condiciones:

a) El precio será la cantidad de $ 24.570.000.-, pagaderos de contado;

b) El inmueble antes individualizado se rendirá como cuerpo cierto, en el estado en que se encuentre, con todo lo edificado y plantado en él, con sus usos, costumbres, derechos y servidumbres, libre absolutamente de todo gravamen, limitación de dominio, prohibición y embargo, respondiendo la Institución rendidora de su saneamiento en conformidad a la ley;

c) La entrega material de la propiedad raíz rendida deberá ser efectuada por la Institución rendidora dentro del plazo de 90 días corridos a contar desde la fecha de la escritura pública de compraventa correspondiente; y

d) Todos los derechos y gastos notariales que demande el otorgamiento de la escritura pública de compraventa serán de cuenta y cargo de las partes rendidora y compradora, por mitades;

2°) El Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, don Gonzalo Figueroa Yáñez, en ejercicio de sus atribuciones de hacer cumplir los acuerdos de este Directorio y de representar extrajudicialmente a la corporación, de que esta investido según el artículo 11 de los estatutos y 23 del Reglamento General de la Institución, procederá a dar cumplimiento al acuerdo de venta y enajenación contenido en el número 1°) precedente, confiriendo

en representación del Cuerpo de Bomberos de Santiago al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de compraventa y enajenación correspondiente en una Notaría de Santiago y estipulando en ella las condiciones mencionadas en el referido número 1° y las demás cláusulas o convenciones que fueren necesarias o estimare convenientes, sean ellas de la esencia, de la naturaleza o meramente accidentales al referido contrato, pudiendo facultar al portador de copia autorizada de la mencionada escritura pública para requerir y firmar todas las inscripciones y anotaciones que correspondan, en los registros respectivos del Conservador de Bienes Raíces de Santiago;

3°) El acta de la presente sesión de Directorio, conforme a lo dispuesto en los artículos 23, n° 6° y 33, n° 3° del Reglamento General de la Institución, será firmada por el Superintendente y el Secretario General como ocurre con todas las actas del Directorio (en este caso el Secretario General Subrogante);

4°) Solicitar al señor Notario don Raúl Undurraga Laso, asistente a esta sesión, se sirva certificar al pie de la presente acta el hecho de haberse celebrado en la fecha y lugar y con la asistencia y quórum en ella expresados, de haberse tomado por la unanimidad de los presentes todos los acuerdos en ella contenidos, de que todos los Directores asistentes tienen actualmente la calidad de tales.

y han sido válidamente elegidos conforme a los estatutos y reglamentos de la Institución, y las demás certificaciones que el señor Notario estime conveniente agregar;

5°) El Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez reducirá a escritura pública la parte pertinente del acta de la presente sesión de Directorio conjuntamente con la certificación notarial a que alude el N°4°) precedente. Del mismo modo, el nombrado Superintendente estará facultado para reducir a escritura pública, en sus partes pertinentes, las actas de las sesiones ordinarias del Directorio de la Institución celebradas el 14 de Diciembre de 1979 y el 2 de Enero de 1980, que contienen el escrutinio de la renominación y nominación de Oficiales Generales para 1980, la nómina de Directores y Capitanes de Compañía para el mismo año y la elección de Tesorero General y de Intendente; así como las actas de las demás sesiones del Directorio celebradas en 1980, en que se haya dejado constancia de cambios o modificaciones en la constitución del Directorio.

6°) Los acuerdos precedentes podrán llevarse a efecto desde luego sin esperar la aprobación de la presente acta en otra sesión posterior.

3°.- <u>Adquisición De Bien Inmueble Situado</u>

En Calle Miguel De La Barra N° 433, En Santiago.

El Superintendente, don Gonzalo Figueroa Yáñez, expresó que la presente sesión extraordinaria había sido citada también con el objeto de tratar y resolver acerca de la compra y adquisición de la propiedad ubicada en calle Miguel de la Barra N° 433 de la ciudad de Santiago, en razón de que, conforme se expresa en los Estatutos y Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, corresponde al Directorio acordar la adquisición de bienes inmuebles.

Señaló el Superintendente las razones de conveniencia institucional que aconsejaban la adquisición de dicho inmueble y la conveniencia del precio que había que pagar por él. Después de analizar las razones expuestas por el Superintendente, el Directorio, por la unanimidad de sus miembros asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

1°.- Comprar y adquirir la propiedad raíz ubicada en calle Miguel de la Barra N° 433, de la ciudad de Santiago, perteneciente a la Sociedad Hotelera Nacional S.A., cuyos deslindes son los siguientes, según sus títulos:

Al Norte, con doña Juana Castro, hoy propiedad de don Enrique Curti, y 25 m. con franja vendida a la Caja Bancaria de Pensiones; al Sur, con doña Dolores Fernández Viana, hoy varios propietarios; al Oriente, con testamentaría de don Cipriano Pérez, hoy en 5 m. con franja vendida a la Caja Bancaria de Pensiones; y al Poniente, calle de

por medio, con doña Mercedes Martínez, hoy calle Miguel de la Barra.

La Sociedad Hotelera Nacional S.A. adquirió esta propiedad por compra que hizo a doña Carmela Pérez Cotapos de Valdés, según consta de la Escritura pública de 15 de marzo de 1966, extendida ante el Notario de Santiago, don Hermann Chadwick Valdés, la que se inscribió a fs. 6.209 Nº 6381, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente a 1966.

La compra y adquisición antedicha se efectuará en las siguientes condiciones:

a) El precio será de hasta $ 18.720.000.- que podrá pagarse por el Cuerpo de Bomberos de Santiago al contado, o a plazo, y en este segundo caso, deberá pagarse una tercera parte al contado, y el saldo a 12 meses plazo, con un reajuste equivalente al que experimente el Indice de Precios al Consumidor, y con más un interés de 12% anual sobre el saldo de precio reajustado. El Cuerpo de Bomberos de Santiago podrá pagar anticipadamente el saldo insoluto. En garantía del saldo de precio, de sus reajustes e intereses, el Cuerpo constituirá primera hipoteca en favor de la vendedora, sobre la propiedad que adquirirá.

b) El inmueble se adquirirá como cuerpo cierto, en el estado en que se encuentra, con todo lo edificado y plantado en él, con sus usos, costumbres, derechos y servidumbres, libre de todo gravamen, limitación del dominio, prohibición o embargo, excepto

la hipoteca referida en la letra a), y respondiendo la vendedora del saneamiento en conformidad a la ley.

c) La entrega material de la propiedad comprada deberá efectuarse por la vendedora dentro del plazo de 90 días a contar desde la fecha de la escritura pública de compraventa correspondiente, y

d) Todos los gastos que demande el otorgamiento de la escritura pública de compraventa serán de cargo de ambas partes por mitades. Los impuestos serán de cargo del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

2°.- El Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, don Gonzalo Figueroa Yáñez, quedará facultado para convenir todas las demás cláusulas esenciales, naturales y meramente accidentales del contrato de compraventa que se suscribirá, y que estimare necesarias o convenientes, y para facultar al portador de copia autorizada de la escritura para requerir y firmar todas las inscripciones y anotaciones que correspondan en los registros respectivos del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

3°.- El acta de la presente sesión del Directorio, conforme a lo dispuesto en los artículos 23, N° 6° y 33, N° 3° del Reglamento General de la Institución, será firmada por el Superintendente y el Secretario General, como ocurre con todas las actas del Directorio (en este caso el Secretario General Subrogante).

4º.- Solicitar al señor Notario don Raúl Mendoza Laso, asistente a esta sesión, se sirva certificar al pie de la presente acta el hecho de haberse celebrado en la fecha y lugar y con la asistencia y quórum en ella expresados, de haberse tomado por la unanimidad de los presentes todos los acuerdos en ella contenidos, de que todos los Directores asistentes tienen actualmente la calidad de tales y han sido válidamente elegidos conforme a los estatutos y reglamentos de la Institución, y los demás certificaciones que el señor Notario estime conveniente agregar;

5º.- El Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez reducirá a escritura pública la parte pertinente del acta de la presente sesión de Directorio conjuntamente con la certificación notarial a que alude el Nº 4º) precedente. Del mismo modo, el nombrado Superintendente estará facultado para reducir a escritura pública, en sus partes pertinentes, las actas de las sesiones ordinarias del Directorio de la Institución, celebradas el 14 de Diciembre de 1979 y el 2 de Enero de 1980, que contienen el acuerdo de la renominación y nominación de Oficiales Generales para 1980, la nómina de Directores y Capitanes de Compañía para el mismo año y la elección de Tesorero General y de Intendente; así como las actas de las demás sesiones del Directorio celebradas en 1980 en que se haya dejado constancia de cambios o modificaciones

en la constitución del Directorio

6°- Los acuerdos precedentes podrán llevarse a efecto desde luego sin esperar la aprobación de la presente acta en otra sesión posterior.

El Superintendente manifestó que en razón de que habría que entregar el cuartel de la 1a. Compañía dentro del plazo de 90 días contados desde la fecha de la firma de la escritura de compraventa y de que la propiedad que se adquiere también no a ser entregada al fuego en el plazo de 90 días, la 1a. Compañía tendría que ser trasladada, por el término que duren las transformaciones que habrá que hacer en la nueva propiedad para adaptarla a cuartel, al ex cuartel de la 4a. Compañía, situado en la calle Santo Domingo.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que lo que aparentemente era una fría transacción comercial por la compraventa de un bien raíz, para los Primeranos significaban cincuenta y cuatro años de algunos momentos difíciles y muchísimos momentos de alegría. Por lo mismo, con pena y al mismo tiempo con gran felicidad, porque todo cambio de casa trae nuevos destinos y un futuro que esperaban fuera provechoso para la Institución, al momento de dejar "esta casita de estilo inglés", como dice una de las canciones de la Primera, deseaba expresar sus más cordiales agradecimientos, en nombre de su Compañía, a los señores miembros del

Directorio, a los señores Oficiales Generales y muy en particular al señor Superintendente y al señor Intendente, por sus desvelos, que fueron mucho más allá de lo que los Primerinos pudieron haber pensado, para llevar a buen término y feliz final el traslado de su Compañía al que será su nuevo cuartel.

El Superintendente agradeció sus expresiones al Director de la 1a. Compañía.

El Director de la 2da. Compañía felicitó en forma muy cordial a quienes participaron en estas transacciones comerciales. Señaló que se habría cambiado una propiedad por otra y el fuerte quedaba con dinero suficiente para poder habilitar en mejores condiciones que el actual cuartel de la 1a. Compañía, el inmueble que se habría acordado comprar, sin que fuera a ser necesario efectuar desembolso alguno. Repitió que eran merecedores de calurosas felicitaciones.

El Superintendente agradeció en nombre de todos los nombrados.

Habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria a esta sesión extraordinaria de Directorio, se levantó la sesión a las 18,45 horas.

Firman: Gonzalo Figueroa Yáñez,
Superintendente

José Pedro Alessandri Fabres
Tesorero General
Secretario General
Subrogante.

Certificado Notarial

Raúl Undurraga Laso, Notario Público de Santiago certifica:

1º Que me encontré presente durante todo el desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago celebrada el 4 de Junio de 1980, siendo las 18,30 horas, de que da cuenta el acta que antecede, la cual se celebró el día, hora y lugar que en ella se indican y previa convocatoria efectuada por el Señor Superintendente de la Institución conforme a los estatutos y reglamentos de la misma;

2º Que asistieron a la expresada sesión de Directorio todos los Directores mencionados en el acta que antecede, asistencia que se mantuvo durante toda la reunión;

3º Que todos los Directores asistentes a la sesión indicada teníana la fecha de su celebración la calidad de tales, por haber sido válidamente elegidos conforme a los estatutos y reglamentos de la Institución, según comprobación efectuada en los libros, actas, escrutinios y comunicaciones que obran en poder del Cuerpo de Bomberos de Santiago;

4º Que todos los acuerdos contenidos en el acta precedente fueron adoptados por la unanimidad de los Directores asistentes a la reunión, previa discusión y aprobación separada de ellos; y

5º Que el acta que antecede contiene la relación fiel y exacta de lo ocurrido en la reunión, la que fue firmada ante mi presencia por los señores Superintendente y Secretario General Subrogante de la Institución.

Santiago, 4 de Junio de 1980

Sesión Extraordinaria De Directorio
Celebrada En 4 De junio
De 1930

Se abrió la sesión en las 13,50 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Mario Errázuriz,
Comandante	" Mario Alabaca,
Segundo Comandante	" Manuel Beals,
Tercer Comandante	" Roberto Monalli,
Cuarto Comandante	" Alejandro Antigas,
Intendente	" Arturo Grez,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Sergio Dávila,
Director de la 1a. Compañía	" Próspero Bisquertt,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy,
" " " 3a. "	" René Frombem,
" " " 4a. "	" Enrique Pauliac,
" " " 5a. "	" Pedro de la Cerda,
" " " 6a. "	" Hernán Errane,
" " " 7a. "	" Mauricio Galatzan,
" " " 8a. "	" Jorge Salas,
" " " 9a. "	" Roberto Buaquets,
" " " 11a. "	" Alejandro Senzacqua,
" " " 12a. "	" Manuel Carvajal,
" " " 13a. "	" Alberto Bruceño,
" " " 15a. "	" Walter Gäbler,
" " " 16a. "	" Jorge Pavod,
" " " 17a. "	" Víctor Aranda,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría,
" " " 19a. "	" Luis González,
" " " 20a "	" Juan Pablo Figueroa,
" " " 21a. "	" Augusto Marín,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell,

Capitán de la 14a. Compañía Don Daniel Fuenzalida, y el Tesorero General que suscribe (José Pedro Alessandri), quien actuó en subrogación del Secretario General don Alberto Márquez.

El Superintendente excusó la inasistencia del Secretario General don Alberto Márquez, por razones de salud, la de los Directores Honorarios don Guillermo Morales y don Guillermo Núñez y la de los Directores de la 10a Compañía don Hermenegildo Beranda y de la 14a. Compañía don John Yeomans, quien estaba siendo reemplazado por el Capitán de su Compañía.

Actas.- Por tratarse de una sesión extraordinaria, no hubo pronunciamiento sobre las actas de las sesiones celebradas en 7 de mayo a las 19 y 19.20 horas.

Se dio cuenta y se trató:

Fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 9a. Compañía Don Joaquín Díaz Vial.

El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: Señores miembros del Directorio: Ésta sesión extraordinaria ha sido citada para que el Directorio tome conocimiento, oficialmente, del fallecimiento ocurrido anoche, del miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 9a. Compañía don Joaquín Díaz Vial. El señor Díaz Vial era el voluntario más antiguo de la 9a. Compañía. Falleció, después de haber recibido el año 1977 su premio por 60 años de servicios. Por consiguiente, pertenecía a aquél grupo llamado "La Peña de los Cincuenta", desde ha-

cia ya más de 10 años. Su hoja de servicios señala que en su juventud fue Ayudante General en el año 1917 y Teniente 2º el año 1920. Obtuvo todos los premios de constancias, como señalé anteriormente, hasta el premio por 60 años. Se distinguió especialmente en la 9a. Compañía, por el cariño extraordinario que tenía por ella. En tal forma que, permanentemente hasta los últimos días de su vida cuando judo llegar a ella su compañía, pasaba largas horas de la tarde junto a sus amigos de la hoguera y también se dio el tiempo necesario para concurrir a las reuniones de "La Peña de los Cincuenta" mientras su salud se lo permitió.

"Su fallecimiento enluta, por consiguiente, a la Institución y me corresponde, a nombre del Directorio, expresar las condolencias correspondientes a la 9a. Compañía, por intermedio de su Director y dejar constancia del pesar que embarga a la Institución. El Secretario General Subrogante dará lectura a los acuerdos que se proponen para honrar su memoria".

El Secretario General Subrogante dio lectura a los referidos acuerdos, que son los siguientes:

1º - Dejar constancia en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 9a. Compañía don Joaquín

Díaz Vial;

2º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el cuartel General y en los de las compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso;

3º.- Citar al cuerpo a los funerales para el jueves 5 de junio en curso a las 19 horas, en Avenida La Paz y Dávila, con uniforme de parada y pantalón negro;

4º.- Comisionar al Director de la 5a. Compañía don Pedro de la Fuente Sánchez para que haga uso de la palabra en el cementerio en nombre de la Institución;

5º.- Enviar una nota de condolencia a la 9a. Compañía y otra a la familia, y

6º.- Donar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del cuerpo la suma de $1.000.- en homenaje a la memoria del Miembro Honorario del cuerpo don Joaquín Díaz Vial.

Fueron aprobados los acuerdos propuestos por el Consejo de Oficiales Generales.

El Director Honorario don Hernán Figueroa, poniéndose de pie muy emocionado, manifestó: "Señor Superintendente: Deseo expresar en la forma más emocionada el dolor que experimentan los miembros de "La Peña de los Fundadores", con motivo del fallecimiento de Joaquín

Díaz. Era un voluntario, diría yo, como pocos hay en la Institución. Fué enemigo de desempeñar cualquier cargo que le hubiera sobrealio, digamos, de un anonimato. Era entusiásticamente un bombero, pero quería que no se notara si él desempeñaba alguna función de esas que nacen del corazón del bombero cuando se ama a la Institución. En razón de los años que él tenía y de los que yo tengo, comprenderán los señores miembros del Directorio que fuimos amigos durante muchos años. Llegamos a conocernos muy íntimamente. Fue funcionario de un Banco donde yo fui Director durante años también, y allí pude aquilatar el mérito del hombre, del trabajador, del individuo que se empeñó en cumplir su función sin que nadie lo viera, calladamente. Nos reíamos en las reuniones de "La Peña de los Cincuenta". Cuando él iba, realmente para nosotros era un regalo, porque era un gran charlador y tenía ese don de gentes, tan peculiar en su personalidad. "La Peña de los Cincuenta", queridos amigos del Directorio, ha sido azotada en estos meses que van corridos de este año. Falleció primero Manuel Gaete Rojas, hermano de nuestro querido Director Honorario Jorge Gaete. Falleció en seguida Eduardo Pérez Covarrubias. Poco después perdíamos al más antiguo voluntario del Cuerpo, don Erasmo Salinas, de la 2a. Com-

pañía. Pocos días atrás falleció el voluntario de la 11a. Compañía don Santiago Bertossi. De repente nos hemos encontrado con que tenemos muchos elementos que forman nuestra Peña, pero nos preocupa esto, de ser más tratados por la suerte. Cada uno de nosotros que se va, es un azote que recibimos. Yo trato, con estas palabras tan pobres, tan insignificantes, señor Superintendente, colegas del Directorio, trato de interpretar el dolor profundo que siente el hombre cuando realmente experimenta una pena".

El Superintendente agradeció este homenaje del Director Honorario don Hernán Figueroa.

El Director de la 9a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente: No es primera vez que el destino nos golpea y ahora, precisamente, en el día en que más alegres deberíamos estar. En este caso, es peor, porque hemos perdido al voluntario más antiguo. Por eso es que agradecemos el consuelo que nos brindan los amigos, los miembros del Directorio, Ud. señor Superintendente y sobre todo las palabras del Director Honorario don Hernán Figueroa, pues nadie mejor que él conoció a don Joaquín Díaz. Nosotros llegamos junto a él final de su vida, cuando ya no podía asistir tanto. La verdad es que todo lo que dijo don Hernán Figueroa trasunta el recuerdo que tenemos los voluntarios de la honradez de la personalidad de don Joaquín Díaz. Nuestro dolor es inmenso y es por eso que agradecemos a todos ustedes estas palabras de consuelo.

Se levantó la sesión a los 19.10 horas

Sesión Ordinaria De Directorio celebrada En 4 De junio De 1980.

Se abrió la sesión a las 19,10 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Mario Errázuriz,
Comandante	" Mario Labarca,
Segundo Comandante	" Manuel Beals,
Tercer Comandante	" Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	" Alejandro Artigas,
Intendente	" Arturo Ibáñez,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Enrique Phillips,
Director de la 1a Compañía	" Próspero Bisquertt,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy,
" " " 3a. "	" René Frontaura,
" " " 4a. "	" Enrique Pauliac,
" " " 5a. "	" Pedro de la Fuente,
" " " 6a. "	" Hernán Errazuriz,
" " " 7a. "	" Mauricio Balmaceda,
" " " 8a "	" Jorge Salas,
" " " 11a. "	" Alejandro Senzacqua,
" " " 12a. "	" Manuel Carvajal,
" " " 13a. "	" Alberto Briceño,
" " " 15a. "	" Walter Gäbler,
" " " 16a. "	" Jorge Tarud,
" " " 17a. "	" Víctor Aravena,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría,
" " " 19a. "	" Luis González,
" " " 20a. "	" Juan Pablo Figueroa,
" " " 21a. "	" Augusto Matte,
" " " 22a "	" Alejandro Bedwell,
Capitán de la 14a. "	" Daniel Fuenzalida, y

el Tesorero General que suscribe (José Pedro Alessandri), quien actuó en subrogación del Secretario General don Alberto Márquez.

El Superintendente excusó la inasistencia del Secretario General don Alberto Márquez, por razones de salud, la de los Directores Honorarios don Guillermo Morales y don Guillermo Núñez y la de los Directores de la 9a. Compañía don Roberto Busquets, de la 10a. Compañía don Hermenegildo Barcuda y de la 14a. Compañía don John Yeomans, quien estaba siendo reemplazado por el Capitán de su Compañía.

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 7 de mayo ppdo., a las 19 y 19,20 horas.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- Renuncia y Elección De Director De la 15a. Compañía.- De la nota N° 50-80 del 26 de mayo ppdo., de la 15a. Compañía, en la que comunicó que la Compañía, en sesión extraordinaria celebrada el 25 del mismo mes, aceptó la renuncia que presentó al cargo de Director el voluntario don Dietrich Angerstein Brink y eligió en su reemplazo al voluntario señor Walter Richard Gäbler Venegas.

El Superintendente manifestó que le correspondía, por consiguiente, dar la bienvenida al Directorio al nuevo Director de la 15a. Compañía don Walter Richard Gäbler Venegas. Expresó que el voluntario señor Gäbler llegaba por primera vez al Directorio. Que se ha desempeñado en su Compañía por más de un decenio y que tiene recibido el premio de constancia por diez años. Que en

su hoja de servicios se señala que pertenecio a la guardia nocturna durante 3 años consecutivos; que ha desempeñado los cargos de Ayudante, de Teniente 2° y de Consejero de Disciplina; que es honorario de su Compañía y que ha llegado ahora a ocupar el cargo de Director. Agregó que había señalado personalmente al nuevo Director de la 15a Compañía, señor Gabler, cuando vino a visitarlo y ahora lo hacía frente al Directorio que tendrá en los Oficiales Generales, Directores Honorarios y Directores de Compañía, amigos que lo ayudaran en las delicadas funciones que emprende personas con las cuales compartirá muchos ratos respecto del destino de la Institución, como acababa de comprobarlo en las sesiones recién transcurridas. Que encontrará siempre en cada uno de los miembros del Directorio el consejo que parezca más adecuado y la ayuda que sea la mejor. En tal forma que, al recibirlo oficialmente en el seno del Directorio, le daba a conocer esta disposición de parte de cada uno de los Directores para que su paso por el cargo en que la Compañía lo ha honrado, sea lo más fructífero posible, tanto para la 15a. Compañía como para la Institución.

El Director de la 15a. Compañía expresó: "Señor Superintendente, señores Oficiales Generales, señores miembros del Directorio. Es para mi un honor representar a mi Compañía, como miembro del Directorio. Agradezco al señor Superintendente sus cordiales palabras

de bienvenida y aprovecho la oportunidad para ofrecer mi Colaboración y la de mi Comp-añía, en todo lo que sea necesario, en beneficio de nuestra Institución."

2°.- Renuncia y Reelección De Capitán De La 12a. Comp-añía.- De la nota N° 180, del 30 de mayo ppdo., de la 12a. Comp-añía, por la cual comunicó que en sesión celebrada el 30 de mayo, se aceptó la renuncia al cargo de Capitán al voluntario señor Francisco Candelori Jara y lo relegió en el mismo cargo.
Al Archivo

3°.- Renuncia y Elección De Capitán De La 16a. Comp-añía.- De la nota N°29/80 del 28 de mayo ppdo., de la 16a. Compañía, en la que comunicó que la Comp-añía en sesión celebrada el 27 del mismo mes, aceptó la renuncia que presentó al cargo de Capitán el voluntario don Jorge Lawrence Fuentalba y eligió en su reemplazo al voluntario señor Aldo Ramírez Giannini.
Al archivo

4°.- Agradecimientos De Condolencias.- De una nota del General Director de Carabineros y miembro de la Hb. Junta de Gobierno, don César Mendoza Duran, por la que agradeció las condolencias que le hizo llegar nuestra Institución, con motivo de la trágica muerte del Carabinero don Heriberto Novoa Escobar
Al archivo

5°.- Agradecimientos Por Felicitaciones.- De

una nota del general Director de Carabineros y miembro de la H. Junta de Gobierno, don Cesar Mendoza Duran, por la cual agradeció los saludos del Cuerpo de Bomberos de Santiago con motivo del 53° aniversario de la Institución
Al archivo

6°.- Agradecimientos De La Asociación De Radio-difusores De Chile - De una tarjeta de don Carlos Butnes Echeverría, Presidente de la Asociación de Radiodifusores de Chile, en la que agradeció las felicitaciones que le hizo llegar al Cuerpo de Bomberos de Santiago, con ocasión del 44° aniversario de esa Asociación.
Al archivo

7°.- Agradecimientos De Condolencia De La 2a. Compañía.- De la nota N° 79, del 12 de Mayo ppdo., de la 2a. Compañía por la cual acusó recibo de la nota de condolencia del Directorio por el fallecimiento del voluntario don Erasmo Salinas Rozas y su Director expresó emocionados agradecimientos por las sentidas expresiones de adhesión al duelo de su Compañía
Al archivo

8°.- Nombramiento De Miembro De Comisiones Permanentes.- El Superintendente manifestó que con motivo de haberse aceptado por la 1Sa. Compañía la renuncia al

cargo de Director al voluntario don Dietrich Augerstein Brinka y haber elegido en su reemplazo al voluntario don Walter Richard Gäbler Venegas, se había producido las vacancias de miembro de las Comisiones de Asuntos Administrativos y de Asuntos Reglamentarios, a los que pertenecía el señor Dietrich Augerstein. Propuso que se designe miembro de las referidas Comisiones permanentes al actual Director de la 15a. Compañía don Walter Richard Gäbler Venegas.

9°.- Homenaje Rendido A Don Manuel Torres Boonen Por El Brigadier General Del Cuerpo De Bomberos Del Perú Don Virgilio Dinaldi.- El Secretario General Subrogante dio lectura a una carta del Brigadier General del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú don Virgilio Dinaldi Panettiere, por la cual comunicó haber rendido homenaje al 4° voluntario de la 5a Compañía don Manuel Torres Boonen.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que agradecía al Consejo de Oficiales Generales su acuerdo de hacer llegar una copia de una carta a su Compañía, la cual conoció de ella en reciente reunión y acordó, también agradecer al señor Dinaldi.

10°.- Ordenes del Día del Comandante.- De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante: N° 24, del 22 de mayo ppdo., por la cual dictó disposiciones sobre uso del cinturón de seguridad, respecto de quienes pue-

dan tripular el material a determinadas horas y limitando la tripulación al número de agientes.

El Director de la 2a. Compañía manifestó que en cumplimiento de un encargo de su compañía, daría a conocer al Directorio la inquietud de los voluntarios por el contenido de esta Orden del Día del Comandante. En primer lugar, dijo expresa constancia que tanto él, como Director, como también todos los voluntarios de la Segunda, tienen pleno conocimiento de que es facultad privativa del señor Comandante la de dictar una Orden del Día en relación con el servicio activo. Pero como en este caso se ha prohibido tripular el material mayor pasadas las 0,30 horas a todo el personal de voluntarios que no haya sido debidamente autorizado por un oficial de mando, en reciente sesión extraordinaria varios voluntarios pidieron al Director que se analizara el contenido de esta Orden del Día. Agregó que el cumplir con este encargo lo haría perfectamente comprendido de que hay imposiciones en esta Orden del Día que, a su juicio, atentan contra una disposición del Reglamento General. Además, atentan contra la calidad de voluntarios que tienen todos quienes ingresan a nuestra Institución. Agregó que con el objeto de dar alguna forma a su intervención debería citar algunos ejemplos y los ejem-

plos, mientras más absurdo sean, mejor ayudan a una planificación de las circunstancias. Ya en este terreno, expresó: "Suponganos que son las 12,40 horas de la noche; que en el cuartel hay 20 voluntarios, entre los cuales no hay ningún Oficial de mando, cosa que es muy posible que suceda. Que haya dos guardianes. Se da una alarma, quiere socorro para la Compañía. Conforme a esta Orden del Día, la bomba tendría que salir tripulada por dos voluntarios, que serían esos dos guardianes de la Compañía. Más aún, que dentro de esos 20 voluntarios estuviera el primer maquinista de la Compañía, que tampoco podría tripular la máquina. Entonces, yo entiendo, señor Superintendente, cuál es el sentido que el señor Comandante ha querido dar esta Orden del Día, pero desgraciadamente su redacción, o los términos que para su redacción se emplearon, no fueron los más adecuados y no encontramos en estos momentos frente a una Orden del Día en plena vigencia que estaría atentando contra el Reglamento General. El Reglamento General dice que la sucesión del mando se produce por el Capitán, los Tenientes de acuerdo a su orden y en seguida el voluntario más activo que se encuentre presente. Podría suceder el caso, como lo dije en el ejemplo anterior, que dentro de los 20 voluntarios hubiera gente antigua y que los guardianes que van a salir en la máquina, tengan un año o un

año y medio de servicio. Voluntarios con 30 o 35 años de servicios no podrían tripular ni concurrir al acto en el material." Repitió que cumplía con el encargo de su compañía frente a esta inquietud.

El Director de la Ba. Compañía expresó que él también había sido invitado por el Capitán y los oficiales, para analizar esta Orden del Día en una junta, pero que la reacción que tuvieron fue un poco distinta. Que llegaron a la conclusión de que el sentido que encerraba es el de proteger a los voluntarios; que así creyeron entenderlo, porque suponen que a las 0,30' horas, las guardias tienen que estar recogidas. Por lo tanto el ejemplo de que hayan sólo 2 o 3 voluntarios, significaría que se estaba infringiendo el Reglamento y la seguridad de la propia Compañía para servir a la comunidad. Que también entendieron, en cuanto a la sucesión del mando, si no hay oficiales de mando, que quien está ejerciendo la función de Capitán puede autorizar a aquellos voluntarios para tripular. Recordó que los cuarteles tienen que estar desalojados a las 0,30 horas, salvo autorización del Capitán, en caso de una fiesta, por ejemplo, y a veces allí surge el problema, si hay voluntarios que no estén en condiciones de tripular la máquinas. Pero queda al pri-

terio del oficial a cargo o del que haga sus veces, de acuerdo con el Reglamento General, que decida quien ha o no ha de actuar y que esta Orden del Día no sólo tenía que acatarse sino que entender su sentido y nos parece bastante procedente.

El Comandante expresó que le alegraba que el Director de la 2a. Compañía hubiera entendido en la forma en que lo dijo la Orden del Día en el punto principal. Agregó que lo que haya entre líneas en la referida Orden, no debía discutirse públicamente. En cuanto al ejemplo que él puso, de que a las 8,30' hs nos pudieran no estar la guardia, el Comandante para dictar una Orden del Día no puede ponerse en ese caso, sino atenerse únicamente a lo que establece el Reglamento General, que dispone que a las 0,30 horas tiene que estar la guardia completa en recogimiento, salvo quien esté autorizado para no recogerse. En cuanto al mando, reconoció que pudo haberse utilizado la frase que dice "el oficial de mando o quien haga sus veces". En cuanto a la frase que dice, "debidamente autorizado" tiene que ser así. Dadas las circunstancias que ha venido la institución al mando tiene la obligación de extremar las medidas de seguridad. Hoy en día no se pueden tripular las máquinas, como se hacía antiguamente con personal que excede la capacidad de asientos. Ahora está especificado que, exclusivamente,

el personal debe ir sentado y con sus cinturones de seguridad. En consecuencia, el Oficial que esté a cargo, o el voluntario más antiguo que lo esté en ese momento, tendrá que tomar las disposiciones del caso, resolviendo en el momento quien tripulará una máquina y quien no puede tripularla. Agregó que experiencias amargas han obligado a tomar estas estrictas medidas.

El Director de la 2a. Compañía aclaró que cuando usó de la palabra, hacía un instante, anticipó que recurriría a un ejemplo absurdo y que, al parecer su colega de la 3ería no lo entendió así o no lo oyó. Se refirió a que el Director de la 6a. Compañía opinó que si a las 0,30 horas los guardianes no estaín recogidos estarían faltando al Reglamento. Señaló que él fue guardián 9 años. de la Segunda y en muchas oportunidades solicitó licencia para llegar más tarde, porque el Reglamento de la Guardia Nocturna Fernando Waymann lo permite. Agregó que no es lo mismo decir Oficial de mando, que decir voluntario a cargo, que puede ir, dar el mismo resultado, pero no lo aclaró el señor Comandante.

El Comandante expresó que se omitió decir " o quien haga sus veces" refiriéndose al Oficial de mando, ahí prima lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento General. Agregó que le extra-

ñaba profundamente que se discutiera una Orden del Día en el Directorio, en circunstancias que creía que es la primera vez que un Comandante antes de dictar una Orden del Día la consulte en junta de Capitanes. Y estas Orden del Día fue analizada en juntas de Capitanes y todos ellos tomaron pobal conocimiento de sus disposiciones.

El Director de la 6a. Compañía expresó que había pedido el uso de la palabra para contestar brevemente al Director de la Segunda, sin entrar en mayor beligerancia. Informó que estuvo en la guardia nocturna 6 años y fue Jefe de ella de la mitad de ese período. Que por otra parte, dijo claramente que en su Compañía entendían el sentido de la Orden del Día y que estudiado el Reglamento, dado lo que acababa de describir el señor Comandante la guardia no se pierde y el hombre más antiguo es el Capitán de la Compañía.

El Capitán de la 14a. compañía refiriéndose a que la Orden del Día se conoció en junta de Capitanes, expresó que también en su Compañía se hicieron las mismas preguntas que en la Segunda. Expresó que el voluntario más antiguo o el oficial a cargo tendrá que hacer cumplir la disposición de que no puede excederse el número de asientos al tripular.

El Comandante manifestó que antes de esta Orden del Día, cualquier voluntario más antiguo, o un oficial a cargo, si se producía una

alarma después de las 0.30 horas, si el creía que no tripulara la guardia, tenía las facultades de disponerlo así. En cambio esta Orden del Día lo está obligando a tomar resoluciones cuando no tenga la guardia completa, pero la preferencia la tiene la guardia nocturna.

De la Orden del Día Nº 25, del 28 de mayo, por la cual nombró Ayudante General en el Dpto. de Alarmas y Telecomunicaciones al voluntario de la 10a. Compañía don Marcelo Lagos López y Ayudante General en el Departamento de Material Mayor, al voluntario de la 11a. Compañía señor Italo Giannini Fainday.

Al archivo

11.º- Movimiento De Fondos Del Mes De Mayo.- El Superintendente ofreció la palabra sobre el estado del presupuesto.

El Director de la 5a. Compañía consultó por que se debía que con cargo a la partida Caja de Socorros y Asistencia Médica, se hubiera gastado en el mes de mayo la totalidad de lo presupuestado y a qué corresponden, en la Adquisición de Bienes Raíces y Construcción de Cuarteles, los $ 1.124.789.-

El Tesorero General informó respecto del gasto de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, que esto significaba que el cuerpo entregó lo dinero a la

referida Caja. Respecto a la Construcción de Cuarteles, expresó que el Cuerpo permutó el terreno de Avenida Central América que había adquirido para construir el cuartel de la 17a. Compañía por la propiedad de Avenida Central Nº4497, donde estuvo instalada la mencionada Compañía, inmueble que estaba entregado en comodato. Que como existía diferencia de avalúo entre una y otra propiedad, hubo que pagarla en cuotas fijas. Agregó que para presentarse a la licitación por el inmueble de calle José Miguel de la Barra, de propiedad de la Hotelera Nacional S.A., fue necesario sacar una boleta de garantía y por intereses se pagaron $ 19.785.-

El Director de la 5a. Compañía estimó que no correspondía a adquisición de Bienes Raíces y Construcción de Cuarteles al costo de la boleta de garantía sino a gastos Generales, por tratarse de un gasto financiero.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondientes al mes de Junio.

§2º.- Premios De Constancia.-

Compañía:	Voluntario:	Solicante:
	5 años:	
8a.	Don Víctor Antonio Catalán Polanco	177
16a.	" Demetrio Silva Garrido	420
17a.	" Patricio Julio Escobar Daza.	-o-

Compañía:	Voluntario:	Sobrante:

10 años:

2a.	Don Juan E. Araya Solis	587
6a.	" Igor Humberto Negrete Uribe	607
7a.	" Ricardo Godoy Benavides	180
8a.	" Andrés Ipartus Núñez	726
8a.	" Luis Zabala Díaz	215
14a.	" David W. Reid Lund	476
17a.	" Víctor Segundo Aravena Navarrete	-o-
19a.	" Carlos Jarines Gross	780

15 años:

2a.	Don José Urrestarazu Mirabet	407
7a.	" Víctor Jara Córdova	1.316
9a.	" Víctor Hugo Pino Verdejo	856

20 años:

3a.	Don Luis Antonio Fernando Morgado	941
5a.	" Sergio Echeverría Ossa	247
10a.	" Manuel Ferreiro Magnann	684
12a.	" Patricio Gustavo Maure Maure	1.311

25 años:

1a.	Don Patricio Jannolio Salas	664
8a.	" Jorge Child Romero	444
9a.	" Abel Lombardo Torres Ocampo	1.220

30 años:

6a.	Don Rafael Montes Encina	414

14a. Don Enrique Fletcher Echeverría 2.332

40 años:

6a. Don Guillermo Domingo Funzat Pecabarren 183

45 años:

6a. Don Ladislao Medina Castro 1.588

60 años:

8a. Don Eduardo Kaimalis Leotungeon 5.640.

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente felicitó muy sinceramente al Director de la 17a. Compañía don Víctor Aravena Navarrete por haber recibido el premio por 10 años de servicios. En seguida solicitó al Director de la 8a Compañía que transmitiera los parabienes del Directorio al miembro Honorario del fuego y voluntario de su Compañía, don Eduardo Kaimalós, que había recibido en esta ocasión el premio por 60 años de servicios con el extraordinario sobrante de 5.640 asistencias.

El Director de la 8a. Compañía manifestó que cumpliría gustoso ese encargo

13°.- Informes sobre Actos del Servicio y Acerca De las Altas y Bajas De Voluntarios.-

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del

servicio, en el que señala que durante el mes de mayo ppdo. hubo 3 incendios con alarma pública, en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Reñaca, 120 incendios sin alarma pública, (123 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Reñaca y 7 en la comuna de Pudahuel), 69 Otros Servicios, (62 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Reñaca, 3 en la comuna de Pudahuel y 4 en la comuna de Colina), o sea, en total 202 actos, con un término medio de 6.51 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de abril y mayo del presente año, se aprecia una disminución de 27 actos en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma, menos 13.36%.

b) De un informe del Secretario General, en el que expresa que en el mes de mayo ingresaron 18 voluntarios a las Compañías que indica, que las bajas fueron 20, motivadas 8 por renuncias, 7 por separaciones, 2 por expulsiones y 3 por fallecimientos y que por este movimiento, sobre la base de 1.805 que había al 30 de Abril de 1980, la Institución tenía al 31 de mayo 1.803 voluntarios.

El archivo.

14°- Memoria del Cuerpo Correspondiente al Año 1979.- El Superintendente manifestó que conforme a lo dispuesto por el Regla-

mento General en el artículo 33, nº 9º, que el Secretario General debe presentar al Directorio, en la sesión ordinaria de junio, la Memoria del cuerpo correspondiente al año anterior. Que en atención a que la lectura de dicha Memoria debe estar revestida de cierta solemnidad, en varios años anteriores, por lo menos en los últimos 5 o 6 años, se ha solicitado al Directorio que postergue su lectura para una sesión especial que se celebre con ese único objeto. Renovando esa idea, propuso que se tome el acuerdo de citar a una sesión extraordinaria dentro del curso de los meses de junio o julio con el objeto de dar cumplimiento a la referida disposición reglamentaria.

Fue aprobado lo propuesto por el Superintendente.

15º.- Reformas Al Reglamento General En Lo Referente A Las Funciones Del Intendente Y Otras Modificaciones

El Superintendente recordó que estas reformas, que fueron propiciadas por el Consejo de Oficiales Generales, fueron conocidas por el Directorio en la sesión del 7 de mayo ppdo., organismo que acordó enviarlas en estudio a la Comisión de Asuntos Reglamentarios. Agregó que tienen por objeto especificar en mejor forma las labores propias del Intendente. Que por la relación que tienen las funciones del Intendente con las del Comandante, del Secretario General y del Tesorero General y con las atribuciones del Consejo

de Oficiales Generales, resultaba necesario, para los efectos de la coordinación que debe existir entre todos ellos, modificar también algunas otras disposiciones del Reglamento General.

Las modificaciones en referencia fueron informadas favorablemente por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, y el Consejo de Oficiales Generales hizo suyo ese informe, con una sola modificación, en relación con lo que propuso primitivamente, que se refiere al orden de subrogación del Tesorero General y del Intendente. En efecto, el Consejo propuso posteriormente que en el artículo 38 se estableciera que el Tesorero General será subrogado por el Secretario General o, en su defecto, por el Intendente. Igualmente, que en el artículo 43 se estableciera que la sucesión en la subrogación del Intendente correspondía al Secretario General o, en su defecto, al Tesorero General.

En atención a que el texto de estas reformas y de las modificaciones propuestas por la Comisión de Asuntos Reglamentarios que el Consejo de Oficiales Generales hizo suyas fueron transmitidas a los miembros del Directorio, se omitió su lectura. Las reformas en referencias, presentadas en forma comparativa, son las siguientes:

Título VII
Del Intendente.

Texto Actual:

Art. 39. Serán deberes y atribuciones del Intendente:

1º. Practicar el 1º de enero de cada año un inventario valorizado de los bienes del fuerte y presentarlo al Consejo de Oficiales Generales.

2.- Ordenar reparaciones cuyo valor no exceda de diez sueldos vitales mensuales para el Departamento de Santiago, informando al Consejo de Oficiales Generales en la reunión más próxima que celebre.

Para ordenar reparaciones cuyo valor exceda de diez sueldos

Texto Propuesto:

Art. 39.- Serán deberes y atribuciones del Intendente:

1º.- Practicar el 1º de enero de cada año un inventario valorizado de los bienes del fuerte y presentarlo, junto con el inventario valorizado presentado por el Comandante de las existencias en su poder, al Consejo de Oficiales Generales. Dichos inventarios se realizarán conforme a las normas que dicte el Consejo de Oficiales Generales.

2º. Ordenar reparaciones de edificios y cuarteles cuyo valor no exceda en total, dentro de cada mes calendario, de una suma equivalente a treinta unidades tributarias mensuales. Para distinguir las reparaciones que son de cargo del fuerte deberá tener

vitales mensuales da-
se A del Departamen-
to de Santiago, debe-
rá proceder con a-
cuerdo del Consejo
de Oficiales Generales.

3°- Ordenar, con im-
putación al presupues-
to, el pago de gas-
tos que correspon-
dan a las funcio-
nes de su cargo.
Si se tratare de
gastos extraordina-
rios acordados por
el Directorio, en la
orden de pago debe-
rá indicarse la
fecha de la sesión
respectiva.

4° Atender a la ad-
quisición, de bienes
previo acuerdo de
quien corresponda.
Podrá adquirir bienes
muebles y material
menor cuyo valor
no excediera de
diez sueldos vitales
mensuales clase A

se a los acuerdos
que sobre la mate-
ria adopte el Con-
sejo de Oficiales
Generales.

Para superar el
máximo mensual
permitido deberá
proceder con acuer-
do del Consejo de
Oficiales Generales.

3°- Atender, a la
adquisición de bie-
nes previa confor-
midad de quien
corresponda. Podrá
adquirir bienes por
un total mensual
que no exceda la
suma de cincuen-
ta unidades tribu-
tarias mensuales.

Para superar el
máximo mensual
permitido deberá
proceder con acuer-
do del Consejo
de Oficiales Gene-
rales.

4° Disponer con
imputación al pre-
supuesto, el pago de
otros gastos que co-
rrespondan a las
funciones de su
cargo. Si se trata-
re de gastos ex-
traordinarios acor-
dados por el Di-

para el Departamento de Santiago, informando al Consejo de Oficiales Generales en la reunión más próxima. Para efectuar adquisiciones que irrogaren un gasto superior a dicha cantidad, procederá con acuerdo de ese organismo.

5°.- Disponer el cuidado del Mausoleo del Cuerpo y de la carroza fúnebre.

6°.- Proponer al Consejo de Oficiales Generales la creación de nuevos cargos de empleados u obreros rentados. Nombrar y remover a este mismo personal y, si fuere necesario, proveer las vacancias que se originen por este último motivo, como también las que se produzcan por renuncia, todo a propuesta del Oficial General que corresponda;

7°.- Proceder, respecto del personal que requiere para el desempeño de las funciones a su cargo, conforme a lo que corresponda,

rectorio, en la orden de pago deberá indicarse la fecha de la sesión respectiva

5°.- Disponer el cuidado de los mausoleos del Cuerpo y coordinar los trámites legales para las sepultaciones de voluntarios

6°.- Proponer al Consejo de Oficiales Generales una política de cobertura de seguros para todos los bienes del Cuerpo, supervisando y y controlando los aspectos relacionados con esta materia.

7°.- Proponer al Consejo de Oficiales Generales la creación de los cargos de trabajadores rentados que necesitare el ser

según lo que se determina en el número anterior;

8º.- Extender y conservar los contratos de trabajo del personal de empleados y obreros mentados, poner término a dichos contratos, determinar el monto del desahucio que corresponda pagar y comunicar estas resoluciones al Tesorero General; elaborar dentro del mes de noviembre la nómina de feriados de ese personal y proponerla al Oficial General que corresponda y cumplir con todas las disposiciones de la reglamentación del trabajo que deriven de estas obligaciones;

9º.- Llevar los siguientes controles:

a) De las autorizaciones de pago y de las adquisiciones de bienes a que

nicio a su cargo, cuyo nombramiento, remoción y provisión de vacantes se harán por intermedio del Tesorero General a petición del Intendente.

8º.- Enajenar todos los bienes y materiales cuya baja autorice el Directorio o el Consejo de Oficiales Generales, previa conformidad de este último organismo.

9º.- Llevar los siguientes controles:

a) De las autorizaciones de pago y de las adquisiciones de bienes a que

haya atendido conforme a lo dispuesto en el artículo 39, nº 4º.

c) Del personal sepultado en el mausoleo del cuerpo

10.- Llevar un libro de los planos, especificaciones y presupuestos de construcción y transformación de edificios y cuarteles, y

11º.- Pasó a ser nº 10.

11. Llevar los siguientes libros: Inventario general, archivadores de la correspondencia recibida y duplicados de la despachada por el servicio o su rango y otros que acuerde el Directorio o el Consejo de Oficiales Generales.

Art 42º Entregar bajo inventario al Intendente que lo suceda,

haya atendido

c) Del personal sepultado en los mausoleos del cuerpo. (Nuevo).

e) De los títulos de las propiedades, planos, especificaciones y presupuestos de construcción y transformación de cuarteles y edificios de propiedad o en uso por la Institución, y

Se suprime.

10.- Llevar los siguientes registros y archivos: Inventario general, archivadores de la correspondencia recibida y de duplicados de la despachada por el servicio o su rango y otros que estime necesario.

Art. 42.- El Intendente entregará a quien lo suceda, dentro de un plazo máximo de

con la firma de ambos, los libros, cuadros controles y archivos a su cargo, dando cuenta al Consejo de Oficiales Generales.

Art. 43. El Intendente será subrogado con todos sus deberes y atribuciones por el miembro del Directorio que designe el Superintendente. No regirá en este caso la disposición del artículo 114.

10 días, a contar del que cesare en su cargo, bajo inventario y con la firma de ambos, los libros, registros, cuadros, controles, y archivos a su cargo, de lo cual se dará cuenta al Consejo de Oficiales Generales.

Art. 43. El Intendente será subrogado accidentalmente con todos sus deberes y atribuciones por el Secretario General o en su defecto por el Tesorero General.

Si existiere impedimento para ejercer las subrogaciones señaladas, el reemplazante será designado por el Superintendente de entre los miembros del Directorio. No regirá en este caso la disposición del artículo 114.

Estado IV
De la Comandancia

Art. 26, N° 12. Practicar al 1° de enero de cada año una

Art. 26, N° 12. Practicar al 1° de enero de cada año una in-

inventario valorizado de las existencias en poder de la Comandancia y presentarlo al Consejo de Oficiales Generales. Si hubiere cambio de Comandante, el que dejare el cargo entregará las existencias a quien lo reemplazare, bajo inventario, con la firma de ambos. Si el cambio se produjere en el curso del año las diferencias en el inventario serán comunicados al Consejo de Oficiales Generales.

Art. 26, n°22. Requerir del Intendente que proponga al Consejo de Oficiales Generales la creación de los cargos de empleados u obreros rentados que necesitare el servicio a su cargo. Respecto de este último personal requerirá también del Intendente el nombramiento o su remoción y provisión de las vacantes que se originen por ese motivo, como también de los que se produjeran por renuncias.

ventario valorizado de las existencias en poder de la Comandancia y entregarlo al Intendente. Si hubiere cambio de Comandante, el que dejare el cargo entregará las existencias a quien lo reemplazare, bajo inventario, con la firma de ambos. Si el cambio se produjere en el curso del año, las diferencias en el inventario serán comunicados al Consejo de Oficiales Generales.

Art. 26, n°22. Proponer al Consejo de Oficiales Generales la creación de los cargos de trabajadores rentados que necesitare el servicio a su cargo, cuyo nombramiento, remoción y provisión de vacantes se hará por intermedio del Tesorero General a proposición del Comandante.

Título I
Del Secretario General.

Art. 33, nº 15. Solicitar del Intendente que proponga al Consejo de Oficiales Generales la creación de los cargos de empleados que fueren necesarios para el servicio de su cargo. Reglamentar del Intendente el nombramiento o la remoción de esos empleados y la provisión de las vacancias que se originen por este último motivo, como también de los que se produzcan por renuncias.

Art. 35. El Secretario General subrogado accidentalmente con todos sus deberes y atribuciones por el Tesorero General.

Si existiere impedimento para ejercer la subrogación señalada,

Art. 33, nº 15. Proponer al Consejo de Oficiales Generales la creación de los cargos de trabajadores rentados que necesitare el servicio a su cargo, cuyo nombramiento, remoción y provisión de vacantes se harán por intermedio del Secretario General a proposición del Secretario General.

Art. 35. El Secretario General será subrogado accidentalmente con todos sus deberes y atribuciones por el Tesorero General o en su defecto por el Intendente.

Si existiere impedimento para ejercer las subrogaciones señaladas, el reemplaz-

el reemplazante será designado por el Superintendente de entre los miembros del Directorio. No regirá en este caso la disposición del artículo 114.

zante será designado por el Superintendente de entre los miembros del Directorio. No regirá en este caso la disposición del artículo 114.

Título VI
Del Tesorero General.

Art. 36, nº 1º. Llevar la contabilidad del fuero en la forma que determinare el Consejo de Oficiales Generales y presentar anualmente a este organismo y en la debida oportunidad el proyecto de presupuesto de entradas y salidas del fuero para el año venidero;

Art. 36, nº 1º. Llevar la contabilidad del fuero en la forma que determine el Consejo de Oficiales Generales y presentar anualmente a este organismo y en la debida oportunidad el proyecto de presupuesto de entradas y salidas del fuero para el año venidero. Llevar un libro control de las acciones de procedencia del fuero;

Art. 36. nº 11. Solicitar del Intendente que proponga al Consejo de Oficiales Generales la provisión de los cargos de empleados que fueren necesarios para el servicio de su depen-

Art. 36. nº 11. Propónen al Consejo de Oficiales Generales la provisión de los cargos de trabajadores remunerados que necesitare el servicio en su cargo, nombrándolos y removiéndolos y proveyendo

dencia.

Requerir del Intendente el nombramiento o la remoción de esos empleados y la provisión de las vacancias que se originen por este último motivo, como también de las que se produzcan por renuncias, y

Art. 36, nº12. Conservar copias de los contratos de trabajo del personal de empleados y obreros rentados.

las vacancias que se originen por ese motivo, como también de las que se produzcan por renuncia

Art. 36, nº12. Nombrar, remover, proveer las vacantes, extender, firmar y conservar los contratos de trabajo de los trabajadores rentados, previo acuerdo del Consejo de Oficiales Generales, a proposición del Oficial General respectivo. Determinar el monto de desahucios que corresponda pagar al ponérsele término a sus contratos, elaborar sobre la base de la información entregada por los Oficiales Generales que correspondan, la nómina de feriados del personal ren-

tado y cumplir con todas las disposiciones de la reglamentación del trabajo que deriven de estas obligaciones.

Art. 38. El Tesorero General será subrogado accidentalmente con todos sus deberes y atribuciones por el Secretario General.

Si existiere impedimento para ejercer la subrogación señalada, el reemplazante será designado por el Superintendente de entre los miembros del Directorio. No regirá en este caso las disposiciones del artículo 114.

Art. 38. El Tesorero General será subrogado accidentalmente con todos sus deberes y atribuciones por el Secretario General o en su defecto por el Intendente.

Si existiere impedimento para ejercer las subrogaciones señaladas, el reemplazante será designado por el Superintendente de entre los miembros del Directorio. No regirá en este caso la disposición del artículo 114.

Título X
Del Consejo De Oficiales Generales.

Art. 51, nº 22. Designar a voluntarios del Cuerpo para desempeñar funciones ad honores o rentadas en la Comandancia, en la Secretaría General, en

Art. 51, nº 22. Designar a voluntarios del Cuerpo para desempeñar funciones ad honores o rentadas en la Comandancia, en la Secretaría General, en

la Tesorería General, en la Intendencia y en los Comisionados que designe el Directorio o el Superintendente, con excepción de los Inspectores Generales y los Ayudantes Generales. Remover a este personal. Crear cargos de empleados u obreros a petición del Intendente basada en la que al respecto le hubiere formulado el Oficial General que corresponda;

la Tesorería General, en la Intendencia y en los Comisionados que designe el Directorio o el Superintendente, con excepción de los Inspectores Generales y los Ayudantes Generales. Remover a este personal. Crear cargos de trabajadores rentados a petición del Oficial General que corresponda.

El Director de la 4a. Compañía expresó que en los artículos referentes a las atribuciones de los diferentes Oficiales Generales, en lo que concierne a la proposición de crear cargos rentados, se emplearon las palabras "trabajadores rentados". Sin embargo, en el Art. 36, Nº 11, comprendido dentro del Título VI, Del Tesorero General, se decía "empleados u obreros rentados". Propuso que se uniformara la terminología.

Fue acordado.

El Director de la 5a. Compañía expresó que en el artículo 39, Nº 1º, se decía: "Practicar al 1º de enero de cada año un inventario valorizado de los bienes del fuego y presentarlo, junto con el inventario valorizado presentado por

la Comandancia, etc., en circunstancias que es el Comandante quien lo presenta.

Se acordó reemplazar las palabras "la Comandancia" por "el Comandante".

Fueron aprobadas las reformas reglamentarias, con las dos modificaciones anotadas.

Por consiguiente y conforme a lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento General se acordó someterlas a la consideración de las Compañías, fijándoles el plazo de 30 días para que se pronuncien expresamente sobre ellas, plazo que se contará desde la fecha en que la Secretaría General las ponga en su conocimiento.

16°.- Reforma Al Reglamento General

En El Artículo 22, N° 4°.- De que el Consejo de Oficiales Generales, haciendo suya una indicación que formuló el Director de la 5a. Compañía en la Comisión de Asuntos Reglamentarios, propuso al Directorio en la sesión del 7 de mayo ppdo. la reforma del Reglamento General del Cuerpo, en el Título IV, del Directorio, Art. 22, N° 4°, tendiente a dejar claramente establecido que las ternas para la elección de Tesorero General y de Intendente son separadas. Con tal objeto, se reemplazarían las palabras "una terna" por las siguientes: "las correspondientes ternas presentadas para tal efecto". En consecuencia, el referido número 4° quedaría con la siguiente redacción:

"4°. Elegir al Tesorero General y al Intendente en la sesión ordinaria de enero de cada año, de las correspondientes ternas presentadas para tal

efecto por el Superintendente, el Comandante y el Secretario General".

Fue aprobada la proposición de reforma y se acordó someterla a la consideración de las Compañías, para que se pronuncien dentro del mismo plazo fijado para las modificaciones reglamentarias a que se refiere el número anterior.

17º.- Reforma Al Reglamento General

En El Art. 126. Nº 2º.- De que el Consejo de Oficiales Generales propuso al Directorio, también en las sesión del 7 de mayo ppdo., la reforma del Reglamento General en el Título XXI, De los Premios, Art. 126, Nº 2º, tendiente a que se otorguen asistencias de abono a quienes integren comisiones que designe el Consejo de Oficiales Generales. Esta proposición fue consultada previamente a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, organismo que fue del parecer del Consejo de Oficiales Generales y la informó favorablemente. Para este efecto, sería necesario intercalar, a continuación de las palabras "Comisiones del Directorio", las siguientes "Comisiones del Consejo de Oficiales Generales". En consecuencia, el referido Nº 2º quedaría con la siguiente redacción:

"2º- A sesiones del Directorio, Consejo Superior de Disciplina, Consejo de Oficiales Generales, Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, Comisiones del Directorio, Comisiones del

Consejo de Oficiales Generales, cuentas de Capitanes, Consejos de Disciplina, cuentas de Oficiales de organismos análogos, y cuentas de cuarteles."

Fue aceptada la proposición de referencia y se acordó someterla a la votación de los Compañías, fijándoles inmediatamente el plazo de 30 días dentro del cual podrán hacer las modificaciones reglamentarias reclamadas en los números 15° y 16° de la presente acta.

18° - Cuenta Del Superintendente.

a) El Superintendente manifestó que, como es usual, visitamos con el Comandante y el Intendente al nuevo Alcalde de Los Andes, quien nos atendió extraordinariamente bien. Agregó que lo invitaron a visitar los cuatro Compañías que existen en esa comuna, para el día lunes próximo. En tal forma, los Oficiales Generales con el Alcalde y algunos funcionarios municipales visitarán primeramente la 1ª Compañía, enseguida la 2ª, la 3ª y finalmente la 4ª Compañía. Pidió a los Directores de estas Compañías, que estuvieran presentes en esa ocasión, como también el mayor número de Oficiales y de voluntarios que fuera posible, con el objeto de que el Alcalde pudiere conversar con ellos.

El Intendente pidió que cualquiera petición que pudieran formular los Directores de las Compañías mencionadas debieran conversarlas previamente con los Oficiales Generales

les, para que no se contrapongan con solicitudes que ya se han formulado al señor Alcalde.

b) En seguida el Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales ha pensado modificar un tanto este año la celebración del tradicional "Día del Bombero", que es el 30 de junio y que cae en esta ocasión en día lunes. Ese día se ha pensado inaugurar el "Museo Bomberil" que organiza el Secretario General, y que está ubicado en las dependencias del Cuartel General. Al acto asistirán los miembros del Directorio, los Capitanes de Compañía y los voluntarios que tengan el premio por 50 años de servicios. Será un acto sobrio, con la concurrencia de medios de publicidad para dar a conocer que este museo existe, y luego habrá un cocktail.

El Director de la 5a. Compañía preguntó si la invitación a esta inauguración era de civil.

El Superintendente contestó afirmativamente.

El Director de la 6a. Compañía, informado de que este sería el único acto, manifestó que felicitaba por esa decisión.

19º.- Fallecimiento del Neurocirujano Doctor Don Alfonso Asenjo.- El Director de la 2a. Compañía expresó que pocos días atrás, debió lamentarse el sensible fallecimiento del eminente neurocirujano, doctor don Alfonso Asenjo, creador del

Instituto de Neurocirugía de la Universidad de Chile. Recordando que fue un gran amigo del Cuerpo de Bomberos de Santiago y que puso a su disposición el referido Instituto desde su fundación, como también que profesionalmente prestó a los voluntarios que por desgracia han tenido que recurrir a ese Instituto, toda clase de atenciones y su preocupación personal, hizo la indicación de que se hiciera llegar una nota de condolencia, al Instituto de Neurocirugía y a la familia del doctor Arenjo.

El Superintendente manifestó que personalmente pronunció al doctor Arenjo cuando fue Secretario del Instituto chileno-Sueco de Cultura, que el doctor presidía. Que pudo comprobar su espíritu de ayuda a la comunidad, muy acendrado, que lo hacía estar siempre presente en los problemas que tuvieran los demás personas. En tal forma, no le extrañaba el rasgo de carácter a que había aludido el señor Director, en el sentido de que haya colaborado con el Cuerpo en muchas ocasiones. Por consiguiente, secundaba la indicación.

Fue acordado el envío de las notas de condolencias.

20°.- Despedida Del Director De la 7a. Compañía.- El Director de la 7a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: 'Señor Superintendente, señores miembros del Directorio: A' mediados del año 1973, y más precisamente el

1º de octubre, la Compañía me eligió en el cargo de Director, cargo que debía ocupar por un plazo de tres meses. La verdad de las cosas es que gracias a la colaboración que siempre recibí de todos los Oficiales, la Compañía me honró con este cargo durante 7 años consecutivos. Pero por razones muy particulares, hoy lamento tener que dejar el Directorio con pena, porque a través del tiempo he sido ganando cada vez más a nuestra Institución. Quiero por su intermedio, señor Superintendente, agradecer todas las atenciones que siempre recibí, no sólo en mi calidad de Director, sino como persona, igualmente de todos los señores Oficiales Generales, Directores de Compañía y en forma muy especial de los Directores Honorarios de la Institución y del señor Manuel Bedoya.

Al alejarme, creo que lo hago físicamente, porque espiritualmente mantendré siempre el mismo entusiasmo bomberil y desde las filas de mi Compañía aportaré lo más que pueda a la Institución que tanto queremos. Muchas gracias".

El Director Honorario don Enrique Phillips manifestó que sin tratar de interiorizarse en lo que resuelva la 7a. Compañía, lamentaría en el alma que en un momento de trastorno, fuera a aceptar la renuncia a su actual Director. Porque en realidad

- y recibió decirlo en su presencia, porque los alabanzas no deben hacerse de cuerpo presente - creo que la Séptima, que ha tenido indudablemente muchos aciertos a lo largo de su existencia, uno de los más grandes que tuvo fue elegir a don Mauricio Galatzán como su Director. Agregó que lamentaría mucho que la Compañía tratara de cambiar el camino y le aceptara la renuncia.

Se levantó la sesión a los 20,10 horas.

Sesión Ordinaria De Directorio
Celebrada En 2 De Julio de 1980.

Se abrió la sesión a los 19 horas, presidida por el Sey-enintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesey-enintendente	don Mario Errázuriz,
Comandante	" Mario Hurtado,
Segundo Comandante	" Manuel Beals,
Tercer Comandante	" Roberto Morelli,
Tesorero General	" José Pedro Alessandri,
Intendente.	" Arturo Lyon,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Guillermo Morales,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Enrique Pulleiro,
" "	" Jorge Salas,
Director de la 2a. Compañía	" Héctor Godoy,
" " " 3a.	" René Thomblin,
" " " 4a.	" Enrique Paulsen,
" " " 5a.	" Pedro de la Cerda,
" " " 6a.	" Hernán Errázuriz,
" " " 7a.	" Carlos Rojas,
" " " 8a.	" Pino Echenique,
" " " 9a.	" Roberto Busquets,
" " " 10a.	" Hermenegildo Baranda,
" " " 11a	" Alejandro Swinburn,
" " " 12a.	" Manuel Carvajal,
" " " 13a.	" Alberto Briceño,
" " " 15a.	" Walter Gäbler,
" " " 16a.	" Jorge Parod,
" " " 17a.	" Víctor Errázuriz,
" " " 18a.	" Juan Olavarría,
" " " 20a.	" Juan Pablo Figueroa,
" " " 21a	" Augusto Matte,
" " " 22a.	" Alejandro Bodwell,

Capitán de la 14a. Compañía Don Daniel Fuenzalida y el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

Posteriormente se incorporó el cuarto Comandante don Alejandro Ortigas.

El Superintendente excusó la inasistencia del Director Honorario don Guillermo Núñez y la del Director de la 14a. Compañía don John Yeomans, quien estaba siendo reemplazado por el Capitán de su Compañía, don Daniel Fuenzalida.

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 4 de junio ppdo., a las 18,30, 18,50 y 19,10 horas.

Se dio cuenta y se trató:

1°- Renuncia y Elección De Director De La 7a. Compañía, Renuncia y Elección De Director y Capitán De La 8a. Compañía y Renuncia y Elección De Capitán De La 22a. Compañía.- De la nota N° 60/80, del 11 de junio ppdo de la 7a. Compañía, en la que comunicó que la Compañía, en sesión extraordinaria celebrada el 8 del mismo mes, aceptó la renuncia que presentó al cargo de Director el voluntario don Mauricio Galatzán Zeltzer y eligió en su reemplazo al voluntario don Carlos Rojas Monserrat.

De la nota N° 158, del 27 de junio ppdo., de la 8a. Compañía, por la cual comunicó que la Compañía, en sesión extraordinaria celebrada el 24 de dicho mes, aceptó las renuncias que presentaron a sus cargos de Director y Capitán, respectivamente, los volun-

tanios señores Jorge Salas Bonvejón e Iván Rojas Salas, eligiendo en los referidos cargos a los voluntarios señores Lino Echenique Donoso y Héctor Contreras Vásquez.

De la nota Nº 43, del 26 de junio ppdo., de la 22a. Compañía, en la que comunicó que la Compañía, en sesión extraordinaria celebrada el 24 de junio, aceptó la renuncia que presentó al cargo de Capitán el voluntario don Alberto Muñoz Brocco, eligiendo en su reemplazo al voluntario señor Fernando Cordova Aguilera.

El Superintendente saludó a los Directores de la 7a. y de la 8a. Compañías recientemente elegidos.

Expresó que el Director de la 7a. Compañía don Carlos Rojas Monserrat, se incorporó a la Compañía en el año 0959 y luego de haber renunciado se reincorporó. Que ha sido Consejero de Administración y Secretario de su Compañía y tiene recibido el premio de Constancia del Cuerpo por 10 años de servicios. Que como lo dice la comunicación correspondiente la Compañía lo eligió Director el día 8 de junio recién pasado.

Refiriéndose al señor Director de la 8a. Compañía don Lino Echenique Donoso, informó que ha servido en su Compañía muy variados cargos en sus 25 años de servicios. Ha sido Ayudante, Teniente 3º, Teniente 2º, Teniente 1º y Capitán, Consejero de Disciplina y

Secretario. En la Comandancia fue Ayudante General durante dos años.

El Superintendente manifestó en seguida que ambos Directores desempeñaban por primera vez esos cargos. Les señaló que es usual en estos casos. Esto es, que van a encontrar de parte del Directorio, que es el organismo rector de la Institución, a un conjunto de personas dispuestas a ayudarlos en sus plurales funciones, a darles los consejos que soliciten y a tratar de hacer que la función que cada uno de ellos debe desempeñar en sus compañías y en el Directorio sean lo más llevaderas posible. Que han sido elegidos por sus compañías en razón de los méritos personales de cada uno de ellos y por lo mismo todos los miembros del Directorio estaban seguros de que sabrían cumplir con los cargos en muy buena forma.

En nombre del Directorio y especialmente, de los Oficiales Generales, y en el suyo propio, les dio la bienvenida al Directorio.

El Director de la 8a. Compañía expresó que agradecía profundamente las palabras de bienvenida del Directorio del señor Superintendente y declaró que le era sumamente grato, a la vez que muy difícil, poder reemplazar a una persona como es don Jorge Salas, Director Honorario de la Institución, de una trayectoria ampliamente conocida. Que no obstante eso, pondría todo su esfuerzo y todo su afán por servir este cargo lo mejor que pueda, quedando desde luego a la entera disposición del

Directorio.

El Sup-erintendente agradeció las palabras del Director de la 8a. Compañía.

El Director de la 7a. Compañía agradeció muy especialmente al Superintendente, como también a los miembros del Directorio la bienvenida que se le había dado. Expresó que esperaba suplir la falta de experiencia en esta parte del quehacer bomberil con una gran dósis de entusiasmo que tiene para desempeñar estas funciones. Reiteró al Superintendente lo que le dijera en la primera reunión que tuvieron, en el sentido de que puede contar con su incondicional colaboración para desempeñar cualquier tipo de funciones que le encomiende el Directorio y el señor Superintendente.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 7a. Compañía.

En seguida expresó que en lo que se refería al ex Director de la 8a. Compañía don Jorge Salas, estaba seguro que tanto él como Superintendente, como todo el Directorio, comprendían la difícil labor del nuevo Director de la 8a. Compañía para reemplazarlo en esa Unidad. Sin embargo el Directorio tenía la dicha, la ventaja de no perder al señor Salas, dado la calidad de Director Honorario. Y, por consiguiente, en ese aspecto, el Directorio estaba realmente muy contento de poder seguir contando con la colaboración permanente del Director Honorario don Jorge Salas.

El Director Honorario don Jorge Solas agradeció las palabras del Superintendente.

2°.- Agradecimiento De Condolencia De La 5a. Compañía.- De la nota n°52, del mes de mayo del presente año, de la 5a. Compañía, por la cual agradeció la condolencia que le hizo llegar el Directorio, con motivo del fallecimiento del miembro Honorario del cuerpo y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Eduardo Pérez Jovanovics
Al archivo

3°.- Agradecimiento De Condolencia De La Familia Bertossi Ruggeroni.- De una carta del 6 de junio p.p.do., de don Santiago Bertossi Ruggeroni, por la cual agradeció las condolencias que le hizo llegar el Directorio con motivo del fallecimiento del miembro Honorario del cuerpo don Santiago Bertossi Cetri.
Al archivo.

4°.- Agradecimiento De Condolencia Por Fallecimiento Del Doctor Don Alfonso Arenjo.- De una tarjeta de la señora Amelia de Lenze de Lancisolle de Arenjo, de los familias marin Arenjo y Arenjo Andreos, por lo cual agradecen las condolencias y homenaje del Cuerpo de Bomberos de Santiago por el fallecimiento del doctor don Alfonso Arenjo.
Al archivo.

5°.- Agradecimiento De La Industria Nacional De Espinglí S.A.I.F. Por Servicios Del Cuerpo.- De una carta de

la Industria Nacional de Epinglé, del 12 de junio ppdo., por la cual agradeció la labor cumplida por el Cuerpo el día martes 3 de junio en esa industria, ubicada en calle Esperanza nº 1238, en la cual se declaró un incendio debido a la inflamación de un calefactor.

Al Archivo.

6º.- Felicitaciones con motivo Del "Día Del Bombero".- El Secretario General manifestó que con motivo de haberse celebrado el "Día del Bombero" la Institución había recibido felicitaciones de las siguientes autoridades e instituciones:

Ministro del Interior, don Sergio Fernández Fernández: Ministro de Defensa Nacional, Teniente General don Raúl Benavides Escobar; Ministro Secretario General de Gobierno, General de Brigada don Sergio Badiola Broberg; Subsecretario General de Gobierno, don Jorino Novoa Vásquez; Director de la División de Comunicación Social, don Jorge Fernández Parra; Secretaria Nacional de la Secretaría de la Mujer, doña Carmen Ibez de Aninat; Secretario Nacional de la Juventud, don Luis Londero Barrera; Relacionadora Pública de la Secretaría Nacional de la Juventud, doña Mónica Méndez Gallo; Director General de Investigaciones de Chile, General de División don Ernesto Baeza Michaelsen; Director Ge-

neral de la Defensa Civil de Chile, Coronel de Ejército, don Diego Grez González, Presidente de la Bolsa de Comercio de Santiago, don Eugenio Blanco Ruiz, Presidente de la Cámara Central de Comercio de Chile, don Guillermo Elton Alamos, Gerente General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. Entel-Chile, Coronel don Jaime Machuca Blanco, Vicepresidente Ejecutivo del Instituto de Seguros del Estado, Coronel (R) don Mario Gutiérrez Ugarte, Presidente de la Asociación de Industriales de Ñuñoa, don Francisco García Luig, y Director General del Centro Nacional de Estudios Paramédicos, Propam, don Antonio Córdova Acero.

Se acordó agradecerlas.

7º.- Orden Del Día Del Comandante.- De la Orden del Día Nº 26, del 6 de junio ppdo., del Comandante, en la que dispuso nuevo orden de precedencia a los Capitanes para tomar el mando del Cuerpo en ausencia de los Comandantes.

Al archivo.

8º.- Nombramiento Del Miembro Del Consejo Superior De Disciplina y De Miembros De Comisiones Permanentes.- El Superintendente manifestó que con motivo de los cambios de Directores de la 7a. y 8a. Compañías, se había producido vacantes en algunas Comisiones de carácter permanente y en el Consejo Superior de Disciplina.

Propuso proveer dichas vacantes en la siguiente forma:

Designan miembro del Tribunal Superior de Disciplina al Director Honorario don Jorge Solas Fonseca;

Designan miembro de la Comisión de Asuntos Administrativos al Director de la Sa. Compañía don Carlos Rojas Monserrat; y

Designan miembro de la Comisión de Asuntos Reglamentarios al Director de la Sa. Compañía don Luis Echeñique Donoso.

Fueron efectuadas las designaciones.

9°.- Informes Sobre Actos Del Servicio y Acerca de las Altas y Bajas Del Personal.-

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de junio p.p. hubo 3 incendios con alarma pública, en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa; 151 incendios sin alarma pública, (135 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa y 16 en la Comuna de Pudahuel); 52 Otros Servicios, (49 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa y 3 en la comuna de Pudahuel) y 1 llamado a Escombros, o sea, en total 204 actos, con un término medio de 6.9 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de mayo y junio del presente año, se desprende un aumento de 5 actos

en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma, más 2.4 %.

b) De un informe del Secretario General, en el que expresa que en el mes de junio ingresaron 22 voluntarios a las Compañías que indica, que las bajas fueron 15 motivadas 1 por renuncia, 10 por separaciones, 2 por expulsión y 2 por fallecimientos y que con este movimiento, sobre la base de 1.803 que había al 31 de mayo de 1980, la Institución tenía al 30 de junio 1.810 voluntarios.

Al archivo

10° - Premios De Constancia. - De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Compañía:	Voluntario:	Sobrante:
	5 años:	
5a.	Don Cristián Eagle Katalinic	101
6a.	" Raúl Eduardo Sanhueza González	360
8a.	" José Gustavo Alfaro Fuentes	725
10a.	" Luis Alberto Cifuentes Monsalve	515
15a.	" Carlos Ramón Merino Figueroa	1.055
	10 años:	
8a.	Don Luis Cabrera Bustos	704
14a.	" Christian Trevor Wormull Copetta	783

15 años:

2a. Don Luis Ibarra Zúñiga -o-
5a. " Jaime Egaña Reyeldiza 721
11a. " Carlos Bricone Bricone 288
12a. " José Baldomero Robles Alvarez 209
15a. " Eugenio Borquez de la Jerda 199
22a. " Alberto Enrique Muñoz Brocco 897

20 años:

1a. Don Arturo Grez Moura -o-
4a. " Emilio Pinaud Elsholz 419

30 años

2a. Don Luis González Rodríguez -o-

40 años.

1a. Don Guillermo Infante Infante 80
Fueron conferidos los premios.
El Superintendente manifestó que al momento de conferir estos premios de constancia quería felicitar muy sinceramente al Intendente don Arturo Grez Moura, quien recibió en esta ocasión, el premio por 20 años de servicios

11º.- Movimiento De Fondos Del Mes De Junio.- El Superintendente expresó que antes de ofrecer la palabra sobre el estado del presupuesto de entradas y gastos, debía dar algunas explicaciones al Directorio
Señaló que en la partida

II de las Entradas, Venta de Especies, figura ba un superávit, ni puede llamarse así, de $ 24. 109.800.- y también un superávit en la Partida II, Entradas varias, de $ 2.093.353,35. Que en razón de esto habría correspondido traer la proposición del Consejo de Oficiales Generales de suplementar y modificar el presupuesto del juego tomando en consideración los pifias en que se han excedido las entradas. Agregó que el Consejo de Oficiales Generales tomó conocimiento del proyecto de suplementación y modificación del Presupuesto que elaboró oportunamente el Tesorero General. Sin embargo, no fue posible traerlo a la consideración del Directorio, en razón de que el Consejo de Oficiales Generales debió estudiarlo en la sesión que celebró el día viernes pasado, la cual tuvo que levantarse a las 20 horas, para ir a ver una bomba que se exhibía en Santiago por única vez. Que no fue posible que el Consejo de Oficiales Generales llevara a efecto la sesión que celebra los lunes, en razón de la inauguración del Museo del Juego, acto al que asistieron los miembros del Directorio.

Explicó que el superávit de la Partida II correspondía, como ya se ha explicado en sesiones anteriores, a una disminución de entrados en la Partida I que deriva de que todos los contratos de arriendo de los locales comerciales de la calle Puente estan terminados y los ocupantes de-

saludados han estado efectuando donaciones como un signo de admiración por el Cuerpo de Bomberos. Que tanto el Consejo de Oficiales Generales como el Secretario General, estiman que esta situación debe regularizarse en tal forma que el presupuesto demuestre lo que está sucediendo en la realidad.

Que en la Partida III, Venta de Especies figuran $ 24.576.050.- ingresados en el mes de junio, suma que corresponde al precio que se recibió por la venta del cuartel de la 1a. Demarcación. Que ese ingreso, como está acordado por el Directorio, debe compensarse con una Partida de salida, destinada a la adquisición y adaptación de un edificio para cuartel de la 1a. demarcación.

Se dio la palabra.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de junio ppdo.

12º.- Autorización Para Enajenar Camioneta Opel (K-4). De un memorándum del Consejo de Oficiales Generales para el que solicitó al Directorio autorización para enajenar la camioneta marca Opel, modelo 1956, designada K-4, que se encontraba casi en la imposibilidad de seguir prestando servicios, por su vetustez y por su absolvencia. Agregó que no se le había fijado precio que el Intendente procuraría obtener el que resultara más conveniente a los intereses del Cuerpo. Informó también que era posible que, si

los recursos lo permitían, se solicitara la autorización para adquirir un vehículo económico que reemplace a esta pieza de material mayor.
Fue autorizada la engravación.

13º.- Proposición De Reforma Del Acuerdo nº 18 Del Directorio, De Carácter Permanente.- El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el 19 de junio p.pdo., acordó proponer al Directorio la modificación del Acuerdo del Directorio de carácter permanente nº 18, que dispone que las sesiones ordinarias del Directorio se celebrarán el primer miércoles hábil de cada mes, a las 19 horas, señalando que se llevarán a efecto el segundo miércoles hábil de cada mes, también a las 19 horas y, naturalmente, si ese día fuera festivo, que la reunión se celebre el más próximo día hábil. Explicó que las razones de esta proposición eran de tipo administrativo, tendientes a evitar dificultades que se producían a la Comandancia, la Secretaría General y la Tesorería General en muchas ocasiones, para poder presentar los informes sobre actos del servicio, el movimiento de altas y bajas del personal y el estado de fondos del mes anterior, respectivamente. Esto, debido a que si bien es posible que el primer miércoles caiga el día 6 o el día 7, también es posible que un primer miércoles corresponda al día 1º o el día 2, como sucedió, por

ejemplo en esta ocasión. En tal forma, que habiéndose cerrado el presupuesto el día 30 de junio, el Tesorero General ha tenido solamente un día, el martes, para poder confeccionar el estado correspondiente. Que lo mismo sucede a la Comandancia respecto de los actos del servicio, que terminan el día 30 o 31 y hay que dar cuenta al día siguiente, y también al Secretario General en cúmulo a las altas y bajas.

En seguida ofreció la palabra

Se incorporó a la sesión el cuarto comandante don Alejandro Artigas

---

Fue aprobada la proposición formulada por el Consejo de Oficiales Generales.

Por consiguiente, el Acuerdo en referencia quedó con la siguiente redacción:

Número 18

Fija Día y Hora De las Sesiones Ordinarias Del Directorio.

Las sesiones ordinarias del Directorio se celebrarán el segundo miércoles hábil de cada mes, a las 19 horas. Si ese día fuera festivo, la reunión se celebrará el más pró-

cimo día hábil.

El Superintendente manifestó que, en consecuencia, la próxima sesión ordinaria del Directorio se efectuaría el segundo miércoles hábil de agosto.

14º.- Cuenta Del Superintendente.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Publicidad con motivo del "Día del Bombero."

El Superintendente señaló que el "Día del Bombero", que tradicionalmente se está celebrando el 30 de junio en nuestra Institución, tuvo amplia publicidad por la prensa, la radio y la televisión. Que, el Superintendente, el Vicesuperintendente, el Comandante y el Secretario General fueron invitados a una audición de televisión, el día anterior al de esta sesión, en homenaje al "día del bombero".

b) Inauguración del museo "José Luis Claro". El Superintendente dejó constancia, también, que el 30 de junio se procedió a inaugurar el museo de la Institución, que es una iniciativa, especialmente, del Secretario General, quien ha puesto en esto gran parte de su entusiasmo. Declaró que realmente merecía ser visitado, para lo cual el Consejo de Oficiales Generales programará la forma en que el museo pueda servir a toda la ciudadanía que se interese en él. Que la idea son enviar circulares a los colegios, pidiéndoles que señalen el día en que puedan

traer a los alumnos interesados en venir y abrir el Museo en esas ocasiones, sin perjuicio de que se tome una determinación para que lo visiten los voluntarios.

c) Suspensión de exhibición de material antiguo. El Superintendente manifestó que por haber llovido torrencialmente el Comandante debió suspender la exhibición y funcionamiento de material antiguo que debió efectuarse el domingo pasado, con participación de las bombas a mayor de la 1a., 2a., 3a., 5a. y 11a. Compañías y la bomba a palanca de la 3a. Compañía. Agregó que el Comandante estaba estudiando la posibilidad de realizar este ejercicio en una próxima ocasión

d) Venta del cuartel de la 1a. Comp. añía y compra de propiedad para instalar a la Compañía. El Superintendente expresó que, finalmente, tenía que dar cuenta también, de algo que quedó en evidencia por el estudio del movimiento de fondos del mes de junio. Esto es, que se firmó la escritura de compraventa de la 1a. Compañía, con fecha 20 de junio y se percibieron los fondos. Que el ingreso correspondiente se percibió en forma oportuna. Que para el día siguiente estaban citadas las partes para firmar la escritura de compra del edificio para nuevo cuartel de la 1a. Com-

pañía, ubicado en José Miguel de la Barra. Nº 433, entre Merced y Monjitas.

15º.- Nota De Agradecimiento Al Ex Director De La 7a. Compañía.- El Superintendente propuso al Directorio, que en consideración a los largos años de servicios por el ex Director de la 7a. Compañía don Mauricio Galatzán Zeltzer y por el entusiasmo y la dedicación que puso en estos laboreo, se le enviara una nota a nombre del Directorio lamentando su alejamiento como Director de la Compañía y agradeciéndole la colaboración, la efectiva cooperación que prestó permanentemente en este organismo.

Fue acogida con entusiasmo la proposición del Superintendente.

16º.- Agradecimiento Del Director De La 6a. Compañía.- El Director de la 6a. Compañía manifestó que se refería a algo de aspecto muy personal, pero que más que portador de sus propios sentimientos lo era el de su familia, es decir, su esposa y sus hijos. Que esto se relacionaba con aquel instante de dolor que les hizo pasar, por que así lo sentieron ellos, demostrándoles su preocupación y cariño inmenso. Declaró creer que su familia, ya que tiene un hijo también bombero, se siente parte de nuestra organización, su esposa más que nunca está formando, igualmente, una especie de célula viviente que vibra a cada instante, a cada momento. Que es por eso que le solicitó que trajera sus sentimientos de ad-

miración para esta Institución que nos enorgullece. En seguida expresó sus agradecimientos al Superintendente, al Vicesuperintendente, al comandante y a cada uno de los miembros del Directorio, como sextino, como bombero y más que nada como hombre, por las muchas demostraciones de afecto que recibió.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 6a. Compañía.

17°.- Debate sobre Participación que Pudieran Tener Mujeres En La Institución.- El Director de la 12a. Compañía dio a conocer su inquietud por lo que podía derivar de lo que dijo el señor Superintendente durante un programa de televisión en el que participó con otros Oficiales Generales, al responder cuando se le consultó si las mujeres podían ser parte de nuestra Institución. Refirió que a su Compañía las mujeres sólo van cuando son llevadas por los voluntarios, pues siempre se ha mantenido intimidad en ese sentido. Agregó que de acuerdo con lo que el señor Superintendente dijo a través de la televisión era muy posible que mujeres presentaran solicitud para ser admitidas como voluntarias y que los Directores se encontraran con que no había impedimento reglamentario para poder admitirlas, salvo el rechazo de la solicitud. Señaló que él se valdría de mu-

dos armas para evitar la incorporación de una mujer como bombero, porque no considera conveniente que pueda llegarse a eso, como al parecer podría ocurrir si tratara una solicitud mereciera la acogida de una Junta. En atención a que el señor Superintendente interino muy brevemente sobre este aspecto, le consultó si sería posible que aclarara cuál sería el modo de actuar en una situación como esa, con el fin de evitar el ingreso.

El Superintendente manifestó que la pregunta a que se había referido el señor Director de la 12a. Compañía, le fue formulada en el programa de televisión del día anterior de esta sesión, en homenaje al "Día del Bombero". Señaló que es muy curiosa la forma en que se desarrolla el mencionado programa, que se titula "Almorzando en el Ercel". Que mientras eso ocurre el público está formulando consultas telefónicamente y que en esa ocasión se hicieron unas cuarenta o cincuenta, todas las cuales fueron obsequiadas al Secretario General al término de la audición. Que el moderador de la sesión fue don Julio Martínez, quien iba entregando al Vicesuperintendente las preguntas, escritas en pequeños papeles, de las cuales no todas fueron cursadas. Que al contestar la pregunta en referencia se limitó a señalar que el Reglamento General no impide la incorporación de mujeres al cuerpo, porque así es. Que en efecto, el artículo 14º del Reglamento General señala

que con el nombre de bomberos se designa a todos los miembros del cuerpo que, habiendo sido aceptados en reunión por una Compañía, se encuentren inscritos en el Registro General. En seguida recordó que por iniciativa suya, que fue acogida por el Consejo de Oficiales Generales y autorizada por el Directorio el año 1976, se estudió que labores podrían ser realizadas por mujeres dentro de nuestra Institución y que se llegó a pensar, porque nunca se materializó, que las mujeres podrían formar una Unidad separada de las de los hombres, que son las Compañías, y dedicarse a prestar servicios de tipo social, como ser proporcionar alimentación a personas que hayan quedado sin casa a causa de un siniestro, darles mantas, ropa, como una ayuda previa a la que posteriormente recibirán de las instituciones gubernamentales que existen con ese fin. Definió que esto dio motivo a largas discusiones. Se llegó a pedir que cada Compañía, que eran 20 en esa época, designara a tres mujeres para que constituyeran una comisión que se dedicara a estudiar el asunto. Así lo hicieron, establecieron un Directorio y celebraban sus reuniones en el Cuartel General. En definitiva el asunto no prosperó, salvo en la 9a. Compañía en que ya existía un grupo de damas que desarrolla acción

social muy interesante, pero que no se encuentra incorporado al cuerpo. Agregó que el Director de la 14a. Compañía don John Yeomans le consultó a fines del año pasado qué correspondía hacer con la solicitud de una señora o señorita que había presentado formalmente una solicitud de incorporación como voluntaria. Se nos puesto fue que la decisión tendría que ser tomada por el señor Director. Declaró tener entendido que la 14a. Compañía resolvió no ser la primera que entrara a contar con una integrante del sexo femenino. Consideró el Superintendente muy buena cosa que el señor Director de la 12a. Compañía hubiera consultado sobre esta materia que no está precisada en el Reglamento General. Agregó que el Vicesuperintendente le acotaba que el artículo 2° de los Estatutos establece, refiriéndose a la Institución que "Pertenecen a ella todos los individuos, nacionales o extranjeros que, teniendo a lo menos dieciocho años, sean aceptados como bomberos. Terminó expresando el Superintendente que consideraba que este es un caso más bien de discreción que de carácter reglamentario.

El Director Honorario don Enrique Phillips hizo notar que el Reglamento General habla en todas sus partes de "los bomberos".

El Superintendente respondió que en el castellano el masculino engloba los términos.

El Director de la Novena informó que en su Compañía en la

actualidad existe el grupo de damas que ha estado funcionando desde un comienzo con autorización del Directorio del grupo. Que su labor consiste en acudir a los incendios, en vehículos propios, a repartir cenas del propio que mantienen, a quienes han quedado sin nada. Agregó que nunca se ha pensado en aceptarlas como integrantes de la Compañía ni ellas lo solicitaban.

El Capitán de la 14a. Compañía hizo saber que en su Compañía han sido presentadas también formalmente y auspiciadas por voluntarios, tres solicitudes de damas, pero que sometidas a algunas prácticas bomberiles han desistido de incorporarse.

El Director Honorario don Hernán Figueroa no fue partidario de que nuestra Institución se pronunciara categóricamente por el rechazo de la incorporación de mujeres a alguna actividad relacionada con su condición orgánica. Consideró que una decisión excluye empatanía ante el público la imagen de nuestra Institución, por cuanto en las Fuerzas Armadas y de Orden se admite al género femenino.

El Director de la 6a. Compañía coincidió con el parecer del Director Honorario don Hernán Figueroa, en cuanto a que las mujeres podrían colaborar en alguna actividad dentro del cuerpo, sin duda que con ab-

gunas limitaciones propias de su esencia, pero que desde el punto de vista psicológico, muchas veces sobrepasan a los hombres y así se ha pensado hasta en mujeres astronautas. Señaló que discrepaba de la concepción que se estaba teniendo de aceptarlas en calidad de voluntarios, porque si eso se hiciera en algunas o en todas las Compañías, estarían en una minoría en que casi las anularía nuestra tradición, que es tan rigorosa. Cree que debería ensayarse algo experimental en alguna agrupación como Brigada, para ver hasta adonde puede llegarse si quisieran prestar su aporte, que no habría por qué desprecio.

El Director de la 13a. Compañía informó que en su Compañía había un inicio de inquietud debido a lo que explicó de inmediato. Señaló que por disposición reglamentaria en su Compañía existe el Libro Azul, como en general los tienen muchas otras, en el cual se inscriben los hijos y nietos de los voluntarios. Que por acuerdo que tomó la Compañía aproximadamente tres meses atrás, se nombró una comisión para que estudiara la posibilidad de crear el Libro Amarillo, en lo cual se inscribiera a las hijas y nietas de voluntarios. Agregó que la 13a. Compañía no tiene la menor duda de que en unos pocos años más, porque nuestra Institución tenga que desarrollar otro tipo de labores, necesariamente va a tener

que contar con voluntarios.

El Superintendente negó que no se tomara acuerdo sobre la materia en debate y que se encomendara al Consejo de Oficiales Generales que la estudiara y propusiera lo que considerara adecuado. Que ese estudio fuera entregado a los miembros del Directorio para que pudieran estudiarlo con la calma necesaria y se reabra el debate con algún elemento de juicio.

El Director Honorario don Sergio Dávila declaró que convenía en que conforme a las disposiciones del Reglamento General, la mujer puede ingresar al Cuerpo, pero entendía que convenía al Directorio que si se decide que lo hagan, previamente habría que señalar qué labor entrarían a cumplir, porque es evidente que resulta imposible que vayan a cumplir las funciones normales que desarrollan los bomberos. Consideró que el asunto había que tratarlo con una dedicación extraordinaria, porque de otro modo, se iba a pisar en un terreno que lo único que va a producir serían dificultades.

El Director Honorario don Hernán Figueroa expresó que lo propuesto por el señor Superintendente era estudiar el asunto en principio.

El Director de la 12a. Compañía expresó no haber sido sus

ficientemente claro en su planteamiento. Agregó que sentía temor de que una mujer llegara a ser Oficial de su Compañía, lo que al parecer podría ocurrir si se la admite como voluntaria, según la interpretación dada al Reglamento General por el señor Superintendente y el Director Honorario don Sergio Dávila. Aclaró que el no se opone en absoluto a que las mujeres realicen una labor social, que esto en su Compañía se realiza. Que al plantear su inquietud ante el Directorio, lo que ha querido es que se estudie qué labor podrían desarrollar las mujeres siendo partícipes del Cuerpo de Bomberos, pero en cuanto a que vayan a hacerlo en igual condición que los bomberos, su decisión es absoluta y totalmente contraria.

El Director Honorario don Guillermo Morales Beltrami declaró que participaba del parecer que era coincidente entre los miembros del Directorio, de que las mujeres no podrían desarrollar labores ordinarias de bomberos. Propuso que el estudio de las actividades que pudieran cumplir se encomendara a la Caja de Socorros y Asistencia Médica, donde pueden tener mucho campo de acción.

El Superintendente opinó porque el estudio fuera hecho conjuntamente por el Consejo de Oficiales Generales, que lo practicara en el aspecto general, y el Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica en la parte asistencial. Conocido el informe

que presenten nos organismos el Directorio estudiará y si resuelve favorablemente al respecto, entonces se entrará a pensar en una modificación del Reglamento general.

El Director Honorario don Hernán Figueroa dejó muy en claro que él no había negado ninguna en que pudieran admitirse a la mujer como bombero. Que su opinión es que la mujer, ejerciendo una actividad muy propia de ella, cumpla las de socorro, de auxilio o cualquiera otra de orden social. Recordó que cuando chile ha estado en guerra más de una mujer ha hecho gran papel. Repitió que no porque el Reglamento general lo permite, hubiera propuesto él que se permita la incorporación de la mujer como bombero. La idea que aplaude y a la cual prestará todo su concurso es la que explicó.

El Intendente se alegró de que el Director Honorario don Hernán Figueroa hubiera precisado su pensar en la forma en que lo hizo. Agregó que sintiendo gran respeto y admiración por las mujeres, no estaba de acuerdo en absoluto en que pudieran llegar a ser bomberos. Informó que el año pasado pudo imponerse en Estados Unidos de que el Cuerpo de Bomberos, que es reputado, se hallaba ante el dilema de que estaban postulando mujeres. Que han reclamado derechos igualitarios para

continúa en el folio nº 45.